

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

**El monumento: ¿cómplice o feminicida? Análisis de las políticas
culturales de protección al patrimonio monumental inmueble de la
Ciudad de México**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADAS EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

P R E S E N T A N

MICHELLE ISABEL NAVA MORALES

TAMARA TONANTZIN RAMÍREZ RAMÍREZ

D I R E C T O R

DR. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

Ciudad de México, julio de 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Por: Michelle Nava, 2025

Agradezco a Dios por permitirme llegar a este tiempo, pues en mi trayectoria académica me sostuvo a pesar de la adversidad; infinitas gracias porque puso diferentes medios y personas en mi vida que me ayudaron a continuar. Los más importantes, son mis queridos padres José Luis Nava García y María Isabel Morales Pasarán, por su apoyo, sacrificio y paciencia incondicional, asimismo agradezco a mis hermanas Mónica, Stephanie y Candy por su comprensión; son especiales para mi vida, mi formación personal y académica, he llegado hasta este día agradecida, con gozo en mi corazón y llena de bendición y amor de Dios manifestado en ustedes; gracias a mis sobrinos Isaac y Areli por su apoyo en temas técnicos y de cuidado.

También, agradezco a mis compañeros y amigos que estuvieron conmigo durante mi licenciatura, es cierto que, en la escuela, los grandes amigos te salvan cuando estamos en crisis por una tarea, un proyecto, un examen, o en certificaciones, pero también nos alegramos, cuando compartimos logros y triunfos. La universidad fue aún más emocionante y divertida con personas como ustedes. Agradezco a mi compañera de tesis, porque la disciplina y el compromiso fueron parte fundamental en nuestra investigación, y gracias a este trabajo en equipo, hemos podido lograrlo.

Agradezco a nuestro amigo familiar, Fernando Aguilar por su apoyo en diferentes formas, como bien se expresa en Proverbios 17:17: *“El amigo es siempre amigo, y en los tiempos difíciles es más que un hermano”*, Dios sabe que su apoyo en este proceso fue de gran bendición para mi vida.

Agradezco a mis compañeros de Servicio Social en el Museo Nacional de Antropología, en el área de Comunicación Educativa por ayudarme a compartir la encuesta como parte de la investigación; especialmente, agradezco al diseñador gráfico Marco Antonio Pérez Maldonado por comunicarnos con las trabajadoras del MNA para hacer posibles las entrevistas.

Agradezco grandemente a mi profesor y director de tesis, el Doctor José de Jesús Vázquez Hernández por su dirección, lo reconozco como un gran profesor, pero también como ser humano, su paciencia, atención, tiempo y guía nos permitieron crear una investigación que nos llena de satisfacción y orgullo. Además, agradezco a mi querida universidad porque recibí mucho apoyo para mi formación profesional; también agradezco a nuestros lectores, a la Dra. Gezabel Guzmán, el Dr. Aldo Hernández y, el Mtro. Raúl Sallard por su tiempo y apoyo.

Dedico esta tesis también a mis mascotas, a mi “Güero” y mi “Lucero” porque cuando atravesé ansiedad y estrés, ellos me ayudaron a mantenerme con su ternura y fidelidad, estoy segura que, son regalos que Dios me envió para sobrevivir y perseverar.

Mi deseo para mi compañera de investigación y para mí misma, es que nuestros sueños y anhelos sean cumplidos conforme a la voluntad de Dios. Gracias Dios, por todo.

"Será como árbol plantado junto a corrientes de aguas, que da su fruto a su tiempo, y su hoja no cae; y todo lo que hace prosperará." Salmos 1:3

Por: Tamara Ramírez, 2025

Quisiera comenzar agradeciendo a mi madre, por su amor y apoyo incondicional, quien, con su soporte, me impulsó a perseguir esta meta y a nunca rendirme. Gracias por hacerme la mujer que soy ahora, sin ti jamás hubiera podido alcanzar este objetivo. A mi padre que está en el cielo, el ángel que me cuida y me da la fuerza que necesito para seguir adelante; el día que moriste, no volví a ser yo, pero eso me dio el impulso para concluir este largo camino. A mi abuela, quien me brindó su apoyo y siempre estuvo presente desde el día uno en que comencé esta travesía.

Gracias a mi director, el Dr. José de Jesús Vázquez Hernández, a quien agradezco profundamente su dedicación y paciencia. Su apoyo constante fue esencial para la realización de este trabajo. Gracias por su guía, por sus consejos, por sus correcciones y por su exigencia. Ese aprendizaje siempre lo llevaré para mi futuro profesional.

A mi casa de estudios, quien me permitió encontrar mi lugar gracias a esta hermosa licenciatura que me exige tanto y eso me ayudó a crecer académicamente. Agradezco a mi colega, mi compañera en este viaje, con quien trabajé mano a mano y con quien formé un equipo extraordinario en la realización de este trabajo. El apoyo recíproco fue vital para culminar nuestra meta.

A nuestros lectores, la Dra. Gezabel Guzmán, el Dr. Aldo Hernández y, el Mtro. Raúl Sallard quienes con sus consejos nos ayudaron a enriquecer nuestra investigación y de esta manera, mejorar en todos los aspectos.

Y finalmente, me agradezco a mí misma, porque a pesar de las adversidades que viví en toda la carrera, siempre he sido resiliente y he buscado la forma de cumplir mis objetivos académicos. Los golpes de la vida me hicieron florecer y aun con los obstáculos que se presentaron, logré transformarlos en fuerza y concluir este anhelado sueño.

ÍNDICE

Introducción	6
Protocolo de investigación	13
Capítulo I. Antecedentes históricos del feminismo en México	30
1.1 <i>El feminismo y su historia en el mundo</i>	32
1.2 <i>Las olas del feminismo en México</i>	39
1.3 <i>Teoría de género</i>	44
1.3.1 <i>Género y sexo</i>	44
1.3.2 <i>Dos categorías contrapuestas</i>	47
1.4 <i>Colectivos feministas en México y su activismo</i>	53
Capítulo II. Legislación del Patrimonio Cultural en México	63
2.1 <i>Teoría del Monumento</i>	70
2.2 <i>El Centro Histórico de la Ciudad de México y su reconocimiento como Patrimonio Monumental Inmueble</i>	77
2.2.1 <i>El Centro Histórico de la Ciudad de México como zona de monumentos y su simbolismo</i>	79
2.2.2 <i>El Zócalo como espacio de protesta</i>	81
2.3 <i>Resignificación del patrimonio</i>	83
2.4 <i>Del antimonumento a la antimonumenta</i>	88
Capítulo III. Las marchas feministas como movimientos sociales en la Ciudad de México	97
3.1 <i>Formas de protesta y expresiones en el feminismo</i>	101
3.1.1 <i>Canciones y bailes en marchas feministas</i>	110
3.2 <i>Organización feminista desde el Colectivo de Resguardo de la Antimonumenta</i>	113
3.3 <i>Iconoclasia feminista</i>	117
3.4 <i>Crónica de una protesta</i>	123
3.5 <i>¿Es cómplice o feminicida el monumento en la Ciudad de México?</i>	158
Capítulo IV. Políticas públicas y culturales en la Ciudad de México por marchas feministas	164
4.1 <i>Regulación de políticas públicas frente al feminismo</i>	168
4.2 <i>El Estado y su respuesta frente a estas manifestaciones y denuncias</i>	189
4.3 <i>La sociedad como espectadora y denunciante</i>	197
Conclusiones	230
Anexos	242
Referencias	304

Introducción

A lo largo de la historia, las expresiones culturales han cambiado y han evolucionado de acuerdo a la vida y procesos de cada momento histórico. La libertad de expresión es un derecho humano. Sin embargo, ese derecho está estrechamente ligado con el respeto entre todas las personas dentro de una sociedad.

En el presente trabajo, haremos una reflexión acerca del papel que juega, por un lado, el patrimonio cultural inmueble de la Ciudad de México en las marchas feministas y los actos que se realizan en ellas, específicamente las pintas, enfocándonos en los monumentos del perímetro A del centro de la ciudad, ya que, es aquí donde se realizan estos hechos en mayor medida.

De igual manera tomaremos en cuenta el papel de las autoridades, de las instancias que se relacionan con el patrimonio cultural, de los colectivos feministas y de la sociedad civil. Y, de esta manera, llegar a una exposición del sentir y razón de actuar de todas las partes que interactúan en esta problemática para que pueda haber un entendimiento y respeto mutuo.

En la actualidad hablar de este tema resulta controversial y causa opiniones muy distintas. Por esta misma razón, consideramos importante que se discuta y dialogue, pues en ciertas ocasiones resulta más fácil para las personas simplemente ignorarlo, por lo que, es vital dilucidar y enfocarse en el mejoramiento de las relaciones en torno a estos hechos. Contribuir a un estado de armonía entre todas las partes y no emitir ideas erróneas que aumentan el estado de tensión cuando se habla de esto.

Enfocándonos en este tema, en México, como en muchas partes del mundo se viven actos que tienen que ver con un sistema patriarcal, esto se ve reflejado muchas veces en violencia o en situaciones desfavorables hacia la mujer. En este contexto, se realizan acciones sociales como

las marchas, siendo ésta, una forma de protesta social y de manifestación para exigir alguna necesidad específica.

El movimiento feminista en el país si bien tiene muchas décadas, ha incrementado y ha tenido un auge en los últimos años, por lo que las marchas tienen que ver con el feminismo que han crecido a la par. Dentro de estas marchas, se realizan muchas acciones de manifestación, una de ellas son las pintas en el patrimonio cultural inmueble, estos hechos son afectaciones que repercuten en muchos ámbitos y en donde confluyen diferentes autoridades para poder resolverlas.

Para la realización de este trabajo haremos una investigación teórica y extensa en donde se desglosan todos los marcos teóricos que brindan claridad. Algunas de las teorías que trabajaremos son: la teoría del feminismo, del patrimonio cultural, del monumento, teoría de género, iconoclasia, resignificación, entre otras. Así como técnicas cuantitativas como las encuestas a estudiantes y sociedades civil, para recolectar y analizar los datos para contestar a nuestra pregunta de investigación, así como técnicas cualitativas, entre éstas, entrevistas, trabajo de campo entre observación participante y capturas de fotografías, que nos brindaran datos precisos, así como descripciones e interpretaciones del proceso cultural que se está investigando.

Es así que, en el primer capítulo de esta tesis, hablaremos de los antecedentes históricos del movimiento feminista en México. Desde su historia en mundo, hasta el momento en que llegó al país, así como su transformación a lo largo de los años, y su presencia en la actualidad.

En este capítulo hablamos de las olas del feminismo, mismas que son una metáfora que representan los momentos de auge y, a pesar de que es difícil definir con exactitud el principio y fin de cada ola, se tomarán en cuenta los logros y posturas que defiende cada una.

Veremos que el feminismo es un movimiento que se integra para lograr equidad de género, transformar las ideas que están establecidas y lograr un reconocimiento de las mujeres como personas con derechos. Todo esto, sin excluir al hombre, sino más bien proponer un orden que beneficie a ambos y eliminar jerarquías y desigualdades.

De igual manera, hablaremos de la teoría de género, en donde se aclara que es un constructo social y se explican las razones, también se expondrá la diferencia entre género y sexo para aclarar los dos conceptos, esto es importante para poder entender mejor los capítulos siguientes. Por último, en este primer capítulo, se abordan los colectivos feministas en México y el activismo que realizan. Estos actores sociales por medio de sus actividades, aportan una reconfiguración en el papel del ciudadano dentro de las sociedades por su injerencia en el espacio público. Lo que los hace vitales en el tema de esta investigación.

Por otro lado, en el segundo capítulo, hablaremos de la legislación del patrimonio cultural en México. En él, explicaremos los conceptos de cultura y su relación con la legislación. Analizando el patrimonio desde una perspectiva amplia e interdisciplinar, y explicando los tipos de patrimonio en donde se comprenden los llamados materiales e inmateriales. Dentro de los materiales o tangibles se encuentran los monumentos.

Esto nos da paso a tratar la teoría del monumento; su historia y su importancia en la sociedad, las razones de por qué para muchas personas son importantes y el Centro de la Ciudad de México como el punto matriz en donde se realizan las marchas y también el lugar donde se encuentran los monumentos más importantes del país. También hablaremos de su resignificación, del proceso de cambio que ha vivido el monumento y el cambio incluso en la forma de referirse a él. Todos estos procesos nos ayudan a tener claridad en la exposición del tema.

Ahora bien, en el tercer capítulo presentamos cómo las marchas feministas en la Ciudad de México han tomado gran relevancia, particularmente de las fechas de 28 de septiembre de 2023, por el Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, y la marcha del 8 de marzo de 2024 en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Es importante mencionar de qué forma se organizan los diferentes colectivos que asisten y por qué razones protestan. Para ello, las cifras que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), evidencian que la violencia en las mujeres mexicanas prevalece con un alto índice. De tal manera, los colectivos feministas se estructuran o establecen sus puntos de reunión en las diferentes marchas, esto, con el apoyo de los diferentes medios de difusión, ya sean físicos o a través de las redes sociales.

Es así que, de acuerdo a nuestra experiencia, al asistir a las marchas ya mencionadas y de los años ya señalados, los colectivos feministas y grupos de mujeres que asisten, disponen de diferentes expresiones; la intención de las asistentes es exponer su resistencia y su identificación con el feminismo; especialmente, explicamos por qué con estas acciones, como, bailes, música, performances, cantos, y diferentes escenificaciones se considera que ejecutan un *artivismo* para exigir que se escuchen sus demandas y haya posibles soluciones, ya que, no solo manifiestan su malestar de esta manera, sino también por medio de demandas y exhibiciones de sus acosadores con fotografías, carteles, consignas y, lo más cuestionado por diferentes sectores de la sociedad, las pintas y afectaciones a los bienes muebles e inmuebles.

Para ello, las evidencias de estos hechos los documentamos desde la Glorieta de las Mujeres que Luchan, lugar que, al paso de los últimos años, obtuvo este nombre por propia decisión de las mujeres, colectivos y feministas que se reúnen año con año, para recordar su lucha; seguimos las

procesiones o marchas desde muy temprano, y continuamos con los contingentes hasta llegar al Zócalo capitalino, punto de reunión último para todas las participantes.

Asimismo, registramos con singularidad la organización del “Colectivo de Resguardo de la Antimoumenta” y su participación en las marchas como colectivo feminista; añadimos cómo son las vivencias y el ejercicio del feminismo con entrevistas realizadas a algunas de las integrantes. Además, ejemplificamos con los testimonios de mujeres adultas y jóvenes, hombres, niños, niñas, comerciantes, policías y sociedad civil, sobre cómo vivencian y perciben estas marchas.

Por otra parte, nos parece importante hablar sobre la *iconoclasia feminista* para reconocer cómo las afectaciones o destrucciones de símbolos, de imágenes político-religiosas y de poder han sido hechos que, desde tiempos de la Revolución Francesa, manifiestan las inconformidades de la sociedad, y por qué es significativo el feminismo en el ámbito público para reconfigurar las ideas de género que se tenían sobre las mujeres.

Para finalizar, en el cuarto capítulo de esta tesis, abordamos la relevancia de las políticas públicas y culturales en la Ciudad de México para regular las marchas feministas. Para tal fin, definimos qué es la gestión cultural, pues como nuestra profesión lo indica, los gestores culturales son mediadores, entre sociedad civil e instituciones para fomentar el diálogo y desarrollar una colectividad o comunidad entre los diferentes actores sociales.

Fundamentalmente, enunciamos cómo las marchas feministas son respetadas y contempladas en el derecho nacional e internacional, puesto que, los porcentajes y hechos de violencia en diferentes sectores, han provocado alertas mundiales y al interior del país; muestra de ello, la sentencia por el “Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México” emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2009.

Parte importante de nuestra investigación, también fueron las y los estudiantes, tanto de nuestra casa de estudios, como de otras universidades; para ello, encuestamos a cien estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc; a cien estudiantes externos, de nivel superior, entre ellos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Tecnológica de México y el Instituto Politécnico Nacional; por último a cien personas de la sociedad civil, entre ellos: policías, albañiles, estilistas, comerciantes, profesionistas, personas que se dedican al hogar, obreros, entre otros.

El propósito de estas encuestas, fue conocer su aprobación en cuanto a las marchas, las marchas feministas, el cierre de calles por estas marchas y sobre las pintas ejecutadas en los monumentos. Además de comprobar si es cierto que, los hombres son quienes desaprueban mayormente la manifestación de este movimiento social y sus expresiones, o es falso, mientras que las mujeres sí son quienes más los aprueban; por lo cual, se tomó en cuenta su edad, género, escolaridad, lugar de residencia, si trabajan o no, su estado civil, y sus ingresos.

Por último, entrevistamos a trabajadores o representantes de instituciones como, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre ellos, del Museo Nacional de Antropología, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y, del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México. Aunque nuestra investigación también consideró la opinión de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presentamos por qué no pudo realizarse la entrevista.

De este modo, afirmamos las políticas públicas y culturales no solo son asuntos de Estado, sino que externamos por qué es tarea de toda la sociedad, conocer nuestros derechos, obligaciones y

garantías para manifestarnos, sin embargo, también tenemos que ser responsables de nuestras acciones para mantener el respeto entre todas las partes en cuanto al ejercicio de nuestros derechos.

Protocolo de investigación

Tema: El monumento: ¿cómplice o feminicida? Análisis de las políticas culturales de protección al patrimonio monumental inmueble de la Ciudad de México

Temáticas: Movimientos sociales, feminismos, políticas culturales, gestión cultural, Monumentos, antimonumento.

Justificación

En el presente trabajo se reflexionará en torno a las políticas culturales que se encargan de proteger el patrimonio cultural inmueble de la Ciudad de México. La investigación se enfocará en el perímetro A del Centro Histórico de la CDMX. Donde se hará un estudio de las marchas feministas que se realizan en este lugar.

Esto, porque en dichas marchas se expresan pintas que afectan el patrimonio inmueble de este lugar. Por lo que, es necesario mencionar los motivos por los que se hacen estas acciones. Así pues, hay que tomar en cuenta la teoría feminista, así como la de los movimientos sociales en el país. Acercándose a distintos colectivos feministas que aporten su opinión y así poder entender sus motivaciones.

De esta forma, se podrá llegar a un entendimiento de los diferentes actores sociales; feministas, estado, sociedad, etc. Por último, se eligió la modalidad de tesis, ya que, representa un reto personal y profesional para las estudiantes.

Para ampliar nuestra investigación sobre las marchas feministas, asistiremos a las marchas feministas emblemáticas del país, como las del 28 de septiembre por el Día de Acción Global por la despenalización del aborto, y del 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se señalará la importancia de las manifestaciones feministas como movimientos sociales y las denuncias que se hacen año tras año, luego de conocer las cifras de violencia a las que algunas mujeres se enfrentan y las injusticias que demandan. Para ello, seguiremos las convocatorias en redes sociales de diferentes colectivos feministas, medios que se utilizan con frecuencia para darle difusión a las marchas y, seguiremos la organización del Colectivo de Resguardo de la Antimonumenta.

Actualmente, se reconocen diferentes expresiones y consignas que utilizan las mujeres en las marchas feministas; asistir a éstas, nos permitirá identificar principalmente, quiénes son las personas que hacen las afectaciones al patrimonio monumental inmueble, y entrevistar a la sociedad civil, como comerciantes o espectadores cercanos a las marchas y su opinión respecto al tema.

Por último, se señalará qué es una política pública y cultural y su función para la regulación de las marchas feministas y las afectaciones que se ejecutan, además de enunciar sus alcances en consideración y promoción de los derechos humanos, por ejemplo, del derecho a la libre manifestación, el derecho a la seguridad, el derecho de asociación, entre otros.

Planteamiento del problema

Las marchas como movimientos sociales, han ocurrido desde hace mucho tiempo; los procesos de movilización que se involucran en cualquier protesta social, representan una vía para poder garantizar el bienestar de las sociedades. En los últimos años, en México han ocurrido múltiples movimientos sociales que recurren a las marchas como forma de manifestación y de esta manera exigir sus necesidades.

Particularmente, las marchas feministas tuvieron origen desde que el movimiento feminista llegó a México, si bien no hay una fecha exacta de la primera marcha en el país. Se habla de tres olas

importantes, la primera se empezó a gestar en Yucatán donde en 1916 se celebró el primer Congreso Feminista. La segunda ola logró en 1953 concederles a las mujeres el sufragio activo y pasivo. Por último, la tercera ola abarca los años 1960-1980.

Con esto, hay que puntualizar que la lucha del movimiento feminista tiene muchos años en México. La fuerza que han tenido las marchas en los últimos años, responden a los acontecimientos de violencia de los que las mujeres siguen siendo víctimas. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), en los primeros 9 meses del 2022, 2.831 mujeres murieron de forma violenta, 50.000 fueron agredidas físicamente, 2.000 fueron violadas, 497 fueron víctimas de trata, 120 secuestradas y 258.700 realizaron llamadas al servicio de emergencia estar siendo víctimas de violencia.

Esto sin contar todos los casos que no se registran y las cifras lejos de disminuir, lamentablemente aumentan año con año. Ahora bien, las marchas generalmente se realizan en los Centros Históricos de cada estado de todo el país, sin embargo, su estudio se centra en la Ciudad de México. Los distintos colectivos salen de diferentes partes de la Ciudad y siempre llegan al Centro Histórico. Este espacio es catalogado como zona de monumentos por la Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFZMAAH).

Por lo tanto, esta zona es protegida por el estado. Las pintas, que son una forma de expresión realizadas en las marchas feministas afectan físicamente los monumentos que son patrimonio del país. Estos hechos, polarizan las opiniones tanto de las autoridades como de la población en general. Esto nos lleva a plantear la siguiente interrogante: ¿Cuál es la posición de las distintas instancias ante la afectación del patrimonio cultural tangible, tales como la UNESCO, INAH, gobierno de la CDMX, medio académico, sociedad civil y colectivos feministas?

Objetivo general

Llegar a conocer cuál es la posición de las distintas instancias ante la afectación del patrimonio cultural tangible: Organización de las Naciones Unidas (UNESCO), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), gobierno de la Ciudad de México, medio académico, sociedad civil y, colectivos feministas.

Objetivos particulares

- Subrayar la importancia del Centro histórico de la CDMX como zona de monumentos.
- Conocer la evolución del movimiento feminista en México.
- Demostrar la importancia de las marchas en el marco de los derechos constitucionales y Humanos.

Estado del Arte

Para esta investigación, se tomará en consideración las tesis sobre feminismo y feminicidios, ya que, involucran temas sociológicos y de derechos humanos. De esta forma, se analizarán las políticas aplicadas para reducir los números de violencia contra la mujer, y su ejecución como respuesta al daño de las pintas, pues el impacto involucra al patrimonio inmueble y la creación de monumentos como símbolo de lucha y resistencia.

Otros trabajos que tomaremos en cuenta también serán “El segundo sexo” de Simone Beauvoir, cuyo trabajo nos ayudará para explicar el significado de sexo y género. Para este tema también incluimos “Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas” de Linda McDowell, trabajo importante que no ayudará con la introducción de temas como el feminismo, el género, el sexo y el lugar de la mujer en el mundo.

De igual manera, vamos a incluir “Antropología y feminismo” de Henrietta More, “Generaciones y geografías en las artes visuales: lecturas feministas” de Griselda Pollock, “Feminismos” del Instituto Nacional de las Mujeres y “El machismo no está en cuarentena” de Estefanía Veloz, Frida Gómez y Andrea Chávez, este es un directorio electrónico con números de emergencia en cada estado del país para que cualquier mujer que sufra algún tipo de violencia tenga esa información.

Para explicar las olas del feminismo tomaremos en cuenta los siguientes trabajos; “Lo que la marea verde nos ha enseñado a las mujeres latinoamericanas” del The New York Times, “Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad” de M. Fernández, “Las olas del feminismo en México” de V. García, “Feminismo: La Primera Ola” del National Womens History Museum y “Las olas del feminismo” de Simón E. de la Universidad de Alicante.

Complementando con los trabajos que utilizaremos para desarrollar el activismo feminista en México, están; “Activismo feminista en las universidades mexicanas; la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra mujeres” de Daniela Cerca, “Significado de los colores feministas. La voz de la Frontera, de M. Ruiz, un artículo de internet, “Las organizaciones civiles feministas como impulsores de participación ciudadana y política en México” de Esmeralda Rivera, “Frente Amplio de la Glorieta de las Mujeres que Luchan” de G. Betanzos, “EQUIS Justicia para las mujeres” una página de internet del colectivo Equis Justicia, y “¿Qué significa el feminismo? Sus luchas históricas y aún vigentes” de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así mismo, para entender el patrimonio cultural y su legislación vamos a considerar estos trabajos; “El patrimonio histórico y arqueológico; valor y uso” de J. Ballart, “Patrimonio Cultural Un Enfoque diverso y comprometido” de Perichi Caraballo, “El patrimonio Nacional de México” volumen 1 y 2 de Enrique Florescano, “El patrimonio cultural: conceptos básicos” de Pilar García,

“Teoría y análisis de la cultura vol.1” de Adriana Adame y “Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico” de Ana Rosas Mantecón.

También tocaremos temas como la teoría del monumento, así como su resignificación y textos como “Patrimonio cultural. Perú” del Ministerio de Cultura, “Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados” de Nelson Molina una revista de la Universidad Autónoma de México, “¿Qué es el patrimonio inmaterial?” de la Organización de las Nacionales Unidas, “Evolución del concepto y de la resignificación social de patrimonio cultural” de Llul Peñalba.

“Monumentos confrontados: nuevos roles para el patrimonio ante los desencuentros sociales” de Yúmari Pérez y Diana Ramiro, “Somos patrimonio” de Pedro Querejazu, “Los centros históricos como espacios para el desarrollo territorial: nuevas propuestas desde un enfoque integral” de Ramos y Terrazas”.

“El futuro del sistema jurídico nacional e internacional del patrimonio cultural” de N. López, “Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable” de Patrice Melé en la revista Alteridades y el documento de la UNESCO “Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo”.

De igual manera, para entender el concepto de los antimonumentos tomaremos en consideración los siguientes textos; “Una aproximación psicosocial a los antimonumentos: del dolor individualizado a la visibilización colectiva” de Adriana Adame, “¿Quién respalda al barrio? Experiencias de construcción de paz en el barrio a través de la cultura y las artes” de Sergio Beltrán. García.

“Antimonumentos. Espacio público, memoria y duelo social en México” de Lilian Ovalle y Alfonso Díaz en la revista Aletheia de la Universidad nacional de la plata, “Antimonumentos

Memoria, verdad y Justicia” de la fundación Stiftung Heinrich Boll, y “Antimonumenta feminista: colectivas rebautizan la glorieta de Colon” de Rafael Lozano y Marcela Vargas.

Ahora bien, para desarrollar nuestra experiencia en las marchas feministas, se considerarán documentos que hablen sobre los movimientos sociales y sus manifestaciones, para ello, se consultarán textos de la Comisión Interamericana de Derechos, uno de ellos, llamados “Protesta y Derechos Humanos”; en cuanto al tema de las afectaciones, el libro de Freedberg David, nombrado “Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes”, así como Darío Gamboni, en “La destrucción de arte. Iconoclasia y vandalismo desde la revolución francesa”, nos permitirán comprender la “iconoclasia feminista” término utilizado por el feminismo y su relación respecto a las demandas ante la sociedad.

Uno de estos ejemplos de demandas, es el caso de las muertas Juárez, para ello, se considerará a Cervera y Monárrez, con “Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua”; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Convención de Belém do Pará para establecer por el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Tomando en cuenta que la libre manifestación es un derecho, consideraremos hablar sobre su importancia en materia de derechos humanos, para esto, se señalarán a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), gacetas oficiales del gobierno de la ciudad de México, textos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de la Secretaría de Gobernación, y a su vez, de las responsabilidades que existen al ejercer este derecho.

Por tanto, se expresará qué estipula la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la sentencia a la que fue acreedor el país en 2009; y la

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; al ser efectuadas las marchas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se contemplará a Jérôme Monnet, con su libro, “Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México”; a Ana Rosas con “La monumentalización del patrimonio: políticas de conservación y representaciones del espacio en el centro histórico”.

Además, al hablar sobre un tema que involucra la resolución de violencia contra la mujer, se enunciarán, cifras por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, de la Secretaría de Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; la organización de Amnistía Internacional; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia; tesis de maestría por la Universidad Autónoma de Zacatecas, por el egresado Zúñiga con su trabajo titulado “Pintas feministas. expresiones de comunicación y resistencia contra la violencia machista”;

Para dar a conocer diferentes opiniones de figuras representantes del país, como el presidente Andrés Manuel López Obrador y jefa de gobierno de la Ciudad de México, diputados, consideraremos diferentes artículos de portales de noticias digitales, por ejemplo, de El Economista, de Infobae, Forbes, El Excelsior, Aristegui Noticias, así como su difusión sobre las marchas feministas.

Por tratar conceptos que las feministas también han dado a conocer, como “Antimonumenta” señalaremos el texto del coordinador Álvarez, con “El derrumbe de la estatua: hacia una crítica del arte público”, por el Museo Universitario de Arte Contemporáneo; al autor Jacques Derrida para hablar sobre la *deconstrucción* a la que aluden con estas nuevas significaciones; tesis de licenciatura por egresados de la Universidad Autónoma Metropolitana, con “La revolución será artivista o no ser: Análisis del activismo en la protesta feminista de la CDMX” por Lucio, Paredes y Rocha. Asimismo, desarrollaremos cómo se organizan los diferentes colectivos a través las redes

sociales, para ello, la referencia será el artículo “Los cibermovimientos sociales. Comunicación y Sociedad” de Rocío Ortiz Galindo.

Sobre las políticas públicas, se remitirá al especialista, Luis Ben, con “Políticas Públicas y Cultura”. a Caballero y Vázquez, con su texto “Las reformas y las políticas públicas”; a Arellano y Blanco con “Políticas Públicas y Democracia”. Al tener relación con la gestión cultural, se subrayará al autor Eduardo Nivón con su libro “La gestión cultural y las políticas culturales”; “La promoción y gestión cultural en la perspectiva de la dimensión cultural del desarrollo”, por Adrián Marcelli; y un vídeo de YouTube por la Universidad Nacional Autónoma de México, llamado, “¿Qué modelo de gestión cultural necesita México?”

Marco teórico

Para los enfoques teóricos de este trabajo, primeramente, se abarcará la teoría feminista. Se entiende a esta teoría como el conjunto de ideas en torno a la crítica de los valores y las dinámicas patriarcales sobre las cuales se estructuran los estados y las sociedades en todo el mundo. Estas ideas tienen sus orígenes en el siglo XVIII, cuando dieron a la luz las primeras opiniones favorables en torno a la integración de la mujer en la sociedad.

Provinieron de pensadores ilustrados como Condorcet, y con algunas acciones puntuales como las de Olimpia de Gouges, quien en el año 1791 redactó La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. A través de los años, el feminismo se consolidó y con el auge de los diferentes movimientos sociales, se pudieron construir nuevos paradigmas y de nuevas pautas de interpretación en cuanto a la realidad de las mujeres en el plano sociopolítico.

Fue así como el feminismo asumió la lucha por la reivindicación económica, legal, sociopolítica, y cultural de la mujer. La importancia de la teoría feminista es poder mostrar cómo es que las

mujeres se sitúan en relación con las estructuras de poder dominante, y cómo de esta manera se forja una política y una identidad de resistencia. Además de poder proporcionar una dirección hacia la cual se deba ir, ya que, la práctica y la teoría pueden llevar a la liberación de esas estructuras patriarcales, estructuras que siguen vigentes y se sustentan con datos.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres, el asesinato de mujeres por razones de género es la violencia más grave contra mujeres y niñas sin distinción. Las cifras del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en el año 2021, habitan en México 128 millones de personas, de las cuales, el 51.2% de población corresponde a 65.5 millones de mujeres. De tal forma, el total de mujeres de 15 años y más, han experimentado violencia.

En cuanto a las teorías de los movimientos sociales, es un estudio que ha generado una variedad de enfoques, los cuales, han intentado comprender y explicar sus razones y sus formas. Los estudios de los movimientos sociales han intentado explicar la emergencia de éstos, en un análisis del cual puede surgir la conducta colectiva, así como el valor a las metas, los deseos, las frustraciones, o los símbolos que legitiman a los grupos sociales que de forma pública cuestionan el orden social. Cada uno de los distintos enfoques se basa en la concepción de la sociedad y de quienes la conforman.

Los movimientos sociales tienen como objetivo, lograr un cambio. Es una acción colectiva en la que se expresan creencias, valores e ideologías. En los movimientos sociales siempre se manifiesta un descontento o una inconformidad con el sistema, se demandan derechos y poder poner fin a las injusticias. Por esto mismo, son claves a la hora de añadir demandas ya que proponen, reivindican y se piden mejoras en conjunto para la sociedad.

Por otro lado, es importante mencionar al patrimonio cultural. La noción del patrimonio cultural en los últimos años no ha dejado de enriquecerse con un enfoque global antropológico y sociológico, el cual lleva a considerarlo como un conjunto de manifestaciones distintas, que se reciben del pasado. Han llegado a ser testimonios que no se pueden sustituir y que representan el desarrollo de una sociedad y que se debe cuidar y transmitir a las futuras generaciones.

Los conceptos de patrimonio cultural se han asociado durante siglos a los monumentos que expresan la excelencia de la labor humana. Esto lleva a que unos que sobrevaloren y otros se olviden. Por esto, es necesario realizar una lectura que sea equilibrada y tomar como referente como las diferentes escalas sociales que conforman la memoria histórica de una comunidad, región o país.

Con referencia a las marchas feministas como movimientos sociales, la autora Julia Chávez Carapia, investigadora de la UNAM, en 2024 señaló los tipos de violencia hacia la mujer, por este motivo, es que las marchas feministas son una forma de exigir justicia e igualdad social, pues es un fenómeno que ha afectado la vida de las mujeres en todo el mundo por décadas; aunque en 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, expertos consideran que se deben reforzar y revisar los mecanismos previstos en esta ley para garantizar su efectividad.

Asimismo, en los hechos que demuestran los ataques contra las mujeres, es necesario reconocer e investigar si el androcentrismo, tendencia que posiciona al hombre en la visión de la realidad y representación global de la humanidad, influye en la desatención de los sucesos que condicionan las vidas de las mujeres; en los casos más lamentables, los feminicidios, una de las razones por la cual, las mujeres salen a manifestarse.

De acuerdo con Marcela Lagarde (2005), los feminicidios son el genocidio contra las mujeres atentando su integridad, salud, libertades y su vida. Por tal motivo, el feminismo replantea la necesidad de ver el mundo con relaciones más igualitarias.

Para llevar a cabo los encuentros de los diferentes colectivos feministas y de las mujeres que se reúnen en las marchas, se coordinan por medio de las redes sociales, y realizan diferentes expresiones. Algunos de ellos, es el *artivismo*, combinación del arte y activismo, visto como una forma de arte de acción entre los movimientos sociales y de cambio social.

En palabras de Adolfo Colombres (2005), es un arte que no está subordinado a la belleza, sino que tiene funciones sociales, pues utiliza narrativas de carácter social, que el ser expresadas en los diferentes espacios públicos en sus procesos creativos, como las marchas, hace a los espectadores partícipes y nutre la estrategia de resistencia para hacer visible su lucha.

En este sentido, la iconoclasia feminista es diferente al vandalismo, puesto que la iconoclasia tiene una razón ideológica que impulsa las acciones que afecten al poder y exigir el respeto a sus derechos.

Por tal motivo, las políticas públicas son, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. Al ser un asunto de gobiernos y sociedad civil, es importante que, en primer lugar, el gobierno establezca con claridad el alcance las políticas y sus funciones en cuanto a implementación y verificación de la ejecución, así como el público o grupos a los que se dirigen; en segundo lugar, la sociedad debe conocer qué es una política pública para identificarlas y vigilar su cumplimiento, además de evaluar su eficacia.

Así que, es posible identificar la teoría social para conocer la aprobación de la sociedad civil con respecto a las acciones de algunas mujeres en las marchas feministas, ya que, esta teoría tiene como preocupación central, estudiar y entender las formas de funcionamiento y cambios que afectan a las sociedades, con especial atención en su estructura y desarrollo.

Marco metodológico

Las técnicas que se utilizarán en esta investigación serán cualitativas y cuantitativas. Por un lado, las cualitativas para obtener una descripción e interpretación del proceso cultural. Sirven para entender un fenómeno reconstruyendo la realidad observada in situ. Por lo que es necesario tener una visión holística ya que este método da cuenta de la realidad presente, tal como la interpreta el que la observa.

Es así que, la entrevista es empleada para examinar de manera interna al Colectivo, específicamente, las entrevistas útiles para esta investigación son las entrevistas focales, ya que, en el caso de los colectivos feministas están integrados por diversas mujeres y preguntarles sobre temas específicos, permitirá enriquecer la investigación y profundizar sobre el tema con cada una de las que acepten participar.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo es útil para producir datos de la sociedad, o en su caso, de los sujetos a estudiar. El manejo de estas técnicas, permiten reunir la información suficiente para justificar el planteamiento del problema. En este método cuantitativo se insertan las gráficas, las cuales son útiles para cuantificar datos exactos que se estén buscando y que de esta manera ayuden a fortalecer la investigación, en este caso, conocer la aprobación de la sociedad civil y estudiantes sobre las afectaciones al patrimonio durante las marchas feministas.

Asimismo, para identificar cómo suceden los hechos e identificar cómo el pasado tiene relación con el presente, debe haber una interpretación del tiempo histórico; es fundamental contar con

elementos, como: la diacronía, lo cual, es el desarrollo o sucesión de hechos y proceso a través del tiempo, es decir, hay una separación o diferencia entre lo que ocurrió antes, a lo que aconteció después.

Un ejemplo de esto, es que en el año 2019 las marchas feministas tuvieron tal impacto en medios de comunicación, en la sociedad civil, en las instituciones que se dedican a proteger el patrimonio monumental inmueble, que en la actualidad se intentan proteger con vallas o muros de contención.

Por otra parte, la sincronía es la coincidencia en los hechos, fenómenos o procesos en el tiempo, por ello, dos acontecimientos o parte de éstos, son sincrónicos, significa que hay una correspondencia temporal en ambos. En este sentido, la historia humana vive y ha vivido en un tiempo, pero también en un espacio social, el cual, implica una organización y condicionamiento en la vida de las personas.

Esta organización es una forma que el ser humano ha desarrollado a través del tiempo, por tal motivo, hay una cronología, es decir, se establecen puntos de partida y un punto de llegada y se fijan a partir de la identificación de sucesos que historiadores consideran importantes en la historia de la humanidad.

Para esta investigación será de utilidad este método o marco histórico porque nos permitirá identificar un antes y después del feminismo en el mundo y en México, en el interés de conservar el patrimonio y su legislación para protegerlo; en la difusión de los derechos humanos y su garantía para ejercerlos plenamente, así como las políticas aplicadas para regular las manifestaciones feministas antes y después del año 2019.

Otro de los métodos a emplear es el sociológico, de acuerdo con Émile Durkheim (1895), en “Las reglas del método sociológico” narra el nacimiento y la consolidación de una nueva ciencia; es el

estudio o análisis de los hechos sociales, el cual, prescinde o deja de lado, las construcciones hipotéticas (supuesto o relativo) de diferentes disciplinas sociales, para centrarse en los datos proporcionados por la observación empírica o experiencia directa y la conexión de hechos entre sí.

A través de la investigación, actividad constante y continua del ser humano, y en su conjunto, de la sociedad, hay variación por los actores y ambientes en los que se desarrolla; particularmente, el método sociológico presta atención a rasgos que no han sido definidos en la situación social, o incluso que le genera cuestionamientos para incitar a la averiguación; busca identificar y reunir los datos para obtener información que respecta a su carácter o sentido y definir con exactitud el hecho a tratar o de la vida del ser humano o comunidad en el que se inserta.

En otras palabras, este método se utiliza para estudiar y analizar los fenómenos sociales, es decir, como objetos de estudio, buscar las causas de estos fenómenos, analizar y comparar, y verificar a través de la observación y la experiencia.

Por último, se desarrollarán aspectos jurídicos, con el fin de conocer fenómenos que inciden e incidirán en el derecho, ya que, la intención es identificarlo en los problemas pasados, presentes y futuros; esto es, que se realizará una búsqueda y explicación que permitan la descripción de temas que abordan la convivencia social, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión, en el que se encuentra la manifestación de ideas.

Considerar los derechos humanos es fundamental para entender los temas que se expondrán en este trabajo. Cuando hablamos de Derechos Humanos, nos referimos al conjunto de derechos que sustentan la dignidad humana, su realización es indispensable para el desarrollo integral de todas las personas.

Estos conjuntos de reglas se establecen dentro del orden jurídico nacional, tanto en la constitución política, como tratados internacionales y leyes. Estos derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin ninguna distinción; de nacionalidad, sexo, origen, religión, origen étnico, lengua, o cualquier otra condición. Los Derechos humanos son interdependientes, interrelacionados e indivisibles.

El derecho internacional de los Derechos Humanos fundamenta las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, así como de negarse a actuar de determinada forma en otras. Todo esto con el fin de proteger y promover los Derechos Humanos y libertades esenciales de todos los individuos.

En los Derechos Humanos, se incluyen derechos y obligaciones, todos los Estados tienen que asumir las obligaciones y los deberes; la obligación de respetarlos se refiere a que los Estados deberán abstenerse a interferir en el disfrute de estos derechos. La obligación de protegerlos significa que los estados impidan cualquier tipo de abuso de estos mismos derechos.

Ahora bien, dentro de los temas de este trabajo como mencionamos anteriormente, se encuentran las manifestaciones, específicamente las feministas y dentro de estas, se realizan diversas acciones que son parte de nuestra investigación. En este sentido, es importante tomar en cuenta la libertad de asociación; el cual es un derecho humano y se refiere al derecho de todas las personas para manifestar sus opiniones y participar en la vida pública.

Este derecho establece que todos pueden organizar reuniones pacíficas, crear organizaciones con otras personas, o integrarse a las que ya existen y de esta forma trabajar en favor de nuestros intereses. Nadie puede obligar a otra persona a pertenecer a algún grupo mediante violencia. La

libertad de reunión y asociación pacífica ofrece la posibilidad de expresar cualquier tipo de opinión política, así como proyectos o cualquier actividad cultural, económica y social.

Las manifestaciones pacíficas contribuyen al desarrollo y al fortalecimiento de los procesos democráticos para poder disfrutar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales ya que posibilitan un diálogo abierto e incluyente. Este derecho es fundamental cuando hablamos de grupos minoritarios porque de esta forma se puede elucidar su lucha y objetivos, como los grupos feministas cuya manera de concretar este derecho es a través de manifestaciones sociales y públicas como las marchas.

Las manifestaciones públicas son un fenómeno social trascendental en la actualidad, tanto por el contenido de los derechos que entran en juego, como un mecanismo de protesta social. Una manifestación pública es la posibilidad de manifestarse en espacios públicos como lo son calles y avenidas, se puede hacer de manera individual o en grupo, se hace con el propósito de expresar cualquier opinión ya sea una inconformidad o algún momento de júbilo.

Por otro lado, una manifestación social es una forma de presentar alguna demanda; una protesta o exigencia. En nuestro trabajo hablamos de las marchas tanto como manifestaciones públicas como sociales. Por todo esto, es indispensable para desarrollar los temas de este trabajo y de gran relevancia en el marco metodológico a utilizar a lo largo de esta investigación.

Capítulo I. Antecedentes históricos del feminismo en México

*“Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres,
sino sobre ellas mismas”
Mary Wollstonecraft.*

El feminismo es un movimiento social que ha tenido cambios a través de la historia; se han multiplicado las integrantes y manifestantes, puesto que buscan apropiarse de la diversidad identitaria de ser mujer, es decir, construyen condiciones para una igualdad social.

Su etimología proviene del francés antiguo con la palabra *féminisme*, ya que, Fémenisme es el nombre utilizado en 1871, por un estudiante de medicina en la escuela, llamado Ferdinand Valère Faneau de la Cour en una tesis doctoral titulada “Sobre el feminismo y el infantilismo en los tuberculosos” para definir los cambios en los hombres como consecuencia de la tuberculosis; expresó que podía ser de dos tipos: infantil o femenino, pues decía que el aspecto general del paciente varón con tuberculosis era infantilismo o feminismo que, por lo general, era reflejado en aspectos físicos.

Luego de este estudio, el escritor Alejandro Dumas, hijo del también escritor francés Alexandre Dumas, publicó en 1872 “El hombre-mujer” para burlarse del feminismo, además de criticar a los hombres que apoyaron la lucha sufragista y la igualdad de derechos de las francesas; por tal motivo, afirmaba que los hombres perdían su virilidad, tan solo por el hecho de apoyar el movimiento y se enfermaban por la misma razón.

Como resultado, el término se empleó de manera despectiva. Sin embargo, en 1882 la sufragista francesa Hubertine Auclert se apoderó de este neologismo para mostrar al feminismo como la lucha por la violencia en contra de las mujeres y la exigencia de igualdad de derechos en comparación con los hombres. (Schaufler, 2023).

En esta lucha, las *olas* son una metáfora para representar los momentos de auge. En Nueva York, en el año 1968, Martha Weinmar publicó un artículo en el New York Times nombrado “La segunda ola feminista” para referirse al movimiento sufragista en el siglo XIX. Desde entonces, la terminología se propagó y se adoptó para designar los sucesos del feminismo y su activismo.

Aunque es complicado definir con exactitud el principio y fin de cada ola, se toman en cuenta los logros y las posturas que defienden, en las que destacan la igualdad para garantía de la libertad y de derechos.

1.1 El feminismo y su historia en el mundo

Hablar sobre feminismo es identificarlo como una corriente de pensamiento integrado por movimientos e ideologías, ya sean políticas, culturales, sociales y, económicas para lograr equidad de género y transformar las ideas establecidas para lograr el reconocimiento de las mujeres como personas con derechos.

Esto quiere decir que, el feminismo no excluye al hombre, sino que propone un orden que beneficie a ambos sexos, lo cual, logre una armonía en los ámbitos ya mencionados; son movimientos de liberación de la mujer para producir reflexión, teorías y prácticas. De este modo, se eliminan las jerarquías y las desigualdades entre géneros.

En cuanto a los antecedentes históricos mundiales del feminismo, se ubican a finales del siglo XIII por la exigencia y el reconocimiento de las mujeres en acontecimientos importantes para la humanidad, por ejemplo: el Renacimiento, la Revolución Francesa y otras revoluciones socialistas, puesto que únicamente se hacía de manera subordinada, por tal motivo, en el sufragismo reivindican su autonomía. (Rosado, 2023).

Para situar al feminismo a través de la historia, las olas feministas permiten visualizar de forma clara y concisa la lucha de las mujeres; éstas son conocidas como: Ola de la ilustración, ola liberal sufragista, ola de la liberación sexual y ola de la sororidad. En suma, para entender los enfoques de las feministas, es necesario conocer las variantes del feminismo; de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, se conocen el feminismo liberal, el feminismo radical, el feminismo socialista, ecofeminismos, feminismo cultural, y de la diferencia, feminismo de la igualdad, feminismo comunitario, entre otros.

Aunque las categorías en sí, permiten obtener ideas de los tipos de feminismo, se mencionarán brevemente las particularidades de algunos de ellos, debido a que en este texto se utilizarán términos que identifiquen a los diferentes grupos feministas y a los más escuchados durante estos últimos años, tales como feminismo liberal; feminismo radical; feminismo socialista; ecofeminismos y feminismo de la diferencia.

En primer lugar, el feminismo liberal es caracterizado por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad; es referido a crear una inclusión de las mujeres en el mercado laboral, promueven a las mujeres para ocupar puestos públicos. Una muestra de esto, es la feminista Betty Friedan, quien en 1966 fundó en Estados Unidos la Organización Nacional para las Mujeres (NOW, por sus siglas en inglés).

Con referencia al feminismo radical, en los años sesenta motivó a diversos movimientos sociales a luchar contra el racismo y el clasismo. Por supuesto, el feminismo fue uno de ellos para conseguir una emancipación, es decir, liberarse de la subordinación de autoridades o poderes que no tomaban en cuenta a la mujer, en este caso, del patriarcado.

Definen el patriarcado como un sistema de dominación sexual, de clase y de raza. Conciben que todo varón recibe beneficios de tipo económico, sexual y psicológico dados por sí mismos, lo cual, alude a una opresión en las mujeres. Entre la organización de los colectivos radicales, no hay líderes porque todas tienen voz y voto para opinar y tomar decisiones. (De Miguel, 1974).

Actualmente, este feminismo se ha posicionado como uno de los más violentos. Sin embargo, la concepción proviene del latín *radicalis*, que significa relativo a la raíz; es resultado de esfuerzos para visibilizar la opresión institucional y legal; por tanto, su propósito es transformar desde la raíz.

Respecto al feminismo socialista propone el desarrollo de igualdad entre hombres y mujeres, puesto que el socialismo analiza a la sociedad y proyecta el futuro en términos igualitarios para toda la humanidad. Por su parte, los ecofeminismos analizan críticamente el modelo de vida ecocida, patriarcal, capitalista y colonial.

Denuncian los riesgos a los que se someten a las personas y al resto del mundo; deconstruyen y reformulan conceptos, por ejemplo, de economía, producción, progreso, trabajo o individuo. Tratan de revertir ideas que consideren que unas vidas valen más que otras, y las que sometan con violencia.

Por último, el feminismo de la diferencia rescata y valora lo femenino para que ser mujer sea apreciado; igualan la liberación de las mujeres con el desarrollo social y asumen que las mujeres son diferentes a los hombres, pero ante la ley deben ser iguales. Quiere decir que, hay una diferencia de identidad entre mujer y hombre, pues rechaza la subjetividad humana-universal, en el que la mujer no está ni se reconoce.

Ahora bien, la Primera Ola de la Ilustración, está originada en la época de la Revolución Francesa entre los siglos XVIII-XIX ligada a la ideología igualitaria y racionalista del Iluminismo, así como a las condiciones de trabajo como consecuencia de la Revolución Industrial y los problemas de capitalismo que afectaban principalmente a las mujeres.

Las feministas de esta ola buscaban demandar la naturaleza de las mujeres y evidenciar la jerarquía entre los sexos, pues las intenciones eran vencer los obstáculos legales que no permitían la igualdad.

En ese mismo contexto, la ola también es conocida como el Feminismo Moderno; entre los hechos suscitados, se encuentra el primer acto feminista de denuncia por la ausencia de la mujer en los

Derechos Fundamentales del Hombre expuestos por la Asamblea Nacional del Pueblo Francés en 1789. (CNDH, s.f.).

No obstante, el autor francés Poulain de la Barre en su texto feminista *Sobre la igualdad de los sexos* publicado en 1673, afirma que el feminismo es efectivo para la radicalización de un proyecto igualitario ilustrado en la Revolución Francesa (De la Barre, 1673); por tal razón, las mujeres obtienen un papel protagónico para demostrar las contradicciones del Estado revolucionario.

Uno de los momentos destacables fue la publicación de la Declaración de los derechos de las mujeres y la ciudadana, por Marie Gouzes en 1791; feminista radical, mejor conocida como Olympe de Gouges, cuestionaba el papel de la mujer en la historia de la humanidad. Si bien el concepto hombre era referido a la humanidad, el cual, contempla a hombres y mujeres, fue objeto de discusión puesto que, la mujer tenía el derecho a liberarse de la opresión de los hombres.

Con respecto a la segunda ola, también conocida como la ola liberal sufragista, en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, el feminismo logra el derecho al sufragio en 1918. En otras palabras, es una ola que plantea igualdad ante la ley; apelar a la sexualidad de las mujeres a manera de apropiación del cuerpo, lo que implicó el surgimiento de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, y de igual manera debates sobre el papel de mujer en la familia y en el trabajo (Ramírez, 2020).

Es en este período, donde tres tendencias de pensamiento-acción surgen: el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo de la diferencia, por ende, solicitan el sufragio universal, el derecho a la educación superior, el acceso a las profesiones, condiciones laborales, derechos y deberes matrimoniales como las de los varones, dado que la Revolución Francesa no atendió a tales las demandas.

Entre las demandas principales fueron el derecho al sufragio; a pesar de tener como líderes a mujeres de la burguesía, participaron mujeres de clase obrera, ya que, el objetivo era el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho (Suárez, 2004). Unos de los países donde hubo mayor fuerza y consecuencias fueron Estados Unidos e Inglaterra, por ello, el feminismo aparece por primera vez como un movimiento internacional con identidad teórica.

Es aquí también, donde el representativo color violeta o morado, se distingue como uno de los colores oficiales del feminismo, ya que, fue utilizado en la lucha feminista por las sufragistas inglesas, durante la década de 1900. Aunque también remonta a las huelgas de mujeres en Nueva York, que trabajaron en fábricas y pedían un salario y condiciones dignas de trabajo. Particularmente, en el incendio de la fábrica Triangle Shirtwaits, se cree que la tonalidad del humo era morada, por ello, se convirtió en la representación del feminismo. (Instituto Nacional de las Mujeres, s.f.).

Por otro lado, en la ola de liberación sexual, ocurrida entre la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI, se consolidó el pensamiento feminista. Existe un análisis y descripción del patriarcado y de las desigualdades y discriminaciones de sexo-género, además se extienden las teorías contemporáneas de género.

Hay gran reconocimiento en la incorporación de las mujeres en la educación secundaria y superior, a oficios, empleos y profesiones. Hay propuestas de candidatas elegibles en instituciones internacionales, nacionales y locales. Asimismo, publican obras de su autoría, regulan y controlan su fecundidad, incluso se toma en cuenta la despenalización del aborto. En otros términos, se desafían los códigos tradicionales relacionados con la concepción de la moral y el comportamiento sexual. (ESNECA, 2021).

De tal modo, el color verde es otro de los colores del feminismo para representar la lucha por el aborto seguro; también es reconocido como la Marea Verde¹, y su origen se conoce en Argentina; regularmente, utilizan prendas que se colocan en el cuello o en el brazo para manifestar que se está a favor de la despenalización del aborto, así como de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Finalmente, la ola de la sororidad en el siglo XXI está orientada hacia la hermandad entre mujeres con respecto a las cuestiones sociales de género. Para entenderlo, es necesario saber que sororidad, es un término derivado del latín *soror*, que significa “hermana consanguínea” y alude a una amistad con solidaridad entre dos o más personas. (Delgadillo *et al*, 2022).²

Sororidad, es un neologismo o palabra empleada para referirse a la solidaridad presente entre las mujeres, especialmente, en sociedades patriarcales. De acuerdo con la Real Academia Española, sororidad remite a la amistad o afecto entre mujeres; es la relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento. (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2).

En resumen, esta ola en la actualidad está dirigida a terminar con los privilegios que ha tenido el hombre a través de la historia; eliminar la violencia contra la mujer y el acoso, además de renunciar a estereotipos que en la sociedad se han impuesto, y una propagación del movimiento a través de los diferentes medios de comunicación.

¹ El movimiento surgió de #NiUnaMenos, que comenzó en Argentina en 2015 para exigir el fin del número alto de mujeres asesinadas. Obtuvo su nombre en 2018, después de que más de un millón de activistas, muchas con pañuelos verdes, tomaron las calles del país para apoyar la legalización del aborto.

² En 1989 la doctora Marcela Lagarde utilizó esta palabra en español desde una perspectiva feminista tras verla en otros idiomas. “Encontré este concepto y me apropié de él; lo vi en francés, ‘sororité’ y en inglés, ‘sisterhood’”. Lingüísticamente sigue la misma línea que fraternidad, cuya raíz latina es *frater* (hermano), pero en este caso la raíz sería *soror* (hermana), aludiendo así a la relación entre iguales de las personas de sexo femenino.

Se evidencian principalmente en las redes sociales las reacciones de las mujeres que cuestionan la falta de respuestas por parte de las autoridades y las constantes situaciones de revictimización y violencia institucional.

1.2 Las olas del feminismo en México

En relación con las olas del feminismo, en México hemos sido testigos de este movimiento, una de las demandas es erradicar la violencia contra las mujeres, además de visibilizar los altos índices de feminicidios.

Como bien se mencionó anteriormente, el feminismo reclama la igualdad de derechos. Sus inicios en Europa permitieron que se fortaleciera para ser entendido en sus diferentes ámbitos y regiones. Debido a las luchas, es considerado como movimiento social, puesto que su finalidad es lograr un cambio.

Por tal motivo, para comprender los orígenes del feminismo en México, es necesario saber que la ciudadanía en América Latina, es clave en la emancipación de las mujeres. Por ello, la ciudadanía³ es una construcción que varía según el tiempo y contexto en el que se presenta. En estas construcciones, el feminismo está subordinado, y en esto, las concepciones de las mujeres.

De este modo, el feminismo en México se desarrolla desde el periodo revolucionario, ya que, en la Revolución Mexicana de 1910, las mujeres participaron como enfermeras, soldaderas, soldadas y, además, algunas mujeres que se consideraban feministas. Durante el carrancismo, las feministas se

³La ciudadanía se usaba en la antigüedad para distinguir a quienes pertenecían a la comunidad política -los ciudadanos- del resto de personas que no tenían plenitud de derechos civiles y políticos. Los pensadores de esa época, entre ellos Aristóteles, pensaban que las mujeres, los esclavos y los extranjeros no eran ciudadanos. La ciudadanía era sólo para unas pocas personas y entrañaba una cierta visión elitista del ser ciudadano. Era considerada un privilegio para unos pocos.

En la Grecia antigua, el concepto de ciudadanía daba cuenta del vínculo entre el individuo y el Estado, que otorgaba al ciudadano un estatus superior al resto de las personas. Esa condición se daba únicamente a los varones libres que contaban con cierta riqueza y que habían nacido o se habían naturalizado en la polis. Los ciudadanos tenían libertades, derechos y obligaciones. Las libertades y derechos incluían la posibilidad de hablar y votar en la asamblea, ejercer funciones públicas, participar de la actividad religiosa, contar con la protección de la ley, tener beneficios sociales, poseer tierra, entre otras. Las obligaciones se referían a las tareas que los ciudadanos debían desempeñar a favor de la polis y que no se limitaban a la participación política, sino que abarcaban otros asuntos públicos, en particular, el de pagar impuestos y defender a la comunidad.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2020). ¿Qué es ser ciudadano? <https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/>

organizaron en dos congresos feministas, en los cuales, hablaron sobre tema de sexualidad femenina, el deseo, el amor materno y el placer femenino; en consecuencia, se propuso ofrecer cursos de anatomía y fisiología en las escuelas.

De acuerdo con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (s.f.), el movimiento feminista en México, es uno de los más antiguos y constantes, es decir, ha atravesado cambios. Por ejemplo: objetivos diferentes, nuevos pensamientos y acciones. En el siglo XIX, Yucatán, comenzó a manifestarse la primera ola del feminismo; las participantes eran maestras de primaria. La maestra Rita Cetina Gutiérrez fue fundadora de una asociación, una revista y una escuela feminista llamada Siempre viva.

Así pues, se crearon clubes feministas en toda la República dirigidos por Hermila Galindo, Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, Rora Torre y Atala Apodaca. Se celebró el primer Congreso Feminista donde asistieron en su mayoría profesoras en el estado de Mérida, Yucatán los días 13 al 16 de enero en 1916, organizado por la maestra Consuelo Zavala en el Teatro Peón Contreras. (Peniche, 2015).

Por su parte, la maestra Hermila Galindo presentó que el instinto sexual era parte del amor maternal, por ello, el interés de impartir los cursos en las escuelas, aunque después fue calificada como persona inmoral.

Luego de ser finalizado el congreso feminista, se señaló a la educación y el voto femenino como tema de debate. Aunque fueron defendidos, se mantuvo una posición conservadora, y el Congreso no avaló la petición del voto femenino. Asimismo, entre las peticiones expuestas, fueron los derechos reproductivos y sexuales, considerar a las mujeres para ocupar puestos políticos y, por consiguiente, favorecer a las mujeres en estas solicitudes.

Gracias al trabajo de las mujeres en el periodo cardenista, en la campaña de Adolfo Ruíz Cortines, se informó que las mujeres debían participar para ayudar a los hombres.

Las mujeres eran vistas como una totalidad, sin distinguirlas de acuerdo con sus intereses y necesidades y solo eran importantes en tanto que alentaban a sus compañeros en el vivir diario, por su papel materno, su relevancia radicaba entonces en ser madres, esposas abnegadas y morales, cualidades que eran para Ruíz Cortines las “femeninas” por excelencia. (Benítez y Vélez, 2018, p. 122).

En octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Nación, una iniciativa presidencial, en la cual, se otorgaría sufragio a las mujeres, por tanto, obtenían el derecho a votar y a ser votadas en los cargos de elección popular. Por tal motivo, el feminismo ha sido importante en materia de educación, en el trabajo remunerado, en participación política y en un tema considerado como problema social y de salud pública: la violencia hacia las mujeres.

La segunda ola, entre los años setenta en el contexto del movimiento estudiantil de 1968, continuaron las demandas en igualdad política, social y cultural para las mujeres, ya que había represión por parte del Estado, pues había complicaciones para ingresar a la universidad y al mercado laboral. (Ortíz, 2019).

En suma, se desarrollaron métodos anticonceptivos baratos y accesibles por el reclamo de la maternidad voluntaria y la libertad sexual, así se logró el reconocimiento de las diferentes formas de vivir el género femenino. Este periodo del feminismo estaba conformado por mujeres universitarias, en su mayoría de la Ciudad de México.

Surgieron debates por las relaciones entre hombre y mujer y, se crearon grupos feministas para analizar las diferentes demandas; entre estos fueron: Mujeres en Acción Solidaria (MAS, 1971),

Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1972), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM, 1974), Colectivo La Revuelta (1975), Colectivo de Mujeres y Lucha Feminista (1978).

De acuerdo con Andrea Delgado (2022), estos grupos feministas se caracterizaron por ser autónomas, rechazaron los liderazgos y no participaron en diálogos con el Estado. La Coalición de Mujeres en 1976 atendió demandas feministas, así como la exigencia de protección a las mujeres violentadas; en 1979 el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM) determinaron un plan estratégico para la maternidad voluntaria, guarderías, campañas contra la violencia sexual y la discriminación en la Ley Federal del Trabajo.

Algunas de las publicaciones destacadas feministas en esa época son el periódico *La Revuelta*, publicado por el Colectivo La Revuelta para compartir ideas feministas, mientras que la revista *Fem* criticó y analizó las condiciones de vida de las mujeres.

Con referencia a la tercera ola la podemos ubicar entre los años 1960-1980, hubo hincapié en la desigualdad de beneficios profesionales, salariales y políticos, ya que, en 1979 Griselda Álvarez resultó la primera mujer gobernadora en Colima; se formó el primer grupo feminista en la UNAM. (Delgado, 2022).

En 1980 emergieron los Encuentros Feministas Nacionales y los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe; participaron en conferencias internacionales reguladas por la Organización de las Naciones Unidas; activistas integraron al sector público, a la docencia en las universidades y a organizaciones no gubernamentales.

El terremoto ocurrido en la Ciudad de México en 1985 aumentó la crisis económica y laboral que había en el país; por tal razón, se creó el Comité Feminista de Solidaridad para apoyar a las mujeres costureras. En el siglo XXI, el movimiento feminista se ha fortalecido, pero al mismo tiempo,

enfrenta grandes retos que impactan en la sociedad, por ende, es necesario crear estrategias para transformar en beneficio de la humanidad.

1.3 Teoría de género

La discusión sobre feminismo y todo lo que conlleva ha generado muchos puntos de vista y muchos trabajos que hablan al respecto. Hablar entonces de género es un punto importante en este trabajo. Existen muchas formas de definir lo que es el género, en palabras simples se puede decir que se refiere a la forma en que la sociedad dicta cómo tenemos que pensar, vernos y actuar como niños y hombres, y como niñas y mujeres.

Es de suma importancia recalcar que cuando se habla de género, trae consigo el componente cultural; el género es un constructo social. Es decir, si eres hombre tienes que verte y actuar de cierta manera, si eres mujer, tienes que verte y actuar de otra manera. Cada cultura tiene distintas creencias y normas, por lo tanto, el género es un concepto en constante cambio.

1.3.1 Género y sexo

En una primera perspectiva, el género se suele confundir con el sexo. Hagamos entonces una pequeña diferenciación. El sexo es la etiqueta que se pone a las personas cuando nacen, se basa en los genes, hormonas y genitales con los que nacen todas las personas. Junto con esta etiqueta se produce un certificado de nacimiento o acta de nacimiento en donde se describe si una persona tiene el sexo masculino o femenino. En otras palabras, el sexo expresa la diferencia biológica y el género se constituye por las características socialmente construidas.

Ahora bien, existe una relación muy cercana entre género y sexo. Sin embargo, no hay que perder de vista que son conceptos distintos pero que se conectan en la vida social. Esta relación se puede visualizar de distintas maneras, primeramente, como conceptos iguales comprendiendo que los papeles que se le atribuyen a lo femenino y masculino son una consecuencia de la diferencia biológica.

En una segunda perspectiva, se puede entender al género y al sexo como conceptos completamente separados, es decir, el género visto como un concepto desvinculado del sexo, algo completamente cultural. Otra perspectiva es entender el género como una expresión cultural de lo que es femenino y masculino. Aquí se vinculan los dos conceptos, sin embargo, su expresión es cambiante. (De Beauvoir, 1949).

El punto clave en este entramado conceptual, es entender la diferencia entre los conceptos, más no separarlos radicalmente, son elementos constitutivos que están relacionados. En relación con los estudios feministas, cuando se trata de analizar ¿qué significa ser mujer?, no se puede dejar de lado el desarrollo del concepto de género, ya que, es el que define la idea en la sociedad de las distintas ideas de hombre y mujer junto con sus correspondientes atributos sobre lo que es lo femenino y lo masculino.

Hablemos entonces de lo que Henrietta More (1988), plantea que, el concepto de género se tiene que percibir desde dos perspectivas: como una construcción simbólica y/o como una relación social. Estos dos aspectos, género como un significado simbólico y, género como el conjunto de relaciones sociales materiales, no se pueden separar. Todas las actuaciones sociales y todo su espectro de interacciones se relacionan entre sí y también se crean unas a otras.

Todos los actores sociales que forman parte de una sociedad, actúan como les dictan sus ideas. Sin embargo, siempre responderán a una creación cultural e indudablemente están espacialmente e históricamente situadas. A continuación, un breve ejemplo: los sentimientos de una mujer hacia los hombres jóvenes, están condicionados por lo que esa mujer piensa de su comportamiento, por su propia experiencia como una madre adolescente, por la experiencia de su madre y por su conocimiento de los jóvenes de su comunidad.

Todos esos hechos influyen directamente y se reflejan en su comportamiento, en sus ideas e intenciones, de igual manera que se refleja en su forma de comprender el mundo:

Así pues, lo que la sociedad considera un comportamiento propio del hombre o de la mujer influye en la idea que ellos mismos tienen de lo que debe ser masculino y femenino y de cuál es la actitud que corresponde a cada género, a pesar de las diferencias de edad, clase, raza o sexualidad, y estas expectativas y estas ideas cambian de un lugar y un tiempo a otro. Las nociones prácticamente universales, intocables e inalterables de la feminidad sólo son posibles en un icono o una imagen como quizá la de la Virgen María; para todas las demás, las ideas establecidas cambian en el tiempo y el espacio. (McDowell, 1999, p. 20).

El núcleo de los estudios feministas que se han hecho en más de 30 años, es demostrar que la construcción de la diferencia sexual, es una construcción que constituye principios fundamentales de poder, así como una parte esencial de la construcción de los sujetos y de un sentido individual de la identidad. Esta característica, conlleva un aspecto político también, ya que como lo menciona Griselda Pollock (1996), el feminismo plantea un compromiso político y el cambio no solo es para sí misma, sino para el mundo.

No hay que olvidar que el feminismo académico no es solo un sitio donde se plantean preguntas sobre género, también es un lugar en el que se deberían dirigir otros cuestionamientos que indaguen en temas políticos. Por lo tanto, es indispensable tener conocimiento de la estructura de las relaciones sociales que se producen entre las líneas de poder y la opresión social.

De igual manera, la constitución de las diferencias sexuales, al igual que las relaciones de género se conectan con los ejes de poder. En concreto, un punto fundamental que distingue a los estudios

feministas es su análisis de cómo se conforman las relaciones de género, diferencias sexuales y cómo estos aspectos forman una base de poder.

Se puede decir entonces que, las feministas no solo analizan estas relaciones, sino que buscan dismantelar todas las estructuras que refuerzan la subordinación de la mujer en las estructuras sociales. Buscan desafiar esa definición tradicional de la feminidad⁴ y la carga de opresión que conlleva esas características.

La búsqueda por erradicar esas estructuras que fomentan la inferioridad de las mujeres en muchos planos de la vida social, no ha sido un trabajo fácil debido a que, el establecimiento de las categorías hombre/mujer son características que están profundamente enraizadas dentro de los seres humanos, en todas las interacciones diarias y las estructuras institucionales.

1.3.2 Dos categorías contrapuestas

Es indudable que cuando se discute entre lo que es masculino y lo femenino siempre implica un grado de disputa, esto porque se ha establecido una jerarquía de sexos. Simone de Beauvoir (1949), en su libro “El segundo sexo”, plantea hablar de estas categorías humanas:

Cada una de ellas busca imponerse sobre la otra, cada una quiere imponer a la otra su soberanía; si las dos se empeñan en sostener esa reivindicación, se crea entre ellas, ora en la hostilidad, ora en la amistad, pero siempre en la tensión, una relación de reciprocidad; si una de las dos es privilegiada, se impone a la otra y se dedica a mantenerla en la opresión. (p.23).

⁴ Entendiéndose como el conjunto de características que se asocian al rol de la mujer. Ejemplo; delicadeza, comprensión, afecto, etcétera.

La jerarquía de géneros de la que se habla es algo que ha existido desde la antigüedad, y realmente no se puede hablar de una relación de reciprocidad entre hombre y mujer. La mujer siempre fue el equivalente a lo otro⁵, nunca se le vio como un semejante al hombre. Por ende, no podemos negar que la sociedad siempre ha sido masculina. El plano político siempre ha estado a cargo de los hombres. Es decir, la autoridad pública siempre ha pertenecido a los hombres. (Beauvoir, 1949).

Así pues, desde el origen de la humanidad, el hombre ha tenido un privilegio biológico que permitió a los varones poder afirmarse como el sujeto soberano, privilegio que nunca ha cedido. El puesto que la mujer tiene en la sociedad es el que *él* le ha dado. El género y la visión de lo que es ser un hombre y mujer, potencia justamente ese privilegio del hombre. (Beauvoir, 1949).

Se puede hablar entonces, de un sistema binario ⁶ en cuanto a la división de género, el cual es todavía un elemento crucial del comportamiento de la sociedad contemporánea. Como mencionamos anteriormente, las características de género son constructos sociales. Mientras que, a las mujeres se les adjudican características de feminidad que son irracionales, dependientes, emocionales y privadas.

A los hombres se les adjudican características, tales como: más racionales, independientes, científicos, públicos, de fuerza, entre otras. De esta manera, las mujeres se encuentran a merced de las emociones y el cuerpo, mientras que los hombres logran superar esos aspectos básicos. Por esto, se valoran mucho más los atributos masculinos que los femeninos.

⁵ Lo que no es el hombre, desde un punto de vista de inferioridad.

⁶ Sistema donde existe una dualidad, hombre/mujer, femenino/masculino. “Compuesto de dos elementos, unidades o guarismos” RAE (Real Academia Española) 2023.

En un sistema que es binario, la visión que tienen las personas también será distinta. Esto es, las mujeres y los hombres perciben de manera diferente los lugares y los espacios y esto de igual manera forma parte de una construcción social del lugar y también de la división del género.

El lugar que se le asigna a la mujer a un lugar concreto, implica instituciones como la familia, puestos de trabajo, instituciones políticas, entre otras, pero también abarca un pensamiento occidental, de división de conocimiento y de temas que pueden y deben estudiarse dentro de estas mismas divisiones. Por esta razón, es que hablamos de que estas divisiones de género afectan prácticamente todos los aspectos de la vida.

En los primeros estudios sobre feminismo, el género se definió en un primer sentido, en relación de las actuaciones sociales materiales, y cómo esas relaciones producen desigualdades entre las relaciones de género.

En este punto, es necesario mencionar el concepto del patriarcado, el cual ha tenido una gran importancia porque ha ayudado a vincular el género a la clase y así poder construir las razones sobre la opresión de la mujer.

Linda McDowell (1999), describe: “En el sentido más específico de los estudios feministas, el patriarcado es aquel sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior al que forma la parte femenina, y dota al primero de autoridad sobre el segundo” (p. 32).

Algunos teóricos se refieren al concepto de patriarcado como régimen de género, esto es, que las sociedades se caracterizan por un régimen de género dominante, en el que el hombre tiene supremacía, también llamado régimen hegemónico. El cual se ha mantenido relativamente estable. Por lo tanto, la idea de sexualidad, así como los papeles que se le atribuyen a cada género, se

sostienen por un lado con poder y opresión y por otro, gracias a una satisfacción que descubren los sujetos en su condición dentro de este régimen de género que se le determina.

En efecto, es un régimen tan normalizado que aún en la actualidad hay muchas mujeres que defienden esa posición de subordinación en la que están inmersas porque la realidad es que no pueden darse cuenta de que, es una relación desigual, la cual pueden cambiar y por lo tanto, cambiar así su posición en las estructuras sociales y con ello, en todos los aspectos de la vida. Recordemos lo que Simone de Beauvoir (1959), puntualiza:

Los privilegios económicos detentados por los hombres, su valor social, el prestigio del matrimonio, la utilidad de un apoyo masculino, todo empuja a las mujeres a desear ardientemente agradar a los hombres. En conjunto, todavía se hallan en situación de vasallaje. De ello se deduce que la mujer se conoce y se elige, no en tanto que existe por sí, sino tal y como el hombre la define. Por consiguiente, tenemos que describirla en principio tal y como los hombres la sueñan, ya que su ser-para-los-hombres es uno de los factores esenciales de su condición concreta. (p. 56).

Esa relación, a la que las mujeres se alinean es conveniente para la otra parte. La historia ha demostrado que los hombres han ejecutado todos los poderes concretos. Es decir, desde los primeros momentos del patriarcado, para los hombres ha sido útil mantener a las mujeres en su estado de dependencia. Los códigos se han instaurado contra ella, y de este modo, la mujer se constituye concretamente como lo *otro*.

Estas condiciones servían para nutrir la posición económica de los hombres, así como también convenía a sus propósitos ontológicos y morales. En la actualidad podemos hablar de un cambio

en las mujeres en relación con la posición de género que se les asigna al nacer. La feminidad es un mito⁷, poco a poco se han logrado pasos para la independencia de la mujer. (Beauvoir,1959).

En este sentido, se puede mencionar que la mujer se hace, más no se nace. Y una forma de poder salir de este sistema de opresión es empezar a dudar de la superioridad del hombre. Dejando de lado esa visión de ser un ser⁸ aparte. No se trata de negar las diferencias, sino de no poner unas sobre otras. Que ya no sea una opresión, ya que, ese estado de opresión es el que crea un estado de disputa e inconformidad entre mujeres y hombres y, esto perdurará mientras hombres y mujeres no se reconozcan como semejantes.

En suma, primeramente, hay que hablar de feminismos y de una diversidad de teorías feministas, dentro de las cuales se desarrolla la teoría de género, la cual, es parte de la estructura desigual en la que vivimos todas las mujeres. Es importante ser consciente de esta diversidad para no centrarse solo en una corriente o un pensamiento para tratar de responder las interrogantes que nos aquejan.

Mientras más información se tenga del tema, más se podrán romper las cadenas que están tan fuertemente construidas que no permiten que muchas mujeres sean capaces de mirar que sí existe un sistema de sublevación. Que, si bien no es igual comparándolo en el tiempo con décadas anteriores, sigue existiendo y seguirá perpetuando mientras no exista una deconstrucción de los pensamientos de lo que es ser mujer. Así como de lo que la constituye como mujer y cómo es que debe ser y actuar ante la sociedad.

El género, es una construcción social, es un sistema que dicta las características de una mujer y un hombre. Al ser un constructo social, es cambiante y nunca podrá ser estático. En la actualidad,

⁷ “Persona o cosa a la que se atribuyen cualidades o excelencias que no tiene” (RAE, 2023). Entiéndase mito como algo que no es real.

⁸ Ser como un individuo, una entidad, una ser vivo.

existen personas que no se identifican con los géneros, femenino o masculino. De allí que nazcan otros géneros que, aunque no sean totalmente aceptados por las teorías, son una realidad por lo que hay que seguir estudiando al respecto.

Hablando de lo que concierne a este trabajo el género de la mujer, está supeditado al del hombre, sigue habiendo una estructura patriarcal que ayuda a perpetuar los pensamientos machistas. El cambio ha sido poco a poco, sin embargo, las desigualdades siguen vigentes en distintos aspectos de la vida y no se pueden negar.

Las diferencias hacen que exista una división, que en la actualidad exista un escenario en donde se enfrentan mujeres y hombres que exista un aura de enfrentamiento en todo momento, y por supuesto eso no es lo ideal. Ese sentimiento de enfrentamiento se da por las personas que se van a los extremos y no están abiertos al diálogo. Las diferencias no tendrían que ser un problema, puesto que, el problema no son esas diferencias, sino lo que se hace con ellas. Sí, somos distintos, pero nadie es mejor que otro y, por lo tanto, nadie debería vivir en subordinación y desventaja ante los otros.

1.4 Colectivos feministas en México y su activismo

Cuando se habla de un colectivo feminista, se refiere a un grupo de expresión y de acción común. Dentro de los colectivos sociales existe un espacio de reconfiguración social. En este caso, hablando de colectivos feministas, como su nombre lo dice, son grupos conformados por mujeres que buscan perpetuar el movimiento feminista.

Las prácticas están encaminadas a la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres en todos los sentidos. Una búsqueda por derrocar las estructuras patriarcales que son las que perpetúan los pensamientos que afectan a las mujeres de todo el mundo. Según la RAE (Real Academia Española, 2024), un colectivo es: “Perteneiente o relativo a una agrupación de individuos”.

En otras palabras, los colectivos son grupos de personas que comparten objetivos, intereses, problemas, etcétera, que son motivados para lograr uno o varios objetivos en común. En México, existen diversos colectivos feministas en todos los Estados de la República que realizan una serie de acciones para promover este movimiento.

Las organizaciones feministas o colectivos feministas son actores sociales que, por medio de sus actividades, aportan a la construcción de ciudadanías que puedan ser más activas y más participativas. Ahora bien, cuando remitimos a este tipo de colectivos es importante mencionar a las organizaciones civiles, mismas que nacen por todos los cambios políticos del país y que son de vital importancia, ya que, su aparición en la sociedad civil, implicó una reconfiguración en el papel de las acciones del ciudadano, así como en su injerencia en el espacio público.

La participación ciudadana es en esencia el componente principal para poder ejecutar la democracia. En este sentido, existe una necesidad en estos grupos de organizarse y buscar una realidad más equitativa:

A partir de la participación colectiva se generan procesos políticos y sociales que pretenden en primera instancia la interlocución, mediación y negociación con los actores políticos tradicionales para insertar sus demandas, propuestas y necesidades al interior de las agendas locales y/o nacionales. (Rivera, 2017, p. 140).

De esta manera, se puede decir que estos grupos sirven como interlocutores de las demandas de la ciudadanía. Las organizaciones civiles, con sus acciones buscan intervenir en el espacio público. En la actualidad, existen muchas de estas organizaciones civiles que buscan sus propios objetivos; como ejemplo, los ecologistas; los que luchan por los derechos de los animales; los que buscan la legalización de ciertas sustancias; feministas, etc.

Todas estas organizaciones no cuentan con poder gubernamental, es decir, no cuentan con recursos económicos que puedan usar para ejercer poder. Pero sí cuentan con competencia en asuntos de opinión pública lo cual los convierte en grupos importantes que pueden llegar a crear cambios grandes dentro de las sociedades.

Algunas acciones realizadas por los diferentes colectivos, hablando específicamente los colectivos feministas, son acciones que pueden causar cierta controversia entre los distintos actores sociales. Por esto es que, en la actualidad, la opinión se polariza y hay muchos puntos de vista que se contraponen cuando hablamos de feminismo, y de los colectivos feministas que realizan acciones que consideran convenientes.

En cuanto a la situación de México y temas de igualdad de género, podemos hablar de más de 20 años en donde se han impulsado políticas de género por diferentes gobiernos. Esta relación del estado con las mujeres, es importante, pues el pensamiento patriarcal permea en todos los niveles

de la sociedad. Es por esto que, muchas veces estas políticas existen en el plano teórico, pero de ahí a que se lleven a la acción o que se cumplan, es distinto.

Es por este contexto que nacen y viven con mucha fuerza todos los colectivos feministas en el país. No existe una suma exacta de cuantos colectivos existen en México, no obstante, en cada estado hay colectivos y cualquier mujer que se quiera unir es bien recibida por las integrantes de cada colectivo. Incluso existe un directorio feminista⁹ en donde se enlistan los distintos colectivos de cada estado, junto con los teléfonos para poder contactarlos.

Respecto a la Ciudad de México, existen colectivos muy importantes, algunos de ellos son: Amnistía Internacional, EQUIS Justicia para Mujeres, Bloque Negro, Rosas Violentas (CCH Oriente), Aquelarre Feminista, Las Brujas del Mar, Colectivo Más Mujeres, Resistencia Queer, Coordinadora 8M, solo por mencionar algunos.

EQUIS Justicia para Mujeres

Hablemos entonces de las acciones que llevan a cabo algunos de estos grupos. La información recabada acerca de este colectivo se obtuvo principalmente de la página de internet de este grupo. Se eligió este colectivo, ya que, analizando información de diferentes colectivos, consideramos que es un grupo con una organización bien estructurada, que han implementado acciones concretas e importantes.

El colectivo EQUIS Justicia para las Mujeres es una organización feminista, desde el año 2011 busca la transformación en las instituciones y políticas públicas para el mejoramiento del acceso a

⁹ Directorio feminista mexicano llamado “El machismo no está en cuarentena. Directorio feminista” que nació en la pandemia de COVID, en donde se vieron al alza los índices de maltrato a las mujeres, esto por el encierro que se vivió en los años de la pandemia.

la justicia de todas las mujeres. Este grupo promueve nuevas formas en las que las mujeres deben abordar la violencia de género y discriminación. (EQUIS Justicia para mujeres, 2023).

El enfoque de este colectivo va más allá, esto quiere decir que su visión no solo se queda en el uso del derecho penal, sino que busca mirar las causas estructurales que causan la violencia de género. Trabajan con instituciones gubernamentales y judiciales para que puedan ofrecer propuestas que se basan en investigaciones y en evidencias sólidas. Las herramientas de transparencias son el principal recurso de este colectivo para así poder lograr incidencia.

La cual se logra por las alianzas que tienen con otras organizaciones civiles que fortalecen la auditoria ciudadana. Una de las herramientas de comunicación más importantes de todos estos colectivos son las redes sociales. En el contexto actual, estas vías de comunicación son de suma importancia y utilizadas de manera correcta y responsable, pueden resultar en acciones positivas.

Prácticamente todos los colectivos de cualquier índole recurren a las redes sociales para comunicarse y comunicar distinta información que ayuda a que los grupos crezcan y para poder llegar con facilidad a las mujeres que quieran unirse y ser parte de estos colectivos. Aquí, es necesario recalcar que muchas de las mujeres que se unen a este tipo de grupos lo hacen porque ellas mismas sufren de algún tipo de violencia, por ello, en estos grupos encuentran esa ayuda que tanto necesitan para salir de esa violencia.

Por esta razón, es que los colectivos forman una parte muy importante en el movimiento feminista y más allá de las acciones que realizan que pueden ser controversiales. Son justo estos grupos los que ayudan a algunas mujeres a salir de una realidad violenta, realidad que lamentablemente muchas veces termina con actos irremediables.

Continuando con las acciones de este colectivo, “Sin miedo a ser” junto con el hashtag¹⁰ #vamosjuntas, es una alianza que nació en noviembre del 2021 por iniciativa de este colectivo y que en la actualidad forman más de veinte organizaciones y colectivos que buscan construir un país libre de violencia y discriminación. Construyendo espacios seguros y habitables para todas las personas. (EQUIS Justicia para mujeres, 2023).

De acuerdo con EQUIS Justicia para mujeres, el reconocimiento y la visibilización son vías fundamentales en la lucha de las mujeres, que ayudan a realizar un llamado a otras personas a que puedan sensibilizarse y aprender con el objetivo de originar entornos incluyentes en donde todas las mujeres puedan vivir con tranquilidad y libertad.

Otra de las acciones interesantes de este colectivo es una red de promotoras mayas que está constituida por 30 mujeres indígenas que se organizan en 3 redes con liderazgo en 6 municipios del estado de Yucatán. Este proyecto busca la mejora del acceso a la justicia para mujeres indígenas, así como seguir fortaleciendo el conocimiento de las comunidades indígenas en torno a los derechos humanos. (EQUIS Justicia para mujeres, 2023).

La inclusión de las mujeres indígenas como promotoras en sus comunidades es realmente importante porque se vuelve una iniciativa fundamental en la creación de la cultura de paz y justicia intercultural. Este hecho también nos habla de que la inclusión es parte del feminismo y de la existencia de colectivos que buscan esa inclusión con acciones puntuales que ayudan a las comunidades indígenas.

Siguiendo con el tema de inclusión, “Red de acciones por las justicias” es una más de los proyectos de este colectivo. Nace en el 2020 y surge por la necesidad de defender los derechos de las mujeres

¹⁰ Término que se asocia a asuntos que desean ser anexadas en las redes sociales, cuando se inserta el símbolo # antes de una palabra o expresión, se transforma en un link que a páginas o publicaciones relacionadas al mismo tema.

que están privadas de su libertad. Orientan tanto a las mujeres presas como a sus familiares para reducir el estigma y la discriminación que sufre esta población. Y se visibiliza la importancia de las políticas públicas que puedan permitir tener un proceso de reinserción social adecuado.

Como se ha expuesto, este es solo uno de los tantos colectivos que existen en México, y es un claro ejemplo de un grupo bien estructurado que busca realizar acciones específicas y bien ejecutadas en la búsqueda por la igualdad de género, en donde la inclusión es parte fundamental dentro de la estructura de este colectivo.

En relación con las marchas feministas, prácticamente la mayoría de los colectivos tienen participación en ellas. Enfocándonos en la marcha más grande que se realiza cada año, el 8 de marzo, los grupos se organizan principalmente por redes sociales. En donde se informan horarios, direcciones, y anuncios específicos como consejos para las mujeres que acuden a las marchas. Aquí, incluso colectivos de otros estados tienen presencia en la marcha más grande e importante del año para el feminismo.

Glorieta de las Mujeres que Luchan

Otra muestra del activismo en México, es la Glorieta de las Mujeres que Luchan, nombrada así por el colectivo Frente amplio de mujeres que luchan. Es un espacio público en la Ciudad de México, ubicada en Avenida Reforma que antes era llamada la Glorieta de Colón, pero por considerar la estatua de Cristóbal como símbolo de apertura a la conquista española en América, decidieron removerla en el año 2021.

Reubicaron la figura de Colón en parque Las Américas, en Polanco. Dado que su remoción coincidió con el Día Internacional de la Mujer Indígena, la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum

anunció que se colocaría una escultura de una mujer indígena en conmemoración por 500 años de La Conquista.

Muy pronto, el 12 de octubre, que es el Día de la Raza es el gran reconocimiento de los 500 años de resistencia a las mujeres indígenas de nuestro país, a ellas nos debemos y por eso estamos, es la historia de nuestro país y nuestra patria. (Sheinbaum, 2021. párr. 7).

No obstante, días después, colectivos feministas y familiares de desaparecidos asistieron al lugar para instalar una efigie de madera de color morado, con características que para ellas representa una lucha, tal como se ve en la figura 1, con el puño izquierdo levantado, un vestido, cabello corto y lo nombraron Glorieta de las Mujeres que luchan.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., (2022), en una de las vallas escribieron que ese lugar estaría dedicado a las mujeres que luchan en todo el país; a aquellas que han sufrido y han sido violentadas; a las que han sido reprimidas y a las que no se les ha hecho justicia por desapariciones, muertes y denuncias. Además, mientras se montaba la representación, mencionaban a las diferentes mujeres y colectivos para exigir justicia y ser escuchadas.

Si bien, este lugar fue tomado de manera simbólica, la jefa de gobierno afirmó que se haría una evaluación del Comité de Monumentos y Obras Artísticas de la Ciudad de México para considerar

si permanecería en ese lugar o en su caso, moverla a otro.



Fuente: Cable News Networks (2021).

Imagen que muestra las vallas y la figura de madera en la que ahora es llamada por colectivos feministas: Glorieta de las Mujeres que Luchan ubicada en Avenida Reforma, Ciudad de México.¹¹

El 5 de marzo de 2022 se desmontó la figura de madera para colocar una de acero, asimismo, se creó un jardín llamado: Somos memoria, construido con 9 estructuras de acero y 18 mosaicos con mil nombres escritos de mujeres y un tendedero fijo para exhibir las denuncias. Ahora, es uno de los lugares que conforma la “Ruta de la Memoria”¹² en Paseo de la Reforma con los monumentos y antimonumentos.

¹¹ Cable News Networks. (2021). Familiares de víctimas intervienen nuevamente la "Glorieta de las mujeres que luchan" [Fotografía]. CNN. <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2021/10/05/antimonumenta-mujeres-luchan-glorieta-colon-activistas-feministas-violencia-perspectivas-mexico.cnn>

¹² Se ha convertido el Paseo de la Reforma, en la avenida más emblemática de la ciudad. Como resultado de protestas sociales, familiares y víctimas de desaparecidos se han apropiado de la que fuera la Glorieta de la Palma y buscan dedicar ese espacio a la memoria de sus seres queridos nombrándolo Ruta de la Memoria.

En agosto de 2022, la Jefa de Gobierno aseguró un diálogo con las mujeres que habitan y ocupan la Glorieta de las Mujeres que Luchan para reubicar al antimonumento llamado Justicia, y en su lugar colocar a la Joven de Amajac, sin embargo, el Frente Amplio de Mujeres que Luchan, expresó desacuerdo y advirtieron que este lugar ahora es un espacio valioso para las mujeres que han perdido un hijo o hija.

Unos meses después, se realizó una mesa de trabajo con la Presidenta de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CDHCDMX), personas funcionarias del Gobierno capitalino, el Frente Amplio de Mujeres que Luchan, representación legal de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en la cual, el Subsecretario de Gobierno de la ciudad, afirmó que no se moverá la Glorieta de las Mujeres que Luchan.

Desde entonces, cada 8 de marzo, las feministas se reúnen en la glorieta para marchar por la libertad y la exigencia de seguridad en el país, pues, aunque no es un lugar que el gobierno haya reconocido con totalidad, los colectivos feministas solicitan que no haya cambios, de lo contrario, no permitirán que se desmonte un espacio que han construido como muestra de la lucha.

Por tal motivo, elegimos este colectivo para nuestras prácticas de campo porque son quienes han encabezado el activismo en esta glorieta. Están relacionados con la organización civil, autónoma e Independiente Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, quienes el 12 de abril de 2023, asumieron la representación legal del Frente, pues desde 1989 trabajan por el acceso a la justicia ante violaciones a los derechos humanos en México. En este caso, su apoyo consiste en defender el espacio cívico, del derecho a la memoria y la exigencia de justicia.

En conclusión, y como exploramos en este primer capítulo, se desarrollaron temas de suma importancia para este trabajo. Empezando por la historia del feminismo en México, el cual ha sido

vitalmente importante e interesante. El país ha sido parte del movimiento feminista desde hace muchos años, es incluso, uno de los más antiguos y constantes en Latinoamérica.

Esto habla no solo de la necesidad de las mujeres en luchar por sus derechos, sino de una realidad social que sigue permeando hasta estos días, es decir; no se puede negar que sigue existiendo una sociedad patriarcal en donde en muchos aspectos de la vida social, hay opresión, diferencias, violencia y un estado de desventaja para muchas mujeres.

Las olas del feminismo son importantes para entender cómo se fue desarrollando el movimiento ya que son las bases de lo que es ahora el movimiento feminista en este país. Este estado de violencia se vincula con la teoría de género, al ser un concepto que dicta las maneras en que se debe ser mujer y hombre, hace que se genere un espacio de lucha ya que son géneros que se contraponen.

El género mujer está en desventaja con el género hombre. La importancia no está en reconocer o no los géneros y hacer distinciones, sino en que estos grupos se vean como iguales a pesar de sus diferencias, que no exista esa estructura de subordinación y desventaja. Es evidente que existen diferencias, pero eso no quiere decir que un ser humano sea más o menos que otro.

Por último, los colectivos feministas que luchan diariamente contra los hechos de violencia contra las mujeres son parte fundamental en el movimiento feminista. Estos grupos perpetúan la lucha y realizan cambios que impactan la sociedad. Cuentan con un sinfín de herramientas que son utilizadas siempre con el objetivo de ayudar a otras mujeres.

Utilizan los medios de comunicación actuales que ayudan a llegar a muchas mujeres, mismas que encuentran en estos colectivos el apoyo y hermandad que necesitan. Muchas de estas mujeres que son parte de los grupos, llegan porque ellas mismas han sufrido algún tipo de violencia. Los colectivos son lugares seguros para ellas y para cualquier mujer que quiera unirse.

Capítulo II. Legislación del Patrimonio Cultural en México

Para entender qué es la legislación del patrimonio cultural en México, es necesario conocer qué es cultura; qué es el patrimonio cultural y su relación con la legislación en México. Por ello, se describirá de manera sucinta los conceptos para entender a qué nos referimos en este capítulo.

En primer lugar, la cultura es un concepto complejo por tener diversidad de definiciones; es parte de otros conceptos relacionados entre sí por su finalidad, ya que, es la aprehensión de los procesos simbólicos de la sociedad, tales como: la ideología, las mentalidades, las representaciones sociales, el imaginario social, las opiniones, y la hegemonía, entre otros.

Su etimología proviene del latín *cultus*, que hasta el siglo XV fue aplicado exclusivamente al cultivo de la tierra; a su vez deriva de la voz *colere*, con significados como: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración y cuidado del campo o del ganado. (Jiménez, 2020).

De acuerdo con Gilberto Giménez (2005), la cultura se refiere al proceso de cultivar, pues hay temas de formación, educación, socialización y la transmisión de conocimientos; otro punto es el estado de lo que ya fue cultivado, en el que se ubican los estados subjetivos y estados objetivos de la cultura.

Por un lado, los estados subjetivos son las representaciones sociales, las mentalidades, el buen gusto, el acervo de conocimientos, el habitus o ethos cultural en el sentido de Bordieu (1990), es decir, son aspectos personales, los adquiridos y desarrollados por cada persona; por otro, los estados objetivos son aquellos términos compartidos en la sociedad, por ejemplo: el patrimonio artístico, la herencia o capital cultural, y las instituciones culturales.

En el siglo XVIII se autonomizó la cultura, valorada en sí misma, esto es, se independizó de todas las funciones prácticas sociales. También, surge la noción de cultura-patrimonio como un acervo

de obras valiosos por su estética, su punto de vista científico y espiritual, principalmente histórico por contener obras del pasado y del presente. (Giménez, 2005).

Así pues, según Josep Ballart (1997), se le otorgan valores a los bienes culturales, los cuales son: valor de uso, valor formal y valor simbólico-significativo. Al igual que el concepto de cultura, la idea de patrimonio ha evolucionado a través del tiempo, puesto que ha sido planteado desde lo particular, su centralismo en la propiedad privada, el disfrute individual, hasta la difusión de monumentos y obras de arte como muestras de una cultura nacional y símbolos de identidad colectiva.

Por tal motivo, el patrimonio se analiza con una perspectiva amplia e interdisciplinar; la palabra patrimonio deriva del término latino *patrimonium* que significa: bienes que se heredan de los padres, o los bienes propios que se adquieren por cualquier título. (Ballart, 1997).

En Derecho el patrimonio es la legislación de las formas de propiedad, transmisión, protección y control político de los bienes culturales; en la Historia del Arte, es el estudio y crítica de bienes culturales por medio de la Historia y la Estética; en Educación es la difusión del valor de los bienes culturales como signos de identidad y civilización; y en Antropología, es el estudio de las expresiones culturales que producen las sociedades humanas.

En términos generales, el patrimonio cultural es el conjunto de manifestaciones u objetos producidos por el humano, los cuales, han recibido como una herencia histórica y como parte de su identidad como pueblo. En la Antigüedad, el patrimonio era considerado riqueza personal por

medio del coleccionismo producido en el Renacimiento, reorientándose al mecenazgo,¹³ es decir, a la adquisición de pinturas y esculturas.

Sin embargo, también los monumentos comenzaron a ser apreciados como testimonios de la Historia, por tanto, en la Edad Moderna, destacó la protección, estudio, catalogación y difusión pedagógica de los monumentos en Europa, pero a través del tiempo, en la Edad Contemporánea, se amplió el espacio-temporal de los bienes culturales.

De tal forma, en la Ilustración o Siglo de las luces, se valoraron a los monumentos como símbolos de identidad sociocultural, así que esto facilitó su protección con leyes específicas. En suma, en la Revolución Francesa se valoró al patrimonio histórico como bienes culturales de carácter público que debían institucionalizar jurídicamente, en consecuencia, se nacionalizaron para ponerlos al servicio de la colectividad. (Ballart, 1997).

Durante el siglo XIX, comenzó la valoración del arte y también la preocupación por la conservación del patrimonio cultural, así que, los gobiernos liberales se comprometieron en la educación para una gestión de la cultura como parte fundamental de las políticas sociales.

Además, la Segunda Guerra Mundial reveló la urgencia de reconstrucción del patrimonio artístico debido a la destrucción y expolio¹⁴.

Fue en 1954 cuando en Europa surgió un convenio para salvaguardar la cultura en Europa y su desarrollo. En consecuencia, en el mismo año ya mencionado, en la Convención de la Haya¹⁵,

¹³ El mecenazgo es una distinción usada en la antigüedad para reconocer a aquel individuo que contribuía económicamente al desarrollo del arte y la cultura, apostando en la dedicación de los artistas. Resulta un término en homenaje a Caio Cílnio Mecenas, quien viviera durante el período 69 a.C. a 8 a.C. Es asíque, etimológicamente se ubica en el latín, unificando el apellido de Mecenas, acompañado por el sufijo -azgo, que indica relación.

¹⁴Despojar algo o a alguien con violencia o con iniquidad. Real Academia Española. (s.f.). expolio. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 17 de junio de 2023, de <https://dle.rae.es/expoliar>

¹⁵ La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, se adopta en La Haya (Países Bajos) en 1954 como consecuencia de la destrucción masiva del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra

mejor conocida como la Convención de la Apostilla, la UNESCO empleó por primera vez el término “bienes culturales” para ampliar el concepto de patrimonio histórico artístico, que incluía los bienes muebles e inmuebles con importancia cultural, así como edificios y centros monumentales.

Asimismo, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, tratado que se celebró en París, 1972, es importante para conservar los bienes que pertenecen al Patrimonio Mundial, pues exige se conserven como legado para toda la humanidad, es decir, se adopta para contribuir a un desarrollo sostenible de estos bienes.

Tipos de Patrimonio

En la clasificación del patrimonio cultural se comprenden a los materiales o tangibles, y a los inmateriales o intangibles.

Por un lado, el patrimonio tangible o material se refiere a aquel bien que se puede tocar, ver, admirar. Este patrimonio está dividido a su vez en bien mueble y bien inmueble. Con referencia al bien mueble son aquellos que se pueden mover de un lado a otro; son bienes que pueden ser transportados, siempre y cuando no pierdan sus valores o cualidades, por ejemplo: libros, documentos, obras de arte o colecciones de figuras arqueológicas. (Llul, 2005).

Mientras que, los bienes inmuebles son los lugares o sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor

Mundial, es el primer tratado internacional con vocación mundial dedicado a la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado.

Ministerio de asunto exteriores, unión europea y cooperación. (17 de junio de 2023). Convención de 1954. [https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Organismo/Paginas/Convenciones/Convenci%C3%B3n-de-1954.aspx#:~:text=%2C%20adoptada%20en%20La%20Haya%20\(Pa%C3%ADses,en%20caso%20de%20conflicto%20armado.](https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Organismo/Paginas/Convenciones/Convenci%C3%B3n-de-1954.aspx#:~:text=%2C%20adoptada%20en%20La%20Haya%20(Pa%C3%ADses,en%20caso%20de%20conflicto%20armado.)

relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Por otro lado, el patrimonio intangible o inmaterial comprende formas del lenguaje, dialectos, religiosidad, artes culinarias, conocimiento sobre la sociedad y la naturaleza, y la creación intelectual humana que, a través de las generaciones humanas se enriquecen por el saber del pueblo con variadas manifestaciones y proyecciones de diversidad cultural para definir una identidad cultural. (Llul, 2005).

Protección del Patrimonio Cultural en México

La legislación en México vigente para proteger el patrimonio cultural está basada en la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por lo que faculta al Congreso de la Unión, legislar:

Para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] Art. 25. 05 de febrero de 1917 (México).

A partir de esta norma, ha habido ordenamientos jurídicos para una política cultural del Estado mexicano para crear mecanismos que permitan el desarrollo de la cultura.

Los antecedentes históricos de la protección jurídica del patrimonio cultural en México son visibles a partir del siglo XIX por influencia europea; luego de la conquista española en México no había una protección del patrimonio cultural, sino que había una política de destrucción de expresiones religiosas para imponer la cultura del conquistador y la religión católica; sin embargo, en 1860 las Leyes de Reforma modificaron estas disposiciones. (Solís, 2024).

Al término del siglo XIX, según Leonel Durán, del INAH (2018), no hubo grandes cambios en las políticas de protección al patrimonio cultural de México. La Revolución Mexicana de 1910 visibilizaría esta política, por la idea de proteger las antigüedades de la nación mexicana, por tal motivo, se crearon instrumentos legales para esta protección, así que, en 1972 se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en la cual, se contemplan los monumentos arqueológicos; los monumentos artísticos; los monumentos históricos y las zonas de monumentos.

Además, en el mismo año, 1972, como se mencionó en líneas anteriores, se creó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO para proteger sitios y bienes culturales y naturales, ya que, esta organización realiza convenciones para generar una obligación jurídica a los Estados, de este modo, pueden ratificar, es decir, confirmar y aceptar su adhesión. (Durán, 2018).

Por último, el 6 de diciembre de 1988 el entonces presidente de México, Carlos Salinas, a través de un decreto, creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), que tendría encomendada la coordinación del sector de la Cultura a nivel federal, pues desde el siglo XX, correspondía a la Secretaría de Educación Pública.

En 2015, el Consejo se transformó en la Secretaría de Cultura, por lo que, los bienes, recursos materiales, financieros y humanos, documentación y archivos se transfirieron a ésta. Se estableció que los institutos nacionales de Antropología e Historia (INAH) y de Bellas Artes y Literatura (INBAL), según entrevista La Redacción (2015), continuarían rigiéndose con sus respectivas, mientras que demás disposiciones aplicables dependerían de la Secretaría de Cultura desde entonces, se ejercerían las atribuciones que se le otorgaban a la Secretaría de Educación Pública, para preservar el patrimonio cultural de la nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales.

2.1 Teoría del Monumento

Los monumentos condensan muchos significados que los hacen adquirir una gran importancia en cada sociedad. Son elementos que transmiten mensajes, que generalmente cuentan una historia y sirven para que esa historia se siga contando. Con una estética inherente son parte del paisaje que nos acompaña día con día. En este apartado intentaremos descubrir los factores que los rodean y por qué para muchas personas son tan significativos.

En efecto, los monumentos tienen muchas cualidades por las que tienen importancia, sin embargo; hay un momento en que todas esas cualidades que son propias de los monumentos históricos, cambian y se resignifican en las sociedades. Surgen entonces cuestionamientos en relación a su sentido y a su significado. Las razones por las que un monumento fue hecho, en algún momento tienen que ser replanteadas ya que los escenarios sociales cambian constantemente.

Ahora bien, la etimología de la palabra monumento remota al latín y proviene de *monumentum*, esta palabra se compone por un sufijo¹⁶ instrumental *mentum* y una raíz *men/mon*, que se encuentra en verbos como *monere* que significa recordar. Por esta razón un monumento se puede decir que es un medio para la memoria, para el recuerdo de algo. (Limonar, s/f).

Dentro del arte y arquitectura, una obra escultora o una obra arquitectónica se levanta en honor de una persona o en honor de un acontecimiento. Originalmente solo se llamaba así a las estatuas e inscripciones, incluso a los sepulcros que conmemoraban fechas o personas que tuvieran un valor para un cierto grupo humano.

Después se les llamó también así a todas las construcciones que tuvieran un valor artístico, histórico y arqueológico. Se destacan las construcciones que se levantan en un lugar urbano ya que pasan a

¹⁶ Es un afijo que se añade al final de alguna palabra o al final de su raíz para así formar una palabra derivada.

ser también símbolo de un lugar en específico. Así pues, los monumentos se dividen en tres tipos, de acuerdo con la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos; están los monumentos arqueológicos, que son los bienes muebles e inmuebles que son producto del establecimiento de la cultura hispánica, igualmente los vestigios de los restos fósiles con un valor paleontológico.

Existen también los monumentos artísticos, que son aquellos bienes muebles con valor estético relevante y, por último, los monumentos históricos, que son los bienes muebles e inmuebles que son producto del establecimiento de la cultura hispánica en México, que se construyeron del siglo XVI al XIX. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, 1972).

El aspecto de la memoria que está directamente relacionado con los monumentos es sumamente importante ¿por qué?, una razón es que, esos objetos que permanecen aún con el paso del tiempo, transmiten de forma directa sensaciones e información que proviene del pasado. El hecho de que un monumento se pueda ver y tocar lo hace especial a comparación, por ejemplo, de una idea escrita, una historia o un dicho.

El patrimonio que se hereda es una forma de mantener contacto con un círculo social. Tener una consciencia acerca del paso del tiempo y reconocerlo es algo que existe en las sociedades modernas y es una característica de la especie humana; una capacidad de la mente humana, el poder recordar y poder retener experiencias que ya sucedieron.

El paso del tiempo se acompaña de muchos sucesos, acontecimientos, historias, información e ideas que se acumulan en la consciencia tanto personal como colectiva y este hecho necesita un soporte

que resguarde esos acontecimientos, ese soporte puede ser un libro, un relato histórico, o un monumento.

En este sentido, Josep Ballart (1997), menciona:

Por eso no es extraño que junto a los relatos históricos aparezcan en la historia humana, al mismo tiempo, las bibliotecas para guardar relatos y otros documentos escritos, y los museos, que conservan los objetos más apreciados, mientras se levantan monumentos a la memoria de los hombres. (p. 32).

Esta consciencia del tiempo lleva a la historia y con la historia los individuos y grupos manifiestan la voluntad de trascender y con ello, el pasado y el futuro se ponen en relación. Es así que el paso del tiempo y sus huellas buscan conservar cosas físicas que se preservan, por lo tanto, la proyección de un individuo como un individuo y de un grupo como grupo tienen que ver con los objetos y con la necesidad de legar un patrimonio material.

El recuerdo o la memoria como mencionamos es importante porque se vincula con el presente, de acuerdo con Gilberto Giménez (2005):

Se ha observado frecuentemente que la selección o reconstrucción del pasado se realiza siempre en función del presente, es decir, en función de los intereses materiales y simbólicos del presente. No existe ningún recuerdo absolutamente “objetivo”. Solo recordamos lo que para nosotros tiene o tuvo importancia y significación. Dicho de otro modo: no se puede recordar ni narrar una acción o una escena del pasado sino desde determinada perspectiva o punto de vista impuestos por la situación del presente. (p. 97).

Algo que no podemos olvidar es que hoy en día, las actitudes hacia el pasado son cambiantes y adoptan distintas formas. Así como la idea de que los bienes culturales son un medio para un fin, no un fin en sí mismo; y ese medio es un recurso que las personas pueden utilizar y resignificar.

Como se mencionó líneas pasadas, la palabra monumento procede del latín *monere*, que significa recordar, lo que justificó el valor rememorativo y valor documental de los bienes culturales. Los monumentos por supuesto, son parte del patrimonio y de acuerdo con González-Varas (2014), la valoración del patrimonio histórico fue desarrollada en el siglo XIX por una interpretación ideológica o espiritualista.

A lo largo de este siglo, las autoridades políticas inculcaron una identidad nacional, por ello, se plasmó la memoria de habitantes, héroes y sucesos que participaron en la creación de un país independiente; como resultado se construyeron monumentos.

A su vez, esta valoración otorgó a los monumentos del pasado una gran carga emocional y simbólica como muestra de manifestaciones de la cultura nacional, y la Historia del arte como una disciplina científica, comenzó a estudiar a los monumentos.

La idea de patrimonio, es decir los bienes que poseemos y la idea de bien cultural sugiere la percepción de valor. Puede ser por el mérito que atesoran, por la utilidad que manifiestan, o por su aptitud para satisfacer necesidades o proporcionar un bienestar de acuerdo a las cualidades añadidas por las personas.

Particularmente el patrimonio es un medio por el valor, como recurso de un objeto de la historia. Con referencia el antropólogo norteamericano Lipe (1984), sostiene que los restos del pasado configuran un depósito potencial para ser utilizados en el presente y en el futuro para el desarrollo cultural de nuestra sociedad, ya que, estos contextos se configuran en torno a circunstancias

históricamente determinadas, tales como, relaciones económicas, criterios de gusto dominantes, creencias e ideas mayoritarias como formas y estructuras de investigación en ciencias sociales y humanas.

Refiere también a un contexto de atribución de valor determinado por el tipo de conocimiento tradicional y fundamentalmente por el imaginario colectivo asociado a tradiciones orales y escritas y a determinadas elaboraciones mitológicas. Es entonces que en este contexto nace el valor determinado por el tipo de investigación formal sobre la cultura material que practica la historia, la antropología, la arqueología o la historia del arte. En otras palabras, el autor intenta sistematizar las razones por las cuales los seres humanos seguimos apreciando, conservando y utilizando objetos del pasado. (Lipe, 1984).

Es así que, el concepto de patrimonio cultural es dinámico y tiene un valor que la sociedad les atribuye, de esta forma, se determina lo que debe protegerse y conservarse para la posteridad. Por ello, una de las manifestaciones en la sociedad es valorar y salvaguardar los lugares de memoria que son parte de un patrimonio memorial.

Según Pierre Nora (2009), el patrimonio memorial es una transformación del pasado en una cuestión crítica del presente por la reflexión en la colectividad, ya que, también es un patrimonio de comunicación y difusión. Además, la gestión de una memoria colectiva que ha atravesado conflictos políticos se caracteriza por un deseo de recordar y olvidar arraigados en el espacio público, lo cual, deriva en tensiones que se quieren recordar y olvidar, manifestados en espacios de memoria; en consecuencia, se convierten en objetos de disputas y tensiones.

Es necesario entender el concepto de patrimonio urbano y centralidad por los conflictos sociales que ocurren en áreas con valor patrimonial. Por un lado, el patrimonio urbano en la Ciudad de

México es un concepto que remite a conjuntos de edificios urbanos, plazas, calles, barrios, centros históricos o ciudades enteras producidos en el pasado o en el presente.

Por otro lado, la centralidad urbana es un atributo de lugares que concentran funciones colectivas y servicios generales que sirven para toda una ciudad, una metrópolis o una región. Asimismo, es la concentración, intensidad, variedad y accesibilidad de funciones urbanas sociales, colectivas, tangibles y simbólicas, y al igual que el patrimonio urbano, es una construcción social, cambiante en el tiempo y en el espacio.

Aunque estas categorías son distintas con regularidad se juxtaponen debido a que muchos territorios con valor patrimonial en el pasado desempeñaron y continúan con funciones centrales en escala local y/o metropolitana.

La centralidad urbana también es reconocida y definida por su carga simbólica. Las centralidades urbanas son espacios de orientación colectiva que estructuran los territorios urbanos y se constituyen en símbolos colectivos. Esta dimensión simbólica es reforzada por la presencia de arquitecturas y estructuras urbanas producidas en el pasado, por los vestigios históricos y/o por las grandes obras modernas y/o contemporáneas. En la Ciudad de México una de las centralidades con gran importancia es el Centro Histórico de la Ciudad de México. (Melé, 1998).

De esta forma, el monumento está sujeto a la relación con comunidades futuras que, lo evalúan, reexaminan, para buscar una identificación; los nuevos métodos para estudiar la historia y comprenderla influyen en la conducta de las generaciones presentes y futuras: La verdad histórica y la memoria social determinan la calificación sobre el monumento, su permanencia, traslado o derribo. (Melé, 1998).

Por tal motivo, los actos de iconoclasia en ciertos monumentos obligan a repensar sobre la permanencia o traslado del mismo. Durante la segunda mitad del siglo XX, la misma función política del monumento ha sido cuestionada, por su análisis desde el arte, la arquitectura y el urbanismo; y en parte por la irrupción de acontecimientos que marcaron a una sociedad.

En este sentido, el monumento, por sus valores excepcionales y de identificación colectiva, forman parte de la identidad cultural y actúan como cohesionadores en un grupo social; estas características “intervienen decisivamente la relectura y la resignificación de la historia y de la memoria” (González-Varas, 2014).

2.2 El Centro Histórico de la Ciudad de México y su reconocimiento como Patrimonio Monumental Inmueble

México es uno de los países más visitados a nivel mundial, en el año 2022, de acuerdo con datos del Barómetro de Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo, se ubicó en el tercer lugar; en el contexto latinoamericano, es de los países que dedica gran presupuesto para la conservación del patrimonio, especialmente en el Centro Histórico, por los edificios considerados monumentos históricos, por su valor y relevancia arquitectónica.

De tal modo, la importancia de los centros históricos; son la parte más antigua de cualquier ciudad. El concepto de Centro Histórico surge en la década de 1960; la noción y conciencia del monumento ya existía, pues se relacionaba con los valores de edificaciones emblemáticas que destacaban como hitos del paisaje urbano expresado en la Carta de Atenas de 1931. (Alomá, 2008).

El centro de la Ciudad de México ha sido testigo de remodelaciones y programas de mejora para sus calles, plazas y edificios. El área que ocupa es de 9 Km² dividido en dos perímetros: A y B; el perímetro A delimita la mayor concentración de edificios catalogados¹⁷ y espacios públicos de valor patrimonial; en el perímetro B hay menor número de edificios catalogados.

En cuanto a los antecedentes de la gestión del Centro Histórico de la Ciudad de México, de acuerdo con la UNAM (2013), se ubican desde la segunda mitad del siglo XX, debido a la expansión

¹⁷ Un inmueble catalogado es todo aquel inmueble, construcción o sitio clasificado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante un proceso técnico administrativo haciendo la identificación, ubicación y cuantificación de edificaciones representativas con carácter histórico, cultural, social, político o religioso que forman parte de la identidad del país, una ciudad, población o barrio. Diario Oficial de la Federación. (s.f.). Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5077210#:~:text=Inmueble%20catalogado%3A%20Es%20todo%20aquel,que%20forman%20parte%20de%20la

territorial y demográfica de la Ciudad de México desde los años de 1960, por lo que, las calles, así como sus plazas y edificios del Centro Histórico, son muestra de su historia y sus reinvencciones.

Como es posible observarse en la figura 2, se delimitaron 10 km² kilómetros cuadrados constituidos por 770 manzanas; se enlistaron 1,623 edificios como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); 1,597 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por su valor artístico y 2,988 inmuebles.

Actualmente, de 9,362 edificios que existen en el Centro Histórico de la Ciudad de México, 3,504 están protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, INBAL. (UNAM, 2013).

Dentro de la zona se estableció la creación de dos perímetros: el “A”, con 3.2 kilómetros cuadrados –en el que se encuentra la mayor concentración de monumentos-, y el “B” con 5.9 kilómetros cuadrados.

En 1987 el Estado mexicano promovió ante la UNESCO, el reconocimiento del Centro Histórico como sitio Patrimonio de la Humanidad. (UNAM, 2013).



FIGURA 2. imagen que muestra el espacio delimitado para los perímetros A y B, del Centro Histórico de la Ciudad de México.¹⁸

2.2.1 El Centro Histórico de la Ciudad de México como zona de monumentos y su simbolismo

El Centro Histórico de la Ciudad de México es una expresión que se utiliza desde el siglo XX; designan un área que desde el siglo XIV ha sido centro político de un territorio de nombre y dimensiones variables. Es considerado un centro político porque indica la interrelación entre lo espacial y lo político. (UNAM, 2013).

De acuerdo con la Ley Federal (1972), “la zona de monumentos históricos es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país” (artículo 41). Asimismo, en los artículos 35 y 36,

¹⁸ Fundación Centro Histórico. (2015). Centro Histórico, perímetros A y B [Imagen]. FCH. <http://fundacioncentrohistorico.com.mx/atricio-de-san-francisco/donde/centro-02/>

fracción 1, se establece que, “son Monumentos Históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispana en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley”. Así pues, son monumentos históricos:

Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI y XIX inclusive. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, 1972).

Y, si bien, los usos e imágenes del Centro Histórico funcionan como el punto de referencia urbano por excelencia, por acumular una dimensión simbólica, es notable un proyecto nacionalista. El centro histórico de la Ciudad de México, es fundamental porque representa el origen de la ciudad, pero también porque actúa de forma centrípeta¹⁹ y crea un referente común para otras áreas de valoración histórica y socioespacial.

Esto, tanto por la función que cumplen estos espacios, como por su significado que tienen en la memoria y vida de los habitantes, por lo que el centro se expresa como un imaginario que puede orientar prácticas urbanas.

¹⁹ Que se mueve hacia el centro o atrae hacia él. Real Academia Española. (2022). centrípeta. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 03 de mayo de 2023, de <https://dle.rae.es/centr%C3%ADpeto>

El Centro Histórico, especialmente el Zócalo, es testigo de una política cultural por su simbolismo. De acuerdo con Soltero (2009), este proceso ha sido a partir de un aspecto espacial, político, lingüístico e histórico.

La Plaza de la Constitución, también llamada Zócalo, proviene de un proyecto de Antonio López de Santa Anna, por construir un monumento a la Independencia que no fue culminado, y aunque el monumento que aguardaba no fue terminado, la plaza pasó a ser el zócalo simbólico sobre el que construye una identidad mexicana.

Desde el punto de vista histórico, la mayor parte de eventos se llevan en el Zócalo o las calles que conducen a la plaza; la acumulación de significados a partir de símbolos de identidad mexicana como la bandera o el águila, están vinculados a éste. Por ello, es una especie de mapa o espejo del país que funciona del interior al exterior, y del pasado, al futuro.

2.2.2 El Zócalo como espacio de protesta

Diversos movimientos sociales eligen manifestarse en el Zócalo capitalino. Primeramente, entendemos, según Pedro Ibarra (2000), que un movimiento social como una forma de acción colectiva y un conflicto o una tensión que intentan resolver. Aunque este lugar no es el único en la Ciudad de México, sí es uno de los más frecuentes.

A partir de 1968 con los movimientos estudiantiles, el Zócalo funciona como escenario de múltiples representaciones y percepciones, desde la representación de un espacio “sagrado” por el respeto, veneración y percepción de un espacio consolidado, hasta un espacio reconquistado y considerado un territorio de lo visible, por actuar como una mediación sobrenatural que posibilita o facilita de resolución de ciertas demandas.

El estudio de las protestas desde una teoría de las representaciones, de acuerdo con Serge Moscovici (1979), consiste en integrar lo individual y lo colectivo, así como lo simbólico y lo social; de tal forma, a través de estas representaciones, se nombran, clasifican, ordenan y legitiman los entornos cotidianos para permitir que el individuo nombre a los fenómenos y objetos, así se materializan a partir de un concepto, por eso, el Zócalo de la Ciudad de México es definido y percibido de diversas formas.

Para Moscovici (1979), existen tres tipos de representaciones: las hegemónicas, las emancipadas y las polémicas. En primer lugar, las hegemónicas son compartidas por todos los miembros de grupos “altamente estructurados” como partidos políticos, grandes instituciones e incluso países. Estas representaciones influyen en prácticas simbólicas o afectivas.

En segundo lugar, las emancipadas son resultado de la circulación del conocimiento de ideas de grupos que mantienen contacto y se expresan con cierta autonomía. En tercer lugar, las polémicas surgen del conflicto y en la controversia dentro de contextos históricos y territorios particulares.

Si bien, los usos y sentidos han cambiado, el Zócalo de la Ciudad de México es un espacio articulador del tejido social, pues reúne diversidad de actores sociales, de símbolos y de usos que se consideran repetidos y rutinarios.

Asimismo, es un espacio que tiene características como simbolismo histórico, visibilidad, simbolismo monumental, tamaño y entorno que son idóneas para manifestarse y buscar una reivindicación que permita interpelar, requerir y exigir demandas sociales.

2.3 Resignificación del patrimonio

Comenzando con este apartado, es pertinente mencionar de forma rápida y a manera de repaso el concepto de patrimonio cultural, así como puntualizar el de resignificación ya que a partir de estos conceptos es que se podrá entender de manera correcta lo que concierne a este tema.

Como se ha mencionado, el concepto de patrimonio cultural ha cambiado con el tiempo. En un amplio sentido podemos decir que es un conjunto de bienes a los cuales se les atribuyen ciertos valores, sentidos y emociones. Estos bienes se transmiten de generación en generación y los hay materiales e inmateriales. En este texto nos enfocamos solo en los bienes materiales.

De acuerdo con la UNESCO (2014), “El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio”.

Ahora bien, el patrimonio cultural es producto de los distintos procesos en las sociedades y es importante recalcar, que se hereda sí, hablando en tiempo pasado, pero también se crea en el tiempo presente y se va transformando de acuerdo a los procesos sociales del presente. De igual manera se heredará y cambiará con el paso del tiempo de acuerdo a los procesos sociales de ese momento.

La concepción que se tiene en la actualidad del patrimonio cultural como ya se mencionó, ha tenido un gran recorrido. En un sentido muy preciso, se tiene una visión de que existen expresiones culturales que son dignas de conservarse. De esta manera es que son solo algunas expresiones culturales como los monumentos, los que condensan cierto valor. En sus orígenes, la visión del patrimonio se vinculaba a las del acervo de obras que se consideraban valiosas y legítimas, estas eran las que estaban respaldadas por un prestigio simbólico e histórico, todo ello, en el siglo XVIII.

Hablando de América Latina, el patrimonio ha prevalecido en disciplinas que son directamente las responsables de su cuidado, es decir; la arqueología, la restauración y la arquitectura. Sin embargo, esta es una forma un tanto cerrada de asumir el concepto de patrimonio cultural, ¿por qué? porque los bienes culturales no se pueden separar de los grupos sociales y sus conflictos.

En este sentido, no se puede pensar el patrimonio cultural como algo incuestionable, más bien, esto lleva a estudiarlo desde un análisis en relación con los distintos sectores de las sociedades. Lo cual es vital en este tema ya que es justo en estos conflictos sociales en donde se da la resignificación de los monumentos que son parte del patrimonio cultural del país.

Para entender un poco más, debemos tener claro que es la resignificación. En cuanto a concepciones oficiales, es un concepto que no existe en la RAE (Real Academia Española). Sin embargo, es un concepto ampliamente usado en las ciencias sociales y se puede entender a partir de otro concepto, el de *significación*.

Es un verbo que alude a manifestar o hacer saber algo; darle un sentido a algo. Por lo tanto, al aplicar el prefijo “re” al concepto, pasa de significar a resignificar, lo cual se refiere a volver a significar. (Lewis y Short, 1879).

Es de esta manera, que la noción de resignificación²⁰ se suele utilizar para darle nombre al hecho de dar una nueva significación o valor a algo; ya sea una conducta, un acontecimiento o una cosa como en este caso, un monumento. De forma clara, la palabra resignificación alude a darle un valor o sentido distinto a algo. La realidad es que prácticamente cualquier cosa se puede resignificar; un

²⁰ El proceso de resignificación se puede decir que es también un proceso de emancipación, antihegemónico; es un fenómeno que puede ser sinónimo de transformación, la cual pone en duda las visiones dominantes del mundo, que son imperantes, naturalizadas y dogmatizadas.

solo objeto puede cambiar de sentido. De esta forma, la resignificación implica un cambio en la percepción del sujeto y de esa forma cambia su realidad.

Este término se puede utilizar en todos los campos; filosófico, científico, económico, político, entre otros. Las palabras tienen límites abiertos por lo mismo, se pueden permitir interpretaciones y ajustes de sentido dependiendo de los contextos donde se ubiquen.

La acción de resignificar es un acto que transforma la realidad y la propia definición. De acuerdo con Nelson Molina (2013), la resignificación, es un fenómeno que se puede explicar y entender en contextos específicos. Es posible que, por esta razón, las personas que no viven el contexto específico a partir del cual nace la resignificación de algo, ya sea un monumento, un objeto, un lugar, entre otros, no podrán entender las motivaciones de dicha resignificación y actos que se realizan alrededor de ella.

El patrimonio se liga a los conflictos sociales porque es a través del patrimonio que se busca tener una representación colectiva. Dicha representación lleva a que la sociedad se cuestione cuáles son esos cánones de representatividad; quiénes son las personas que los promueven y los delimitan; qué es patrimonio y qué no y, cómo las personas pueden hacer uso de ese patrimonio y cómo pueden cambiar el significado.

Hablando de México y su historia, después de la Revolución Mexicana, se construyó una identidad nacional. Nació un proyecto cultural para la formación de una identidad mexicana y se unieron grupos de creación en donde los monumentos fueron parte clave de dicha identidad nacional en el imaginativo de todos los mexicanos. Este tipo de discurso es dictado por personas específicas que son las deciden los valores que se les darán a los monumentos.

Esos discursos han imperado con el tiempo, lo cual lleva a que, para muchas personas, los monumentos signifiquen un gran valor y los vean como construcciones que no deben cambiar y que hay que conservar intactos. Esta manera de apreciar el patrimonio no es del todo acertada ya que la sociedad es la que finalmente decide si aceptar esos valores impuestos. Y si bien hay una gran parte de sujetos dentro de las sociedades que aceptan esos valores, hay otros tantos que no y es ahí donde resignifican el patrimonio cultural.

Por lo dicho anteriormente, se puede hablar del patrimonio como una construcción social. Es decir; las cualidades que se les atribuye a determinados bienes que se seleccionan como parte del patrimonio, tomando en cuenta las jerarquías que son las que valorizan algunas producciones y otras no. Las sociedades cambian, por lo tanto, el patrimonio cultural también lo hace, es una construcción histórica porque se crea y cambia a través de los distintos procesos en el cual intervienen los intereses de todos los grupos sociales.

Para entender más a lo que nos referimos con construcción social, Ana Rosas (2003), puntualiza:

¿Qué implica entender al patrimonio como una construcción social? Fundamentalmente, reconocer las fracturas y el conflicto tanto en su proceso de definición y en las políticas de conservación, como en la relación de los habitantes de una nación con ese patrimonio. La construcción del patrimonio es una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir de la cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. No se trata del homenaje a un pasado inmóvil, sino de la invención a posteriori de la continuidad social —en la que juega un papel central la tradición. La construcción del patrimonio cobra sentido cuando se considera que el Estado precede a la nación. Fue desde las esferas dominantes que se propusieron —y se continúan proponiendo— a la comunidad nacional en ciernes diversas identidades, diversas posibles memorias que buscan cohesionarla. (p. 5)

El patrimonio cultural se puede utilizar como un recurso de cohesión social para algunos grupos. También se puede utilizar como una herramienta política, como reivindicación social, así como un elemento de lucha en donde los actores sociales resignifican las identidades y los valores.

Esto es realmente importante, ya que, es en ese espacio de lucha y enfrentamiento donde las molestias sociales se traducen, en este caso, en expresiones que para algunas personas podrían parecer innecesarias y hasta inapropiadas haciendo juicios de valor, como: las pintas en monumentos que se realizan en las marchas de colectivos feministas. Estos grupos al no estar de acuerdo con el valor de algunos monumentos, los resignifican y utilizan como parte de su derecho a expresar sus inconformidades.

Este, es un fenómeno que se ha globalizado y ha adquirido una gran difusión en tiempos modernos. Como mencionan Pérez Yúmari y Ramiro Diana (2020): “Ciertamente, en muchos casos se trata de actos vandálicos, pero hay otros aspectos en los que conviene dar más atención, intentar comprenderlos en su fondo y no solo en su forma, antes de emitir la opinión estándar de que son procedimientos incorrectos” (p. 49).

2.4 Del antimonumento a la antimonumenta

Cuando escuchamos hablar de antimonumento, se nos puede venir a la mente otros conceptos como memoria, víctima, violencia, recordar, entre muchas otras. Sin embargo, el hecho de recordar algo, no necesariamente significa volver a vivirlo. La violencia se recuerda para que no se repita y para que de esos sucesos nazcan lecciones que puedan evitar volver a vivirla; que no se olvide y que algún día se pueda decir ¡nunca más!

Comencemos por repasar un poco la historia para poder entender los precedentes del nacimiento de los antimonumentos. Prácticamente toda la historia de la humanidad ha estado marcada por sucesos violentos; en el siglo XX se vivieron dos grandes sucesos: la primera y segunda guerra mundial.

Una vez que terminó la segunda guerra mundial, muchos de los países afectados por razones evidentes, tuvieron problemas en la manera en que trataron de procesar los hechos sucedidos. De esta forma, se presentó una ambigüedad en la manera de representar las pérdidas.

Tanto en Europa como en Latinoamérica ocurrió algo similar debido a que, a finales del siglo XX los regímenes dictatoriales causaron actos de violencia como: asesinatos, presos políticos y detención de muchas personas. De esos hechos de suma violencia nace la necesidad en la población afectada de plasmar el dolor de las pérdidas y de la injusticia.

Enfocándonos en México, es necesario decir que después del primer lustro del siglo XXI, inició una ola de violencia gravísima, misma que dejó marcados los lugares que fueron sujetos de violencia, así como a las víctimas. De esta forma, también en el país nació la exigencia de justicia por toda la corrupción y la falta de resolución de los casos por parte de las autoridades.

Este tiempo se caracteriza por esos lugares que se eligen para conmemorar a las víctimas. Los movimientos sociales de las víctimas son los que se encargan de crear y cuidar los lugares marcados por violencia criminal; esta experiencia trae consigo una conciencia del proceso de memorialización. La noción del antimonumento es una categoría que permite integrar distintas experiencias y prácticas que comparten una intención nuclear, la cual es, conmemorar a las víctimas y poder generar la posibilidad de duelo social en un contexto de impunidad y silenciamiento.

En México, existen hechos puntuales de violencia a partir de los cuales se empezaron a realizar y visibilizar los antimonumentos. Por ejemplo, en el 2014, el país se estremeció con la desaparición de los 43 estudiantes normalistas ²¹ que pertenecían a la Escuela Normal de Ayotzinapa. Fue un incidente del cual surgieron muchísimas movilizaciones en busca de que los estudiantes se encontraran, pese a eso, los padres no obtuvieron respuestas.

Es así como surgen formas nuevas para abordar este tipo de problemáticas, y en abril del 2015, se colocó sobre Paseo de la Reforma el antimonumento +43 exigiendo su aparición y respuestas del caso. Otro suceso que marcó un precedente, fue el del caso del ABC²² del cual, surgió la colocación de su antimonumento en el año 2017, en memoria de los menores que fallecieron en un incendio que tomó lugar en una guardería llamada ABC en el estado de Hermosillo, Sonora.

Poco después, en el año 2018, se colocó el antimonumento 65+, después de conmemorar 12 años de la tragedia ocurrida en una mina llamada Pasta de Conchos en el estado de Coahuila, donde 65

²¹ Caso muy sonado en México que marco profundamente al país en ese año. En el mes de septiembre del 2014 ocurrieron una serie de hechos violentos en Iguala, estado de Guerrero. En este lugar desaparecieron 43 estudiantes y otros resultaron heridos cuando un grupo armado los atacó sin razón aparente. Durante meses no se dio razón de los estudiantes. Finalmente, años después las autoridades declararon encontrar huesos que pertenecían a algunos estudiantes. Hasta la actualidad no ha habido culpables directos en el caso y los padres siguen sin saber qué pasó realmente los estudiantes.

²² En junio del 2009 ocurrió un incendio en una guardería de Hermosillo, Sonora, llamada ABC. El lugar estaba subrogado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), el resultado fue 49 menores fallecidos, y muchos más lesionados. Según testimonios, el lugar estaba mal construido y por esa razón el incendio fue vital. Este caso estuvo lleno de corrupción y a los padres de los niños fallecidos no se les brindo ayuda, por lo que, no tuvieron justicia.

mineros fallecieron después de una explosión. De esta manera, México entra en una etapa en donde los grupos sociales reflejaron en el espacio público, apropiándose de él, los hechos violentos.

Ahora bien, para que quede completamente claro lo que es un antimonumento es importante mencionar que esta definición se entiende a partir de la deconstrucción del monumento. Es decir, un antimonumento no significa lo opuesto a monumento, lo deconstruye, no anula el término, más bien, utiliza los términos que se usan en ese concepto para realizar una crítica y a partir de ello establecer un concepto distinto. (Díaz y Ovalle, 2018).

Podemos decir entonces que, la idea del antimonumento, no niega la importancia de los monumentos, sino que implica una descomposición que se emplea como una estrategia para reconstruir y resignificar el término desde un punto de vista distinto. En cuanto a su durabilidad: “Los anti-monumentos no surgen con la vocación para perdurar en el tiempo, su intención es tener una temporalidad determinada, permanecer en el espacio público hasta que la realidad sea transformada por una, donde la verdad y la justicia sobresalgan” (Díaz y Ovalle, 2018. p. 6).

Entonces, ¿cuáles son las diferencias entre un monumento y un antimonumento? Para empezar, los monumentos mantienen un ordenamiento y una jerarquización del espacio público, por el contrario, los antimonumentos se apropian de forma caótica de ese espacio público. Los monumentos se realizan por acción del Estado con altos presupuestos, los antimonumentos nacen por acción de comunidades y movimientos sociales de las víctimas con un presupuesto mucho más bajo, muchas veces casi nulo.

Los monumentos son perdurables, pero, los antimonumentos tienen una temporalidad determinada. El monumento dicta un discurso oficial, por el contrario, el antimonumento tiene narrativas que

son incluyentes y abiertas. Un monumento es espacio para la propaganda de la versión oficial, la que se impone, un antimonumento es un espacio de resistencia al silencio y al olvido.

Así mismo, los monumentos conmemoran figuras heroicas, los antimonumentos no, estos buscan un duelo social. Y, por último, los monumentos tienen una fetichización de un pasado reciente, y los antimonumentos son espacios para reconstruir y proyectar a futuro, esperanza.

La toma del espacio público es muy importante en la realización de los antimonumentos. En todos los casos, los antimonumentos se realizan sin permiso gubernamental. Este hecho es polémico y debatible ya que por su forma de realización surgen opiniones que contrastan. Sin embargo, hay que tener en cuenta lo que menciona la fundación Heinrich Boll Stiftung (2020):

El simbolismo representado por estas formas monumentales apela a mantener encendida la alerta memoriosa y el reclamo social. Quienes han denunciado estas tragedias asumen que la ignorancia y la indiferencia frente a lo ocurrido no son una opción. Por ello, con esta iniciativa se deja una huella en el espacio público con varios objetivos: desde dejar una señal de memoria en forma de una escultura, pasando por una expresión de forma y dimensión, hasta informar sobre un hecho trágico proponiendo un sentido preciso. Los antimonumentos, aunque distantes entre sí, se acuerpan. Porque cada uno refiere a un caso específico, pero son parte de lo mismo; permanecerán instalados hasta que exista justicia en todos y cada uno de los casos. (p. 11).

Como se ha descrito, los antimonumentos se crean a partir de hechos de injusticia es por ello, que algunos se vinculan con la violencia de género. Por supuesto que no todos los antimonumentos contruidos se relacionan con la violencia de género. Se han realizado antimonumentos ligados a

otros hechos violentos como los que ya se mencionaron anteriormente. Sin embargo, en este texto nos enfocaremos en la violencia de género, ya que, es uno de los puntos focales.

En el contexto actual que vive el país, en donde muchas mujeres son violentadas, surge en los colectivos feministas la misma necesidad que otros grupos tienen de erigir antimonumentos que sean expresión de las injusticias vividas. De esta necesidad surgen las *antimonumentas*, llamadas así por los colectivos feministas como un discurso de apertura al momento de cambiar el nombre.

Una antimonumenta se construye al igual que los antimonumentos para exigir justicia, solo que esa violencia se enfoca en la violencia de género. Se tratan de nombrar, denunciar, y exigir demandas concretas mediante un símbolo visual que, de alguna manera afecta ética y estéticamente a los interlocutores, pasando de la conmoción a una indignación compartida. En ese imaginario y sensibilidad, la antimonumenta contribuye a erigir un imaginario nuevo, un paisaje que se construye a partir de aspiraciones colectivas: justicia y verdad, como condiciones que son imprescindibles para vivir en paz.

De acuerdo con algunos artículos en línea que se recabaron, durante la marcha del 8 de marzo en el año 2019 (año muy importante para el movimiento feminista, ya que, las acciones que se realizaron en este año tuvieron muchas repercusiones y estuvieron en el ojo público) se colocó la primera antimonumenta en México, se ubicó en una jardinera opuesta al Palacio de Bellas Artes²³. Este hecho fue una planeación de meses por parte de los colectivos feministas. Hubo discusiones anteriores sobre la forma, las dimensiones, y el color que tendría la antimonumenta.

El diseño se decidió entre todas, es una estructura de hierro pesada que conformada por el símbolo de venus junto con un puño alzado en el centro de la estructura. Las mujeres planificaron todos los

²³ Recinto cultural que se ubica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado la mayor manifestación de las artes en el país. De ahí, la importancia de poner justo en este lugar una de las antimonumenta feministas.

detalles y entrenaron para poder colocarla el día de la marcha, pues como se mencionó anteriormente, estos antimonumentos se colocan sin permiso de las autoridades por lo que corren el riesgo de que las autoridades impidan su edificación.

En el año 2022, tuvimos la oportunidad de visitar esta antimonumenta, en donde también charlamos con algunas mujeres que se encuentran diariamente cuidando de la misma. Con estos hechos, nos dimos cuenta de cómo la unión y la organización dentro de estos colectivos es esencial. Todos los días hay mujeres cuidando la antimonumenta, también suelen acudir policías mujeres para cuidarlas. Sin embargo, platicando con el colectivo, mencionan que más que cuidarlas, muchas veces las agreden y las violentan. Y no solo las autoridades, sino también personas que pasan y que al no entender las razones de porque se encuentran ahí, las agreden.

Por otro lado, nos contaron también que, ha habido personas que se acercan para preguntar dudas de manera respetuosa. En este mismo espacio donde se encuentra la antimonumenta, se coloca un tianguis²⁴, mismo que se utiliza como recurso para generar un poco de ganancias ya que el mantenimiento y cuidado de la antimonumenta está a cargo completamente de los colectivos. No reciben financiamiento de ninguna autoridad.

La organización dentro de este colectivo es solo un ejemplo de todas las organizaciones que están alrededor de los antimonumentos colocados en la Ciudad de México y en otros estados del país en donde la unión y organización juega un papel indispensable para su realización y su cuidado posterior.

²⁴ Mercado ambulante que se coloca en la calle, donde se pueden comprar diversos artículos y productos. En algunos estados del norte de México se les conoce también como mercado sobre ruedas.



Fotografía por: Olivares Hernández María Teresa (2022). Ciudad de México, México. Las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez solicitaron una fotografía a las integrantes del colectivo.

Para finalizar, es importante recalcar que los antimonumentos tienen relevancia porque consolidan los sentimientos de búsqueda de justicia e inconformidad por parte de los afectados, especialmente familias de las víctimas. Condensan el dolor y la urgencia por expresarse. Los antimonumentos, no buscan revivir hechos de violencia ni muchos menos enaltecerlos, es una memoria viva de los hechos violentos que recuerdan que no se pueden volver a repetir, que no se pueden quedar los casos sin justicia y que se debe seguir hablando de eso porque siguen siendo parte del presente en la sociedad y los problemas que las aquejan.

Con esta breve recapitulación se concluye este capítulo; se explicaron conceptos importantes como cultura y patrimonio cultural, lo cual, ayudó a un entendimiento de cada uno de los apartados y nos ayudó a conocer su importancia en el tema. Este tipo de conceptos son cambiantes y han tenido un largo recorrido a lo largo de la historia. Su significado ha cambiado y seguirá cambiando ya que están sujetos a los cambios en las sociedades.

En este trabajo se alude a un significado como construcciones sociales y como campos interdisciplinarios para poder entenderlos. Son temas que atañen a todas las sociedades, puesto que, se hablan de problemáticas que se viven día con día. Para poder salvaguardar el patrimonio cultural, existen legislaciones que el estado dicta, sin embargo, son temas que le deberían importar a todos los agentes en la sociedad.

El valor que se le da al patrimonio cultural y específicamente a los monumentos históricos, que son bienes tangibles, radica en muchos aspectos, uno de ellos es la nostalgia y la conexión con el pasado; la memoria y el recuerdo. Estos objetos son sumamente valorados porque a lo largo de la historia han sobrevivido y en ellos viven hechos importantes que son parte de una memoria colectiva.

Esos bienes tienen valor de uso, valor formal y valor simbólico como lo explican algunos autores y por esa razón son sumamente potentes en significado. Sin embargo, los monumentos como cualquier otro bien, pueden cambiar, se pueden resignificar y adquirir nuevos significados en contextos determinados. Es muy importante recalcar que la relación de los monumentos con las sociedades, no es estática y es muy compleja.

Dentro de las sociedades se produce una inmensidad de problemáticas y procesos que afectan todos los planos de la vida y, por esto mismo es que, la relación es cambiante y se resignifica con el paso del tiempo. La idea de los monumentos como algo intocable se debe repensar y cambiar.

Hablando de México, el centro histórico, lugar donde se encuentran monumentos importantes para el país, son protegidos por leyes. Su importancia radica en que son centros históricos que tienen capacidad para la creación de fuentes de empleo, impacto en el turismo, difusión de las costumbres y tradiciones, entre otros. Son la parte más antigua de cualquier ciudad y representan las primeras construcciones de su fundación; en sus espacios también se ubican mercados, comercios y oficinas públicas. Al ser un lugar de mucha importancia, es también un lugar de disputa, donde emergen un sinfín de protestas.

Dentro de estos lugares no solo encontramos monumentos, también viven los antimonumentos. Una concepción importante en este trabajo y que de manera sucinta alude a deconstruir el significado del monumento. Los antimonumentos nacen en realidades de violencia, donde las familias de víctimas de esa violencia buscan justicia. De esa manera los antimonumentos viven hasta que la realidad cambia.

En este trabajo se habla de los antimonumentos que se relacionan con la violencia de género, sin embargo, se erigen antimonumentos para todo tipo de violencia. Específicamente, los que retoman la violencia de género, se denominan antimonumentas, nombre dado por los colectivos feministas que buscan resolución y justicia.

Capítulo III. Las marchas feministas como movimientos sociales en la Ciudad de México

En este capítulo, hablaremos sobre las manifestaciones hechas por feministas en la Ciudad de México. Por ello, es útil conocer qué es una marcha en un sentido sociológico, especialmente, las feministas y, su importancia como movimientos sociales.

Primeramente, las manifestaciones están planteadas como una protesta. De acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (2019), son esenciales para consolidar sociedades democráticas, ya que, implican diversos derechos, entre ellos: la libertad de expresión; la reunión individual y colectiva; demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales, así como la afirmación de identificarse con grupos históricamente discriminados.

Particularmente, en las marchas feministas, las manifestantes toman el espacio público, como las calles, plazas, universidades e incluso medios masivos y redes sociales. Así, protagonizan uno de los movimientos más radicales y estimulantes de las últimas décadas, para denunciar y exigir un alto a la violencia contra las mujeres, pues actualmente es más visible y persistente.

De acuerdo con Julia Chávez Carapia (2023), coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, se vive en un sistema desigual, por tanto, considera seguir en lucha por la igualdad, es decir, que las mujeres no sean consideradas un objeto, ya que, han pasado dieciséis años de la publicación de Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia²⁵ en el Diario Oficial de la Federación, la cual, ha permitido visibilizar los tipos de agresión que las mujeres han vivido.

²⁵ Esta ley fue publicada el 1º de febrero de 2007, de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana. Tiene por objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación; garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según cifras publicadas el 23 de noviembre de 2023, con referencia al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer²⁶, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentó que en el año 2021 más del 70.1% de las mexicanas mayores de 15 años han experimentado, al menos, un incidente de violencia ya sea psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida. De tal forma que, en 2021, la violencia prevalente fue la psicológica con un 51.6%, luego la sexual con un 49.7%, y en tercer lugar, la violencia física con un 34.7%.²⁷

Como bien se mencionó en capítulos anteriores, el feminismo es un movimiento social. Protestan para generar un cambio en la sociedad, es decir, transformar lo establecido para detener la violencia contra las mujeres, además de luchar por el derecho al aborto de una manera legal y gratuita.

En otras palabras, se plantea la redefinición de la forma de ver el mundo en cuanto a relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, por lo tanto, es importante el análisis de cómo se expresa actualmente el feminismo como movimiento social, su impronta pública y las reacciones que desembocan por sus diversas manifestaciones.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2017). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PDF)*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

²⁶ Desde 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El objetivo es visibilizar la violencia que padecen las mujeres y niñas en todo el mundo, emprender acciones para prevenirla, atenderla y eliminarla.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer definió «violencia contra la mujer» como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada».

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8610#:~:text=En%202021%2C%2041.8%20%25%20de%20las,antes%20de%20cumplir%2015%20a%C3%B1os>).

²⁷ Op. cit.

Actualmente, las convocatorias que realizan los distintos colectivos feministas se difunden por la reunión física de estos grupos y también al fenómeno, que Ortiz-Galindo (2016), denominó como *cibermovimientos sociales*, *ciberprotesta* o *activismo online*, ya que, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), posibilitan la comunicación para la transformación que buscan los diversos movimientos sociales del siglo XXI y, no solo para concentrarse físicamente, sino también para conectar a los distintos grupos feministas en el mundo, que a su vez, permite la circulación de ideas.

Ahora, el feminismo es considerado un movimiento social, un movimiento político, académico, económico y cultural por presentar desafíos y realizar acciones colectivas que implican la articulación y confluencia de diversos actores sociales, para los gobiernos e instituciones que, lleva al movimiento a poner en entredicho y reorientar las coordenadas de la lucha política y la transformación social. (Secretaría de las Mujeres, 2024).

Muestra de ello, son las marchas que las propias feministas han nombrado: #Ni una menos²⁸ y #8M, estas son formas centrales de manifestación en el proceso de acumulación de fuerzas del movimiento; al mismo tiempo, captan la atención de los medios de comunicación y de autoridades políticas, debido a la magnitud multitudinaria y el uso de diversos recursos expresivos.

Cervio y Guzmán afirman que estos recursos expresivos pueden ser conceptualizados como:

[...] Vehículos de sentido y mensajes con sentido, pues anudan las demandas de identidad colectiva con las demandas de visibilidad conflictual [...] en tanto objetos sensibles

²⁸ Su autora fue la poeta mexicana Susana Chávez Castillo, quien en 1995 escribió “Ni una menos, ni una muerta más”, para denunciar los feminicidios del norte de México. Un activismo que terminó por cobrarse su propia vida: en 2011 apareció asesinada, cubierta con una bolsa de basura y una mano mutilada. Sin embargo, su legado era ya inmortal. En 2015, en un encuentro en la Biblioteca Nacional en Argentina, se recuperó dicha frase, que sirve hoy como principal lema contra la violencia machista, en las distintas manifestaciones de Iberoamérica. <https://www.somosiberoamerica.org/temas/genero/niunamenos-energico-grito-feminicidio/>

(sonoros, olfativos, visuales, táctiles) estos recursos no solo colaboran en la configuración de procesos identitarios vinculados con un “nosotros compartido”, sino que también construyen audiencias (antagonistas y potenciales aliados) delimitando, elaborando y distribuyendo socialmente el sentido de la acción. (Cervio y Guzmán, citado en Urzúa, 2019).

De esta manera, analizamos diferentes recursos que utilizan las feministas, tales como: carteles, disfraces, cantos y escenificaciones que, de acuerdo con Urzúa (2019), se emplean para expresar sentimientos, narrar sufrimientos compartidos, interpelar a adversarios y democratizar el campo de visibilidad. Este análisis surge a partir del trabajo de campo por Michelle Nava y Tamara Ramírez, en la marcha realizada en el marco del movimiento #28S Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible²⁹ que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2023 en la Glorieta de las Mujeres que Luchan hacia el Zócalo, Ciudad de México, así como la Marcha del #8M de 2024 ejecutada el 8 de marzo de 2024 en el marco del Día Internacional de la Mujer.

²⁹ El 28 de septiembre, se conmemora el Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible, también conocido como Día por la Despenalización y Legalización del Aborto. La celebración de este día se debe a las mujeres que se reunieron en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en noviembre de 1990 y aprobaron la Declaración de San Bernardo, donde se proclamó el 28 de septiembre como Día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y el Caribe.

#NiUnaMenos El grito contra el feminicidio. (2017). SomosIberoamérica. Recuperado de: <https://www.somosiberoamerica.org/temas/genero/niunamenos-energico-grito-feminicidio/>

3.1 Formas de protesta y expresiones en el feminismo

¿Qué buscan las feministas con las pintas que realizan durante sus marchas? Quienes participan en este movimiento, evocan a una resistencia, es decir, se oponen a las políticas o los métodos, en este caso, los utilizados por mucho tiempo para evadir la realidad en cuanto a la violencia hacia las mujeres, lo cual, nos lleva al término: *resistencia social*, el cual, se entiende como rechazo ante un planteamiento o un idealismo.

Esto quiere decir que, hay una reflexión en los colectivos para reconocer elementos considerados identitarios y de pertenencia para identificarse y sentirse parte de una comunidad. La resistencia, además de ser parte de cualquier movimiento social, es una transformación para ir en contra de la negación a las nuevas concepciones de la historia, así como de mantener a la cultura en un dinamismo, ya que, se adaptan y evolucionan de acuerdo a sus necesidades.

Los grupos feministas manifiestan su resistencia de diferentes maneras, por ejemplo, con pintas; en el caso de éstas manifestaciones, el concepto ‘pintas’ son leyendas y símbolos plasmados con aerosol y diversos instrumentos sobre la vía pública en monumentos, negocios, edificios, entre otros. Particularmente, a partir de la manifestación en conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019, en México, las pintas tomaron fuerza y comenzaron a verse como estrategia de protesta.

De acuerdo con Maurice Halbwachs (1950), uno de los fundadores de los estudios de la memoria, en el mismo año, acuñó el término “memoria colectiva”, en el que se refiere al cúmulo de experiencias que forman parte de la identidad de un pueblo. En la discusión de este concepto, el historiador Pierre Nora (1989), señaló que, la memoria colectiva no precisamente es parte de la historia oficial, es decir, la historia producida por expertos y legitimada por las instancias políticas.

Por este motivo, las pintas exigen atención, análisis y acción inmediata, en suma, recuerdan que día a día hay eventos que se añaden a la historia, por ende, las protestas feministas son parte de esa historia que actualmente se vive. Esta expresión es, un lenguaje de protesta que vino a renacer junto a la actual deconstrucción³⁰ de las mujeres adultas jóvenes.

Por consiguiente, las mujeres toman conciencia de su historia, por eso deciden hacer de su identidad de género el tema de *arte*. Al definir el *arte feminista* debemos tener presente, que es una manifestación, pero también una postura ideológica, es decir, no implica precisamente un tratamiento formal o temático, sino que es el resultado de una vivencia personal; como se mencionará en los subtemas siguientes, en una entrevista a una integrante de un colectivo feminista, de apodo Agüita, en 2022, nos mencionó que lo consideran arte porque todas sus manifestaciones tienen un significado.

Estas manifestaciones son hechas como una crítica a la ideología sociopolítica, pues intentan transformar las relaciones de poder insertas en la sociedad; son consideradas deconstructivas porque cuestionan los valores sociales y estéticos. Según Popelka (2010), en esta construcción de la conciencia feminista, y por tanto del activismo contra la visión patriarcal y la dominante, ésta acción abrió un debate en torno a qué reivindicar, cómo hacerlo y qué estrategias utilizar, muestra de ello, son las pintas; cabe señalar, que dentro del feminismo hay muchas otras formas de expresión.

³⁰ Hay que entender este término, “deconstrucción”, no en el sentido de disolver o de destruir, sino en el de analizar las estructuras sedimentadas que forman el elemento discursivo, la discursividad filosófica en la que pensamos. Este verbo procede del vocablo francés *déconstruire*, alude a desmontar, a través de un análisis intelectual, una cierta estructura conceptual. La deconstrucción se lleva a cabo evidenciando las ambigüedades, las fallas, las debilidades y las contradicciones de una teoría o de un discurso.

¿QUÉ ES LA DECONSTRUCCIÓN? Por Jacques Derrida. (2020). SOCIOLOGÍA EN LA RED DE LA UNJFSC. Recuperado de: <https://sociologiaenlaunjfsc.wordpress.com/2020/07/26/que-es-la-deconstruccion-por-jacques-derrida/>

En este sentido, es posible hablar de un *artivismo*, que deriva de la unión de arte y activismo; surge en el siglo XXI como un lenguaje global heredero del arte urbano, y del arte del graffiti, proveniente del siglo XX. Por tanto, el artivismo en las manifestaciones feministas posibilita la expresión de emociones y exigencias sociales a través de una protesta simbólica realizada en la colectividad promovida en las actividades que realizan antes, durante y después de una protesta.



Nava Morales Michelle Isabel (08/03/2024). Ciudad de México, México. Las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez acudimos a la marcha del 8M en el marco del Día Internacional de Mujer. En esta fotografía se observan las consignas escritas en el inmueble y los carteles colocados para denunciar la injusticia hacia las mujeres.

Existen personas que pueden llegar a calificar estos actos como vandalismo, ya que, algunos monumentos fueron afectados con aerosoles, pero también con palas, mazos, martillos, desarmadores, punteros de cantero, varillas, tubos, botes de aerosol, bombas molotov, petardos,

marros, bidones de gasolina, cadenas, entre otros. De acuerdo con las políticas públicas, era obligatorio tomar decisiones para que estos daños fueran reparados, ya sea por instituciones públicas, o la intervención de los agentes culturales.

No obstante, la ola feminista sacudió al país y marcó un parteaguas en el movimiento. Se impulsó un movimiento sin precedentes que cambió el movimiento en México; el aumento significativo de asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres en el país reafirmó las consignas de: “¡Ni una más!”, “¡Justicia!” y “¡Nos están matando!”. Miles de mujeres manifestaron su enojo contra la violencia que pone en riesgo su vida e integridad, desde acoso y agresiones sexuales, hasta las narrativas en los medios de comunicación.

En el terreno de lo in situ, que se refiere al lugar, la marcha del #28S del año 2024, dio inicio en la Glorieta de las Mujeres que Luchan, ubicada en el Paseo de la Reforma S/N colonia Tabacalera en la Ciudad de México para dar un recorrido que tenían en común, llegar al Zócalo.



Nava Morales Michelle Isabel (2023). Ciudad de México, México. Las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez acudimos a la marcha feminista en pro del aborto el 28 de septiembre de

2023. En la imagen se observa a un colectivo feminista que pertenece a Amnistía Internacional, movimiento global presente en 150 países y territorios, que actúan para poner fin a los abusos contra los derechos humanos; ellos dieron inicio a la manifestación del día con algunos performances y consignas en la Glorieta de las Mujeres que Luchan.



Nava Morales Michelle Isabel (2023). Muestra de los carteles y pintas que realizaron feministas en la Glorieta de las Mujeres que Luchan.



Nava Morales Michelle Isabel (2023).

De acuerdo con Tania Valdovinos Reyes (2020), maestra en Estética y Arte, mencionó en una entrevista para el portal de noticias LADO B, que los monumentos históricamente se ha aceptado que sean prístinos, símbolos patrios, además de idealizados y romantizados, por eso, cuando se ven afectados por circunstancias que involucren una protesta, la sociedad también se siente afectada, sin embargo, una manifestación es precisamente para incomodar y generar cuestionamientos de la realidad.

Mientras las mujeres o colectivos que se encargaron de realizar las pintas y afectaciones en los inmuebles, se escucharon gritos y porras, tales como: ¡Esas morras sí me representan! Cabe mencionar que antes de realizarlo, alertaban a todas las chicas para que tuvieran cuidado y no se acercaran para no lastimar a ninguna mujer presente. Nadie iba sola, incluso había algunas jovencitas acompañadas por sus madres, la mayoría cantaba y caminaba al ritmo de las diferentes canciones y consignas. Además de ser demandas, se analizan desde un valor político, histórico y social.

¿Qué lo sustenta? De acuerdo con el filósofo e historiador del arte, José Luis Barrios (2014), en *El derrumbe de la estatua*, menciona que, es muy probable que pasen de inadvertidos los monumentos, estatuas y esculturas que habitan con nosotros cotidianamente, ahora se perciben la transformación de la relación de los cuerpos y los objetos con sus lugares.

Debido a la procedencia de estas expresiones, es decir, de un movimiento social, son prácticas que interactúan con el asunto público, tanto en lo político, como en lo social. En este sentido, se vincula a las formas de producir lugares, de ocupar el espacio y de generar situaciones de reflexión y atención.

Ahora bien, en la marcha del #8M 2024, también fue posible observar estas manifestaciones, pues, aunque las convocatorias publicadas por diversos colectivos en redes sociales, mencionaron que la cita sería en el Ángel de la Independencia, otros decían que sería en la Glorieta de las Mujeres que Luchan, lo cual, evidencia la masividad de este movimiento y sus complicaciones para coordinar una marcha de esa magnitud.



Nava Morales Michelle Isabel (2024).

En el caso de las marchas feministas, la protesta involucra desde carteles en papeles, hasta pintas en algunos monumentos y sitios patrimoniales, que si bien solo observan quienes atestiguan estas marchas, hay diversidad de opiniones y reflexiones.

En el caso del Centro Histórico, y su dimensión simbólica, de acuerdo con Jerome Monnet (1995) los habitantes aseguraron la necesaria la conservación de este lugar por verlo como lo “más mexicano”. Sin embargo, según Ana Rosas Mantecón (2000), el Estado Mexicano ha empleado el patrimonio como instrumento de apropiación de un pasado y derecho del otro (el español). En

consecuencia, el Estado mexicano extrae los beneficios simbólicos para la magnificación y la reproducción de su poder.

En una conferencia coordinada por el Instituto Nacional de Antropología (INAH), organismo del gobierno federal encargado de la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en Querétaro, el día 6 de marzo del 2024 presentó el tema: “Tensiones y acciones frente a la denuncia gráfica en edificios patrimoniales” por medio de la restauradora Anabel Karina Suaste Martínez, quien propuso nombrar estas pintas como: “denuncia gráfica”, pues la intención de estas acciones, es visibilizar lo que no se escucha, ya que, funge como un altavoz para estas situaciones que afectan a la sociedad, en consecuencia, alzar la voz, permite un cambio en las dinámicas sociales.



Nava Morales Michelle Isabel (2023).

En relación con eso, el feminismo lucha y defiende estas manifestaciones porque, las valoran como instrumentos de identificación colectiva en oposición a otros segmentos. Cuestionan la sacralización del patrimonio por la creación de jerarquías, la segregación de espacios, de funciones diversas y la imposición de barreras para insertar estos monumentos en la vida cotidiana.

De modo que, entre feministas y autoridades encargadas de preservar el patrimonio, es primordial el análisis del patrimonio cultural de una sociedad, pues más que un conjunto de bienes, manifestado como una reserva de significados históricos, estéticos o cosmológicos, están vinculados a referentes culturales cuya protección se inicia en el acto de conocerlos y nombrarlos, no sólo por una construcción nacional, sino por generar políticas patrimoniales y públicas hechas a nombre y en beneficio de todos los actores sociales. (Pérez, 2004).

En otras palabras, el rescate del patrimonio cultural incluye su apropiación colectiva, requiere de condiciones que permitan a los diversos grupos sociales compartirlo y encontrarlos significativos.



Nava Morales Michelle Isabel (2024).

3.1.1 Canciones y bailes en marchas feministas

Como mencionamos anteriormente, existen distintas formas de expresión artística en el feminismo, otras son las canciones, manera creativa para expresar el apoyo hacia las mujeres. Actualmente, es una de las formas que mayor apoyo ha mostrado hacia la mujer, ya que, artistas reconocidas han participado en la creación de algunas melodías para exigir respeto y seguridad para el género femenino.

Muestra de ello, es “Canción sin miedo” de Vivir Quintana junto al coro El Palomar; en ésta melodía mencionan los feminicidios que han existido en los estados de la República Mexicana, además de las acciones que las mujeres tomarían en caso de violencia hacia éste género, por ejemplo, las marchas en Avenida Reforma de la Ciudad de México.

*Que tiemble el Estado, los cielos, las calles
que teman los jueces y los judiciales
hoy a las mujeres nos quitan la calma
nos sembraron miedo, nos crecieron alas.
[...] A cada minuto de cada semana
nos roban amigas, nos matan hermanas
destrozan sus cuerpos, las desaparecen
no olviden sus nombres, por favor, señor presidente.
(Quintana, 2020, 53s).³¹*

La importancia de estos cantos, radica en que el escenario es un espacio abierto: las calles; es uno de los escenarios más grandes porque es un espacio público y de gran visibilidad. A través de los

³¹ Quintana, V. (2020). Canción sin miedo[Canción]. En *Canción sin Miedo*. Paz Court y Mariana Correa. <https://www.youtube.com/watch?v=VLLyzqkH6cs&t=228s>

años, la música ha formado parte del devenir social en el feminismo, pues también ha habido una lucha feminista en este ámbito debido a las canciones que denigraban a la mujer, sin embargo, la expresión del feminismo en la música es reflejo de un cambio social.

Particularmente, en la marcha del 28S 2023, las canciones que entonaban mencionaban que también se tenía que abortar al Estado patriarcal y enseguida cantaban la canción “el violador eres tú” junto con coreografías para exigir aborto seguro para todas las mujeres y aquellas que habían sido violadas.



Fotografía por: Nava Morales Michelle Isabel (2023).

En una entrevista³² realizada por parte de las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez, a una chica feminista de apodo “agüita” perteneciente al colectivo de Resguardo de la Antimonumenta, mencionó en 2020 que, las canciones eran parte de su identidad como mujer y feminista, pues, no

³² Guion ubicado en el anexo 1.

solo era una canción con música, sino que la letra tenía un trasfondo, el cual, revela las vivencias de todas las mujeres que han sufrido solo por ser mujeres, por sus vestimentas, por sus preferencias sexuales y diversas circunstancias.

Por otro lado, en la marcha del #8M 2024, las canciones también las entonaban con fuerte voz y ellas mismas crearon sus ritmos por medio de instrumentos, tales como el tambor.



Nava Morales Michelle Isabel (2024).

3.2 Organización feminista desde el Colectivo de Resguardo de la Antimonumenta

Este colectivo que surgió en el año 2011 en Toluca, Estado de México ha tenido impacto en otras mujeres, principalmente en aquellas que han sufrido violencia; de acuerdo con la entrevista, Agüita mencionó que el colectivo está caracterizado por ser un conjunto de mujeres separatistas, es decir, conformado únicamente por mujeres biológicamente nacidas así.

Posteriormente, las feministas del colectivo manifiestan haberse apropiado del espacio por el que lucharon en el año 2019, para colocar la Antimonumenta y continuar con esta resistencia. Este espacio es descrito como un conjunto de apoyo económico, social, sentimental, emocional y psicológico, ya que, es una red de apoyo, lo cual, les permite vivir sin miedo; comparten sus experiencias para ayudarles a sanar. En palabras textuales de la entrevistada, de apodo Agüita en 2022 mencionó: “si a ti te falta algo, yo te lo voy a dar, si te hace falta, yo te lo puedo dar sin ningún problema, es un tipo de engranaje que se junta con los demás”

Entre las actividades que realizan son una gratiferia, es decir, una pequeña feria en el espacio en donde hay zapatos, comida, decorativos, ropa y objetos en buen estado que van a ser donados a mujeres que se acerquen y les pidan ayuda en materia; los lunes hacen trueques, y los intercambian por otros productos. Los días miércoles hacen círculos de diálogos, comparten documentos en formato PDF al espacio de la Antimonumenta; estos textos abordan temas sobre principios del feminismo, ya que, el acceso a internet y diferentes tecnologías lo ven como un privilegio debido a que no todas tienen la posibilidad de consultar diferentes materiales en línea, además, el vocabulario no lo entienden por los diferentes niveles de escolaridad que hay en ellas, de esta manera, lo explican e intercambian ideas.

Sin embargo, no todas comparten el mismo pensamiento; la integrante del colectivo reconoce que hay compañeras que reservan su conocimiento y no lo comparten con las demás, aunque no lo ven

correcto porque considera es una práctica que va en contra de la deconstrucción que día con día trabajan, pero esto no impide que tengan una organización; se mantienen sin ser agresivas, resuelven sus conflictos y evitan las peleas y confrontaciones.

Al ser una colectividad hay cuidado mutuo, es una sororidad en la que se cuidan todas, dejan de lado la individualidad, por eso es una colectividad, porque comienzan a pensar en todas. Aunque algunas tienen voz más demandante, lo aceptan por ser parte del feminismo, lo califican como un empoderamiento.

De tal forma, el feminismo fue para ella abrirle los ojos, hablar lo que ha callado tantos años, incluso expresar abiertamente su atracción por el mismo sexo, porque piensa que entre mujeres han sido formadas con la mentalidad de ser como enemigas. No obstante, reflexiona que la figura femenina la tenemos desde el nacimiento, es decir, una mujer ha procreado, ha cuidado a los hijos; en esto ya ve aplicado el feminismo. Otros ejemplos son cuando una amiga te peina, te presta dinero, cuando le cuentas algo a tus amigas, cuando te apoyan, te dicen qué hacer ante las adversidades y cómo actuar.

En este sentido, afirma que el feminismo no solo engloba marchas, sino levantar la voz después de haber sido criadas con miedo; por ello, están a favor de las pintas que se realizan en los diferentes monumentos e inmuebles durante las marchas feministas. De acuerdo a esta integrante, no todas las feministas afectan a los monumentos por no estar de acuerdo, pero particularmente la entrevistada y el Colectivo de Resguardo de la Antimonumenta lo ve como iconoclasia, porque su intención es provocar un impacto, para hacer saber que las están matando, violando, que están desapareciendo niñas.

Menciona que están cansadas de los comentarios negativos y del caso omiso por parte de las autoridades, declara que las revoluciones nunca se han hecho pacíficas, incluso por estas acciones, algunas de sus compañeras han llegado a prisión por los infiltrados, por eso, recomienda que cuando vayan a hacer estas afectaciones, es necesario saber con quién ir, e identificarse con el colectivo.

Para ellas, las diferentes expresiones tienen un objetivo; visibilizar la opresión y la violencia que viven. Determinan que la protección a los monumentos es una tontería y algo clasista por el hecho de defender un pedazo de concreto; opina que solo quieren mostrar “lo bonito de México”, sin embargo, México lo ven como un país muy inseguro, puesto que, la autoridad debería estar cuidando a la ciudadanía en vez de estarlos oprimiendo, como muestra, habló sobre niños que son explotados trabajando, a los que trafican órganos, es decir, no solo cuidar a las mujeres, sino a toda la sociedad.

Además, cuando preguntamos sobre su conocimiento en cuanto políticas de protección al patrimonio, mencionó la libre manifestación, y considera que las pintas también implican esa libertad. Hay ocasiones en las que las apoyan, pero cuando es lo contrario, las tildan de vándalas, violentas, personas sin estudios; ellas no hacen caso e ignoran porque evitan debates con personas que no están abiertas a cambiar su opinión y que les llaman *feminazis*.³³

³³ La palabra “feminazi” es un neologismo reciente, es decir, una expresión de nueva creación en la lengua, que viene del acrónimo entre “feminista” y “nazi”, usado de forma despectiva con el sentido de ‘feminista radicalizada’, según la Real Academia Española de la Lengua (RAE). El término “feminazi” no surgió con la cuarta ola del feminismo, sino en 1992 en el libro *“The Way the Things Ought to be”* (“La forma en las que las cosas deberían ser”) del autor Rush Limbaugh, quien lo usó para referirse a las mujeres feministas que se manifestaban por el derecho al aborto en los años 70. En el best seller de los años 90, Limbaugh, militante del partido Republicano, definía a la voluntad de abortar como el “holocausto moderno”.

Narváez, A. (2024). “Feminazi”: ¿qué es y cómo surgió el neologismo despectivo que no figura en el diccionario?. UNOTV.COM. Recuperado de: <https://www.unotv.com/cultura/feminazi-origen-del-neologismo-despectivo-que-no-esta-en-el-diccionario/>



Nava Morales Michelle Isabel (2024).

Aseguran que no están en el mismo canal, por tanto, comentan que las ofenden, las ven como “opiniones basura”. Por eso, el colectivo resiste hasta la actualidad; en la Antimonumenta se podían observar algunas figuras en forma de cruz, cada una tenía escrita el nombre de los Estados de México, las cuales, representan los feminicidios de ese Estado. Hoy en día, esas cruces ya no están, pues mencionaron que la gente las robaba y era complicado para ellas tener los recursos para reponerlas.

Finalmente, aseguran que la Antimonumenta es identificada por el colectivo como una representación del feminismo y la lucha de muchas mujeres, la colectividad y la perseverancia, el trabajo en equipo, porque su colocación fue hecha por mujeres. El color rosa es muestra de las mujeres asesinadas, las que han sido violentadas e invitan a todas las mujeres a integrarse y visitar el espacio.

3.3 Iconoclasia feminista

Como es bien sabido, los movimientos sociales son parte de un sentimiento de hartazgo colectivo. Muchas veces, a causa de la mala impartición de justicia ante una violación de derechos humanos en alguna de sus formas. A partir de estos hechos, se generan protestas colectivas, las cuales tienen como objetivo principal un llamado de atención a las autoridades y a la sociedad. Tienen la necesidad de ser escuchados de alguna manera.

Dentro de estos grupos que buscan ser escuchados, se encuentran los grupos o colectivos feministas. Mismos que se valen de diferentes formas de expresión, una de estas expresiones utilizada es la iconoclasia. Cabe resaltar que no solo las feministas realizan iconoclasia, puesto que, es una acción que realizan otros grupos cuando protestan.

La iconoclasia, en pocas palabras y de manera clara, se refiere a la destrucción de imágenes o de espacios, esto con el fin de la apropiación del espacio público. En esta apropiación se altera el significado de las imágenes o monumentos, es decir, se resignifica, lo cual nos lleva a que haya una desestabilización de los símbolos y con ello se puedan visibilizar las demandas del grupo que está protestando. (Freedberg, 2017).

Darío Gamboni (2014), habla de la iconoclasia como un equivalente a la “destrucción deliberada del arte”. Sin embargo, también hace una examinación de la terminología. La mayoría de lenguas europeas tienen dos términos para describir los tipos de destrucción que se relacionan con este tema: iconoclasia y vandalismo. En este caso, nos centraremos especialmente en el término iconoclasia.

Esta palabra ha tenido una gran expansión en su campo semántico. Y surgió con la necesidad de destruir imágenes religiosas; con el paso del tiempo la iconoclasia dejó de ser exclusivamente

político-religioso, y comenzó a usarse en los movimientos sociales que había en la época. Un ejemplo de esto es la iconoclasia realizada en la Revolución Francesa y los movimientos independentistas latinoamericanos. En estos eventos se destruyeron imágenes, banderas, monumentos y todo lo que representaba a la monarquía.

Podemos hablar entonces de una faceta social y disruptiva de la iconoclasia, movimientos como las protestas obreras o el feminismo de la primera ola, comenzaron a usar la iconoclasia como forma de manifestación. En los movimientos sociales de la actualidad, la iconoclasia se usa comúnmente como forma de manifestación.

Su relación con la palabra “vandalismo” que usualmente se usa de manera negativa, es tal vez la razón por la que existe cierto estigma en este tipo de acciones, y es por ello que, mucha gente reduce la iconoclasia a vandalismo o lo ve como su sinónimo. En este sentido, podemos decir entonces que, para que exista la iconoclasia, primeramente, se debe reconocer que hay un símbolo, en este caso un monumento; sino hay un símbolo de poder, no es iconoclasia.

Ahora bien, la destrucción del arte, hace una invitación a interpretar la iconoclasia como un fenómeno muy complejo, que no solo se limita al tema religioso o que solo se relaciona con delincuencia. Es por esto, que es necesario tratar de comprender las causas, los contextos, efectos, actores sociales, y significados antes de hacer un juicio de valor y señalar este tipo de acciones.

David Freedberg (2017), habla de varias causas de la iconoclasia, y menciona que no solo son políticas, religiosas e históricas, también habla de un trasfondo psicológico. De igual manera, habla de que los procesos de censura generalmente acompañan la destrucción de imágenes.

El espacio público, es un espacio donde se manifiesta la acción política y de representación. Las diferentes manifestaciones que realizan los grupos feministas se llevan a cabo en ese espacio

público justamente para que sean escuchadas y visibilizadas no solo ante las autoridades sino ante la sociedad misma. En los últimos años, este tipo de expresión ha tenido mucha visibilización y es una forma de expresión que en el movimiento feminista es realmente importante.

Para que quede más claro lo que es la iconoclasia, ilustraremos con imágenes estas afectaciones, recordando que, para que podamos hablar de iconoclasia, debemos identificar que exista primeramente un símbolo de poder el cual se está afectando y que es cuestionable por diferentes actores sociales.



Fuente: Corriente Alterna. Cultura UNAM, (2020).

Afectación realizada en agosto del 2019 en el Ángel de la Independencia.³⁴

³⁴ El monumento a la independencia es un símbolo muy importante de México. Es una columna sobre la que encontramos la imagen de la victoria alada. Este monumento se inauguró en 1910 en conmemoración del centenario de la independencia del país y fue encargado por el presidente Porfirio Díaz



Fuente: Corriente Alterna. Cultura UNAM. (2020).

Ángel de la Independencia, afectación de agosto del 2019



Fuente: Cuarto Oscuro, Stephanie Cortez López (2019).



Fuente: Diálogos humanos, Stephanie Cortez López (2022).

De igual manera, es importante poder estar presente de primera mano con los temas que se tocan en este trabajo, por lo que a continuación, haremos una descripción detallada de la oportunidad que tuvimos de observar actos de iconoclasia, pues asistimos a dos marchas feministas.

Estos acontecimientos como se mencionó en párrafos anteriores, se llevaron a cabo el 28 de septiembre, en el Día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro del 2023 en la Ciudad de México, y también nuestra experiencia en la marcha del #8M, el día 8 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Estos hechos nos sirvieron para estudiar los actos que se realizan en una marcha feminista, especialmente la iconoclasia y crear una conexión con los grupos feministas que asistieron a la marcha.

3.4 Crónica de una protesta

Para comenzar este estudio, consideramos pertinente mencionar el trabajo de campo que se comenzó a realizar desde el año 2022. El día jueves 8 de septiembre, acudimos las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez, aproximadamente a las 3:15 p.m. al Centro Histórico de la Ciudad de México.

Este día, observamos el perímetro A del Centro histórico, así como algunos de los monumentos que se encuentran en esta área. Algunos de los monumentos e inmuebles, estaban pintados, debido a una manifestación feminista realizada días pasados. Capturamos algunas fotografías como evidencia de las pintas que se realizan en estas marchas. Entre los monumentos que estaban pintados, encontramos el monumento a Francisco I. Madero; el inmueble de la tienda Sanborns, así como el Palacio Postal.



Nava Morales Michelle Isabel (2022). Muestra de las pintas en el monumento a Francisco I. Madero.



Nava Morales Michelle Isabel (2022). Pintas con tinta morada en puertas del Palacio Postal del Centro Histórico de la Ciudad de México.



Nava Morales Michelle Isabel (2022). En esta fotografía es posible observar una barda que corresponde al inmueble del Palacio de Bellas Artes con pintas que aluden al feminismo, ya que, se distingue el símbolo del género femenino y el color de tinta utilizado fue color morado.

Luego de tomar las fotos, caminamos hacia el antimonumento feminista ubicado frente al Palacio de Bellas Artes; comenzamos a observar cuántas mujeres los resguardaban, en total eran 4. Nos presentamos como estudiantes de la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Al presentarnos, les comentamos sobre nuestra visita al antimonumento, pues se trata de una investigación y contacto directo con nuestros sujetos de estudios y, el feminismo es uno de ellos, así que, decidimos estar trabajando con el colectivo que resguarda el antimonumento.

Debido a que era solo una visita para conocer y observar, elaboramos un rapport, es decir, improvisamos algunas preguntas para comenzar a tratar el tema que nos interesa; la chica que nos respondió se llama Brenda.³⁵

No tomamos ninguna fotografía que involucrara mostrar su rostro, únicamente capturamos el antimonumento y a las policías que estaban alrededor del mismo. Entre las respuestas que obtuvimos, comentaron sobre el ambiente hostil que tenían, ya que, en ocasiones, las policías no las protegen, pues incluso les retiran materiales o cosas que ellas reúnen para regalar a las personas que lo necesiten.³⁶

La segunda visita, se realizó el día 6 de octubre de 2022. En esta ocasión la tarea consistía en realizar una entrevista al colectivo que resguarda el Antimonumento, ubicado en frente de Bellas Artes de la Ciudad de México. Arribamos al lugar aproximadamente a las 4:00 pm. El ambiente se notaba un poco menos aturdidor que la primera vez.

³⁵ Utilizamos la grabadora del teléfono celular con su autorización para registrar las respuestas y, nos pidieron no tomar fotos donde apareciera su rostro, o si fuera necesario, ellas debían portar una capucha negra.

³⁶ Después de unas breves preguntas que se presentan en el anexo 2 agradecemos y les comentamos que seguiríamos visitándolas; accedieron con total amabilidad y terminamos la grabación con una duración de 07:09 (siete minutos con nueve segundos).

Nos acercamos directamente al colectivo, ya que, la primera vez que fuimos, ya nos habíamos presentado con las chicas que lo integran y les habíamos hablado de nuestro trabajo. El recibimiento fue muy amigable y accesible, por lo tanto, en esta ocasión ya íbamos más tranquilas y nos resultó más fácil acudir con ellas. En esta ocasión, al momento de ir caminando al lugar en donde el colectivo se encuentra, nos percatamos de que había un poco menos de gente caminando por las calles que la vez pasada.

Por supuesto que, al ser el centro de la ciudad, básicamente todos los días hay muchas personas, pero comparando las dos visitas, esa ocasión había menos gente, por lo que el ambiente no era tan pesado. Nos acercamos al antimonumento y nos dimos cuenta de que no estaban las chicas que habíamos conocido la vez pasada. De cualquier manera, decidimos acercarnos y explicarles a las personas que estaban que íbamos a realizar una entrevista y explicamos de qué se trataba nuestra investigación.

Una vez hecho esto, las chicas accedieron amablemente; las personas que en este momento se encontraban en el lugar fueron tres mujeres adultas y una menor. Igual que la primera vez, en el lugar, estaban colocados unos lazos simulando una protección y marcando el lugar del antimonumento. De igual manera, en el suelo estaba el pequeño tianguis que las chicas realizan; se trata de exhibir todo tipo de producto (generalmente cosas donadas) porque las personas que pasan por ahí y les llama la atención algún objeto, lo compran.

El dinero recaudado en este tianguis va destinado directamente a lo que el colectivo necesite. Por ejemplo; ese día nos comentaron que algo que querían hacer era comprar pintura para darle mantenimiento a la figura del antimonumento porque ya estaba desgastado. Una vez que explicamos nuestra formación en la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural y el interés por manejar el tema del feminismo en nuestra tesis, procedimos a realizar la entrevista.

Desde nuestra perspectiva, se pudo lograr una conexión con las chicas del colectivo al momento de realizar las preguntas del anexo 1 y, por esta razón, nos pudieron contestar de manera completa las preguntas. Se percibió una confianza muy profunda y nos parece que esto se construyó por la manera de acercarnos a ellas.

Algo que vale la pena mencionar es que esta vez, había menos policías resguardando el antimonumento. La primera vez que fuimos, nos comentaron que todos los días ellas estaban ahí y, por lo tanto, todos los días había policías mujeres cuidándolas. Vale la pena decir que, más que cuidarlas, de acuerdo a lo mencionado por el colectivo, las policías se dedican a amedrentarlas y agredirlas. La primera vez que visitamos el lugar había alrededor de 6 policías. En esta ocasión había solo 2 o 3 policías.

La lectura que le damos a este hecho es que, por ser un día con poca afluencia de personas, no había tantas policías. En cuanto a la actitud de las personas que pasaban por ahí, fue similar a la primera visita. Algunos sujetos que pasaban ahí, ni siquiera volteaban a ver al colectivo o al antimonumento, esto claro que se entiende por la vida ajetreada de muchas personas que pasan por ese lugar; muchos van o vienen de sus labores diarias.

Otras cuantas personas sí volteaban a ver al colectivo, pero no les causaba mucho interés. Por último, otras tantas si volteaban a ver causándoles interés, algunas miradas eran de desprecio y otras eran de curiosidad, veían a las chicas del colectivo con sus camisetas, otras veían el tianguis y otras fijaban su mirada en el antimonumento. En este sentido, es pertinente mencionar que en el tiempo que nosotras estuvimos en el lugar, ninguna persona se acercó a preguntar algo al colectivo.

En el año 2023, las visitas al colectivo feminista comenzaron desde el mes de junio; fue una visita breve y esperábamos ver a las chicas que entrevistamos el año pasado, sin embargo, observamos

que ninguna de las que conocimos anteriormente estaban. Preguntamos por ellas y nos mencionaron que efectivamente, ellas pertenecían al colectivo, pero notamos algo rara la situación, ya que, la chica de nombre Brenda, ya no estaba, ahora una señora de nombre Karina, nos mencionó que Brenda estaba en Veracruz, mientras que otras de las chicas llamada Alexa, de apodo “agüita” ya no pertenecía actualmente por algunos problemas que surgieron.

De tal modo, comenzamos a mantener contacto con Karina para visitarlas y aplicarles las entrevistas; se mostró accesible y agradeció el interés de nosotras como estudiantes para evidenciar los problemas que enfrentan a diario por estar resguardando el Antimonumento

Decidimos investigar con más colectivos, uno de ellos fue a quienes resguardan la Antimonumenta en la Glorieta de las Mujeres que Luchan ubicada en Reforma. Exactamente el día 26 de junio, escribimos un mensaje por medio de Facebook a la página Antimonumenta “Vivas nos queremos”, que nos interesaba realizarles una entrevista únicamente para fines académicos y de investigación. La respuesta la obtuvimos hasta el siguiente día, el 27 de junio por la tarde; compartieron algunos links donde podíamos obtener información sobre la Glorieta de las Mujeres que Luchan y las actividades que realizan, pero en cuanto a la entrevista, la respuesta fue negativa, mencionando que no hacían entrevistas personales y agregaron que recomendaban que visitáramos la Glorieta cuando hubiera eventos para establecer el vínculo directamente.

Dado que, el seguimiento es importante, el 26 de junio también escribimos a una página de Facebook de nombre Glorieta de las Mujeres que Luchan. La respuesta por su parte fue hasta el día 22 de septiembre por la tarde, en la que mencionaron que agradecían el interés e invitándonos a visitarlas; en palabras textuales el mensaje decía: Hola, agradecemos el interés, estamos con mucho trabajo preparando la 2ª aniversaria de la Glorieta el próximo 30 de septiembre.

Estos mensajes nos confundieron porque podemos notar la falta de organización y acuerdos entre colectivos, ya que, la respuesta fue después de tres meses. Además, no sabemos cuál es la página oficial en las redes sociales.

Visitamos el Colectivo de Resguardo del Antimonumento frente a Bellas Artes en septiembre; nuevamente no vimos a Brenda, por lo que, decidimos preguntar y Karina explicó que aún se encontraba en Veracruz por situaciones familiares, aunque nos confirmó que ya le había mencionado sobre nuestro interés por visitarlas y documentar su situación mientras resguardan el Antimonumento. Explicó que además de resguardar el Antimonumento, ahora se dedicaban a vender artesanías por la falta de recursos y, además había sido víctima de un cateo en su casa porque le argumentaron que elaboraba armas, por tanto, su situación en la actualidad era difícil.

Asimismo, nos presentó a sus hijos, sin mencionar su nombre. A lo lejos, estaba una señora sentada también vendiendo artesanías y, se refirió hacia ella como “esta”; de acuerdo con Karina, la señora estaba mal de sus facultades, por eso, ellas le permitían estar ahí porque de alguna manera la protegían, así como a algunas mujeres indígenas que se acercaban con ella a pedir ayuda.

Nos invitó y recordó que el 28 de septiembre era una fecha importante para el feminismo, incluso su expresión fue: *se va a poner bueno*. Entre los eventos en pro del aborto habría marchas y protestas, pero al mismo tiempo, de acuerdo a las experiencias de Karina, la gente que lo presenciara iba a atacar, insultar y amenazar; entre los ataques, eran que un diputado quería el espacio de la Antimonumenta, pero ellas no lo permitieron porque ese espacio ya era suyo, ya lo ven como un espacio propio y no permitirían que otros movimientos, sobre todo políticos, lo invadieran.

Además, era como una especie de venganza porque dijo que, si a ella ya le habían quitado todo, ahora ella les quitaría un pedacito del centro. Después de esta breve charla, intercambiamos números telefónicos para mantener el contacto. Por mensaje agradecemos nuevamente la disposición para colaborar con nuestra investigación.

El 28 de septiembre, acudimos desde las 10 am para documentar cómo cambiaba el ambiente antes de la marcha, ya que, también nos mencionó Karina que acamparían un día antes. Por la mañana del día 28, nos avisó que no habían acampado, así que llegarían a las 11:00 am. Permanecemos observando y notamos que el espacio donde está ubicada la Antimonumenta no estaba acordonada, por tanto, pasaban hombres, mujeres niños, jóvenes y ancianos. En su mayoría ignoraron el hecho de poder pasar por ese espacio que, por el resto del día está resguardado y sin ingreso de algún hombre.

Cabe resaltar que, los jóvenes que pasaban eran quienes se detenían a observar las consignas escritas en la Antimonumenta. Además, notamos que ya no había ninguna cruz que representaban cada estado de la República Mexicana. Hasta las 11:30 el espacio no tuvo algún suceso que pudiera calificarse como violento. Además, hasta esa hora, no había llegado nadie del colectivo que lo resguarda. Le enviamos mensaje a Karina para saber a qué hora llegarían, ya que, fuimos a la Glorieta de las Mujeres que Luchan para el análisis del performance programado a las 11:00 am.

No respondió nuestro mensaje a ninguna hora. Fue aproximadamente las 4:00 p.m. que íbamos llegando con los contingentes que ya habían marchado sobre Avenida Reforma, cuando pudimos notar la presencia de Karina; no nos detuvimos ni nos acercamos porque continuamos con la manifestación hacia el Zócalo, sin embargo, nos dimos cuenta que el colectivo que resguarda la Antimonumenta no participó en la marcha ni se integró mientras caminábamos, únicamente aplaudieron, mencionaron algunas porras y gritaban apoyando al movimiento.

Agregando a lo anterior, empezamos esta experiencia de la marcha del 28 de septiembre de 2023 arribando a la Glorieta de las Mujeres que Luchan aproximadamente a las 11:30 am. Cuando llegamos se estaba presentando un performance³⁷ por parte del grupo “Amnistía Internacional”; una organización internacional que trabaja por la defensa y la promoción de los derechos humanos. Es un movimiento que hace esfuerzos por tener incidencia en la detención de distintos tipos de abusos. Esta organización tiene mucha incidencia en las actividades relacionadas con los colectivos feministas.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Punto de encuentro, Glorieta de las Mujeres que Luchan.

Es así como para dicha organización, las luchas feministas son importantes. La marcha a la que asistimos el 28 de septiembre, fue en pro del aborto³⁸. Por esta razón, el performance que se realizó

³⁷ En el ámbito del arte, el performance es una manifestación artística donde el cuerpo juega un papel muy importante. Se realiza una expresión corporal que casi siempre acompaña a la representación artística. En el performance se unen distintas disciplinas artísticas como baile, canto, tocar algún instrumento, caracterizarse, etcétera. Algo que caracteriza al performance es causar un impacto visual en el espectador. Por eso mismo, el performance se utiliza mucho en todo tipo de expresiones artísticas que se orientan en las luchas sociales.

³⁸ La interrupción legal del embarazo o también conocido con las siglas ILE, es un derecho humano a las mujeres de la Ciudad de México. De igual manera es un servicio médico al que todas las mujeres tienen derecho si es que es su deseo interrumpir ese proceso de gestación.

Por supuesto es una práctica que se debe realizar bajo condiciones médicas y legales específicas, mismas que resguarden la integridad de las mujeres que pasan por este proceso. Esto quiere decir que se cuenten con todas las

fue con esa temática. El performance consistía en una mujer con el pecho desnudo y pintado, mencionando algunas consignas a favor del aborto seguro. Solo duró algunos minutos y no había tanta gente en ese momento, ya que la hora de la cita era un poco antes de las 2:00 pm y para ese momento era muy temprano todavía.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Momento en que inicio el performance junto a las personas de amnistía internacional (chalecos amarillos).

Nos encontramos presentes observando el performance, también había gente de amnistía, algunas personas que iban a la marcha, pero sin que fueran necesariamente de algún colectivo y, algunas mujeres de derechos humanos, a las que les preguntamos su trabajo ahí y nos respondieron que estaban presentes para ver que todo estuviera en orden, pero, que no intervenían en ninguna actividad de otra manera.

condiciones higiénicas, los métodos adecuados y la tecnología necesaria, de la misma manera, contar con personal médico capacitado. La interrupción legal del embarazo es una elección para las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado, y tienen el derecho de elegir una maternidad libre, informada y responsable.

Una vez que terminó el performance, la gente de amnistía se retiró y nos comentaron que ellos no participarían en la marcha. Algo de lo que también nos percatamos fue que había muchos medios de comunicación. Desde ese momento ya estaban presentes: El Heraldo, Mexiquense TV, Imagen, UNO TV, Grupo Fórmula, Milenio, El Universal, estos fueron algunos de los que nos pudimos dar cuenta, mismos que documentaron todo el performance grabándolo.

En ese momento tampoco había muchos policías, solo algunos de tránsito, nos quedamos en ese lugar esperando que diera la hora de la marcha. Dieron la 1:00 pm y todavía no había gente, los únicos en el lugar eran los medios de comunicación y algunas chicas que iban a la marcha pero eran contadas, máximo 5. A esta hora, comenzaron a llegar vendedores ambulantes, lo que ofrecían todos eran paliacates³⁹ verdes y morados, algunos vendían también coronas de flores, muchos venían en familias; mujeres con hijos y algunos hombres, todos con el paliacate verde o morado puesto.

Por esa misma hora, llegaron muchas mujeres más de derechos humanos, eran entre 15 y 20 las que pudimos identificar por sus chalecos blancos. Pasadas las dos de la tarde fueron llegando los colectivos feministas al punto de encuentro, la Glorieta de las Mujeres que Luchan. En este momento nos acercamos para poder visualizar todo lo que ocurría. Cada colectivo llegó por su cuenta y una vez que arribaban, se agrupó cada uno por su lado. Algunas llegaron diciendo consignas con altavoces, otras llegaban y se ponían a vender algunas cosas como playeras, stickers,

³⁹ Del náhuatl, “pal” que significa color y “yacatl” que significa nariz, según la Real Academia Española, aunque existen otras teorías de su origen etimológico. Un paliacate es un pañuelo, generalmente de 56 cm x 56 cm, también se le conoce como bandana y se utiliza con distintas intenciones en diferentes partes del mundo. En México, se conoce como el estampado de bacterias, en combinaciones rojo, blanco y negro. Generalmente se reconoce como el símbolo el hombre trabajador. En una pieza indumentaria que se puede utilizar de diversas maneras. En las marchas feministas se utiliza para representar el movimiento y distinguirse como parte del movimiento. Se utilizan en colores morado y verde ya que son colores representativos en el feminismo. El morado por una parte representa el repudio a todo tipo de violencia contra la mujer, ya sea física, sexual, institucional, laboral, psicológica, etc. El color verde por otra parte, representa la reivindicación de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, y representa una postura política a favor del aborto legal, seguro y gratuito.

por mencionar algunas cosas y, otras tantas al momento de arribar, solo esperaron ahí a que iniciara la marcha.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Momento en que empezaron a llegar los colectivos al punto de encuentro.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Llegada de colectivos.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Al momento de llegar los colectivos, los medios presentes realizaron entrevistas, en este caso se la realizaron a una mujer que iba junto con un menor.

En este punto ya había mucho movimiento alrededor, entre colectivos, gente que también iba a la marcha, pero por su cuenta; vendedores ambulantes y personas que pasaban por ahí sin saber que estaba pasando, en su mayoría la reacción era de curiosidad. En cuanto llegaron los colectivos se cerró la circulación en esas avenidas y por consiguiente se interrumpió el sistema de transporte colectivo. Nos dimos cuenta que las personas afectadas por el cierre de la circulación, empezaron a caminar hacia sus destinos.

En ese momento todavía no se veían policías, solo algunas mujeres de vialidad, y personas de CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos), SEGOB (Secretaría de gobernación), ERUM (Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas) y algunas ambulancias, todos los representantes de estas instancias, se mantuvieron al margen, es decir, se encontraban presentes sin meterse en las acciones de los colectivos. Los medios de comunicación que estaban presentes

también se mantuvieron al margen. Estuvimos ahí un tiempo más tratando de entender lo que pasaba y pensando cómo se realizaría la marcha.

A las 2:30 p.m. aproximadamente salió el primer contingente marchando, fueron exactamente 3 contingentes los que salieron del punto de encuentro, siendo el último el principal y el más grande de todos. Nosotras, al no saber con exactitud la operación y al darnos cuenta que en ese contingente había chicas con la cabeza cubierta y con aerosoles, dándonos la idea de que ellas eran las que se iban a encargar de realizar algunas pintas (las mujeres que se encargan de realizar intervenciones generalmente se cubren el rostro por seguridad), salimos con el segundo contingente.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Salida del segundo contingente del que fuimos parte.

Empezamos así la marcha junto al segundo contingente, una vez que inició, solo se veían mujeres dentro de Avenida Reforma, los vendedores ambulantes, y algunos medios de comunicación marcharon en conjunto, pero del otro lado de la avenida, nunca se juntaron con las mujeres que marchábamos, grababan desde ese lugar. Dentro de la misma, también iban mujeres con sus hijos, algunos en carriolas, otros en los brazos de sus madres. Nos parece interesante comentar que, en

ningún momento nos sentimos excluidas a pesar de que en ese momento íbamos como espectadoras y, no nos sabíamos ninguna consigna, por ello, pudimos tomar fotos en todo momento y sentirnos seguras en toda la marcha.

La primera pinta que presenciamos fue como a los 15 min de iniciar la marcha, como lo sospechábamos, las chicas que se encargaron de eso, fueron las mujeres que iban encapuchadas y vestidas de negro (no pudimos distinguir si eran parte de un colectivo en específico ya que había mujeres como nosotras que no marchamos siendo parte de un grupo). Las pintas se hicieron en el caballito, y se pintaron consignas como; “Educación sexual para todas”, “Abortar es un acto de amor”, entre otras.

Algo importante que resaltar en este punto es que, al momento de que iniciaron las pintas todas las demás chicas apoyaron a las que pintaron, gritando cosas como “Esas morras si me representan”, “fuimos todas”, entre otras. En todo momento se sintió el apoyo de todas para todas.



Ramírez Ramírez Tamara (2023).



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Acciones realizadas en la marcha.

En ese mismo momento, uno de los colectivos con los que íbamos llamado “capuchas rosas” realizó un performance utilizando el baile como forma de expresión. Este grupo se distingue por realizar ese tipo de arte como forma de protesta en todas las marchas de las que son parte. Parte de su trabajo lo comparten en redes sociales. Una vez que terminó el acto, continuamos con la marcha, en el camino, algunas chicas nos regalaron botellas de agua, algunas prendieron bengalas color verde y morado y, también se anexaron algunas mujeres vendedoras ambulantes, a las que no se les impidió ir dentro de la marcha.

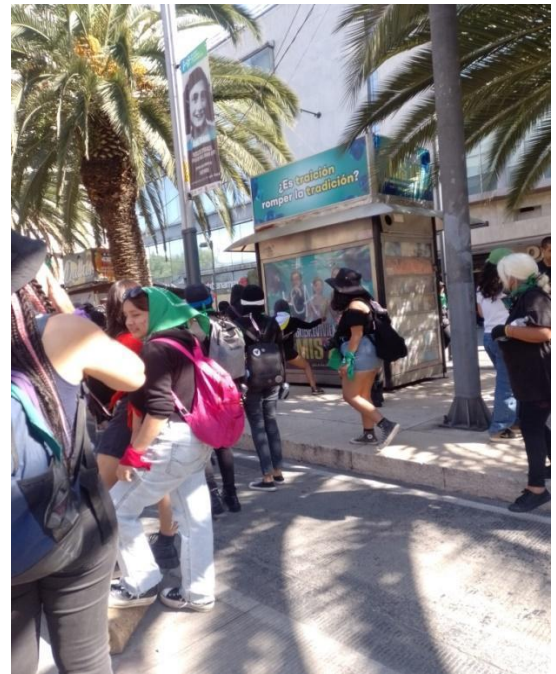


Ramírez Ramírez Tamara (2023). Colectivo “Capuchas Rosas” mismo que iba marchando en el contingente del que fuimos parte.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Performance realizado por el grupo “Capuchas Rosas” frente al caballito.

Unos 20 minutos después presenciamos otras pintas, estas las realizaron en pequeñas estructuras como locales de periódicos que se encontraban cerrados, lo que se pintó eran palabras parecidas a las mencionadas anteriormente, así mismo, la reacción de las otras mujeres fue igualmente de apoyo en todo momento. En estos pequeños locales sí hubo un intento de romperlos con algunos mazos que llevaban las mujeres, la reacción a esas acciones también fue apoyo.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Pintas en pequeños locales.



Ramírez Ramírez Tamara (2023).

La reacción de las personas que se encontraban en las calles y avenidas por las que pasábamos era la sorpresa y de curiosidad, la mayoría solo se quedaba viendo al contingente pasar tratando de saber de qué era la marcha, muchos tomaban fotos o videos, especialmente la gente joven. No hubo ninguna agresión por parte de la gente externa, solo eran reacciones de curiosidad.

Fue hasta que íbamos llegando a Bellas Artes, cuando aparecieron policías, se empezaron a replegar al costado del contingente, nos dimos cuenta de que solo eran mujeres, aunque tenemos la sospecha de que había hombres entre ellas al observar de manera detallada. No llevaban ningún tipo de arma, solo escudos, extintores y algunas traían unas pequeñas mochilas.

Cuando arribamos a Bellas Artes, vimos que esa zona ya estaba cercada con vallas, esto porque días antes se llevó a cabo otro evento importante relacionado con la desaparición de los 43 estudiantes normalistas. En este momento pensamos que, tal vez las mujeres en esta ocasión no pudieron realizar pintas en los monumentos por esto mismo, que ya estaban cercados y protegidos. A partir de este punto y hasta llegar al Zócalo, las policías nos acompañaron marchando a un costado. Todos los locales alrededor se encontraban cerrados. Con las policías lo único que ocurrió es que, algunas mujeres pintaron los escudos que llevaban, algunas en cuanto vieron a las policías empezaron a gritar “La que no brinque es poli”, pero no pasó a mayores en esta ocasión.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Momento en que las policías aparecieron en la marcha.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Niña que fue parte de la marcha prendiendo una bengala.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Otras formas de expresión que se vieron en la marcha.

Seguimos por las calles aledañas al Zócalo, rodeadas de locales cerrados y de gente mirándonos con curiosidad. Las mujeres seguían gritando consignas. Arribamos a las 4:00 pm al Zócalo, una vez que llegamos, los distintos colectivos con los que íbamos se replegaron en el lugar, algunas se pusieron nuevamente a vender algunas cosas y otras solo se esperaron ahí, cada quien con su colectivo.

En ese momento pensamos que ya se había terminado la marcha por lo que nos dispusimos a regresar. Cuando íbamos de regreso por el mismo camino por el que llegamos, nos dimos cuenta de que venía marchando otro contingente, fue una gran sorpresa, ya que no sabíamos que faltaban más mujeres por marchar. Como lo mencionamos anteriormente, no sabíamos cuál era la organización ni cuantos contingentes marcharían, ni en qué orden. Este tipo de información no se

da en redes sociales o alguna página. No sabemos si solo las personas que son parte de los colectivos saben la organización o simplemente no hay una.

Por lo que observamos, fue el contingente más grande y pensamos que era el principal porque en el pilar del contingente, venían mujeres con una gran pancarta de la coordinación del 8M (8 de marzo). Este grupo era el doble de grande del que veníamos nosotras, de igual manera gritaban consignas, algunas con instrumentos como tambores, también nos dimos cuenta de que venía un grupo de la comunidad trans y muchos otros colectivos más.

Alrededor de este contingente se notaron muchas más policías. Nos quedamos ahí observando a este gran contingente, ya no las acompañamos al Zócalo por lo que, no sabemos si llegando al Zócalo se realizaría alguna otra actividad. Una vez que pasaron todas las mujeres, les siguieron un gran grupo de policías, todas con chaleco naranja.

En ese momento nos dimos cuenta de que había comunicación entre los distintos grupos que resguardaron la marcha; policías, derechos humanos, y otras autoridades. Hasta el final, venía un grupo de personas de limpieza barriendo las calles por las que pasaban las mujeres. Fue así como terminó la marcha y esta gran experiencia para nosotras, misma que nos ayudó a entender las formas de expresión dentro de una marcha feminista, a vivir de primera mano la realización algunas intervenciones y a sentir lo que se vive en una protesta.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Llegada al zócalo en el segundo contingente.



Ramírez Ramírez Tamara (28/09/23). Pilar del tercer contingente llegando a Bellas Artes.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Tercer contingente de la marcha



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Último contingente acompañado de instrumentos musicales.



Ramírez Ramírez Tamara (2023). Grupo de policías que acompañó al último contingente de mujeres.

En cuanto a la marcha del 8 de marzo de 2024, se tomaron como referencias distintas convocatorias del lugar de inicio para el análisis, pues algunas de estas publicaciones hechas en las redes sociales, indicaban la salida en el Ángel de la Independencia, pero otras mencionaron que sería en el Monumento a la Revolución, y otras en la Glorieta de las Mujeres que Luchan.

Por fines de investigación, las estudiantes Michelle Nava y Tamara Ramírez decidimos llegar a la Glorieta, ya que, la mayoría de las convocatorias aludían a ese espacio. Acudimos a las 2:30 p.m. para documentar esta gran marcha.

Entre los elementos analizados, observamos que era mayor el número de asistentes en comparación a la marcha del 28 de septiembre de 2023, de acuerdo con Excélsior, medio digital de información y comunicación, ese día 1200 mujeres fueron las participantes en esa marcha, mientras que, en la del 8 de marzo de 2024, participaron más de 180,000 mil mujeres.

Las mujeres eran niñas, adolescentes y adultas, algunas también eran adultas mayores, pero también acudieron algunos hombres y niños. En años anteriores, se comunicaron las agresiones a los hombres que pasaban en la marcha, sin embargo, esta vez fuimos testigos de la libertad de expresión en todos los géneros y el respeto a la manifestación, además iban familias enteras.



Nava Morales Michelle Isabel (2024). En esta imagen se observa la presencia de un hombre, mujeres y niñas participando en los contingentes de la marcha del #8M.

Entrevistamos a algunos de estos hombres y, entre las preguntas les cuestionamos su interés de participar en esta marcha, con quién iban acompañados y si estaban de acuerdo o no, con las pintas y las distintas expresiones que se realizaban mientras avanzaban los contingentes.

Sus respuestas coincidían en que ellos estaban acompañando a sus novias, esposas e hijas porque están cansados de la injusticia, la violencia, los feminicidios y las desapariciones en contra de las mujeres, puesto que, su postura era proteger a sus familiares, pero también luchar por quienes ya

no están, por aquellas mujeres que salen todos los días a trabajar, estudiar, a buscar el alimento y se enfrentan a situaciones que exponen su seguridad.

Están de acuerdo en la manifestación y en los medios que tengan que utilizar para revelar la molestia, ya sea, con pintas, con afectaciones a los inmuebles, a los monumentos y a los edificios porque opinan que la vida de la mujer es más valiosa que cualquier objeto inanimado.

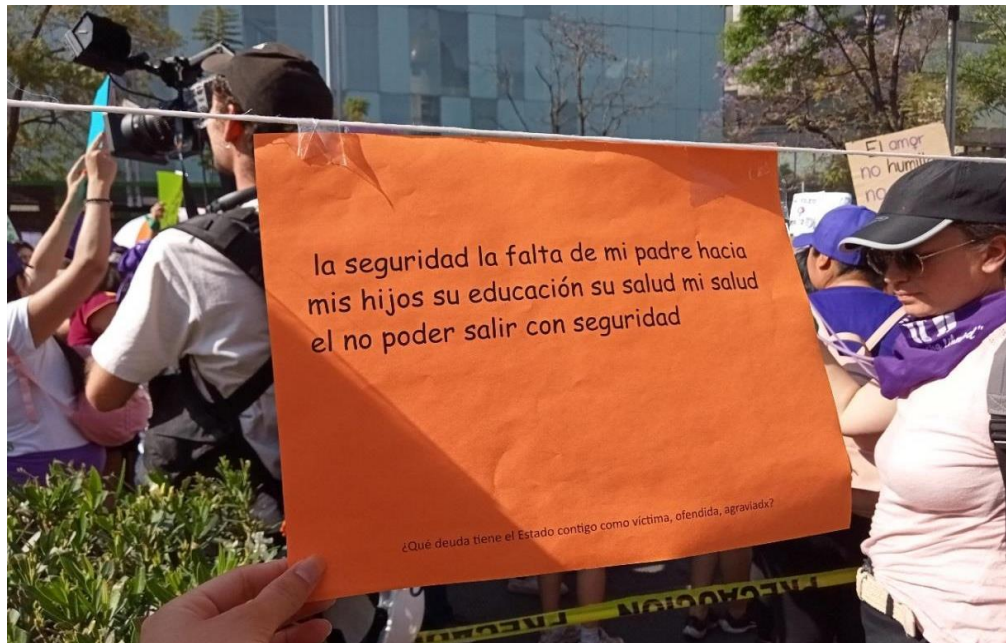
Mientras surgía la marcha, también platicamos con las asistentes, muchas de estas mujeres no pertenecían a un colectivo, iban por cuenta propia porque consideran al feminismo como un estilo de vida y especialmente, para apoyar las demandas que se realizan en el camino.

En cercanía a esta glorieta, se encontraba un tendedero de demandas. Este elemento no siempre fue dedicado a denunciar; su historia se ubica desde el año 1978 cuando Mónica Mayer, activista de performance, instaló en el Museo de Arte Moderno su obra de arte conceptual “El tendedero” para que las mujeres describieran sus experiencias como habitantes de la Ciudad de México; fue hasta el 2018 que surgió el primer tendedero de denuncias en las Universidades como respuesta al movimiento #MeToo del año 2017.

En el #8M diversas mujeres expusieron por voz y por escrito en el tendedero, los casos de violencia donde han sido víctimas, también exhibían los nombres de algunos acosadores; en esta acción convocada por redes sociales, se tuvo la intención de responder a una pregunta planteada por los colectivos: “¿Cómo ha sido tu camino en la búsqueda de justicia?”



Nava Morales Michelle Isabel (2024). Tendedero de denuncias en la marcha del #8M cercano a la Glorieta de las Mujeres que Luchan.



Nava Morales Michelle Isabel (2024).



Ramírez Ramírez Tamara (2024).

La presencia de menores de edad en relación a niños y niñas fue significativa. Con la autorización de sus madres o padres, entrevistamos y fotografiamos a estos infantes y nos respondían que ellos marchaban por la vida de sus mamás, hermanas, tías, abuelitas, en general, por las mujeres de su familia, porque no querían que ellas sufrieran o murieran por causa de la falta de seguridad en el país.



Nava Morales Michelle Isabel (2024). En la imagen observamos la presencia de un niño, menor de edad, acompañando a su madre y exigiendo justicia.



Nava Morales Michelle Isabel (2024).

Con respecto a las afectaciones que se realizaron en la marcha, del mismo modo que en la marcha del 28 de septiembre de 2023, quienes ejecutaban mayormente estas acciones eran jóvenes encapuchadas y vestidas totalmente de color negro; portaban mochilas y en sus manos cargaban algunos martillos, mazos y aerosoles.

Pese a esto, se subrayan también las expresiones de danza, de música, de cantos y de algunos performances. Además, era destacable la participación de niñas en estas manifestaciones, no solo por el hecho de ser mujeres, sino por ser menores que atienden a las necesidades públicas en el país y se percatan de los hechos delictivos, no solo contra mujeres, sino en la sociedad.



Nava Morales Michelle Isabel (2024). En la Glorieta de las Mujeres que Luchan en el #8M se organizaron presentaciones escénicas con bailes y cantos para exaltar la figura femenina y la diversidad de las expresiones en una marcha.



Ramírez Ramírez Tamara (2024). Se puede observar un pequeño performance realizado durante la marcha. En donde una mujer con el torso desnudo y llena de pintura, realizaba movimientos expresivos sosteniendo consignas para denunciar los abusos contra las mujeres.

Sobre el tema de elementos de seguridad, en esta ocasión nos percatamos que había menos policías en el lugar de partida comparando con la marcha de septiembre, e incluso había menos medios de comunicación. Como en todas las marchas feministas, las policías eran mujeres. Tuvimos la oportunidad hacerle algunas preguntas a una policía que se encontraba en el lugar y nos comentó que ella está de acuerdo con las distintas formas de manifestarse y con la libertad que tienen las mujeres de expresarse, pero que ella no estaba de acuerdo con afectar los monumentos, sin embargo, lo respetaba. Conforme íbamos avanzando y acercándonos al Zócalo, se iban integrando más policías y al llegar a las calles aledañas al Zócalo ya nos rodeaba una valla de policías. Como en la marcha del 28 septiembre, los monumentos cercanos al Zócalo se encontraban completamente resguardados con vallas, por lo que fue imposible acercarse a ellos.

De igual manera le preguntamos a algunas mujeres en la marcha qué pensaban acerca de las afectaciones y manifestaciones en los monumentos; la mayoría coincidió en explicar que, el movimiento feminista es muy válido y que la libertad de expresión se debe respetar, sin embargo, algunas no están de acuerdo en que se afecten los monumentos.



Ramírez Ramírez Tamara (2024).

En esta marcha pudimos ver muchísimos colectivos, algunos conocidos de la marcha anterior a la que asistimos como Amnistía, pero también muchos más que no conocemos. Al lugar al que volteáramos podíamos ver pancartas con leyendas, con consignas, así como abundantes fotos de mujeres desaparecidas o fallecidas.



Ramírez Ramírez Tamara (2024). Colectivo Amnistía Internacional.



Ramírez Ramírez Tamara (2024).



Ramírez Ramírez Tamara (2024).



Ramírez Ramírez Tamara (2024).

El avance de esta marcha por la cantidad de personas fue mucho más lento, durante toda la marcha hicimos algunas paradas de entre 5 a 10 minutos porque era imposible avanzar. Finalmente arribamos al zócalo unas horas después de haber partido, en este lugar se congregaron todos los colectivos que fueron parte de la marcha.



Ramírez Ramírez Tamara (2024).

3.5 ¿Es cómplice o feminicida el monumento en la Ciudad de México?

El movimiento feminista en México como protesta social, se ha posicionado en la agenda pública mexicana. Toda la sociedad de este país, es testigo y parte de un fenómeno que es un movimiento de masas y que por supuesto tiene resonancia global. Ha transformado la manera en que se debaten los conflictos que tienen que ver con desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

No podemos negar que, en los últimos años, la presencia de mujeres protestando ha sido parte de la agenda en los medios de comunicación, de redes sociales y ha sido parte de un cuestionamiento al papel del gobierno en la atención a la violencia. El feminismo ha recorrido un camino muy largo, y en la actualidad presenta distintas posturas, intervenciones y propuestas en diversos campos de acción.

Ahora bien, hablar del feminismo en México, es hablar de la formación de la ciudadanía en América Latina, esto, porque la aplicación de la ciudadanía es el elemento más importante para que se pudiera lograr la individualidad y emancipación de las mujeres. Podemos decir que, la ciudadanía de las mujeres en Latinoamérica, se empezó a construir de manera muy alejada de los mandatos de igualdad de los movimientos de liberación en Europa, y en Estados Unidos. (Fernández, 2017).

En México, cuando hablamos de los inicios del feminismo, nos podemos remontar a la Revolución de 1910, ya que, constituyó la primera revolución social del siglo XX. En este movimiento las mujeres fueron parte de la guerra y su participación fue de suma importancia ya que irrumpió en la esfera pública modificando las ideas de género que se tenían en esa época. Las mujeres pudieron incursionar en ámbitos que eran exclusivos de los hombres y se pudieron desarrollar como soldaderas, enfermeras, entre otros roles.

Eventualmente, durante el carrancismo, las mujeres configuraron organizaciones que pugnaban por sus derechos por medio de dos congresos feministas en los que se tocaban temas importantes como la necesidad de conocer la educación sexual femenina. A pesar de que en este congreso no se señalaron temas importantes como educación y voto, sí fue un comienzo para que se comenzara a abrir camino a los derechos de las mujeres. (Fernández, 2017).

Este fue un arduo trabajo para las mujeres mexicanas, y pese a cualquier obstáculo, pudieron adquirir el derecho al voto, a que tuvieran una mejor educación, un trabajo remunerado y una mayor participación política. En cuanto al reconocimiento de la violencia contra las mujeres, es una cuestión relativamente contemporánea:

La violencia contra las mujeres es un tema que se registra en las agendas municipales, estatales y federales; debido a que es considerado como un problema social y de salud pública, sin embargo, el reconocimiento de esta violencia es muy reciente. El movimiento feminista se encargó de visibilizar la violencia hacia las mujeres como una complicación que le concierne al Estado, sacándola de las sombras del ámbito privado en el que se encontraba posicionada por el patriarcado. (Quintero y Vélez, 2018, p. 123).

Hasta el año 1979 con la firma de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que fue reconocida como tal. Así pues, el feminismo se ha interpretado de maneras distintas; como una manera de ver la realidad, un eje de conocimiento, una teoría, un estilo de vida, entre otras percepciones. Más allá de esas visiones y una de las cosas importantes es que se ha podido visibilizar la desigualdad que viven las mujeres.

No se pueden cuestionar los logros que ha tenido el movimiento feminista, ya que se ha podido instalar como actor protagónico en la política cotidiana. De acuerdo con la fundación Heinrich Böll Stiftung (2021) durante todo este proceso, la violencia de género ha sido una de las demandas más persistentes durante el siglo vigente, así como también las políticas de salud reproductiva, como se demuestra con la lucha por el aborto libre.

De esta manera y dentro del movimiento feminista en México, se han realizado distintas marchas a lo largo de los años. Sin embargo, hay algunas que han sido mucho más visibles que otras, en este caso tocamos las marchas del año 2019. Lo creemos necesario mencionar en este capítulo porque estas marchas han servido para poner en el ojo público masivo al movimiento feminista, particularmente, por las afectaciones a los inmuebles, no obstante, Ana Rosas Mantecón (2025), menciona que, el patrimonio está planteado como una herencia en el que existen conflictos por cómo se conserva y cómo se valora, por tanto, es necesario entender las diferentes significaciones, pues el patrimonio nos une a través de la identidad, pero al mismo tiempo nos separa por las percepciones que tiene cada persona de sus bienes culturales.

Cabe mencionar que marchas feministas se hacen en todo el país, pero nos centramos en las ocurridas en el Centro Histórico de la Ciudad de México por la facilidad de hacer una investigación presencial y amplia.

De acuerdo a consultas en distintos artículos de periódicos, en internet, así como la información que se tiene de lo visto en su momento en los distintos medios de comunicación. Desde el inicio del año 2019, en los primeros meses, los movimientos feministas se hicieron presentes. El 2 de febrero del mismo año, se reunieron en la explanada del monumento a la madre, grupos de feministas, lo que buscaban era que las autoridades emprendieran acciones contra una ola de violencia que vivían usuarias del transporte colectivo metro.

“México feminicida” fue una frase que sacudió el país en ese año, en el mes de agosto decenas de mujeres protestaron en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en donde se leían pintas con aerosol “No me cuidan, me violan” en esa ocasión, rompieron ventanas y arrojaron diamantina rosa al que en ese entonces era titular de la dependencia, Jesús Orta Martínez cuando salió a dar un mensaje.

¿Cuál fue la razón de estos actos? Dos jóvenes habían señalado a policías como agresores sexuales. Las autoridades y algunos medios de comunicación tacharon estos actos como “provocaciones”. Días después, las feministas salieron a protestar una vez más dejando a su paso diamantina morada y rosa junto con las frases “fuimos todas” y “ni una más”.

El mes de noviembre también estuvo lleno de movimiento, el 25, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, salieron a protestar portando fotos de víctimas de feminicidio. En este tiempo, Chile inició un movimiento con un performance llamado “un violador en tu camino” trataba de una canción junto con una coreografía realizada por mujeres, rápidamente se convirtió en el himno de la cuarta ola del feminismo y este performance se replicó en muchos países, entre ellos México. En muy pocos días la frase “Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía” (frase que era parte de la canción) retumbó por todo el país.

Esta forma de expresión junto con otras, fueron ampliamente difundidas tanto en medios tradicionales de comunicación, como en redes sociales y eso trajo consigo distintos puntos de vista que se polarizaron y se volvió un tema sumamente controversial. En este mismo año tomó fuerza el movimiento “Me too” el cual consistió en utilizar el hashtag #metoo para denunciar acoso sexual.

Se hizo muy visible porque actrices internacionales lo utilizaron como forma de denuncia y, si bien, este movimiento empezó tiempo atrás del 2019, fue en este año en el que tomó fuerza en

México, ya que, las denuncias fueron generalizadas y ya no solo incluía a actrices, sino a cualquier mujer que quisiera denunciar alguna agresión. Fue un movimiento que se expandió con rapidez y fuerza, en donde se podían leer los cientos y cientos de relatos de mujeres que habían pasado por algún tipo de violencia. Este hecho también desencadenó puntos de vista muy distintos.

Como podemos reflexionar, este año estuvo lleno de eventos importantes que finalmente, ayudaron a que en la cámara de diputados se aprobara la Ley Olimpia, la cual reconoce los delitos contra la intimidad. Es decir, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, el hostigamiento, ciberacoso y la violencia sexual en internet. Esta ley deriva de reformas en el código penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley ha servido para tratar de parar este tipo de violencia y ha ayudado a muchas mujeres a través de los años.

Sin duda alguna, el 2019 marcó un antes y un después en la manera de ver las marchas feministas. El hecho de que se atendieran estas marchas en los medios de comunicación y en consecuencia todo lo que implicara al movimiento feminista, arrojó puntos de vista complejos y diversos. Por un lado, se visibilizan los problemas que siguen existiendo y de los que muchas mujeres siguen siendo víctimas. Por otro lado, se generaron puntos de vista muy distintos y eso causó y sigue causando en la actualidad un debate polémico alrededor de estos hechos. Más allá de todo esto, lo importante es poner en la mesa los hechos que siguen sucediendo y de los que se tiene que seguir informando y reflexionando.

Para finalizar este capítulo, haremos un pequeño recuento. En este apartado, hablamos acerca de las manifestaciones hechas por los colectivos feministas, especialmente en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Las marchas se deben analizar desde un sentido sociológico principalmente, por ser movimientos sociales. En las marchas feministas, las mujeres se apropian del espacio

público para expresarse. Estos hechos han crecido enormemente en los últimos años teniendo un gran impacto en la sociedad.

En las protestas feministas se plantea la idea de redefinir la forma de ver el mundo en cuanto a las relaciones entre hombres y mujeres. Dentro de las acciones que realizan los grupos feministas, se articulan distintos actores sociales. Así mismo, se utilizan diferentes recursos como forma de expresión. Los grupos que realizan estos actos evocan una resistencia, se oponen a los métodos que se han utilizado para evadir la realidad de violencia que viven muchas mujeres.

De esta forma, las expresiones de demanda exigen un análisis, ya que, son parte de la historia que se vive en el país. Por otra parte, los monumentos son símbolos importantes para la ciudadanía, debido a distintas razones que se mencionaron en el capítulo anterior. En esa importancia radica la necesidad de pintar los monumentos, romperlos, afectarlos, así como el análisis y comprensión del patrimonio cultural desde diversos puntos de vista.

Por otra parte, también se definió qué es la iconoclasia, misma que se explica como la destrucción de imágenes con el fin de apropiarse del espacio público, dicha apropiación altera el significado de las imágenes o monumentos, es decir, se resignifica. Con ello se hacen visibles las demandas del grupo. Asimismo, se narró la experiencia que tuvimos al ser parte de dos marchas feministas orientadas a la protesta por el aborto legal y seguro en septiembre de 2023, así como la marcha del #8M del año 2024, en donde tuvimos oportunidad de hacer algunas entrevistas a los participantes.

Capítulo IV. Políticas públicas y culturales en la Ciudad de México por marchas feministas

Como últimos temas de esta tesis, definiremos qué es la gestión cultural y las políticas públicas y culturales para conocer cómo han sido ejecutadas y aplicadas para la regulación de las marchas feministas en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Primeramente, la gestión cultural, es una profesión joven respecto a otras disciplinas. En el caso particular de México, la gestión cultural surge a principios de los años ochenta; es una disciplina y profesión impulsada por la Secretaría de Educación Pública y el Plan de Actividades Culturales de Apoyo a la Educación Primaria (PACAEP) en 1983 para propiciar la autogestión cultural del Sistema Educativo Nacional con la vinculación de la educación y la cultura.

Para el estudio de la gestión, se requieren habilidades, tales como: diagnóstico y construcción de información; conocimiento de diferentes sectores culturales y artísticos; mediación entre diferentes actores; entre otras. Es un elemento fundamental debido a que los procesos, tanto sociales, como culturales, y políticos deben ser resueltos a partir de una confrontación dialógica (Nivón y Sánchez, 2012). Esto se refiere a un análisis de comparación entre las sociedades antiguas y las sociedades contemporáneas.

De acuerdo con Luhmann (1997), para hacer esta comparación, se requieren tres dimensiones: la primera es comparar la cultura propia con lo diferente, la segunda es construir una observación en que lo comparado no sea radicalmente distinto a la experiencia propia, pues incluso en la diferencia debe existir algo común, y por último, la comparación llevará a seleccionar un punto de vista para hacer observación de la vida social, y entre los que participan en este proceso son los funcionarios públicos y los políticos, así como los gestores culturales.

En el caso de los agentes, como las instituciones, se expresan en la creación de leyes o de políticas públicas que amparen lo semejante y lo diferente, mientras que el gestor cultural brinda por medio recursos de diálogo diferentes visiones del mundo para una perspectiva de futuro.

Por tal motivo, su dinamismo requiere de un intercambio que le permita recrearse, actualizarse, lo cual, produce modelos de convivencia que nos posibilitan existir y perdurar como colectividad. (Marcelli, 2005). En suma, debe cumplir con los objetivos sociales de la cultura, por ejemplo, el fortalecimiento de la autoestima, personal, el apoyo a las identidades colectivas, el fomento a la creatividad, al desarrollo social tomando en cuenta la equidad y el respeto al ambiente, entre otras, lo cual, convierte a los gestores culturales en agentes externos.

En comparación con la promoción cultural, se describía como un agente encargado de exhortar, alentar y organizar todo tipo de proceso social considerada actividad artística o cultural, es decir, como un sujeto detonador del desarrollo cultural de una localidad o comunidad, además, Alberto Zárate, señala la definición de Guillermo Marín, escritor y promotor cultural, que lo nombró como “*agente de desarrollo local*” para estar a disposición de la comunidad, para atender actividades artísticas y culturales, con capacidad de análisis de medios, recursos y fines para fortalecer la promoción con acciones de intervención comunitaria. (Marín, s.f., como se citó en Zárate, 2011).

De tal modo, la promoción cultural comunitaria tiene como misión mantener la autonomía cultural, ya que, se encarga de planear, programar, promover, investigar, organizar y planear, así como transmitir, proyectar y desarrollar actividades con proyectos que cooperen en la difusión y promoción de la cultura y el arte con la participación de la comunidad. Esencialmente, el promotor es un agente interno.

La novedad, a diferencia de la misión del promotor cultural comunitario es que la exigencia actual consiste en gestionar el diseño, producción, circulación y distribución de los bienes culturales en un arco de modernidad y democracia. El gestor cultural, a diferencia del antiguo promotor o animador cultural, no pretende hacer trabajo comunitario sino responder al encargo social de la cultura que se solicita a instituciones públicas, privadas y asociativas, se guía por las definiciones generales de la política cultural, pero su práctica real está determinada por los pequeños acuerdos sociales que se van construyendo con los diversos agentes sociales. (Nivón y Sánchez, 2012 p. 28).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, los Estados desarrollaron modelos de gestión cultural de acuerdo a su historia política, social y económica, algunos de éstos obtuvieron reconocimiento internacional y replicados por otras naciones; de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (2019), estos modelos se ubican según características estructurales de las instituciones, las prioridades de su forma de gobierno, su desarrollo legal y financiamiento.

Sobre el modelo de gestión cultural en México, se refiere desde el año 1905 cuando el entonces presidente Porfirio Díaz nombró a Justo Sierra, titular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; sus características siguen principios del modelo francés, lo que significa que, la promoción de la cultura se centraliza a partir de instituciones federales que reciben financiamiento público con la dirección del ejecutivo y proyecto político en el poder.

Tal como se mencionó en párrafos anteriores, tras el triunfo de la Revolución Mexicana, José Vasconcelos promovió un modelo educativo cultural. Año más tarde, con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939), el Instituto Nacional de Bellas Artes (1947), ahora Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA, [1947]), se proponía gestionar la cultura con una activa política cultural del

Estado con un diálogo entre la comunidad artística e intelectual y la sociedad. Actualmente, la gestión de la cultura corresponde a la Secretaría de Cultura. De tal forma, el modelo de gestión cultural en México se promueve por el Estado.

4.1 Regulación de políticas públicas frente al feminismo

En los Estados Unidos Mexicanos, como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el sector cultural ha colaborado para la promulgación de leyes de cultura y la creación de organismos dirigidos a la democracia cultural y al reconocimiento de la diversidad.

Su importancia radica en el desarrollo de diálogos entre comunidades para establecer vínculos y conexiones de comunidades locales y regionales, así como para instaurar planes estratégicos entre los diferentes actores, ya sean públicos y privados, donde la cultura sea el eje que da coherencia, pertinencia y sentido. Para ello, hay que advertir la definición de una política pública y la relación entre ambas.

Primeramente, una política es el espacio en el que se intentan resolver conflictos sociales, por lo tanto, la cultura al ser un fenómeno social está inserta en estas situaciones, su finalidad es regular conflictos entre los diversos grupos a través de decisiones para asegurar una integración social para evitar condiciones de inestabilidad y violencia. (Vallés, 2011, como se citó en Andrés, s.f.).

En su acepción científica y general, una política, deriva del vocablo griego *polis*, que significa ciudad-Estado, reunión de ciudadanos que conforman un Estado, pues éste último, es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas⁴⁰. De

⁴⁰ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la estructura y organización del Estado mexicano; en su forma de Estado y de gobierno, consiste en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos pero unidos en una federación para salvaguardar los principios fundamentales que rigen a la nación. Es decir, la característica distintiva es la división de poderes y la organización en una Federación integrada por estados y municipios, con una delimitación de competencias y responsabilidades entre la esfera local y nacional, ya que, la autonomía de cada uno de los estados es fijado por la Constitución Política. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.], Diario Oficial de la Federación [D.O.], 5 de febrero de 1917 (Mex.).

tal forma, surgen las políticas públicas, ya que tienen relación con la definición de las situaciones y problemas, en el estudio del cómo y por qué, así como los efectos al ejecutarlas.

Para los autores franceses Mény y Thoenig, la política pública es resultado de una autoridad conferida de poder público y de legitimidad gubernamental, es decir, su estudio es el análisis de la acción de las autoridades públicas en la sociedad, esto es, qué producen los gobernantes para lograr qué resultados y por medio de qué.

No obstante, Luis Aguilar asocia a las políticas públicas con una participación corresponsable de la ciudadanía en la acción pública, así que, no es una actividad únicamente del gobierno, sino un ejercicio compartido con el trabajo de gobernantes y gobernados.

[...] Podemos referirnos a las políticas públicas como aquellas decisiones y acciones legítimas de gobierno que se generan a través de un proceso abierto y sistemático de deliberación entre grupos, ciudadanos y autoridades con el fin de resolver, mediante instrumentos específicos, las situaciones definidas y construidos como problemas públicos. (Arellano y Blanco, 2013, p.27).

En este sentido, es necesario conocer los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en los que se apoyan los derechos humanos y el derecho a la cultura, ya que, hablando sobre las manifestaciones feministas, la libre manifestación es un derecho humano, y en el caso de éstas marchas, se hará un análisis del actuar de las participantes en las marchas feministas, así como del Estado en cuanto a las afectaciones en el patrimonio monumental inmueble y, las intervenciones para su restauración.

Es de suma valoración que el Estado mexicano, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se comprometió en la garantía de la libertad, la justicia y la paz como

base del reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables; por ello, señalaremos diferentes instrumentos que los amparan, así como a la libre manifestación.

Con la ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948⁴¹, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevó la protección y defensa de los derechos humanos en 1922 a través de un Decreto sumado en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política; de tal forma, desde 1999 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismo público que pertenecía a la Secretaría de Gobernación, obtuvo autonomía del Estado mexicano en su presupuesto, gestión y términos jurídicos. Su tarea consiste en el estudio, divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos que se reconocen en la Constitución Mexicana, en los tratados internacionales y las leyes.

Respetar los derechos humanos de cada individuo es un deber de todos, incluyendo a las autoridades en el ámbito de sus competencias, asimismo, son universales y están contemplados en la ley por medio de tratados y del derecho internacional consuetudinario, es decir, aquellas normas que no son creadas por instituciones especializadas, como el conjunto de costumbres, tradiciones, prácticas o creencias aceptadas como una norma por una comunidad.

Hay obligaciones en las que el gobierno debe ocuparse o, si fuera el caso, de tomar medidas, siempre y cuando el objetivo sea promover y proteger los derechos humanos y las libertades de las

⁴¹ La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) es un documento de acción global para la libertad y la igualdad para la protección los derechos y libertades de todas las personas con igualdad y dignidad. Fue adoptada por las Naciones Unidas (ONU), que acababa de establecerse, el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial, reconociendo a los derechos humanos como base de la libertad, la justicia y la paz para beneficios de todas las regiones, en la diversidad de contextos religiosos, políticos y culturales, ya que, desde 1946 comenzó la preocupación sobre los derechos humanos y fue adoptada por la Asamblea general (principal órgano deliberativo de la ONU, se toman decisiones sobre cuestiones consideradas importantes, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, entre otras) en 1948.

¿QUÉ ES LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y POR QUÉ SE CREÓ? (s.f.). Amnistía Internacional. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/>

personas o grupos. Por tal motivo, a partir del artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se menciona la libertad de pensamiento; particularmente, en el artículo 19 se declara la libertad de opinión y de expresión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, Artículo 19).

En este sentido, la libertad a la protesta, derivado del derecho a la libre expresión y manifestación (expresado singularmente en el artículo 6 de la Constitución Política Mexicana y el artículo 19 de Declaración Universal de Derechos Humanos) está asociado con el derecho a la participación en asuntos públicos y el cumplimiento de otros, tales como los derechos económicos, culturales, sociales y ambientales. Además, cuando la protesta se ejecuta sin violencia es fundamental considerarlo en el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de reunión pacífica y derecho a la libertad de asociación, así como el generar formas de regulación de marchas y manifestaciones para evitar violaciones a los derechos humanos y corresponder las exigencias de una sociedad democrática.

En el caso del movimiento feminista expresa actividad en procesos de lucha, ya que, en la historia de nuestro país, ha habido sucesos que condicionan sus vidas, de sus comunidades, de sus familias y, por ende, hay una violación de sus derechos humanos; por ejemplo, el “Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México”, que más adelante se explicará por qué México fue acreedor a una sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2009.

Pues en antecedentes contextuales sobre este caso, la Corte concluyó que desde 1993, en Ciudad Juárez, México, había un aumento de homicidios de mujeres, en ese entonces se consideraban por lo menos 264 víctimas hasta el año 2001 y 379 hasta el 2005. Actualmente, las cifras siguen siendo alarmantes y preocupantes, pues se demuestra que las mujeres y niñas son las más vulnerables, ya sea en su vida diaria, en lo político y educativo, por mencionar algunos. (ONU Mujeres, 2016).

En argumentación sobre las violaciones a los derechos humanos que persisten hoy en día, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran una reducción en asesinatos violentos del 10% en el primer semestre del 2024 que, en 2023, cuando se cometieron mil 748 feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres, sin embargo, en 2024 los asesinatos aumentaron en 12 entidades del país.

El Estado de México, la Ciudad de México y Nuevo León concentraron, en conjunto, el 31% del total de los presuntos feminicidios del país debido al tamaño de sus poblaciones y la concentración de actividad económica, social y política en el territorio, ya que, en el primer trimestre del 2024 se registraron 184 presuntos feminicidios. La violencia contra las mujeres en el primer semestre del año se contabilizó con mil 738 asesinatos violentos de mujeres, 418 feminicidios y mil 320 homicidios dolosos contra mujeres en el país. (SESNSP, 2024).

Destaca que, en los últimos 16 años, el estado de Guerrero ha estado posicionado en los primeros cinco lugares a nivel nacional por homicidios en contra de mujeres, según el informe de “Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias, 1985-2014 y 2020”, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

En la esfera política, mujeres y hombres también ejercen violencia, dado que provoca grandes índices de intolerancia y agresiones en la sociedad, puede ser al votar, al ser candidatos/as, al ejercer un cargo público, afiliación o asociación; sin embargo, la Secretaría de Mujeres en 2024, publicó un boletín donde afirmaba que, se legitiman las violencias en contra de las mujeres que forman parte del ámbito político; tienden a ser naturalizadas por la sociedad, las instituciones políticas y, en algunos casos, por mujeres que reproducen patrones ideológico-culturales y políticos concebidos desde la perspectiva androcéntrica (visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas) y quienes no tienen conciencia de género.

Asimismo, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), al mes de junio, 2024, contó un registro de 350 personas sancionadas, entre ellos, fueron 279 hombres y 71 mujeres.

En cuanto al acoso, violencia y hostigamiento laboral, el Centro de Estudios Sociales y de opinión público (2022), señala que, desde hace tiempo hay un incremento de éstas conductas. Según el “Diagnóstico de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2015-2018”, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 402 víctimas que reportaron hostigamiento y abuso en instituciones, 94.53% fueron mujeres, lo cual, provoca disminución de los niveles de productividad debido al ausentismo, la rotación de personal y al número de incapacidades.

Respecto a la violencia escolar en México, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2024), niños y niñas también han sido víctima de violencia física, emocional y sexual. Luego de una aproximación, establece de acuerdo con los Registros de lesiones 2010-2023 de la Secretaría de Salud, en 2023, 943 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia física en escuelas. 35.9% de las víctimas eran mujeres y 64.1% hombres.

Las cifras de violencia sexual en escuelas de México muestran que 268 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por tal agresión. El 73.9% de las víctimas eran mujeres y 26.1% hombres. Por otro lado, casi la mitad de las víctimas eran adolescentes de entre 12 y 17 años (45.1%), mientras más de una cuarta parte tenía entre 6 y 11 años (29.5%) y otra cuarta parte eran niñas y niños de 1 a 5 años (25.4%). (REDIM, 2024).

Por esta razón, a partir del año 2019, han sido de gran relevancia las protestas que se realizan cada 8 de marzo en conmemoración del Día de la Mujer en la Ciudad de México, puesto que, las mujeres salieron a protestar a las calles del Centro Histórico con diversidad de hechos, por ejemplo: marchas, tomas de instalaciones, afectación de monumentos, actos simbólicos, entre otros.

No obstante, estos actos y, principalmente las pintas o destrozos que se realizan durante las marchas feministas son hechas en un espacio público, en un lugar donde convergen actores sociales con diferentes pensamientos e ideologías, por ello, es necesario convivir con tolerancia y respetar las formas de pensar y de actuar.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 13, apartado D, dispone la regulación del derecho al espacio público, refiriéndose a ellos como bienes comunes con funciones políticas, sociales, educativas, culturales, lúdicas, recreativas, y con derecho a usar disfrutar, aprovechar esos espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por ésta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

Sin embargo, la Ciudad de México se enfrenta a factores que involucran el entorno urbano por su importancia para la toma de decisiones que impactan de forma directa o indirecta en los espacios públicos e incluso en los privados. En palabras del diputado Nazario Norberto Sánchez (2021),

integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, se afecta a la colectividad e implican millones de pesos para las diferentes reparaciones, y en consecuencia se convierten en delitos por alterar el orden público.

Entre estas marchas, particularmente la marcha feminista efectuada en noviembre del año ya mencionado, 2019, resultó con un gasto de 3 millones de pesos para la restauración y reparación de los daños a la infraestructura urbana.

El problema nunca será que las personas puedan expresar sus inconformidades o necesidades con el propósito de que sean escuchados y atendidos, lo anterior bajo el tenor de la libertad de expresión, sino esencialmente la problemática se debe a aquellas personas que sin el propósito de ejercer su derecho a la libertad de expresión, se convierten en personas provocadoras que impulsan la violencia y cometen actos vandálicos, es decir, es un total error que sea demandado “un derecho” a través del uso de la violencia y asimismo a través del daño a la propiedad pública y privada. (Norberto, 2021)⁴²

Es importante mencionar que, en esta iniciativa que suscribe el diputado menciona marchas de diferentes colectivos, y no solo feministas, sin embargo, las marchas en donde se manifiestan las mujeres y feministas son, de acuerdo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021), un movimiento con relevancia debido a la diversidad en los grupos y corrientes que lo conforman, pues refleja la trascendencia de las mujeres en todo el mundo para transformar las relaciones sociales del ámbito público donde se genera

⁴² Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción v del artículo 29 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México de 2021 [Congreso de la Ciudad de México]. 05 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/c03aef1fd399c3bce708cb3ea369160cc0395d1f.pdf>

violencia, desigualdad laboral, violencia política y económica, o algunos vinculados a través de los medios digitales.

Así pues, en éste documento declaran que las manifestaciones que ejercen concretamente las mujeres en las marchas feministas, son por denunciar el atentado contra su integridad y su vida, como las agresiones sexuales y el feminicidio que resultan en traumas para la familia y para la comunidad, dado que, es una problemática con raíces en la sociedad, en la cual, los derechos de las mujeres no se han respetado plenamente.

Ahora bien, durante las marchas feministas, algunas mujeres encapuchadas, quienes son en su mayoría las que pintan, rayan, rompen e incendian monumentos o diferentes edificaciones, son consideradas en la restauración y conservación⁴³ como agentes de riesgo, ya que, pueden valorarse dentro de estos agentes, los objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones y daños en muebles e inmuebles.

Por tal motivo, hay una regulación en la protección del patrimonio cultural, tal como se mencionó en el capítulo II de esta tesis, el patrimonio cultural de México está protegido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), y al hablar sobre

⁴³ La conservación y restauración es una profesión definida el 3 y 4 de julio de 1985 por el Consejo Ejecutivo del Consejo Internacional de Museos (ICOM), organización internacional de los museos y profesionales de los museos a través de un texto llamado “Formación en conservación y restauración”. redactado por el Grupo de Trabajo del Comité Internacional para la conservación; se estableció que la profesión consiste en la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales. Entre sus actividades se señalan, en primer lugar, la realización de un examen para determinar la estructura original y los componentes de un objeto, así como el alcance de los deterioros que pudiera tener, las alteraciones o pérdidas que sufre; luego, en la preservación se dedican a prevenir o retardar el deterioro de los bienes culturales; finalmente, en la restauración ejecutan las actividades correspondientes para tratar de modificar en lo mínimo su integridad estética e histórica.

UNESCO. (1987). La formación del personal: El conservador-restaurador: una definición de la profesión. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESDOC. Recuperado el 17 de junio de 2024, de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000079455_spa

las marchas que se efectúan en la Ciudad de México, también se aplica la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

En estas leyes, se establecen las sanciones para quienes afecten edificios y monumentos históricos; la Ley Federal señala que, “al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado [...]”. (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, 1972, artículo 52).

Mientras que, la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México menciona las reglas de comportamiento cívico y qué conductas serán condenadas con infracciones cívicas, además, determina quién puede cometerlas, quién interviene en la aplicación de la justicia cívica, y los derechos contemplados en caso de incumplir con esta ley y las instituciones para solicitar apoyo. Concretamente el artículo 29 expresa las infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad, en su fracción V indica:

Dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o de particulares, sin autorización de éstos, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, elementos de ornato u otros bienes semejantes; el daño a que se refiere esta fracción será competencia de la Persona Juzgadora hasta el valor de 20 veces la Unidad de Medida, Para el caso de daños a bienes muebles o inmuebles, estatuas o monumentos con valor histórico catalogados por el INAH o el INBA, se aplicarán las sanciones estipuladas en la Ley Federal en la materia. (Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, 2019, artículo 29).

Esto no significa que la existencia de leyes, limite el ejercicio de los derechos, sino que deben generarse condiciones óptimas para su garantía, de este modo, es posible la atención por parte del Estado y los diferentes organismos para atender las exigencias de todos los derechos, pues en el caso del derecho a la libre manifestación es útil crear mecanismos de acuerdo con los estándares internacionales y evitar que las autoridades policiales violen los derechos humanos en cuanto a reprensión o ataque, en la regulación de protocolos por el cierre de vías públicas, en alternativas de transporte público, entre otras, esto con el fin de concebir un equilibrio en todos los derechos que puedan verse involucrados por una manifestación.

Para ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara en el artículo 6 que,

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6).

Así pues, la libertad de expresión, de acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019), subraya su dimensión individual en relación a su libertad para expresar su pensamiento, y también su dimensión social o colectiva, en la que se recibe información para conocer lo que expresa el pensamiento ajeno y, por consiguiente, posibilita un intercambio de ideas e información para crear numerosas redes de comunicación entre los seres humanos.

Asimismo, la libertad de expresión favorece el desarrollo de la manifestación pública con objetivos donde se propician la promoción de pensamientos, opiniones, identidad o exigencias a través del

derecho de la reunión pacífica. Conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 9,

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9).

En este sentido, es cuestionable si las mujeres encapuchadas que realizan estas afectaciones en los inmuebles están promoviendo una reunión pacífica, ya que, las protestas se realizan en el ámbito público y si bien, ha tenido gran relevancia que las mujeres alcen la voz, sean escuchadas por las autoridades y la sociedad, como género que se ha visto vulnerado hasta la actualidad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)⁴⁴ menciona en su artículo 15 que, el derecho

⁴⁴ La Corte Interamericana es uno de los tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana (la Convención Americana, también llamada Pacto de San José de Costa Rica es un tratado internacional que prevé derechos y libertades que tienen que ser respetados por los Estados Partes. Asimismo, la Convención establece que la Comisión y la Corte son los órganos competentes para conocer los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención y regula su funcionamiento. Fue adoptada tras la Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos, el 22 de noviembre de 1969 en la ciudad de San José, Costa Rica, y entró en vigencia el 18 de julio de 1978). La Corte Interamericana ejerce una función contenciosa, dentro de la que se encuentra la resolución de casos contenciosos y el mecanismo de supervisión de sentencias; una función consultiva; y la función de dictar medidas provisionales.

¿Qué es la Corte IDH?. (2024). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/que_es_la_corte.cfm#collapse1-1

de reunión no es un derecho absoluto y puede estar sujeto a restricciones, siempre que las injerencias no sean abusivas o arbitrarias y, deben estar previstas en ley.

Pues es importante destacar que, las manifestaciones no siempre irrumpen el orden público, como ejemplo, el portal de noticias *Aristegui Noticias*, mostró que el 8 de marzo de 2024, activistas y madres de mujeres asesinadas o desaparecidas realizaron una vigilia en el campo algodnero de Ciudad Juárez donde en 2001 fueron encontradas ocho mujeres asesinadas; como consecuencia, inició la lucha en México por reconocer de forma legal los feminicidios.

De forma particular, en el caso “Las muertas de Juárez”, de 1993 a 2003, en Ciudad Juárez, prevaleció un aumento crítico de feminicidios. Pese a ser un lugar con grandes oportunidades laborales, como la actividad industrial, y el programa maquilador donde las mujeres eran mayoría, hubo una serie de asesinatos de mujeres que pasaron desapercibidos por las autoridades y la sociedad.

Años después, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1998), emitió la recomendación 44/98, titulada: Caso de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, en ésta, se señalaron las irregularidades en las investigaciones y se recomendó iniciar procedimientos administrativos a servidores públicos por omisiones y actos de negligencia en la indagatoria.

Es así que, el “Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) Vs. México”, tuvo una sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el 16 de noviembre de 2009, en la cual, se condenó al Estado mexicano como responsable en la desaparición y muerte de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos

cuerpos fueron hallados en un campo algodonero de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 6 de noviembre de 2001.

En consecuencia, el 6 de marzo de 2002 se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la petición del caso; después, la Corte emitió recomendaciones al Estado mexicano; éste último, se comprometió a cumplirlas, sin embargo, no fue así. Como resultado, el 4 de noviembre de 2004 la Comisión, con fundamento en los artículos 51 y 61 de la Convención, entabló una demanda en contra del Estado mexicano ante la Corte IDH, por su presunta responsabilidad en la desaparición y ulterior muerte de tres mujeres, es decir, sentenció a México por “no garantizar la seguridad y la vida de las mujeres” (Monárrez y Cervera, 2013, p. 64).

Por tanto, con la sentencia del 2009, se señaló al Estado mexicano como responsable de la violación de derechos estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tales como el artículo 1, la cual, obliga a los Estados a respetar los derechos, el artículo 11, sobre el derecho a la honra y dignidad, artículo 4 sobre el derecho a la vida, y el artículo 25 sobre la protección judicial, entre otros.

Como respuesta a esta condena en México, reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por medio de la Norma Mexicana en igualdad Laboral y No Discriminación, para promover el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral con igualdad de oportunidades; el Instituto Nacional de la Mujer se fortaleció con programas de asistencia social y jurídica para las víctimas de violencia y discriminación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación creó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género para apoyar a quienes juzgan a cumplir con su obligación constitucional y convencional de

promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de interdependencia, indivisibilidad, universalidad, progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Años más tarde, el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional de Derechos Humanos para poner al centro la dignidad de las personas; dado que, las políticas públicas tienen como principal objetivo otorgar racionalidad al uso de recursos en el cumplimiento de las actividades estatales, la perspectiva de derechos humanos presta especial atención a las obligaciones internacionales que ha asumido el Estado y que deben estar reflejadas y cumplimentadas en sus políticas públicas, pues el objetivo de éstas no es la resolución de problemas específicos o de demandas insatisfechas, sino el cumplimiento de derechos. (CIDH, 2019).

En ese contexto, se observa cómo actuó el Estado mexicano; ante el análisis la Corte IDH determinó que el Estado mexicano no tiene responsabilidad por la privación ilegal de la libertad de las mujeres como acto inicial que terminara en el feminicidio; pero sí fue responsable de no haber realizado las diligencias esperadas por la desaparición de mujeres a fin de encontrarlas con vida, y para las cuales, el Estado debía estar preparado, contemplando el contexto específico de violencia contra la mujer en esa región.

Por ello, los cambios introducidos en la Constitución en materia de derechos humanos en 2011 constituyen modificaciones en la forma de entender la relación entre las autoridades y la sociedad, porque sitúan a la persona como el fin de toda acción gubernamental. La Reforma representa el avance jurídico más significativo que ha logrado México para optimizar el goce y ejercicio de los derechos humanos.

De igual modo, la CIDH establece que, aunque las protestas y sus mensajes no fueran aceptadas por las instituciones, no debe haber injerencia directa o indirecta o daños para quienes están involucrados en la deliberación pública a través de expresión y difusión de su pensamiento.

Como lo indica el Relator Especial de las Naciones Unidas (2016), sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, la concentración puede hacerse en espacios públicos o privados con propósitos específicos, ya sean reclamos, aspiraciones o celebraciones, de forma temporal o prolongada, incluso considerando a las protestas, se adoptan en el término pacífico. Sin embargo, los límites son establecidos tomando en cuenta el respeto de los derechos de otras personas, la seguridad nacional, el orden público, la salud, y la moral pública.

Por tal motivo, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión implica deberes y responsabilidades limitado por hechos excepcionales, ya que, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁴⁵ y, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establecen las medidas tomando en cuenta la legalidad, pues éste derecho es uno de los primeros y más importantes fundamentos de toda estructura democrática; en cuanto a necesidad y proporcionalidad, es garantizar el ejercicio de todos los derechos, asimismo las limitaciones tienen que estar previstas en la ley en forma previa y de manera expresa, taxativa, es decir, concreta en sus limitaciones, precisa y clara, tanto en el sentido formal como material.

⁴⁵ Los Pactos son el producto de un largo proceso de discusión en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que comenzó con la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que es interdependiente a la Carta de los Derechos Humanos y colaborativo con el de Derechos Económicos, Sociales y Políticos, tuvo que vencer en su fase de concepción las profundas diferencias de los países que participaron en su elaboración. Los derechos civiles y políticos eran un reclamo exclusivo de los Estados con sistemas capitalistas, que abogaban principalmente por la libertad en todas sus dimensiones: legal, jurídica, individual, de pensamiento, social, cultural y económica. Aunque finalmente fue aprobado en diciembre de 1966, no entró en vigor hasta diez años más tarde.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s.f.). ¿Qué es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos? Recuperado de: <https://eacnur.org/es/blog/pacto-internacional-derechos-civiles-politicos>

Por lo tanto, cuando un grupo de personas se reúne para protestar en un lugar público, podemos decir claramente que es una manifestación pública, porque no hay duda de que envía una demanda en un lugar abierto a cualquier persona o institución; en una sociedad democrática, todos y todas participan en el proceso de toma de decisiones, así que, las manifestaciones públicas son el resultado del ejercicio de nuestro derecho a la libertad de expresión y de reunión, de tal forma, se expresa nuestro disgusto o felicidad.

Sólo así nos afirmarnos como personas pensantes y vivas, que estamos en un país libre, sin condiciones, donde se discuten temas importantes y donde el interés social es evidente. Es cierto que tenemos derecho a ser manifestantes públicamente, pero también el ejercicio de este derecho debe estar en armonía con nuestra vida en sociedad, puesto que, en la Constitución no se reconoce que el derecho a la expresión pública pueda anteponerse al funcionamiento ordenado de nuestra vida cotidiana.

Los derechos de reunión, de manifestación pacífica y de protesta social son herramientas para el ejercicio de otros derechos, como los civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, que expresan la participación de los ciudadanos en los asuntos comunes. Por ello, en el derecho mexicano y la protección del patrimonio cultural, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, busca proteger su riqueza cultural e histórica.

Además, en la CIDH (2019), menciona que, los funcionarios públicos deben abstenerse de hacer declaraciones que estigmaticen a las defensoras y defensores o que sugieran que las organizaciones de derechos humanos actúan de manera indebida o ilegal, esto es, que los gobiernos deben dar instrucciones a sus funcionarios y sancionar a quienes no cumplan con dichas instrucciones.

En este sentido, las protestas sociales feministas afirman tener un malestar social, por ello, afectan al patrimonio indicando que sus demandas no han sido resueltas de acuerdo a las vías políticas o jurídicas que el Estado ha determinado, por tanto, buscan evidenciar las injusticias sociales o la ausencia de la voluntad políticas para contemplar qué demandas se exigen, dado que las protestas sociales son de carácter colectivo y entre sus características se ubican que son disruptivas y su intención es detener, transformar o expresar un malestar contra una autoridad política en defensa de los intereses colectivos.

Tal como menciona la especialista de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, Jannen Contreras (2020), en la herencia cultural tangible no se pueden establecer o indicar las formas en las que la sociedad significa a sus bienes culturales, pero sí es posible identificar cómo sucede, cuáles son los mensajes que se transmiten y cómo lograr que se mantengan.

Por un lado, parte de la sociedad quiere monumentos limpios, y por supuesto que tienen derecho a verlos así; por otro, están las mujeres que afectan los monumentos para reflejar sus informidades, por ello, es necesario averiguar las formas en las que ambas partes se vean representadas. La tarea de la autoridad en este sentido será disponer de los recursos humanos y materiales para que así sea.

Por esa razón, la política pública no es solo una acción del gobierno, sino decisiones y acciones efectuadas por autoridades públicas legítimamente constituidas; se utilizan recursos gubernamentales como respuesta a una situación considerado un problema, es decir, un hecho o práctica social en desacuerdo con una situación ideal y que debe ser intervenida para aproximarla a dicha situación, ya que, afecta el interés público. Se antepone el interés de la comunidad y, debe estar presente la discusión y acuerdo entre el gobierno y la ciudadanía para saber cómo resolver y a través de qué estrategias.

Dicho esto, la relación entre la gestión cultural y las políticas culturales son las intervenciones necesarias con objetivos definidos; los gestores deben participar en su diseño con sensibilidad para atender al exterior con análisis y respeto de los procesos sociales; se señalan a los responsables de aplicarlas y su metodología, su nivel de participación, de interrelación con los demás sectores y agentes, y los modelos de gestión para lograr una innovación.

Retomando lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y considerando el actuar de la gestión cultural, los gestores ejercen derechos como la libertad y la participación en la vida cultural por medio de la identificación de las condiciones locales, para localizar acciones y medios que se buscan enfrentar las violencias de género, así pues, es posible denotar la perspectiva de género como una visión científica, analítica, política y cultural que propone eliminar las causas de la opresión de género: la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas en función de su género.

Promueve la igualdad, la justicia, el adelanto y el bienestar de las mujeres; también ayuda a construir una sociedad en la que tanto hombres, como mujeres, tengan los mismos valores, derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en las esferas de toma de decisiones.

Según Marcela País (2017), la perspectiva de género permite a las mujeres que participan en la gestión cultural, mirar su entorno herramientas que vinculan su activismo en los ámbitos culturales, incluyendo a los hombres. Estas herramientas hacen referencia a la observación de diferentes construcciones entre hombres y mujeres, temas y cuestiones que se favorecen mutuamente, así como a especificar en qué medida la diferencia sexual se transforma en desigualdad social.

Esto, de acuerdo con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la Convención Belém do Pará⁴⁶, define en su capítulo II, artículos 3 al 6, que toda mujer pueda vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado; con derecho a estar libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada sin modelos estereotipados de conducta y sin prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Con derecho al reconocimiento, disfrute, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades consagrados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. En otras palabras, respetar su vida, su integridad física, psíquica y moral; derecho a la libertad y seguridad personal; no ser sometido a torturas; respetar la dignidad intrínseca y proteger a su familia.

También, con derecho a igual protección ante y por la ley; a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que los proteja contra actos violatorios de sus derechos; el derecho a la libertad de asociación; la libertad de profesar la propia religión y creencias de conformidad con la ley, de tener igual acceso a los cargos públicos en el propio país y de participar en los asuntos públicos, incluida la toma de decisiones. (CNDH, 2013).

En cualquier caso, esto fortalece la perspectiva de comprender la relación que se establece entre hombres y mujeres en un momento histórico y cultural determinado, con los temas y problemas

⁴⁶ Define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. México, comprometido con los principios rectores —la no violencia y la no discriminación— de la Convención, ratificó este instrumento internacional de naturaleza jurídica vinculante el 19 de junio de 1998.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos Mexicanos (2013). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

que allí surgen. Asimismo, como lo señalan las gestoras culturales María Becerra y Estela Casados (2021), la gestión cultural es una herramienta analítica y de intervención para construir igualdad entre sujetos y respeto a sus derechos humanos.

Por lo tanto, las políticas culturales son políticas públicas para implementarse con el objetivo de crear condiciones indispensables para el ejercicio pleno de los derechos culturales, así pues, García Canclini (1987), define a las políticas culturales como las intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles y grupos comunitarios organizados para orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden de transformación social.

En tal sentido, las políticas culturales no son acciones exclusivas de los Estados, pues también se reconoce a las iniciativas de instituciones civiles⁴⁷ y grupos comunitarios para garantizar a todos los individuos la oportunidad de acceder a expresar los valores culturales que defienden; de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019), los derechos culturales son esenciales para fortalecer el respeto, la protección y la garantía de la dignidad de las personas, en consecuencia, alcanzar una vida adecuada, así como la preservación de libertades fundamentales, por ejemplo, de pensamiento, conciencia, religión y expresión.

⁴⁷ En las organizaciones civiles, hay colaboración de la sociedad en acciones de beneficio comunitario, y en donde destacan las relaciones de diálogo y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. Dicha participación se ha vigorizado mediante el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil; destaca la labor que ha tenido el sector privado a favor de causas para el desarrollo social, compartiendo mayores responsabilidades con la comunidad. Las organizaciones civiles se caracterizan por efectuar la promoción de la acción colectiva en torno a objetivos de beneficio social sin fines de lucro. Estas organizaciones son todas aquellas que tienen una independencia gubernamental en su vida interna. Bajo este concepto se incluyen las organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles, entre otras.

Organizaciones Civiles. (s.f.). *Desarrollo Humano y Social*. Recuperado de: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/Plan%20Estatel%20de%20Desarrollo%202004-2010/organizaciones%20civiles.pdf>

4.2 El Estado y su respuesta frente a estas manifestaciones y denuncias

Como hemos mencionado a lo largo de este texto, el problema que abordamos es muy complejo y a través de él, existen un sinnúmero de opiniones y posturas dentro de la sociedad. De igual forma, existen distintas maneras de abordarlo, sin embargo; existen posiciones que se emiten por parte del Estado y que es importante mencionar en esta investigación.

Las protestas sociales como se ha leído en este trabajo, son actos que forman parte de los derechos humanos y serán siempre estos derechos los que respalden los movimientos sociales, siempre y cuando se realicen a través de medios que no sean violentos. Las personas que protestan, en este caso las mujeres, ejercen su autonomía mediante vínculos de solidaridad con otras mujeres. Dichos movimientos son parte importante para la consolidación de sociedades democráticas.

Al analizar cualquier tipo de protesta social, podemos darnos cuenta que existen elementos que son parte de este ejercicio, dichos elementos regularmente son los que representan los aspectos que se desean regular por parte de las autoridades. De acuerdo con la comisión de Derechos Humanos, en una propuesta general del año 2013, las ciudades enfrentan problemáticas que pueden parecer incómodas para algún sector de la sociedad. La autoridad tiene como obligación brindar resolución ante estas problemáticas y parte importante de esto, es hacer un análisis de los mecanismos que tienen que ver con las exigencias de toda sociedad democrática.

En este sentido, este organismo nos brinda 3 modelos de legislación en torno a las manifestaciones. El primero es el modelo *prohibicionista*, en donde los fenómenos sociales solo existirán en un ámbito de derecho bajo la idea de una regulación y prohibición necesaria, esto, por las afectaciones que pueden generar. Bajo este modelo, todas las conductas que surjan de una manifestación pueden ser sancionables. Por lo tanto, el derecho penal es la principal herramienta que se utiliza en este modelo.

Aquí no importan los motivos de las acciones, sino la incomodidad que esas acciones puedan generar. Se pone primero el “orden público”, este modelo se utiliza por los gobiernos autoritarios y represivos como una manera de controlar los fenómenos sociales. Sobra decir que, bajo este modelo, las normas pueden criminalizar a las personas que participan en manifestaciones. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013).

El siguiente modelo es el *integral*; el cual tiene un enfoque de derechos humanos, el cual permite asegurar su protección. Este modelo considera los derechos como una virtud para un sistema democrático. Aquí, se da importancia a los sectores vulnerables de la sociedad. En este modelo se aceptan y respetan todos los fenómenos sociales ya que son esenciales en la vida social de todas las personas. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013).

El tercer modelo es el *abolicionista*, este modelo se relaciona con la ilegitimidad del sistema penal punitivo, esto es, en el enfoque del sistema de justicia penal por medio del castigo, para restablecer la justicia vulnerada por el delito, ya que, considera que las ventajas que se obtienen de este sistema, son inferiores a los prejuicios que se derivan de su acción. En otras palabras, bajo este modelo, la forma idónea para controlar los fenómenos sociales como las marchas, no son las sanciones punitivas. Abogan por implementar medidas alternativas, medios de tipo informal, tanto institucionales como sociales. (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2013).

Este modelo no criminaliza los comportamientos que se pueden etiquetar como delictivos, busca la supresión o reprensión de su visibilización tomando en cuenta mecanismos de regulación jurídica. Desde el enfoque de los derechos humanos, el modelo abolicionista no puede ser compatible con un modelo democrático porque no se consideran a los sujetos como titulares de derechos, sino como un objeto que se debe proteger y al mismo tiempo no pugna por las

obligaciones en materia de derechos humanos. De acuerdo con estos modelos ¿En dónde puede entrar México?

Las autoridades de la Ciudad de México, que es en donde enfocamos este trabajo, ante las manifestaciones, cuentan con protocolos para saber cómo actuar y qué acciones realizar en este contexto. En los protocolos, se decretan lineamientos y mecanismos para la garantía de derechos durante todas las manifestaciones y para la actuación de la policía.

Es de suma importancia adoptar protocolos de protección y prevención, asistencia médica, así como la participación de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos entre otros organismos. Estos procedimientos los pudimos observar personalmente al momento de realizar nuestra investigación de campo.

Durante las marchas a las que asistimos pudimos ver en todo el recorrido, personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, entre otros, mismos que se identificaban con chalecos, por lo que era fácil identificarlos y acudir a ellos si se presentaba algún problema.

Ahora bien, hay medidas que se realizan en la Ciudad de México, como el Protocolo de actuación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de personas en el contexto de Manifestaciones o Reuniones. En este documento se prohíbe la criminalización de las protestas sociales y se reconocen como un derecho individual y colectivo.

Del mismo modo, se regula el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado:

Que el Gobierno de la Ciudad de México ha sido consistente en reconocer que las personas manifestantes tienen la libertad de elegir la modalidad, forma, lugar y mensaje para llevar

a cabo cualquier tipo de protesta y por ello reconoce la obligación de gestionar los conflictos sociales desde la perspectiva del diálogo y nunca establecer restricciones ilegítimas al ejercicio de este derecho, aunque no se pierde de vista que se tiene la obligación de garantizar los derechos humanos a la vida, integridad, libertad, entre otros, tanto de las personas manifestantes como de las personas ajenas a ésta y del personal perteneciente a la administración pública que intervenga. (Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, 2020, p. 10).

Asimismo, se explica la existencia de grupos con características particulares que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad, ya sea por origen étnico, edad, nacionalidad, condición social, género, religión, condición de salud, preferencia sexual o estado civil. En este sentido, se contemplan medidas diferentes y especializadas para poder evitar cualquier tipo de afectación a sus derechos.

Los cuerpos policiales a cargo de impartir el orden son: la policía preventiva, policía de tránsito, policía auxiliar, policía bancaria e industrial, policía cívica, policía turística, policía de la brigada de vigilancia animal y cuerpos especiales. En cuanto al cuerpo de policía que se asigna para las marchas feministas, todas las policías son mujeres, este hecho, también lo vivimos y constatamos de primera mano en nuestra investigación.

De igual manera, se habla de distintos tipos de resistencia, la pasiva, la activa y la de alta peligrosidad. Se refieren a conductas de acción u omisión de las personas asistentes a las marchas donde se emplea la violencia en mayor o menor medida. Ante cualquier conflicto, se procura usar el uso de medios violentos, apelando siempre a la comunicación asertiva entre los distintos grupos.

Está estrictamente prohibido el uso de armas, lo único que pueden portar es casco y escudo, sin embargo, si se considera que se está cometiendo un delito, se procede a detener a las personas involucradas. En caso de identificar a personas que tengan consigo armas que puedan agredir, se realiza la conducción a zonas de menor riesgo para persuadirlas a entregar el arma y así continuar con la protesta de forma pacífica. En las manifestaciones feministas hay algunas mujeres que suelen portar armas, como mazos.

Así como los asistentes a las marchas deben ser cuidados, el cuerpo policiaco también tiene derecho a la protección de su vida y su integridad personal por parte de los mandos y de la ciudadanía. Muchas veces se puede observar en las marchas cómo algunas mujeres agreden al cuerpo policiaco, ya sea con agresiones verbales o hasta físicas.

Por esta razón, debe tomarse en cuenta el objetivo de estos protocolos, y ese es que las marchas se puedan llevar a cabo de forma pacífica y con seguridad, tanto para los participantes, como los espectadores y para las autoridades. No obstante, hay ocasiones que, en la realidad y a la hora de actuar, muchas de estas disposiciones no se ejercen necesariamente de la manera adecuada.

Por esto, es indispensable que las instituciones de seguridad realicen mecanismos de capacitación que les brinden a los elementos policiacos llevar a cabo estos protocolos, es decir, que todo el cuerpo policial los conozca y los sepan aplicar.

Como referencia, la Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal (2013), menciona: “De la mano de la capacitación adecuada –y bajo los más altos estándares internacionales en la materia, resulta indispensable que en cada operativo o marcha las y los policías conozcan detalladamente sus posibilidades de actuación dependiendo de cada contexto, escenario y condiciones de la manifestación” (p. 41).

Así como el protocolo antes mencionado, se han hecho iniciativas para tratar de aminorar las dificultades que puedan existir por las manifestaciones sociales; por ejemplo, las afectaciones que hay en el tráfico de la Ciudad de México cuando se realiza una marcha. En cuanto a las repercusiones que hay específicamente por las afectaciones al patrimonio cultural; en el año 2020 el diputado Nazario Norberto del partido MORENA, propuso sancionar con 36 horas de trabajo comunitario a la persona que dañe el patrimonio, tanto público como privado.

De acuerdo con el medio de información de internet, Forbes México (2020), dicha iniciativa se produjo en el marco de las protestas de grupos feministas en donde se registraron afectaciones al patrimonio. Lo que se buscaba era modificar el artículo 29 de la Ley de Cultura Cívica; en donde se explican las infracciones a quien haga un acto en contra del entorno urbano de la Ciudad de México y pagar con 36 horas de trabajo comunitario a quienes realicen daños.

Los daños, tales como: pintar, ensuciar, maltratar o hacer uso indebido de cualquier inmueble público y particular, entre ellos, los monumentos. El legislador explicó que las sanciones consistirán en trabajos de limpieza, así como restaurar los inmuebles afectados. Estos detalles se pronunciaron en una reunión virtual del Congreso de la Ciudad de México, así como en el boletín oficial de esta propuesta.

Esta propuesta se desarrolló después de las marchas feministas del año 2019, específicamente del mes de agosto, en donde las mujeres se manifestaron con pintas. Todas las marchas feministas de este año marcaron un antes y un después en el país y en la forma en que se perciben en la actualidad las marchas feministas, ya que, tuvieron mucha visibilización en todos los medios, tanto tradicionales, como digitales.

Tomando en cuenta un artículo de Infobae (2020), frente a estas manifestaciones, Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, mencionó que no hay justificación para las afectaciones al patrimonio, puesto que, en las marchas del año mencionado, se dañó el monumento al Ángel de la Independencia, entre otros.

Se apeló a la importancia de este monumento en la historia no solo de México, sino del mundo, y declaró que el hecho de que exista el derecho a la protesta, el dañar un inmueble en un acto injustificable y es una agresión independientemente de los motivos de la manifestación.

Con esto podemos darnos cuenta que, existen propuestas e iniciativas por parte de las autoridades para aminorar las repercusiones que puedan existir en las marchas. Sin embargo, es importante exhortar a que estas iniciativas no queden solo en propuestas, sino que se les dé seguimiento y que en algún momento se puedan llevar a cabo de la mejor manera para todas las partes involucradas.

Ahora bien, en párrafos anteriores hablamos de la Ley Cívica de la Ciudad de México, en donde se establecen las reglas de comportamiento cívico para garantizar una sana convivencia entre todos los ciudadanos de la Ciudad de México. En esta misma y como explicamos previamente, se habla de las repercusiones en caso de dañar un monumento, por lo que es de suma importancia para este estudio. La diferencia de una iniciativa, a una ley es que, la ley es una norma jurídica de carácter obligatorio que se dicta por una autoridad competente. Por esta razón, si se infringe esa ley, hay consecuencias que se deben pagar obligatoriamente.

Tomando en cuenta todo esto, cuando hablamos de las marchas feministas y las afectaciones que realizan algunas mujeres al patrimonio, se puede hacer una reflexión, pues a pesar de que existen protocolos y leyes que nos dicen que no se pueden dañar los monumentos, sí existen afectaciones a los mismos. Entonces, ¿se cumplen o no las infracciones señaladas? Si a la mente se nos viene la

respuesta “no”, ¿por qué no se cumplen esas infracciones?, ¿tiene algo que ver que sean marchas feministas? Estas y muchas más interrogantes se pueden plantear y de tal forma, podemos tener un panorama más amplio acerca de este tema, así como de su regulación y el acercamiento que tiene el Estado ante esta problemática.

4.3 La sociedad como espectadora y denunciante

A lo largo de esta investigación, nos queda clara la importancia de las colectividades en nuestro estudio, tanto como denunciantes o siendo parte de las protestas, así como espectadores, es decir, como personas externas a las marchas y que pueden o no, estar de acuerdo con las acciones que se realizan en ellas. El movimiento feminista y sus repercusiones permean en todos los ámbitos de la sociedad, por ello, existen diferentes posiciones y puntos de vista ante esta problemática.

Todas las sociedades son muy complejas, tanto en su definición como en su funcionamiento y su estructura; han cambiado a lo largo del tiempo y los problemas que enfrentan, de igual manera. En la actualidad, las sociedades se enfrentan a situaciones y contextos diversos. Cada grupo tiene sus propios problemas y su forma de expresar inconformidades. Uno de ellos es el que se toca en nuestra investigación.

En capítulos anteriores hablamos de la historia del feminismo y cómo ha ido evolucionando y, a pesar de que no es un movimiento necesariamente actual, sí podemos decir que en los últimos años y en el presente, ha tomado mucha más fuerza y más visibilización en la sociedad y, por ende, diversas opiniones en la población.

Las manifestaciones pacíficas en todas sus formas, tienen un papel importante en las sociedades democráticas, sin embargo, esto presenta nuevos desafíos para la misma sociedad civil y las autoridades. Podemos decir que las protestas sociales son un instrumento poderoso para promover la libertad de expresión, el pluralismo, la tolerancia, la participación cívica, entre otras. De acuerdo con la Fundación Heinrich Boll, la Organización de las Naciones Unidas y la Secretaría de Gobernación (2021): “La capacidad de las personas de sumar sus voces, reunirse para expresar su apoyo o disidencia de manera libre, permite participar en el debate público, especialmente a las

personas y grupos que históricamente han sufrido exclusión y la discriminación y cuyas voces están todavía ausentes de muchos espacios de participación” (p. 19).

De igual manera, las protestas pacíficas pueden permitir canalizar las tensiones sociales, y si son atendidas de manera correcta se puede evitar la agudización de los conflictos. El objetivo de poner en la mesa las distintas posturas de los actores sociales que convergen en esta problemática es que pueda haber un entendimiento y se puedan ir disminuyendo las opiniones polarizadas.

Parte de la investigación de campo que se realizó para este trabajo, fue hacer entrevistas directas a los asistentes de las marchas feministas. El objetivo, era saber qué opinaban las personas sobre las afectaciones en el patrimonio que realizan algunas mujeres. Las respuestas a esta pregunta por parte de la mayoría de las mujeres en la marcha fue que, estaban de acuerdo con el derecho a la libre expresión, sin embargo, no estaban de acuerdo con afectar el patrimonio cultural.

Otras pocas mencionaron que sí estaban de acuerdo con esas afectaciones. Cuando hicimos esa misma pregunta a un comerciante que estaba cerca, la respuesta fue que estaba de acuerdo con las actividades realizadas y que a él personalmente no le afectan esas acciones. Nos acercamos justo a esa persona porque generalmente cuando se realiza una marcha, todos los locales cierran porque la mayoría si se ven afectados en las marchas, pero en este caso, ese comerciante no tuvo mayor inconveniente.

Otras personas que estaban como espectadores observando la marcha sin ser parte de ella, a las que les hicimos esta interrogante, mencionaron que les daba gusto ver a las mujeres marchar por sus derechos, verlas unidas y ver todo lo que conlleva una marcha, no obstante, no están de acuerdo con afectar los monumentos, pues les parece algo agresivo e innecesario en las marchas.

Cabe mencionar que, si bien en las marchas se realizan este tipo de acciones, no podemos generalizar a todas las mujeres que son parte de las manifestaciones, muchas de ellas, como acabamos de mencionar en las encuestas que realizamos, no están de acuerdo con dichas acciones:

Es importante destacar que el comportamiento violento de algunas personas no permite establecer que la reunión en su conjunto no sea pacífica, pues ese comportamiento no puede ser atribuido a las demás personas. Asimismo, en el caso de que una asamblea se torne violenta, la pérdida de la protección que garantiza el derecho a la libertad de reunión pacífica no implica la desaparición del deber que tiene el Estado de garantizar la protección de otros derechos. (Sapienza, Manzotti y Petel, 2024, p. 6).

Este tipo de ideas erróneas, como el pensar que todas las mujeres afectan el patrimonio o que todas están de acuerdo con eso, potencian la diferencia de opiniones en la población de la Ciudad de México y la división de sectores al momento de abordar este tema.

Por otro lado, cuando mencionamos la palabra afectación, es importante saber a qué nos referimos, igualmente es necesario señalar la diferencia entre afectación e intervención. En este sentido podemos hablar de intervenciones positivas, es decir; todo trabajo de conservación, restauración, reparación ya es una intervención, pero realizada de manera positiva para el patrimonio cultural, en este caso específico, los monumentos. Pero, cuando hablamos de afectación nos referimos a una acción negativa ya que supone algún daño o perjuicio.

Este tipo de conceptos pueden llegar a causar diferencias de opinión entre los habitantes de la Ciudad de México al momento de tocar este tema. El entendimiento entre todas las partes es de vital importancia al momento de dar una opinión, así como respetar la libertad de expresión tanto de los protestantes, así como de la gente que es espectadora.

En relación a esto, mencionamos líneas atrás que las manifestaciones son avaladas por los derechos humanos. No obstante, el ejercicio de la libertad de expresión también conlleva responsabilidades y deberes para el mejoramiento de las relaciones sociales. Es en este contexto actual que el panorama se vuelve debatible, como lo dijimos, las protestas feministas han ido en aumento con el paso de los años, así como su visibilización:

En los últimos años las movilizaciones protagonizadas por mujeres y grupos feministas han ido en ascenso a lo largo de todo el país. Entre los años 2012 y 2021 se registraron 736 eventos de protestas como marchas, acciones simbólicas y tomas de instalaciones encabezadas por mujeres; de ese total, el 32.74 % de ellos ocurrieron en la Ciudad de México; 8.29 % en Chihuahua, y el 7.61 % en el Estado de México. (Article 19, 2022, p. 25).

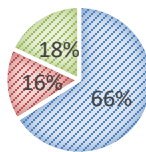
Añadiendo a esto y para complementar nuestra investigación, también realizamos encuestas a distintos grupos focales para saber su opinión acerca del tema y poder tener una perspectiva más amplia. Una parte de la sociedad son los estudiantes, para ello, encuestamos a cien estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc en primera instancia, esto, porque nos interesa saber la opinión de los compañeros de nuestra casa de estudios. Consideramos a los tres colegios de la universidad, los cuales son: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; Colegio de Ciencias y Humanidades y, Colegio de Ciencia y Tecnología.

Después de estas primeras encuestas, realizamos otras cien a estudiantes externos. Las primeras encuestas a los estudiantes de la UACM, las realizamos personalmente yendo a la universidad y preguntando directamente. Las otras cien las realizamos por medio del formato de *google forms* para encuestas, lo cual, nos facilitó el trabajo y de esta forma, decidimos también realizar las encuestas de la sociedad civil, cuyos datos desglosaremos más adelante.

Comenzando con la UACM cuautepec, encuestamos a 50 hombres estudiantes y 50 mujeres estudiantes, en ambos sexos predominó que radican en la Ciudad de México y el Estado de México. Los datos nos arrojaron que en cuanto a las marchas en general en el caso de las mujeres; el 66% lo aprueba, el 16% lo desaprueba y al 18% le es indiferente. En el mismo caso de las mujeres, pero enfocándonos en las marchas feministas tenemos que el 78% lo aprueba, el 8% lo desaprueba y al 14% le es indiferente.

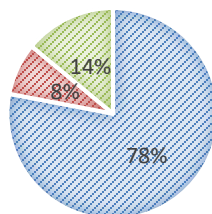
¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM CUAUTEPEC APRUEBAN LAS MARCHAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

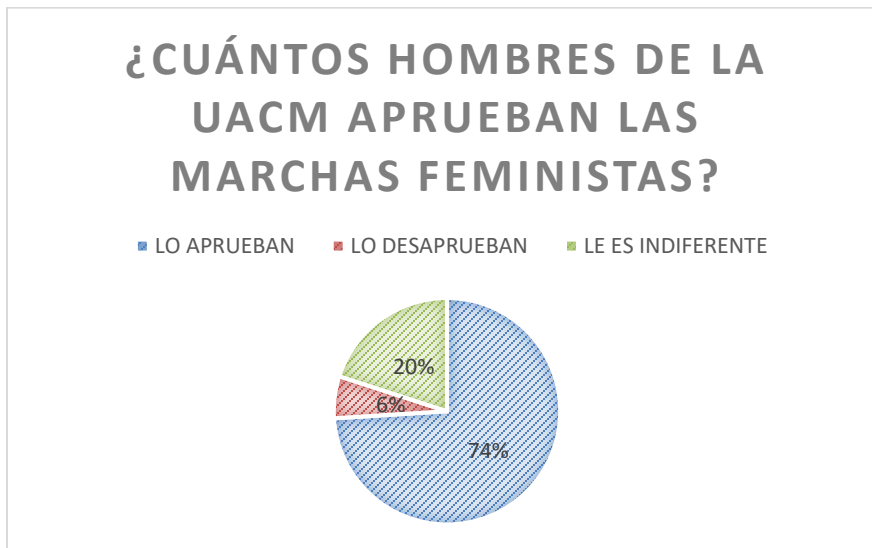
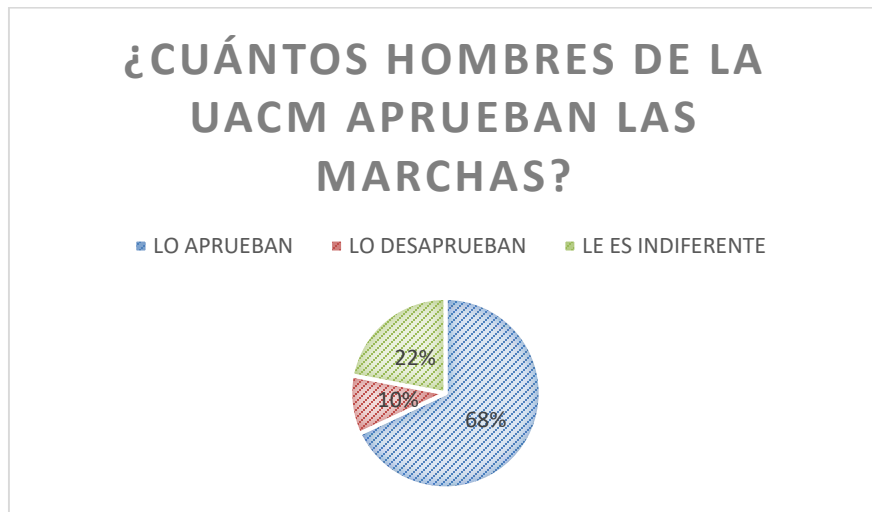


¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

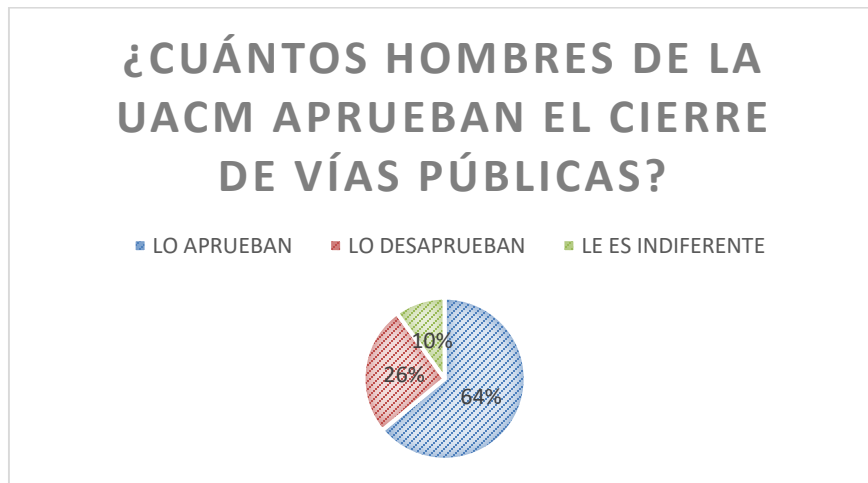
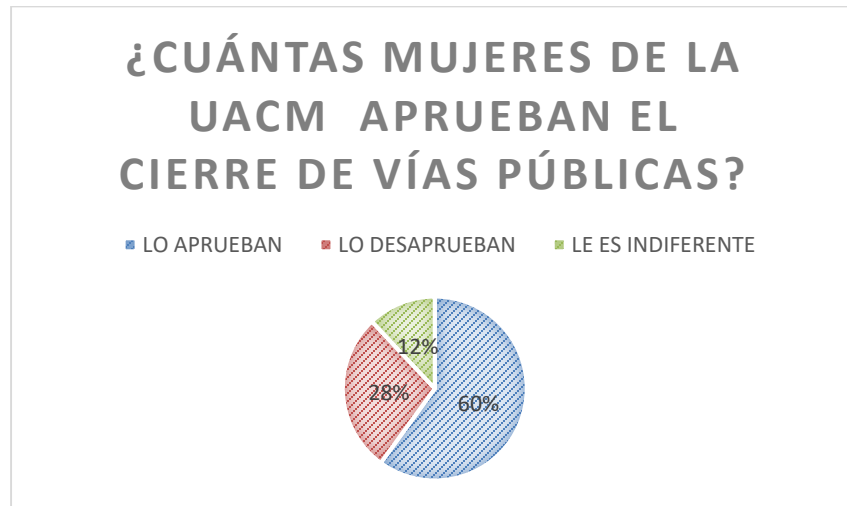


Poniendo estos datos en contraste con los hombres, tenemos que, ante las mismas interrogantes, comenzando por su opinión acerca de las marchas; el 68% lo aprueba, el 10% lo desaprueba y al 22% le es indiferente. Para las marchas feministas; el 74% lo aprueba, el 6% lo desaprueba y al 20% le es indiferente.



Ahora bien, el cierre de calles o vías públicas también implica diversidad de opiniones para los y las estudiantes, ya que algunos de ellos también trabajan. Con esta información obtuvimos que de

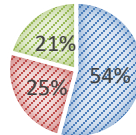
las mujeres encuestadas el 60% lo aprueba, el 28% lo desaprueba y al 12% le es indiferente. En cuanto a los hombres; el 64% lo aprueba, el 26% lo desaprueba y al 10% le es indiferente.



Ahora bien, analizando a las y los estudiantes que trabajan y su opinión en cuanto al cierre de vías en las marchas; tenemos primeramente que las mujeres; el 54% aprueba estos hechos, el 25% lo desaprueba y al 21% le es indiferente. Mientras que los hombres opinan; el 62% lo aprueba, el 29% lo desaprueba y al 9% le es indiferente.

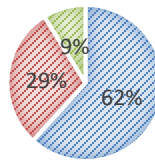
¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM QUE TRABAJAN APRUEBAN EL CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA UACM QUE TRABAJAN APRUEBAN EL CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS?

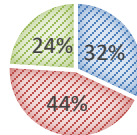
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Pasando a las opiniones de los estudiantes de la UACM acerca de las pintas en las marchas feministas tenemos los siguientes datos, de las mujeres encuestadas, el 32% lo aprueba, el 44% lo desaprueba y al 24% le es indiferente. En contraste con los hombres, el 36% lo aprueba, el 50% lo desaprueba y al 14% le es indiferente. En este caso vemos como existe una gran diferencia comparando con las otras interrogantes y hay una elevación en los porcentajes tanto en hombres como mujeres.

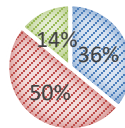
¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA UACM APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS...

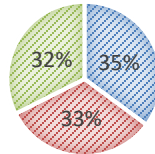
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



En esta misma línea, observamos que de las estudiantes encuestadas que radican en la CDMX, lugar donde radican los daños en los monumentos por estos actos, el 35% lo aprueba, el 33% lo desaprueba y al 32% le es indiferente. Para los hombres tenemos que el 36% lo aprueba, el 47% lo desaprueba y al 17% le es indiferente.

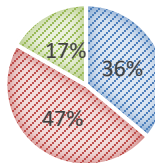
¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA UACM DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN...

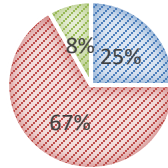
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Así mismo, para los estudiantes que radican en el Estado de México tenemos lo siguiente; en cuanto a las mujeres, el 25% lo aprueba, el 67% lo desaprueba y al 8% le es indiferente. Para los hombres tenemos que el 36% lo aprueba, el 57% lo desaprueba y al 7% le es indiferente. En este caso es muy notoria la diferencia en las opiniones, y tanto hombres como mujeres del Estado de México, desaprueban en mayor porcentaje las pintas en los monumentos.

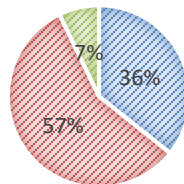
¿CUÁNTAS MUJERES DE LA UACM DEL EDOMÉX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA UACM DEL EDOMÉX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Es así como nos damos cuenta que, en cuanto a la población estudiantil, comenzando por la UACM Cuauhtémoc, cuando se trata de marchas y marchas feministas, las mujeres las aprueban, sin embargo, el porcentaje de las mujeres a las que le es indiferente no es tan pequeño, rebasa incluso al porcentaje de las estudiantes que desaprueban estos hechos.

Para el caso de los hombres, los porcentajes son similares, en su mayoría aprueban tanto las marchas, como las marchas feministas, pero al igual que las mujeres, el porcentaje de los estudiantes a quien le es indiferente es mayor a los que lo desaprueban. Esto es algo interesante comparando estos datos con los de la sociedad civil.

Ahora bien, pasando a las opiniones del cierre de vías en las marchas, tanto hombres como mujeres en su mayoría las aprueban, pero le sigue cerca el porcentaje de los que no lo aprueban, y al contrario de la pregunta anterior, el porcentaje de los que les es indiferente no es tan grande. En esta misma línea, tomando solo en cuenta a los estudiantes que trabajan, de igual manera, la mayoría lo aprueba, los que lo desaprueban en este caso, sube un poco más que en el caso anterior.

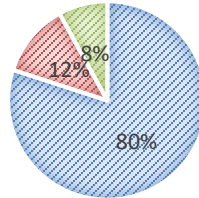
Para las opiniones de las pintas en las marchas feministas, son más las mujeres que desaprueban estos hechos que las desaprueban y en un número más bajo a las que les es indiferente. De igual forma, son más los hombres que no aprueban estos hechos, los porcentajes son muy parecidos a las de las mujeres. Podemos decir que los estudiantes encuestados de la UACM Cuauhtémoc tanto hombres como mujeres en mayoría, desaprueban estos actos.

Agregando a lo anterior, también nos parece importante tomar en cuenta a la comunidad estudiantil de otras universidades. Para la realización de estas encuestas, una de las autoras de esta investigación tuvo la oportunidad de convivir con estudiantes de distintas universidades, como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Tecnológica de México y del Instituto Politécnico Nacional, en la realización de su servicio social, el cual fue realizado en el Museo Nacional de Antropología, por lo que se facilitó el poder realizar dichas encuestas.

Con los mismos parámetros de las encuestas anteriores, se realizaron 100; 50 mujeres y 50 hombres. A continuación, los resultados. Para la pregunta acerca de las marchas, de las mujeres encuestadas, el 80% lo aprueba, el 12% lo desaprueba y al 8% le es indiferente. Por parte de los hombres, el 64% lo aprueba, el 18% lo desaprueba y al 18% le es indiferente.

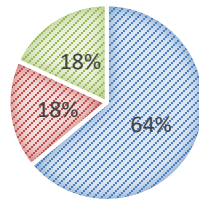
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS MARCHAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS MARCHAS?

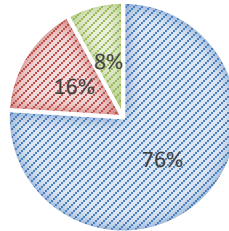
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Acerca de las marchas feministas, en opinión de las mujeres, el 76% lo aprueba, el 16% lo desaprueba y al 8% le es indiferente. En opinión de los hombres, el 66% lo aprueba, el 20% lo desaprueba y al 14% le es indiferente.

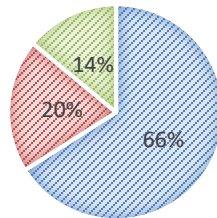
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

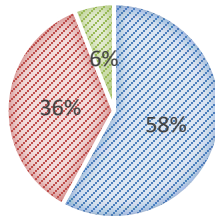
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Ahora bien, referente al cierre de vías en las marchas, tenemos los datos de las mujeres; el 58% lo aprueba, el 36% lo desaprueba y al 6% le es indiferente. Los hombres; el 48% lo aprueba, el 42% lo desaprueba y al 10% le es indiferente.

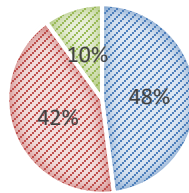
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES APRUEBAN EL CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES APRUEBAN EL CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS?

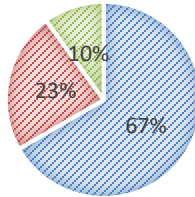
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Para continuar, tenemos que, de las mujeres que trabajan, en cuanto a su opinión de las marchas feministas; el 67% lo aprueba, el 23% lo desaprueba y al 10% le es indiferente. En cuanto a los hombres ante la misma pregunta; el 72% lo aprueba, el 18% lo desaprueba y al 10% le es indiferente.

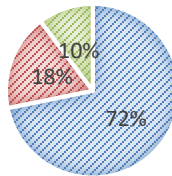
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES QUE TRABAJAN APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES QUE TRABAJAN APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

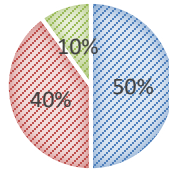
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Por otro lado, ante el cuestionamiento de las pintas que se realizan en las marchas feministas, las mujeres arrojaron que el 50% lo aprueba, el 40% lo desaprueba y al 10% le es indiferente. Los hombres, 42% lo aprueba, el 46% lo desaprueba y al 12% le es indiferente. Podemos ver con en este caso los porcentajes no son tan distantes y a pesar de que en el caso de las mujeres es más grande el porcentaje de aprobación, el número de desaprobación no se aleja tanto.

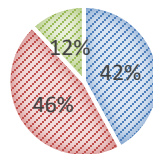
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

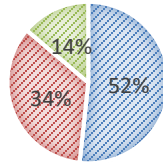
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Con relación a los estudiantes que radican en la CDMX ante las pintas en los monumentos, los porcentajes de las mujeres son los siguientes; 52% lo aprueba, el 34% lo desaprueba y al 14% le es indiferente. Comparando con los hombres, los porcentajes son; el 41% lo aprueba, el 50% lo desaprueba y al 9% le es indiferente. Aquí nos damos cuenta como es mayor el porcentaje de los hombres que no aprueban estos actos.

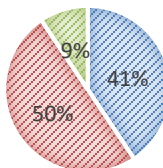
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

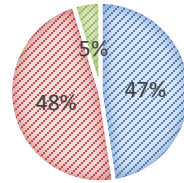
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Para seguir y para comparar los lugares de residencia de los encuestados, las mujeres estudiantes que radican en el Estado de México; el 47% lo aprueba, el 48% lo desaprueba y al 5% le es indiferente. En cuanto a los hombres, el 45% lo aprueba, el 46% lo desaprueba y al 11% le es indiferente. En el caso del Estado de México, también son más los que desaprueban estas acciones.

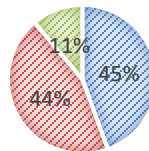
¿CUÁNTAS MUJERES ESTUDIANTES DEL EDOMÉX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES ESTUDIANTES DEL EDOMÉX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Con estos datos, concluimos lo siguiente: con respecto a las opiniones acerca de las marchas y marchas feministas, las mujeres en mayor porcentaje las aprueban, los hombres igualmente las aprueban, los porcentajes son muy parecidos en los dos casos, con una pequeña elevación de las mujeres que las aprueban con respecto a los hombres.

Para seguir en la misma línea que las encuestas anteriores, acerca del cierre de vías por marchas, sobresale que mujeres y hombres las aprueban, sin embargo, no se distancian mucho los

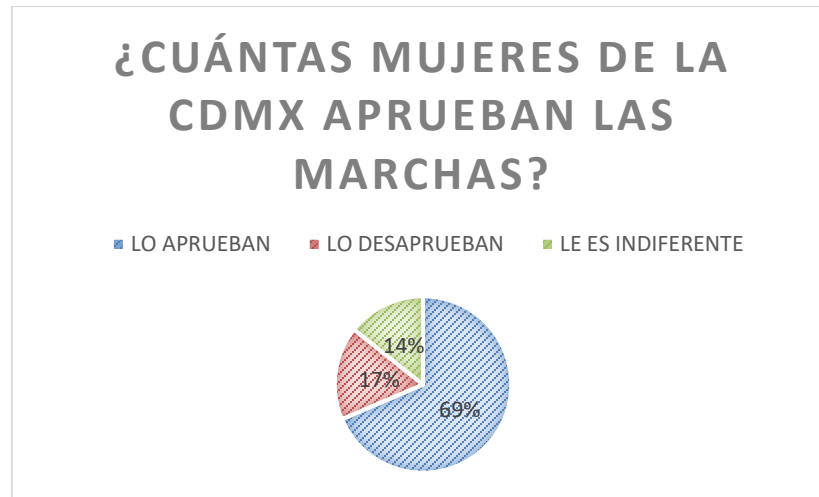
porcentajes. Para los estudiantes que trabajan, hombres y mujeres lo aprueban y en menor medida lo desaprueban.

Continuando con el tema principal de esta investigación, las pintas en las marchas feministas, las y los estudiantes opinaron; las mujeres en un 50% lo aprueba, en menor medida las desaprueba y para un porcentaje pequeño le es indiferente. Los hombres; el 42% lo aprueba y el 46% lo desaprueba.

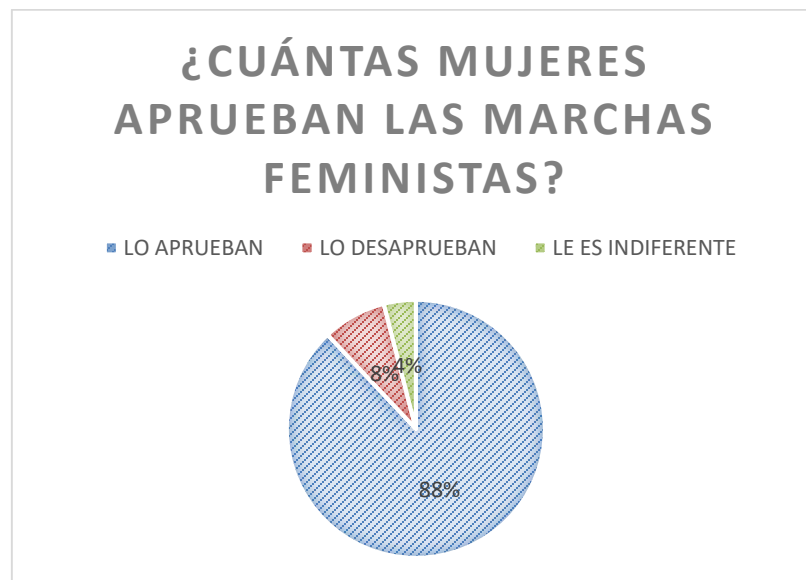
Aquí, varían los porcentajes si los comparamos con las opiniones de los estudiantes anteriores. Podemos decir que, para los estudiantes externos, las mujeres en mayoría aprueban estos actos, sin embargo, los hombres no tanto. En este caso, las opiniones de mujeres y hombres son distintas, en la UACM, eran más parecidas en los dos géneros.

Siguiendo con nuestra investigación, aparte de los estudiantes, otro de los grupos focales que tomamos en cuenta es la sociedad civil; para ello, encuestamos a 100 personas, 50 mujeres y 50 hombres. Elegimos este grupo de la sociedad, ya que, consideramos que es importante porque así podemos tener un panorama de lo que opinan las personas que son ajenas a los colectivos feministas. Estas encuestas las realizamos por medio de redes sociales, enviando el cuestionario a todas las personas que nos pudieran contestar.

Como resultado de las encuestas realizadas, primeramente, obtuvimos que. en cuanto a las marchas que se hacen en la CDMX, el 70% de las mujeres encuestadas las aprueban, el 18% las desaprueban y al 12% le es indiferente. Tomando en cuenta específicamente las mujeres encuestadas que viven en la CDMX que es el lugar de nuestro estudio; el 69% las aprueban, el 17% las desaprueban y al 14% le es indiferente.



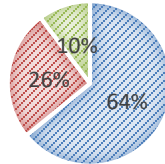
Ahora bien, en cuanto a las marchas feministas específicamente, el 88% de las mujeres encuestadas las aprueban, el 8% las desaprueban y al 4% les es indiferente.



En contraste con los hombres, obtuvimos que el 60% de los hombres aprueban las marchas, el 28% las desaprueban y al 12% le es indiferente. De los hombres que radican en la CDMX, el 64% las aprueban, el 26% las desaprueban y al 10% les es indiferente. Respecto a las marchas feministas, el 72% las aprueban, el 22% las desaprueban y al 6% le es indiferente.

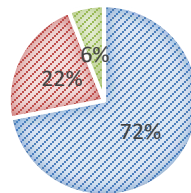
¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA CDMX APRUEBAN LAS MARCHAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

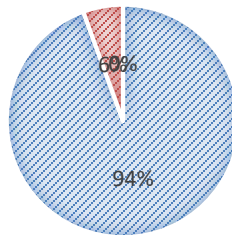


Como podemos darnos cuenta, cuando hablamos de las marchas en general, tanto en el caso de las mujeres como de los hombres, la mayoría las aprueba. Cuando hablamos de los residentes de la CDMX, no hay mucha variación en los porcentajes, la mayoría, tanto hombres como mujeres, las aprueba. Ahora bien, para las marchas feministas, la opinión de la mayoría de las mujeres es que las aprueban con un 88%. Por parte de los hombres, el 72% las aprueban. Sin embargo, contrastando las personas que las desaprueban, solo el 8% de las mujeres se inclinaron por esta opción en contraste con el 22% de los hombres encuestados.

Por otra parte, también tomamos en cuenta la profesión de las personas para analizar si eso afecta en sus opiniones. En este sentido, las mujeres profesionales opinaron de las marchas feministas; el 94% lo aprueba, el 6% lo desaprueba y al 0% le es indiferente. Referente a los hombres profesionales; el 79% lo aprueba, el 14% lo desaprueba y al 7% le es indiferente. De esta forma, la mayoría de mujeres y aprueban las marchas feministas, con diferencia un poco menor en cuanto a los hombres.

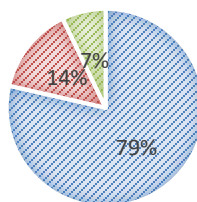
¿CUÁNTAS MUJERES DE OCUPACIÓN PROFESIONAL APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

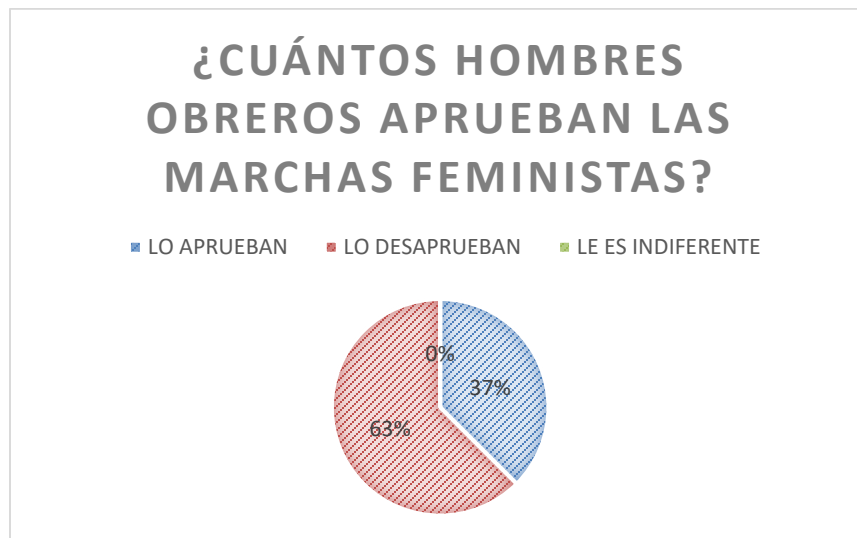
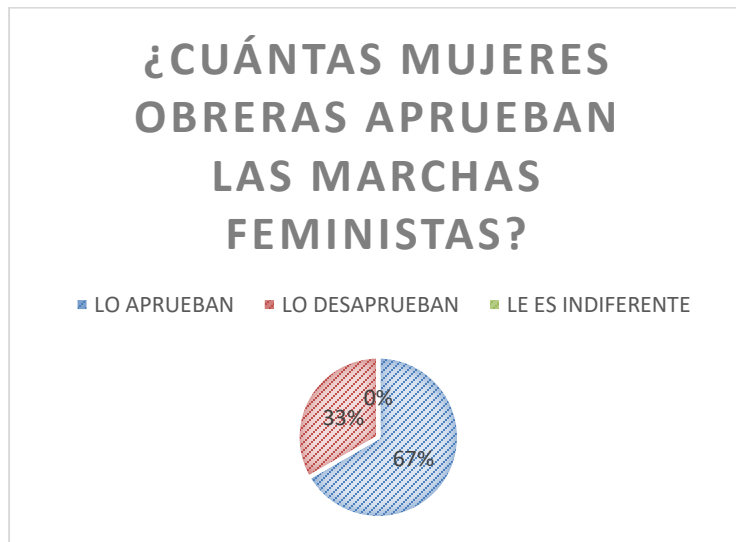


¿CUÁNTOS HOMBRES DE OCUPACIÓN PROFESIONAL APRUEBAN LAS MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

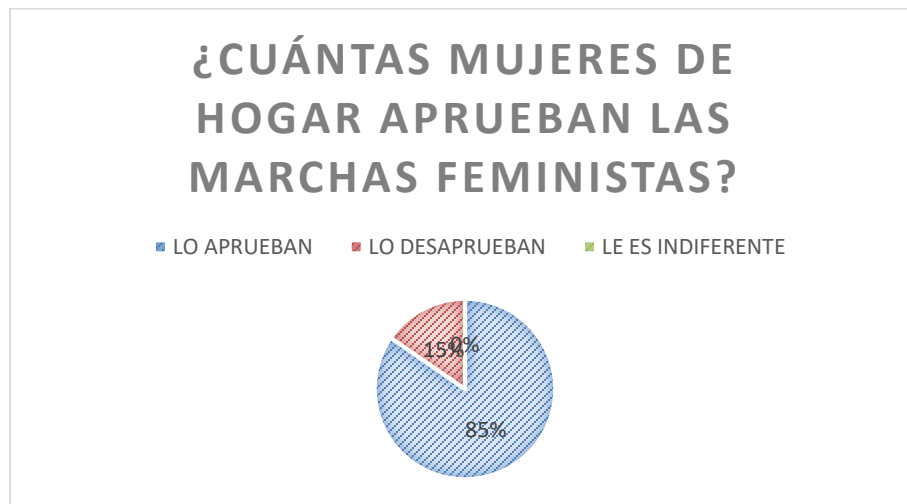


Así mismo, de las mujeres que son obreras, observamos que un 67% aprueban las marchas feministas, un 33% las desaprueba y a un 0% le es indiferente. Con los hombres tenemos que 67% las aprueba, 33% las desaprueba y al 0% le es indiferente. Aquí tenemos una igualdad en los porcentajes.

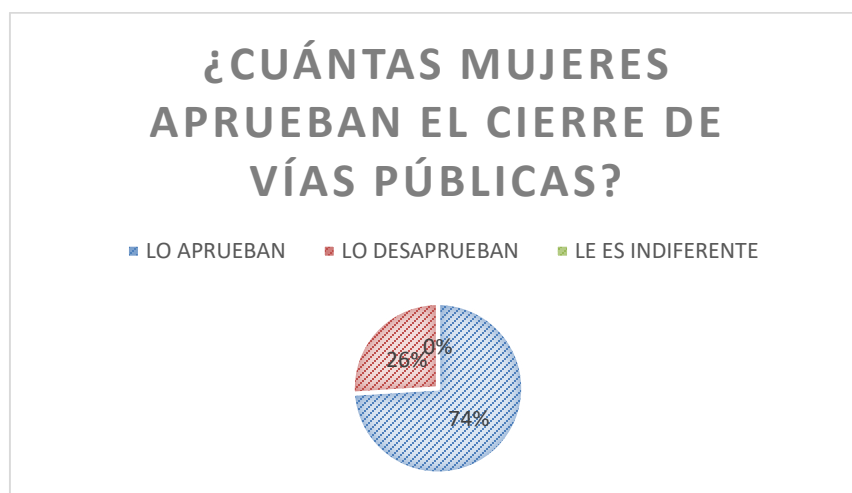


Ahora, tomando en cuenta las personas que se dedican al hogar, tomamos en cuenta solo a las mujeres, ya que, en las personas encuestadas no se arrojaron datos con relación a hombres que se

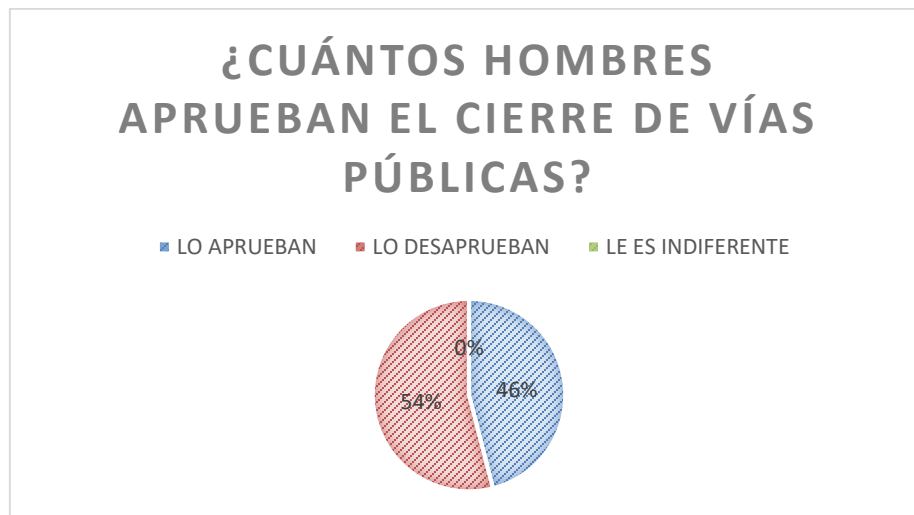
dediquen al hogar. El 85% de las mujeres aprueban las marchas feministas, el 15% las desaprueba y al 0% le es indiferente.



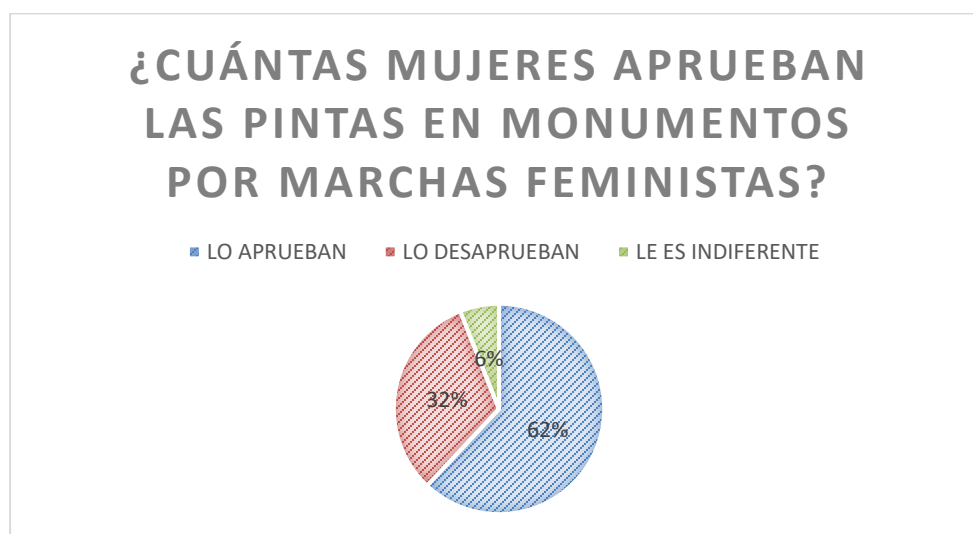
Por otro lado, también es interesante saber la opinión acerca del cierre de calles en las marchas, ya que esta también es una problemática que se toca cuando hablamos de protestas sociales porque el hecho de que cierren calles y vialidades puede afectar la movilidad en la CDMX de muchas personas. Las encuestas arrojaron que el 74% de las mujeres aprueban estas acciones, el 26% las desaprueba y a un 0% les es indiferente.



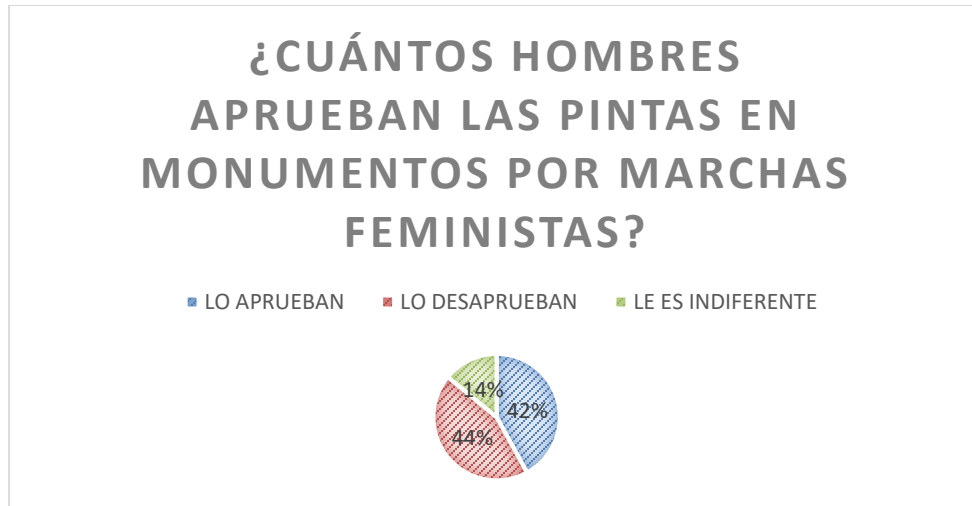
Comparando con los hombres encuestados, el 54% aprueban estos hechos mientras que un 46% desaprueban esto y a un 0% les es indiferente. En este caso, vemos como son menos los hombres que aprueban estas acciones en comparación con las mujeres.



Por otro lado, cuando preguntamos la opinión acerca de las pintas en los monumentos históricos y artísticos en las marchas feministas, comenzando con las mujeres encuestadas; el 62% lo aprueban, el 32% lo desaprueba y a un 6% les es indiferente.



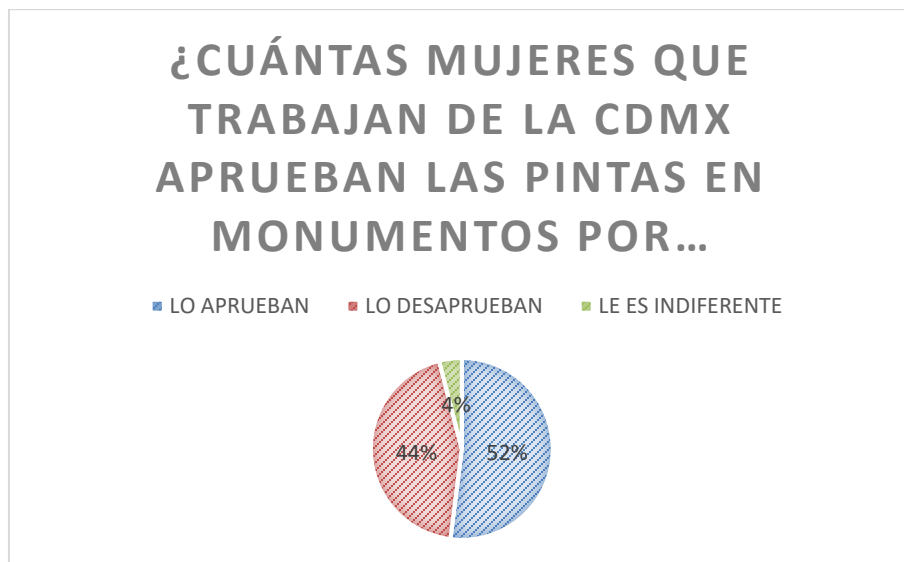
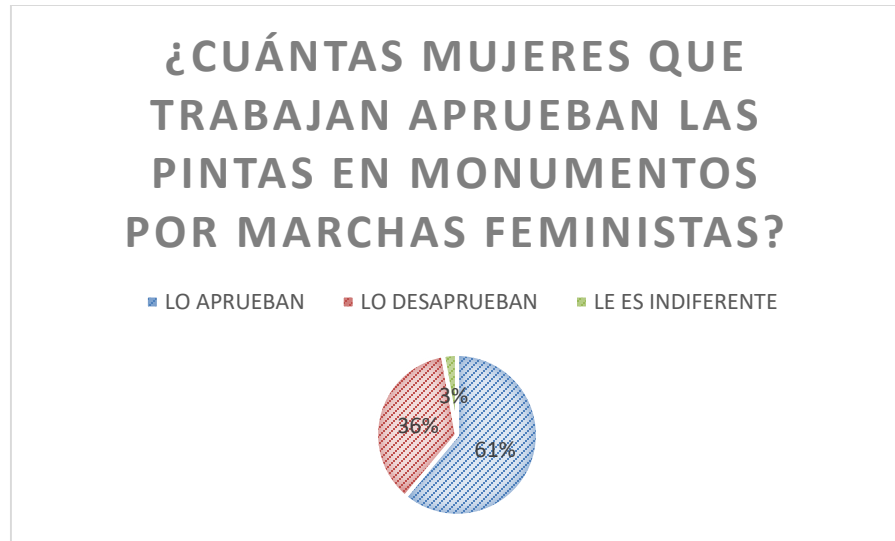
Siguiendo con los hombres ante esta misma pregunta, el 42% lo aprueban, el 44% lo desaprueba y al 14% les es indiferente. Con esto, podemos decir que las mujeres en un porcentaje mayor a los hombres, aprueban las pintas.



Haciendo una comparación con la pregunta anterior acerca de las marchas feministas, podemos darnos cuenta que la diferencia en los porcentajes aquí no es tan distante. Es decir, la mayoría de hombres y mujeres encuestados aprueban las marchas feministas y el porcentaje de los que las desaprueban es mucho menor en comparación con los que las aprueban. Sin embargo, ante las pintas en estas marchas, los porcentajes de los que lo aprueban y los que lo desaprueban no es tan amplio.

Con esto podemos concluir que, tanto hombres como mujeres en un porcentaje mayoritario aprueban las marchas feministas y el porcentaje que desaprueba esto es menor. Pero cuando hablamos de las pintas en las marchas es mucho mayor el porcentaje que lo desaprueba; en otras palabras, las personas que desaprueban las pintas es mayor tanto en mujeres como en hombres, estando estos últimos en un porcentaje mayor al de las mujeres.

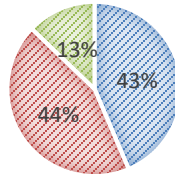
Siguiendo con este análisis resultado de las encuestas aplicadas, entre algunas características que se aplicaron fue la opinión de personas que trabajan en la CDMX; las mujeres que aprueban las pintas en monumentos es un 52%, 44% las desaprueban y al 4% le es indiferente.



Contrastando con la opinión de los hombres que trabajan en la CDMX, tenemos que el 43% aprueban las pintas, el 44% las desaprueban y al 13% le es indiferente.

¿CUÁNTOS HOMBRES DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

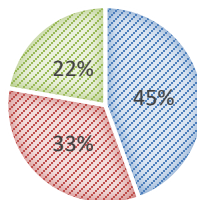
■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Siguiendo en esta línea y para comparar esta característica, a continuación, tenemos los resultados de las mujeres que no trabajan que son residentes de la CDMX; el 45% lo aprueban, el 33% lo desaprueba y al 22% le es indiferente. Sobre los hombres, el 33% lo aprueba, el 67% lo desaprueba y al 0% le es indiferente. Como se puede observar, aquí también los hombres a diferencia de las mujeres, son los que, en un porcentaje mayor, desaprueban dichas acciones.

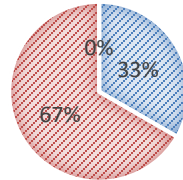
¿CUÁNTAS MUJERES QUE NO TRABAJAN DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES QUE NO TRABAJAN DE LA CDMX APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE

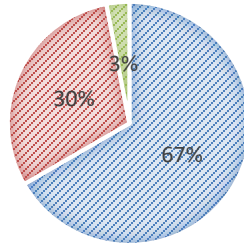


En lo que respecta a las personas que son profesionales ante esta misma cuestión, tenemos que, de las mujeres profesionales el 67% lo aprueban, el 30% lo desaprueba y al 3% le es indiferente. En cuanto a los hombres profesionales, el 45% lo aprueban, el 41% lo desaprueba y al 14% le es indiferente; en el caso de los hombres profesionales, los que desaprueban y los que desaprueban estos hechos son casi igual, con una diferencia mínima.

Con esto, podemos decir que en cuanto a la sociedad civil y de acuerdo a nuestro estudio, tanto hombres como mujeres aprueban las manifestaciones sociales, pero el porcentaje cambia cuando son marchas feministas. Ahora bien, sobre las pintas en el patrimonio cultural, observamos cómo las personas que desaprueban estas acciones es mayor y en el caso de los hombres, el porcentaje es un poco más reñido.

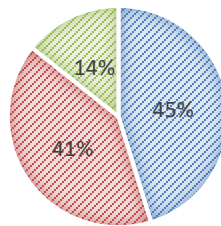
¿CUÁNTAS MUJERES PROFESIONALES APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



¿CUÁNTOS HOMBRES PROFESIONALES APRUEBAN LAS PINTAS EN MONUMENTOS POR MARCHAS FEMINISTAS?

■ LO APRUEBAN ■ LO DESAPRUEBAN ■ LE ES INDIFERENTE



Con todo, podemos decir que la población de la Ciudad de México ante las afectaciones al patrimonio cultural hecho en las marchas feministas juega un doble papel, es tanto denunciante como espectadora. Más allá de las posturas o la diferencia de opiniones, se prima la invitación al entendimiento y el respeto mutuo entre todas las partes.

De esta forma y con todo lo que hemos expuesto en este trabajo, ante la pregunta inicial, diremos que la posición de las distintas estancias ante la afectación del patrimonio cultural tangible es en la mayoría neutral e incluso indiferente en algunos casos. Quiere decir que, se apela al derecho de la libre manifestación y expresión, pero no se está de acuerdo con las afectaciones al patrimonio. Sin embargo, tampoco se trabaja adecuadamente para que estas afectaciones se solucionen de mejor manera. Por lo que, para nosotras es importante que, se puedan tomar medidas más directas para solucionar este problema, hemos expuesto los distintos puntos de vista y motivaciones; así se pueden entender entre las partes y con esto, no solo respetarse, sino poder visualizar medidas concretas para que en un futuro esto se lleve de una mejor forma.

Para concluir este capítulo y recapitulando, en este apartado se habló de la gestión cultural, así como las políticas públicas y culturales que nos ayudaron que implicaciones han tenido cuando hablamos de las marchas feministas. La gestión cultural es un término que ha evolucionado con el paso del tiempo y es una disciplina transdisciplinar e interdisciplinar.

También se hizo una diferenciación entre gestión cultural y promoción cultural; a pesar de que van de la mano, no son lo mismo y generalmente se llegan a confundir; en nuestra investigación, valorar estos conceptos nos ayudan a aclarar cómo se aplican estas formas de estudio en México.

De igual manera explicamos qué son las políticas culturales y cómo la cultura es un tema importante para las instituciones, así como la importancia de esas políticas en el tema de nuestro estudio, ya que, son acciones indispensables para el ejercicio de los derechos culturales.

Por otra parte, abordamos el derecho de las manifestaciones sociales como un derecho humano que es parte fundamental para la libre expresión, enfocándonos en las marchas feministas y las acciones

que se llevan a cabo en ellas; específicamente las afectaciones en el patrimonio inmueble de la Ciudad de México.

Respondiendo a estos hechos, hay protocolos por parte del estado y leyes que se aplican en este tipo de marchas, siempre apelando a la prevención para que las manifestaciones se lleven a cabo sin mayor problema. Y en caso de que existan inconvenientes como afectaciones al patrimonio o monumentos, se aplican sanciones para esos actos.

Finalmente, debemos tomar en cuenta que la sociedad, puede jugar un doble papel en esta situación; como denunciante o espectadores. Pueden ser parte de las marchas, así como parte de la sociedad ajena a ellas. En la actualidad, hay una polarización de opinión acerca de las afectaciones al patrimonio por muchos factores. Por ello, es imperativo crear puentes de entendimiento entre todas las partes de esta problemática para que se rompa cualquier tipo de disparidad y se pueda llegar a una mejor convivencia.

CONCLUSIONES

En conclusión, esta investigación se realizó de forma cautelosa, tomando en cuenta todos los recursos que se tuvieron a la mano y que se consideraron enriquecedores para la misma.

Para comenzar, nos parece importante mencionar que, por la naturaleza del tema abordado, el objetivo principal fue que quedaran visibilizados los sectores que forman parte de esta problemática. Instando en todo momento al entendimiento y respeto de todas las partes, sin tomar posturas polarizadas.

En el primer capítulo de esta tesis y abriendo paso al problema nuclear, abordamos los antecedentes del feminismo como un movimiento social que ha cambiado a lo largo del tiempo y de la historia. La manera en que se concibe en la actualidad puede distar de concepciones antiguas. Sin embargo, el feminismo en esencia, siempre buscará las condiciones de igualdad de la mujer en todos los planos de la vida social.

Por lo que el feminismo no se entiende como un movimiento en contra del hombre, sino que propone un orden que beneficie a ambos sexos para así lograr una armonía en todos los ámbitos, dentro de esto, hay múltiples teorías y reflexiones.

En este sentido y después de nuestra investigación, podemos decir que, en la actualidad, no existe un solo tipo de feminismo y no se puede encasillar todo el movimiento en un solo concepto o visión del mismo. De igual manera, cada mujer tiene y entiende su propio significado de feminismo, así como su manera de vivirlo y de expresarlo, de ser parte de marchas feministas o su decisión de no hacerlo, o de cómo elegir su posición de mujer ante la sociedad; eso es algo personal y siempre que la mujer lo elija por decisión propia, será lo adecuado.

Enfocándonos en México, este movimiento llegó a través de distintas olas, sus inicios en Europa permitieron que se entendiera en sus distintos ámbitos y regiones. Entendiéndose como un movimiento social por su finalidad de lograr un cambio. Dentro de esta visión, en la modernidad y con todos los cambios que se han producido, llegan otros aspectos que influyen en su entendimiento y estudio, como la diferencia entre el sexo y el género ya que, aunque podamos pensar que son lo mismo, no es así.

En pocas palabras, el sexo es la diferencia biológica de los seres humanos y el género por otro lado, se constituye por las características socialmente constituidas. Todos los actores sociales actúan como les dictan sus ideas, sin embargo, siempre responden a una creación cultural del tiempo en que se vive.

Ahora bien, de acuerdo con esta construcción social de lo que es ser hombre y ser mujer es que nace la jerarquización y diferenciación de una manera no necesariamente equitativa. Estas ideas erróneas son las que con el paso del tiempo han producido un clima de adversidad y de poco entendimiento entre los géneros que son parte de este tema, así como sus acciones cuando se expresan o cuando protestan exigiendo sus necesidades.

Por otra parte, mencionamos los colectivos feministas, ya que, son ellos los que en su mayoría marchan en las protestas y son las que pueden vivir de primera mano lo que pasa en estas manifestaciones y lo que se realiza en ellas. Un colectivo feminista es un grupo de expresión y acción común, donde existe un espacio de reconfiguración social, estos grupos comparten objetivos e intereses. En este México existe un sinnúmero de colectivos feministas que se organizan en la realización de todas sus actividades.

Por otro lado, también explicamos algo muy importante para este texto, el patrimonio cultural, donde los monumentos son parte de él. El patrimonio es un conjunto de manifestaciones y objetos que son producidos por el ser humano. Por esta razón, es el ser humano mismo quien los aprecia y para los que el patrimonio es parte crucial de su historia.

Esta importancia se fue construyendo a lo largo del tiempo y en la modernidad, para una gran parte de la ciudadanía, el patrimonio es algo significativo y por ello, no pueden algunos ciudadanos no estar de acuerdo en que se dañe de ninguna manera. Por supuesto, esto tampoco implica que bajo algún movimiento social se dañe.

Los monumentos, así como otro tipo de patrimonio cultural se puede resignificar, es decir, dotar de otro significado y hacer una simbiosis entre los distintos conceptos. Aquí se introducen los antimonumentos, los cuales no niegan la importancia del monumento, sino que realizan una descomposición que se emplea para reconstruir y resignificar ese término, pero desde un punto de vista diferente. Existen antimonumentos que tienen que ver con muchos tipos de exigencias sociales. Los que se enfocan en la violencia de género, se les determina como antimonumentas.

Muchas formas de expresión son parte del feminismo, así como sus colectivos en nuestro país, existen muchas formas de actuar y posicionarse ante esto. Ninguna posición vale más que otra y ningún acto se deberían condenar, siempre y cuando tengamos presente el respeto mutuo, no solo entre seres humanos, sino el respeto hacia el patrimonio cultural que es parte de la vida misma y no podemos prescindir de eso.

La importancia de hablar de este tema es vital en la actualidad, puesto que, vemos cómo por un lado se polarizan las opiniones; por otro, la gente profesional decide no hablar o evitar el tema y en la sociedad civil parecería que no existe una comunicación asertiva. Nosotras consideramos que

eso se puede lograr teniendo información suficiente y tomando en cuenta todas las partes de este problema.

En cuanto a nuestra participación en las marchas nos percatamos de la diferencia de asistentes en cada una de ellas, pues en la del mes de septiembre, fueron menos en comparación con la de marzo; en la primera, podemos confirmar que la mayoría eran mujeres jóvenes, mientras que, en la segunda, eran mujeres de todas las edades, también se pudo notar la participación de algunos niños y niñas, además, para cada marcha, los elementos de seguridad también fueron variados.

Las actividades que se realizaron por parte de los colectivos o las asistentes, también fueron diferentes, ya que, en la del 28 de septiembre, sí hubo una reunión en la Glorieta de las Mujeres que Luchan y una escenificación por parte de la Organización No Gubernamental Amnistía Internacional antes de partir al Zócalo capitalino, pero en marzo, hubo más actividades escénicas, como cantos, bailes, performances, algunas porras y, hubo un micrófono abierto para aquellas mujeres que querían denunciar los casos donde habían sido víctimas de violencia, pues no son únicamente consignas, sino también representaciones de exaltación a la mujer y su capacidad de resiliencia para persistir en medio de la adversidad.

Esto nos lleva a concluir que, la organización de cada colectivo es diferente y no siguen una misma agenda o itinerario que se establece en las convocatorias de las redes sociales, puesto que unos colectivos llegan con tiempo de anticipación, otros después de la hora programada u otros a tiempo, y lo mismo para el recorrido antes de llegar al punto de reunión final, el Zócalo, es decir, no hay una estructura única u homogénea. Incluso, para las afectaciones que se hacen en los inmuebles, apreciamos que las vallas ya son un elemento fundamental para protegerlos y aquellas mujeres que se encargaron de efectuarlos, podían contarse e identificarse con facilidad, por lo tanto, no es

posible calificar a todo el movimiento feminista y a las mujeres que asisten, como incitadoras a la violencia, al desorden público y destructoras del patrimonio. Después de experimentar esos hechos, podemos mencionar que lo que se vive en una marcha siendo parte de ella, es completamente distinto a lo que se ve y se siente siendo un sujeto externo. Quizá sea por esta razón que las personas que no tienen oportunidad de ser parte de alguna marcha puedan sesgar su opinión.

También, nos percatamos de la sororidad expuesta, porque las palabras amables, una sonrisa, la empatía por regalar agua por el calor sofocante característico del cambio climático, y lo que implica una marcha, fueron significantes para nuestra investigación. Las marchas del movimiento feminista y sus acciones, seguirán siendo un blanco de críticas y diferentes puntos de vista, no obstante, es tarea de todos los actores sociales continuar con este estudio e invitamos a todos nuestros lectores a hacerlo, ya sea por medio de la integración a los colectivos, de la investigación y asistencia a las marchas, del acercamiento a las feministas para dialogar sobre sus inconformidades y denuncias, entre otras actividades que seguramente, como seres sociales, nos compete a todos.

Por esta razón, parte de nuestra investigación consistió en realizar entrevistas a representantes de distintos organismos que se encargan de resguardar y promover todo lo que tiene que ver con el patrimonio cultural. En primer lugar, realizamos entrevistas a dos representantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quienes trabajan en el Museo Nacional de Antropología (MNA). En un comienzo, mandamos la petición de las entrevistas junto con el guion de entrevista.

Después de eso, algo que nos sucedió, fue que la primera trabajadora, a quien le hicimos la petición, nos mencionó su preocupación por los temas que se hablaban en las preguntas. Nosotras siempre explicamos y dejamos claro nuestros objetivos académicos y los objetivos de la tesis. Sin embargo,

esa entrevista no se logró por ese temor de hablar del tema. Esto justamente nos muestra que sí existe un rechazo, un miedo o apatía por hablar de esta problemática por parte de las personas que trabajan en estas instituciones.

Después de este suceso pudimos realizar las dos entrevistas que mencionamos. La primera fue a la Coordinadora del Laboratorio de Conservación del MNA. Ella se mostró más accesible con el tema, su posición concreta acerca de las afectaciones en los monumentos en las marchas feministas, es que, las marchas hay que respetarlas porque de alguna manera tienen que ver con un duelo. Pero, ella considera que las mujeres que hacen esas afectaciones puede ser que se hagan por parte de grupos externos.

De esta manera, como profesional, considera que hay que entender las razones de por qué se realizan los actos, nos menciona que es un trabajo arduo ya que como restauradora esas acciones son graves y hay ocasiones que los daños son irreparables. En cuanto a las leyes menciona que sí se aplican pero que, hace falta trabajo en los procedimientos para que así se puedan llevar de mejor manera.

La otra representante fue la encargada del Archivo Histórico del MNA, donde mencionó que, de manera personal no le afecta el hecho de que *rayen* monumentos en la marcha, ya que, tienen derecho de expresarse; también habló de los grupos externos a los colectivos feministas y que tal vez son ellos los que hacen las afectaciones. En cuanto a las medidas que se toman, habló acerca de los intereses por parte de las autoridades y es ahí donde también hay que trabajar porque hay autoridades que tienen otros intereses.

Por otra parte, la tercera entrevista realizada en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), nos pareció

también pertinente realizarla a uno de los trabajadores o representantes, ya que, este lugar ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, vive día con día y, presencian los hechos que se realizan en diferentes eventos históricos, sociales, políticos y culturales, entre ellos, las manifestaciones feministas. Además, por tener entre sus funciones la investigación, conservación, restauración, protección, catalogación, y difusión del patrimonio histórico edificado de la nación.

En cuanto a las medidas de protección, menciona que sí se ejecutan, pero a veces es difícil porque los procesos son muy complicados, hay jerarquías y muchas veces ellos, aunque quisieran hacer más, están limitados por sus funciones. Menciona la importancia de conocer el patrimonio cultural para así poder cuidarlo y tener una noción más clara y también menciona que es importante el diálogo entre todos, por ejemplo, autoridades federales, locales, asociaciones civiles, etcétera.

Es importante mencionar que, señaló la entrevistada que el feminismo es un movimiento social que al paso de los años ha tomado más fuerza y con más visibilidad, situación que no se daba incluso hace unas décadas; aunque no se esté de acuerdo con las posturas extremas del feminismo, afirma el respeto a este movimiento.

No obstante, resalta que, la violencia no será una acción que justifique el hecho de afectar el patrimonio, considerado un bien común, y que, de alguna manera, como profesionista de conservación e historiadora, desaprueba las pintas en los monumentos, pero también se añade la responsabilidad de las autoridades para atender por qué se afectan o destruyen, incluyendo el diálogo e intercambio de ideas, y de esa forma, generar una reflexión en torno a la ejecución de las leyes de protección al patrimonio.

Aunado a esto, intentamos hacer una entrevista a un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por lo que nos

comunicamos por correo y primeramente obtuvimos una respuesta favorable; fueron accesibles y nos respondieron que sí nos darían la entrevista, incluso nos mencionaron una fecha, por lo que contestamos de manera inmediata para dar respuesta a la fecha.

Nos presentamos el día pactado, nos recibió otra persona, no con la que habíamos agendado la entrevista y, nos mencionó que la otra persona no estaba, ya que, nosotras no habíamos confirmado por correo, lo cual, sí hicimos. Pese a esto, nos dijo que mandáramos otro correo para reagendar la entrevista, sin problema lo hicimos, pero después de eso, no volvimos a recibir respuesta alguna de su parte.

La última entrevista fue realizada el 08 de mayo de 2024, en el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, sector que tiene como funciones, el promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, pues fue vital también contar con sus opiniones en virtud al trabajo que desempeñan en esta zona y para nuestro trabajo de investigación.

Para realizar la entrevista, fue necesario elaborar una solicitud a la directora general del fideicomiso; ésta fue entregada el 27 de marzo de 2024, sin embargo, luego de dos meses de requerirla, no obtuvimos respuesta, pero al ser parte esencial de nuestra investigación, acudimos nuevamente a preguntar. Al volver después de dos meses, nos percatamos de la falta de comunicación y coordinación en los trabajadores, pues nos comentaron que la persona que recibió el documento, ya no estaba en esa área, desconocemos el sentido de esa oración, pero de no haber insistido, la petición hubiera estado pospuesta por más tiempo o incluso sin haber sido realizada.

Finalmente, el 8 de mayo de 2024, nos reunimos las estudiantes con dos arquitectos/as y restauradores/as del fideicomiso. En esta entrevista, en la que contamos con la presencia de un hombre y una mujer, nos hablaron sobre su formación profesional y el trabajo que desempeñan en el fideicomiso.

Al hablar sobre el feminismo, reconocen que es un movimiento social, cultural, político y económico que, ha tenido más visibilidad en las universidades, escuelas, y trabajo, así como la importancia de señalar la indiferencia por parte de la sociedad para demandar la violencia contra las mujeres.

Incluso, al mencionar sus experiencias en el campo laboral de la arquitectura, explicaron que el tema de la atención a las arquitectas es complejo, pues no se prestan los trabajadores a seguir instrucciones tan solo por el hecho de ser mujeres. Por esta razón, afirman que ambos géneros son capaces de resolver tareas de acuerdo a su perfil profesional, por ello, es necesario el equilibrio y en su caso, al ser restauradores, propiciar el respeto sin distinción; incluso en el tema de la protección al patrimonio cultural, pues añaden que una escala de valores es lo que define el patrimonio en la actualidad y de tal modo, la sociedad los redefine de acuerdo al contexto social, histórico, cultural, artístico y político.

Asimismo, consideran que las faltas administrativas en la impartición de justicia, son en su mayoría, el detonante de las afectaciones a los monumentos durante las marchas feministas, ya que, como restauradores/as, su trabajo es restaurar, reparar, proteger, por ello, han ido perfeccionando las medidas de prevención en cuanto a destrucción o afectación, y no únicamente por las marchas feministas, sino por fenómenos naturales e incluso de malas intervenciones para su restauración.

En consecuencia, de acuerdo a esta entrevista, las leyes de protección para la protección del patrimonio son ejecutadas en tiempo y forma, con algunas limitantes, ya sea por la coordinación, la comunicación, el presupuesto, entre otras. Sin embargo, destacan la Ley Federal de Monumentos para actuar de acuerdo a sus funciones, tomando en cuenta aspectos como, si el inmueble es privado, público, federal; además, del trabajo que desempeñan, el cual, requiere de gran tiempo y disposición.

Con todo esto, podemos decir que existe algún tipo de resistencia por parte de las instituciones al hablar de este tema, claro que esa fue nuestra experiencia solo con algunos representantes, sin embargo, eso nos da un vistazo de lo que pasa dentro de estos organismos. La mayoría toma una posición neutral siempre mencionando que todos tenemos derecho de expresión y que las mujeres pueden hacer marchas y expresarse como deseen.

No obstante, cuando hablamos de las afectaciones que se realizan en las marchas, en su mayoría no están de acuerdo, mencionan que eso es violencia e incluso que tal vez las hagan grupos externos a los colectivos feministas. También nos damos cuenta de que las jerarquías e intereses que existen dentro de estos sistemas pueden afectar en el entendimiento y en los procesos para tratar estos sucesos. Y concordamos en que la mejor opción siempre es dialogar y entender las razones de actuar de todas las partes para que impere el respeto y así poder proponer mejoras en los procesos que tratan este tema.

Finalmente, el papel que juegan las políticas públicas en cuanto al feminismo, son de gran relevancia, ya que, las medidas tomadas a lo largo de la historia humana para ejercer el derecho a la manifestación, específicamente en el caso del movimiento feminista denotan que el género femenino sigue siendo un grupo vulnerado hasta la actualidad, de tal modo, los mecanismos o leyes implementadas por los casos de violencia hacia las mujeres y el atentado en contra de sus derechos

que fueron estipulados desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hasta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia deben conocerse, y es tarea de toda la sociedad, exigir se cumplan estos acuerdos para vivir en armonía.

Si bien el patrimonio cultural, como herencia de nuestro antepasado debe ser protegido y resguardado, es también de gran importancia asegurarnos de cultivar en las nuevas generaciones la igualdad de género, es decir, no creer que el feminismo excluye a los hombres, sino tener la perspectiva de una inclusión para evitar la discriminación, la violencia, y en términos fatídicos, los feminicidios y homicidios. En otras palabras, tanto hombres como mujeres, debemos ejercer nuestros derechos sin distinción, de ahí que las leyes sean garantía de ello, de lo contrario, se estarían violando no solo los derechos humanos, a la manifestación, sino también en lo económico, lo social, político y cultural.

Al ser parte de una nación, también debemos cuestionar qué rol toma el Estado, esto representa vigilar el cumplimiento de las leyes y atención de las demandas, puesto que una sentencia emitida por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos habla del poco interés y cuidado en temas de seguridad y promoción de los derechos humanos, asimismo, la sociedad puede funcionar como espectadora, denunciante o participante de estas demandas.

De acuerdo con la metodología cuantitativa, es decir, las encuestas, las mujeres son las que en su mayoría aprueban las marchas feministas y las afectaciones en él. Por el contrario, los hombres tienen mayor desaprobación hacia estas manifestaciones y las pintas o destrozos en el patrimonio. Aunque, el número de aprobación es reducido en ambos casos cuando son personas que también trabajan, lo cual, significa que el cierre de vialidades son un problema a la hora de ejercer el derecho a la libre manifestación.

En conclusión, el movimiento social feminista ha fomentado las interrogantes en temas de desigualdad y marginación de las mujeres, además, ha desarrollado una perspectiva sobre el análisis de género para distinguir cómo las desigualdades sociales surgen por las diferencias sexuales. Por tanto, las manifestaciones son también parte de la memoria histórica, y las políticas públicas como herramienta para fomentar las transformaciones hacia sociedades más justas y democráticas, deben estar orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Anexos

ANEXO 1: Guion de entrevista realizada a “Agüita” y al Colectivo de Resguardo de la Antimonumenta.

1. ¿Qué significado tiene para ustedes el colectivo feminista?
2. ¿Para ti qué es ser feminista y por qué lo decidiste?
3. ¿Cómo conociste al colectivo?
4. ¿Cómo es su organización?
5. ¿Qué manifestaciones utiliza el colectivo para expresar esta lucha, quitarnos estas ideas del patriarcado?
6. En cuanto a sus medios de comunicación, ¿cuáles utilizan y por qué?
7. ¿Cuál es tu postura sobre las pintas a los monumentos que surgen en las pintas feministas?
8. ¿Conoces las políticas y acciones que existen para proteger los monumentos por este tipo de expresiones?
9. ¿Qué piensas de las acciones legales y lo que se aplica para proteger a los monumentos?
10. ¿Estas pintas en los monumentos para ustedes tienen alguna expresión artística?
11. ¿Para ustedes tiene algún significado el patrimonio inmueble?
12. ¿La opinión pública de los medios, de las redes sociales, qué repercusión tiene en ustedes?
13. ¿Qué opinas de lo que dicen todos los medios de comunicación?
14. ¿Crees que la sociedad crea que hacen esta lucha o lo hacen de forma inadecuada?
15. ¿Ustedes participaron en las marchas feministas de los años pasados?
16. ¿El colectivo lo integran mujeres de diversas edades?

ANEXO 2: Guion de entrevista realizada a Brenda el 08 de septiembre 2022

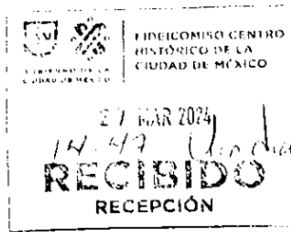
1. ¿Qué manifestaciones o cómo expresas tu molestia hacia los feminicidios?
2. ¿Y qué piensas de la protección que se les da a los monumentos y las quejas, incluso los comentarios de los ciudadanos?
3. ¿Al principio comentabas que también es como una manifestación artística, cuáles son o cuáles emplean?
4. ¿A qué colectivo perteneces?
5. ¿Podemos seguir viniendo? porque es un trabajo de tesis para dar cuenta de lo que sucede en estos espacios como Gestoras culturales.

ANEXO 3: Guion de entrevista para restauradores-conservadores e historiadores

1. ¿Nos puede hablar un poco de su perfil curricular, ¿cuál es su cargo? ¿Cuántos años lleva ejerciendo?
2. ¿Qué sabe/conoce sobre el feminismo?
3. ¿Cuáles son sus consideraciones respecto al movimiento feminista?
4. ¿Qué es el patrimonio cultural?
5. Personalmente, ¿cuál es la importancia en la sociedad del patrimonio cultural?
6. ¿Qué es un monumento?
7. ¿Qué sabe sobre la iconoclasia?
8. ¿Por qué cree que algunas de las mujeres feministas afectan los monumentos durante las marchas?
9. ¿Cuál es su postura personal sobre las afectaciones a los monumentos que surgen en las marchas feministas?
10. ¿Cuál es su postura como restauradora/conservadora/arquitecto/historiadora sobre las afectaciones a los monumentos que surgen en las marchas feministas?
11. ¿Cree que las leyes de protección han sido ejecutadas en tiempo y forma para la protección del patrimonio?
12. ¿Por qué cree que el tema de las afectaciones en los monumentos ha causado muchas opiniones polarizadas en la actualidad?
13. ¿Considera que el tema de las afectaciones en los monumentos es un problema cultural, social, o político? sí o no y, ¿por qué es considerado como tal problema?
14. ¿Para usted, ¿cuál sería una forma de comunicación o respuestas entre los agentes culturales y autoridades ante esta problemática?

15. ¿Considera que la autoridad del gobierno de la CDMX debería intervenir de otra manera en cuanto a estas afectaciones al patrimonio cultural?
16. ¿Cómo considera el papel de las autoridades/instituciones que se encargan de cuidar el patrimonio cultural, los monumentos, en este caso?

ANEXO 4: Carta de solicitud para entrevista a restauradores del Fideicomiso de Centro Histórico de la Ciudad de México



Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024

Asunto: Solicitud para entrevista en el Fideicomiso del Centro Histórico

LOREDANA LÓPEZ MONTES
DIRECTORA GENERAL
P R E S E N T E

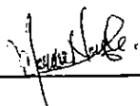
Por este medio, la C. Michelle Isabel Nava Morales y la C. Tamara Tonantzin Ramírez Ramírez, estudiantes de la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos dirigimos a usted para solicitar una entrevista a los conservadores y restauradores del Fideicomiso del Centro Histórico para fines meramente académicos.

Esta entrevista sería realizada para adquirir datos cualitativos como parte de la investigación de nuestra tesis para obtener el grado de licenciadas, pues el tema involucra el análisis en las afectaciones al patrimonio cultural inmueble efectuados en las marchas feministas.

Adjuntamos nuestros teléfonos de contacto y correo electrónico, esperando obtener una respuesta favorable.

Quedamos a su disposición para cualquier pregunta o aclaración; sin más por el momento, nos despedimos con un cordial saludo.

Atentamente,



 Michelle Isabel Nava Morales



 Tamara Tonantzin Ramírez Ramírez

Teléfono celular: 5534602175

correo electrónico:
 isabel.nava@estudiante.uacm.edu.mx

Teléfono celular: 5565748488

correo electrónico:
 tamara.ramirez@estudiante.uacm.edu.mx

ANEXO 5: Transcripciones de las 4 entrevistas realizadas a restauradores-conservadores, historiadores y arquitectos.

PRIMERA ENTREVISTA: realizada en la cocina gastronómica (cafetería del Museo Nacional de Antropología), 24 de abril, 2024.

Entrevistada: Restauradora Perito, Claudia Blas Rojas. Coordinadora del Laboratorio de Conservación del MNA.

1. ¿Nos puede hablar un poco de su perfil curricular, ¿Cuál es su cargo? ¿Cuántos años lleva ejerciendo?

Mi nombre es Claudia Blas Rojas y actualmente soy restauradora perito, y mi cargo es como coordinadora del laboratorio de conservación del MNA, tengo en el cargo desde 2016, así que, yo creo que van a ser casi diez años, y, pero como restauradora tengo trabajando más de 20 años. Tengo dos carreras, en primera instancia soy restauradora, perdón, administradora, lo primero que estudié es administración industrial en el IPN, y después estudié restauración en la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente en Guadalajara. En cuanto a mi perfil, pues bueno, en la restauración nos vamos enfocando en diversos materiales, el material en el que estoy más especializada, en el que tengo mayor experiencia es en la cerámica arqueológica y de cerámica en general, he trabajado en muchos más proyectos de tipo arqueológico hasta que llegué a este museo, he dado clases en mi escuela de restauración de cerámica y dentro de la currícula, y tenemos diferentes materiales que abarcan la currícula, entonces, bueno, no sé si con eso vaya enfocándose; como administradora, trabajé en el., yo creo que ese dato sirve mucho para encuadrar por qué mi personalidad es como es, trabajé como administradora en el Instituto Nacional Indigenista (INI) que se fue transformando y desapareció por ahí de los 90s y ahora se conoce a una identidad similar

que es la comisión de los, para la atención de los pueblos indígenas. No sé muy bien cómo estén las funciones ahora, cuando yo trabajé en el INI, se hacía mucho trabajo de campo y eso me obligó a mí, a estar en contacto con muchas comunidades indígenas, mi origen también es de herencia indígena, mis papás son purépechas, hablan el purépecha, y pues bueno, eso a mí me ayudó porque siempre he tendido como a ser un poco más tolerante, digamos cuando interactúo con diferentes grupos de personas; entonces, cuando ya empecé a trabajar como restauradora, estudié y comencé a trabajar como restauradora, trabajé en varios proyectos arqueológicos en Jalisco y también fui profesora en mi escuela y también trabajé en algunas galerías en Jalisco, también trabajé aquí por temporadas en el templo mayor en la coordinación nacional de conservación. Hasta que la vida me llevó a este museo y entonces ya me empezaron a dar contratos aquí, un poco más permanentes, antes trabajaba más por proyecto, y es como más bien, cada ciclo te van renovando los contratos, hasta que uno puede acceder a una base a través de un concurso. Eso es un poco mi trayectoria y esta experiencia que yo tengo en lo etnográfico me ha servido también porque en este museo se atiende acervo de ese tipo, atendemos obviamente lo arqueológico y mucho con comunidades vivas que extienden su patrimonio hasta nuestros pisos, entonces bueno, ese es mi perfil.

2. ¿Qué sabe/conoce sobre el feminismo?

En sentido amplio sé que es un movimiento social, tienen muchas vertientes, no es muy reciente, ha tenido muchos enfoques en diferentes momentos de la historia, por ejemplo, cuando las mujeres buscaban obtener el voto, cuando buscaban mejorar su posición frente a los derechos humanos, su posición como mujeres en lo laboral, en ser trabajadoras y últimamente ha sonado en cuanto a los crímenes feminicidas, que es lo que ha sonado estos últimos años, no es el único enfoque en general, es parte del movimiento social, las sociedades son dinámicas, se están moviendo, se adaptan y todo el tiempo los factores que están interrelacionados se reacomodan, entonces es un

movimiento con muchas vertientes muy diferentes y hay, aclaro, a últimas fechas me interesó mucho que había mucho la vertiente que incluía la gramática, y me ha llamado mucho la atención que ahora, que incluso hay indicaciones para escribir documentos oficiales que se indica qué debe promoverse, que hay un enfoque más neutro en el lenguaje, más incluyente y a estos aspectos ha llegado estas formas de pensamiento del feminismo.

3. ¿Cuáles son sus consideraciones respecto al movimiento feminista?

Yo considero que son manifestaciones y que son manifestaciones diferentes, pero en algún momento similares a otras expresiones de protesta, si hablamos de los últimos años, y protestas de diferentes tipos, son protestas que han ido evolucionando, y que han promovido por sí solas, es como si hubieran cobrado vida propia y que han llegado como los conocemos hasta ahora, hay una conducta en los diferentes grupos feministas, algunas coinciden en cosas y otras no coinciden tanto en otros pensamientos y eso también es normal, es como cuando se habló del voto, había personas que no estaban de acuerdo y otros sí, desde el mundo indígena, estas situaciones que tienen que ver con feminismo, pudieran chocar con la forma en las que las personas indígenas conciben el mundo, cuando trabajé en el INI nos enfrentamos a saber hasta dónde intervenir, por ejemplo, con temas que tenía que ver con situaciones, pues relevantes como tenían que ver con los derechos humanos y con los derechos de las mujeres. Entonces, por ejemplo, ya saben que hay prácticas en las que las niñas, pues ahora se les llama que se venden, pero se les consideraba pues que eran como si una boda tendría que realizarse a cierta edad, tenían que conciliarse y la familia que recibía a la hija, a la hija tenía que dar un tributo. Y entonces, claro, desde el punto de vista urbano, nosotros interpretamos eso como una venta, pero eso lo hacemos si dejamos de ver el resto de la cosmogonía que envuelve a esta situación.

Desde entonces nos preguntábamos ya, cuál era el límite, hasta dónde se tenía que permitir, y lo que todos acordábamos en el equipo amplio que teníamos, donde había diferentes opiniones, tenemos politólogos, comunicólogos, abogados, yo que era administradora, había una economista, había un diseñador de comunicación y entonces todos acordábamos que el límite eran los derechos humanos.

Hay incluso enclaves en la ciudad de México donde tienen hasta su propia mini cárcel, donde castigan a la propia agencia desde el grupo. Y entonces esa parte pues ya no podríamos estar de acuerdo porque hay un organismo que imparte justicia. Entonces, bueno, es muy complejo hablar de todo eso, pero en general creo que, si comparamos como la dinámica de cada una de cada uno de estos movimientos, siguen más o menos una lógica similar.

Si no son atendidas las necesidades de sus movimientos, obviamente va a ir derivando en respuestas mucho más rudas, pero va a ocurrir en cualquier momento. Estaba todo un enclave, un pequeño grupo indígena que compartía un predio invadido, por ejemplo.

Y entonces mi trabajo era entender cómo se relacionaban entre ellos, cómo eran los vínculos sociales, y todo eso enfocarlo a una parte productiva, porque mi trabajo era llevarles financiamiento para proyectos productivos y que su vida pudiera mejorar a partir de esos proyectos productivos que ellos mismos propusieran.

Y para eso yo tenía que entender a esa sociedad hasta dónde podía entrar, porque aparte yo era mujer y entonces entraba en un mundo donde la mayoría de las figuras de poder eran masculinas. Entonces, pero eso seguramente ustedes no lo oyen porque no salen los medios, pero también llega a darse situaciones muy difíciles y muy agresivas, pero no las escuchamos.

Y es lo mismo que ocurre con el feminismo. Hasta ahora que se ha empezado a difundir más, hasta ahora que los movimientos pues han empezado a hacer estas pintas, estas manifestaciones más agresivas, es que el mundo voltea a verlas.

Pero no es que antes no se hubiera hecho nada. O sea, si vemos las noticias o buscamos en los periódicos, claro que había manifestaciones, pero fueron derivando en una falta de respuesta que llevaron hasta el punto en el que están ahora.

4. Para ti, ¿qué es el patrimonio cultural?

Bueno, en sentido muy amplio y muy general, el concepto de patrimonio viene desde el concepto del padre. Es la propiedad que estaba asignada y era transferida a través del padre, el padre que heredaba a sus hijos, no a sus hijas, a sus hijos.

Y todo iba en una línea masculina, digamos, aunque en realidad, pues el único que estaba seguro de quién era el hijo, pues era la madre. Pero pues bueno, estaba como esta parte donde era el padre, el pater era el dueño de las cosas y él era el que las transfería. Entonces patrimonio deriva de esa palabra de pater.

Y eso es en sentido, digamos, estricto. En un sentido un poco más cercano a nuestros días, el patrimonio pues tiene que ver con un conjunto de expresiones, de conocimientos, de teorías y si hablamos en el entorno de cómo lo define la UNESCO, pues hablamos ya de patrimonio, que puede ser tangible o intangible.

Las expresiones pueden ser tanto expresiones rituales, expresiones simbólicas, que es en lo que uno crea y hace unos ciertos ritos alrededor de esa creencia y esa expresión, aunque no tenga algo tangible, aunque solamente sea la expresión y el pensamiento que estén influyendo en lo que hacemos en una ceremonia, pues no deja de ser patrimonio y eso a veces se va derivando en hacer

un objeto; un objeto, por ejemplo, una pieza de cerámica, un cuenco que necesito para depositar el copal, por ejemplo.

Y entonces ese conocimiento tanto del manejo del fuego, como de del manejo del copal, de la obtención del copal, del uso del humo del copal dentro de estas ceremonias, pues se va transfiriendo el pensamiento en lo que uno cree a ese objeto. Y ese objeto no es tampoco fácil de lograr, porque para lograr un objeto así. tuvo que haber un desarrollo tecnológico para entender cómo transformar la arcilla en cerámica y cómo diseñar el objeto para que el carbón quede prendido constantemente, que se mantenga la oxigenación y para poder hacer que el copal, cómo se hace la obtención del copal y la purificación para que pueda ser metido en ese en ese saumerio, por ejemplo, en ese cuenco de cerámica y entonces pueda ser utilizado como parte de la ceremonia.

Entonces es toda una serie de conocimientos que no son triviales y que sí definen muchas veces de manera importante lo que la comunidad quiere lograr en su entorno o cómo lo interpreta, cómo interpreta su entorno. Entonces, bueno, son como esas expresiones.

5. Y personalmente o esta visión como restauradora, ¿cuál es la importancia en la sociedad del patrimonio cultural?

Pues mira, como restauradora te puedo decir que el patrimonio cultural pues tiene diferentes formas de concebirse en diferentes momentos históricos por los que pasa un objeto.

Cuando hablamos del patrimonio tangible y los restauradores nos dedicamos a entender primero el entorno de ese objeto y el estatus de uso en el que se encuentra para poder hacer una intervención de restauración y a título personal, creo que también, de manera personal, creo que también el patrimonio cultural va sumamente ligado y va envuelto en un pensamiento que puede llegar a ser hasta mágico, que puede ser muy determinante en la vida de las personas.

Entonces, para mí el patrimonio cultural tiene una importancia en la preservación de los pensamientos también, porque tiene un estatus y tiene un uso. No es lo mismo tener una pieza, por ejemplo, de cerámica que va a ser de uso cotidiano que otra que va a ser de uso ceremonial. Tienen un estatus diferente y tienen un punto fundamental en un aspecto diferente de la vida.

Si yo mi vajilla de uso cotidiano no la tengo, pues tendré que comer tal vez con las manos y será diferente. Y si tengo que calentar mi comida, pues ya no la puedo comer con las manos, eso es determinante en la evolución de cómo yo cocino y de lo que cocino y para qué lo cocino. Y si tiene un uso ceremonial, muchas veces es que ese objeto ceremonial no existe.

Entonces es que mi mundo se va a caer, se va a derrumbar un ritual que yo no puedo dedicar a una deidad que es muy importante para mí. Entonces son muy determinantes en la vida de las personas.

Y volviendo a la restauración, los restauradores también pensamos, bueno, es lo que aprendemos en la escuela, que todos los objetos tienen una vida, tienen un primer uso que es el de la creación. Hablando de lo arqueológico, pueden tener un abandono y que es cuando regresan a la tierra y permanecen ahí por mucho tiempo, hay un momento de rescate donde los recuperamos y hay un uso que es el que le da ahora a la sociedad, que es el que vemos por ejemplo en las salas del museo, los objetos, muchos de esos objetos tal vez fueron rotos de manera intencional y los restauradores y los arqueólogos los rearmamos para entenderlos y entender el alcance tecnológico de una sociedad, el pensamiento de una sociedad y después para darlo a conocer a nuestra sociedad de ahora.

Y para eso nosotros necesitamos que el objeto parezca como que está completo y entonces tratamos también de no distraer a la gente cuando vea el objeto y que no esté viendo como las fisuras que tiene, las roturas que tiene y sobre todo cuando el objeto está en riesgo de colapso. Y entonces los

restauradores lo que hacemos es estabilizar estructuralmente un objeto y hacer nuestra intervención.

Intervención de tal manera que no distraiga a la gente, que la gente no llegue y vea primero la restauración y después el objeto, sino que se centre en ver lo que el objeto tiene todavía por darle, por decirlo y pues bueno creo que eso es lo que podría decir como específicamente de los monumentos que son parte de todo este patrimonio cultural.

6. ¿Para ti qué es un monumento?

Bueno, hay diferentes formas de entender lo que es un monumento. Si hablamos del entorno legal, los monumentos en la ley de monumentos están definidos como construcciones y sí efectivamente pueden ser construcciones, sobre todo se les llama si son arquitectónicos, las lápidas en un cementerio son ya monumentos.

Pero si hablamos de las primeras épocas en las que los humanos se despidieron de alguna familiar, pues incluso enterrarlos y colocar tres piedritas, una puesta sobre otra para marcar el lugar, eso ya es un monumento y no es una construcción arquitectónica como tal, es una expresión un poco más sencilla.

Entonces, si hablamos en el entorno de la restauración, monumentos son bienes, sobre todo hablando de la restauración de los bienes que son movibles

Son bienes muebles en restauración, pueden encontrar la carrera como restauradores de bienes muebles, que son los que nos dedicamos a todo lo chiquito, digamos entre comillas, entonces para nosotros eso sigue siendo un bien en cierto sentido mueble.

Si se quisiera se podría mover el paraguas del MNA, si se quisiera, no lo recomiendo, pero si se quisiera se podría. Probablemente el relieve, no la columna, sino el relieve, porque son placas

sobrepuestas. Pero hay también la restauración arquitectónica, ellos son restauradores, arquitectos restauradores que estudian primero obviamente todo el asunto de un edificio, todas las cosas que tienen que ver con su estabilidad y con su permanencia y también ven los criterios de cómo tratar a un edificio artístico como el de nosotros o histórico, como los edificios del centro histórico, por ejemplo.

Entonces tenemos diferentes enfoques, pero en general para los restauradores de bienes muebles los monumentos son cualquier bien mueble, es decir, para mí una pieza de cerámica, sea muy pequeñita o sea muy, muy grande, es igualmente un monumento.

Y en el asunto legal también es que hay estas declaratorias. nuestro museo, no sé si ustedes lo sabían, tiene una declaratoria como monumento artístico desde el año 2010 y eso es por toda la simbología que el arquitecto le imprimió a su arquitectura en su construcción, en la elección de los materiales y en el simbolismo que puso en muchas secciones del museo.

Entonces, todo eso nos lleva también a pensar que monumentos solamente, sería lo que tiene declaratoria y no, y pues un monumento es cualquier bien cultural

7. ¿Qué es la iconoclasia?

Lo que sé, es que fue una doctrina y eso lo recuerdo porque también en la carrera llevamos historia del patrimonio y entonces aprendemos a entender por qué las expresiones del patrimonio van cambiando con el tiempo y muchas cosas tienen que ver con movimientos sociales.

Entonces la iconoclasia lo que yo recuerdo es que fue una doctrina o una forma religiosa de interpretar los símbolos que estuvo presente como por ahí antes del siglo X, porque a raíz del siglo de pensamiento fue que se derivó después en el arte bizantino.

Y entonces estas formas que son como muy rígidas, que no procuran hacer un buen retrato, no sé si puedan traer a su mente esta imagen de la Virgen del Socorro, que es una imagen muy plana que pareciera como un dibujo muy básico y no es que los artistas no fueran grandes artistas como los del renacimiento, en realidad es que la forma de pensar de entonces los obligaban a poner estas líneas duras y planas porque venían del movimiento y entonces los iconoclastas lo que decían sobre todo era que no había por qué tener imágenes religiosas y estaban en contra del uso de cualquier tipo de imagen como veneración.

Y entonces bueno, eso lo que recuerdo es que después derivó como en un cisma religioso y muchas divisiones en la religión. Probablemente de ahí venga la diferencia entre el catolicismo y el cristianismo, que los cristianos solamente tienen una cruz en sus templos y no tienen nada más, no tienen santos y los católicos si tienen en sus templos montones de santos.

Tienes que ver un poco como con la derivación de ese tipo de pensamientos. Pero cuando se empezó a ver todo este movimiento muy rudo, donde hubo daño en los monumentos, también se empezó a hablar un poco de que había cierto pensamiento iconoclasta alrededor. Yo no sé si estoy tan de acuerdo con eso. Creo que hay muchos otros factores que obligan.

No creo que sea un pensamiento tan claro como el de la antigüedad, porque ahí sí había un fundamento hasta filosófico. Entonces, pues eso es lo que sé de la iconoclasia

8. ¿Por qué crees que algunas de las mujeres feministas afectan los monumentos durante las marchas que realizan?

Pues mira, esta respuesta les va a sonar un poco extraña. Esto, tiene que ver con mis dos carreras. Yo estudié primero en el Politécnico y el Instituto Politécnico, estudié en una vocacional de Politécnico también y son escuelas enormes.

Su escuela también debe ser muy grande, pero seguramente no es tan grande como la UNAM o como el Politécnico. Estoy hablando de que en un grupo puede llegar a haber hasta 40 a 50 personas en un salón y entonces se vuelve un mundo muy complejo donde hay muchos grupitos y hay muchos pensamientos en esos grupitos.

Hay grupos porriles también. Cuando nosotros estamos en esta edad de formación como estudiantes, podemos ser presas muy fácilmente de grupos porriles y también de grupos que sean muy radicales o que tengan otro tipo de pensamientos.

Yo fui un poco rojilla, digamos, cuando iba a la vocacional y entonces eso me llevó a interactuar un poco con estos colectivos que había en el politécnico, con grupos que eran, por ejemplo, de cine, de ingenieros que tenían mucha la visión como del socialismo, cosas así.

Y yo entonces trataba de entender un poco si este movimiento del socialismo y tenía como una pelea interna porque como estudiaba también tenía muchas materias de administración, yo decía bueno, sí, o sea, está muy bien el socialismo, pero entonces ¿cómo arrancamos las empresas y cosas así?

Y entonces, pues bueno, también tenía un poco de pensamiento político. Me preocupaba que muchos de mis compañeros no leían ni siquiera los periódicos.

Y entonces teníamos un grupito, mis amigos y yo, que hacíamos un periodiquito pequeño, hacíamos resúmenes de varios periódicos de noticias que nos parecían importantes, las fotocopiábamos y las repartíamos. Y entonces estando en eso fue que se nos empezaron a acercar este tipo de grupos y entonces me di cuenta, después lo dejamos de hacer porque se volvió un poco una cosa más política y ya no nos gustó tanto.

Entonces, pero sí pude darme cuenta la difícil dinámica. Y el control, y es que realmente a estos grupos les pagan por controlar a los estudiantes, porque los estudiantes, como nuestro grupito, no pase de eso a ser un grupo político, por ejemplo, o de mayor peso o de manejo de sus compañeros estudiantes.

Entonces esos grupos de porros existen pues por esa razón, había porros que decían estudiantes y yo creo que eran personas como de 40 años. Y después entré a la Escuela de Restauración, que es una escuela mucho más pequeña, al menos la mía es un poco más pequeña, y los grupos son, las generaciones son de 20 personas y entran 20 y salen cinco, entonces son grupos mucho más pequeños.

Cuando yo entré a la escuela de restauración me sorprendía porque los maestros sabían mi nombre, en el Politécnico, yo nada más era cuatro o cinco el número de lista. Y entonces, bueno, me di cuenta de que la adhesión es diferente en esas escuelas porque no es necesario este control político, digamos.

En los grupos porriles, yo nunca vi un grupo porril en las escuelas de restauración, hasta ahora no lo he visto. Entonces, a partir de eso, yo creo que las expresiones que vemos ahora, para mí, algunas pueden ser auténticas y vienen derivadas, lo decíamos hace un ratito, de la frustración, de que hay peticiones que no se han solucionado, hay casos que no se han solucionado y eso deriva en la furia, la frustración nos lleva a la furia muchas veces.

Y entonces, si esas expresiones son auténticas, yo puedo entender y respetar y dolerme también pues por los casos de feminicidios, por ejemplo, de feminicidios que no se han resuelto y pueden tender a la familia, a los amigos y a la gente que se duele junto con esas personas.

Pero yo creo que también hay otro tipo de dinámicas donde estas expresiones no son tan auténticas y creo que me parece, por lo que se ve a veces en los videos de las marchas, son grupos más bien porriles, grupos que son pagados para destruir con un fin político.

Yo no sé quién los financia, lo que sí sé es que efectivamente sí se les paga, se les paga por ir a provocar o ir a hacer directamente el destrozo o ir como a generar el disturbio. Y mucha gente inocentemente con la frustración que tiene, pues obviamente si ve que alguien está destruyéndole y dice ven destruye conmigo, pues claro, con el coraje que se tiene, claro que vas a seguir al otro y entonces empieza a ser otra vez otra forma de expresión pues diferente, pero que esa me parece a mí que no son tan auténticas ni tan válidas porque ahí ya hay otros factores más bien políticos y sociales.

9. ¿Cuál es tu postura personal sobre estas afectaciones o los monumentos que surgen en las marchas; como restauradora qué piensas sobre esto?

Pues mira, de forma personal lo que yo entiendo, pues les decía, es que todos los daños y las expresiones que no dañan tienen que ver con un duelo y yo creo que como sociedad todos debiéramos de ser sensibles ante ese duelo.

Y si no lo eres, pues al menos tendría que respetarse. Puedes no compartirlo, pero tampoco tienes por rechazarlo porque es algo humano. Y tal vez si a una persona no le ha tocado tener un caso cercano, pero si no te ha tocado por alguna razón, pues claro, tienes que agradecer que no te haya tocado, pero tienes que aceptar que existe como persona. Esa es mi postura. Yo creo que el duelo sobre todo se tiene que respetar. Y si el duelo deriva en todo eso, porque no se atiende, porque las autoridades no lo resuelven o quieren hacer caso a mí eso yo creo pues que existe porque tiene que existir, porque las sociedades tienen que hacerse escuchar.

10. ¿Cuál es tu postura como restauradora/conservadora sobre las afectaciones a los monumentos que surgen en las marchas feministas?

Como restauradora yo lo que creo es que igual en la misma dinámica que les decía, uno tiene que aprender a entender el objeto antes de intervenirlo, aquí tenemos que hacer lo mismo. Les decía el caso de las piezas matadas, en lo arqueológico no sé si sepan de estos rituales, cuando existía un final de ciclo cuando la persona fallecía se rompía un objeto y se colocaba junto con la ofrenda junto con los restos de la persona.

Y entonces esa puede ser una de las razones por las cuales las piezas se encuentran rotas y eso es porque la pieza se mató de manera intencional porque ya no tenía sentido que viviera, y entonces nosotros lo que hacemos es rescatarla y reconstruirla, pero tenemos que entender este otro momento para que no se pierda en la historia y darlo a conocer.

Y si nos vamos a los pueblos indígenas vivos ahí hay poblaciones donde una familia que se casa rompe toda su vajilla, porque se está creando un nuevo mundo cuando esa familia se une, entonces se necesita una nueva vajilla para ese nuevo mundo. No podemos usar la anterior y eso es porque se pone en juego la vida de una unidad familiar, entonces si no rompes la vajilla estas provocando que no les vaya bien y te estás jugando el futuro de una pajera.

Eso puede ser que nosotros en la parte urbana no lo entendamos tan lógicamente, pero para las comunidades eso existe y es algo real y determinante en la vida, y ¿Qué hacemos los restauradores? Las pegamos, pero entendemos porque las rompieron y porque en algunas ocasiones se exhiben incompletas, eso es entender el contexto. Y cuando hablamos de este tipo de daños al patrimonio como pintas, tenemos que entenderlos es ese contexto, son también parte de una reacción de la sociedad, de cómo la sociedad está haciendo uso de los monumentos. La gente no creo que este

en contra del ángel de la independencia, lo que tienen es rabia y lo que tenemos que entender es que lo que están haciendo es expresar eso en el monumento.

Es una forma de utilizar el monumento, a mí me dicen bueno si rompen algo tú tienes trabajo y yo les digo bueno, no se trata de eso pero también el asunto es que nosotros queramos o no tengamos que intervenir ese monumento a menos que fuera un monumento lo suficiente fuerte para que las pintas no se retiraran, porque es parte del quehacer de nuestra profesión.

El asunto es que no solo es llegar y limpiar todo, antes de eso hay que entender todo esto, por qué se hizo, para que se hizo, tenemos que registrarlo, tienen que quedar registrado en la historia y eso es algo que a los restauradores nos enseñan mucho en la escuela. Por ejemplo, cuando yo voy a pegar los fragmentos de cerámica yo tengo que documentar como era su pasta, como es lo que se ve en los laterales antes de pegar, porque esta parte que se ve nos da mucha más información que si tenemos la pieza completa.

Entonces yo entiendo como mi responsabilidad, fotografiar, documentar, contar dibujar los elementos de la pasta porque yo la voy a pegar, para volver a estudiarla un arqueólogo tendría que volver a despegarla. Así solo tendrían que ir a mi ficha clínica y comparar. Lo mismo para con esto, antes de limpiar una pinta o de arreglar un destrozo durante la marcha hay que documentarlo y entender porque se hizo. Entonces se pueden tomar decisiones, si se va a limpiar, con que se va a limpiar, en el futuro se va a proteger.

11. ¿Cree que las leyes de protección han sido ejecutadas en tiempo y forma para la protección del patrimonio?

Si hablamos de las leyes y reglamentos específicos del patrimonio yo creo que sí, si han sido aplicadas lo que creo que hace falta son los procedimientos y las políticas porque eso depende de

cada institución y a veces de cada centro de trabajo, y de las posibilidades que tenga y eso es más difícil de homogeneizar. Si hablamos de las leyes civiles y todo eso, eso tiene que ver mucho con mi tema. Por ejemplo, a nosotros nadie nos dice cómo proteger lo que tenemos en la calle, si hay ciertos manuales en el instituto, pero también mucho lo determina nuestro presupuesto y donde estemos colocados como centro de trabajo.

Por ejemplo, cuando los presidentes vivían en los pinos, todas las marchas pasaban por aquí, no solo las feministas. Y entonces había que proteger lo que tenemos fuera, la fuente de Tláloc que por fortuna nunca lo han dañado de forma grave. Su fuente sí, alguna vez lo pintaron. Afortunadamente al museo creo que toda la gente lo quiere y la gente lo respeta, entonces hemos tenido expresiones que no lo dañan tanto. A partir de la pinta que se hizo en el mármol, lo que hacíamos es que cada que oíamos que iba a pasar una marcha por aquí, poníamos papel craft. Pero afortunadamente cuando lo veían nunca lo tocaron, entonces nosotros solo necesitamos eso.

El museo de arte moderno a veces tiene que repintar las cosas que tiene afuera lo que hacen es pintar, o limpiar y encima volver a pintar para proteger la obra de arte. Cada lugar tiene sus maneras, algunas veces he visto que las esculturas de reforma las cubren con plástico para que no las pinten. Entonces pintan las bases, eso es muy relativo no hay un manual que te diga usted proteja así en patrimonio.

12. ¿Por qué crees que el tema de las afectaciones en los monumentos ha causado muchas opiniones polarizadas en la actualidad?

Yo creo que por la velocidad a la que viaja la información ahora, y por las respuestas que hay en las dinámicas digitales donde nos podemos quejar y eso causa que haya un reagrupamiento de las fuerzas o intereses que hay alrededor de un tema. Les platico que a mediados del siglo 19 hubo dos

teóricos, uno con el que en la actualidad no estamos tan a favor pero que hizo grandes cosas. Se acuerdan que lloramos mucho por la aguja de manera que se quemó en Notre Dame, el diseño original no incluía esa aguja y hubo un arquitecto que decía que el trabajo de los restauradores era entender la intención del autor.

Y a partir de eso terminar su obra y entonces después de muchos meses, hubo otro teórico que decía que la ruina se tenía que conservar como ruina porque había un, lo que llamamos ahora unidad potencial y se decía que a partir del tepalcate interpretar. Si tenemos una ruina podemos interpretar si es una habitación, si era un adoratorio, y eso quiere decir que a eso se refería la unidad potencial, nosotros podemos tener información de la ruina y que nosotros no somos creadores y no tenemos la facultar de terminar la idea de un autor y no tenemos autoridad para construir cosas que no existían en el objeto. También han existido estas polarizaciones desde hace mucho la diferencia es que ahora la información es más rápida.

13. ¿Considera que el tema de las intervenciones en los monumentos es un problema cultural, social o político? Sí o no y ¿Por qué?

Considero que social y político si, sobre todo por lo no resuelto, es una afectación social y que tiene que ver con la política por lo que les comentaba de los grupos porriles y también de la sociedad porque son expresiones que tiene que ver con el dolor a la falta de respuestas institucionales a un problema específico.

Ahora son los feminicidios, pero no es el único, yo creo que mucho se hace la afectación a los monumentos en lo social tiene que ver con las interpretaciones que hacemos y en lo cultural a mí me parece que las afectaciones tienen que ver con la dinámica de evolución de una sociedad. No

me parece que ahí sea un problema, me parece que es un desarrollo natural que va influenciado por todos los factores que tenemos ahora.

14. ¿Para usted, cual sería una forma de comunicación o respuestas entre los agentes culturales y autoridades ante esta problemática?

De las autoridades yo no le veo otra más que hagan su trabajo, si hicieran su trabajo esto no estaría pasando. En cuanto a los agentes culturales yo creo que la mayoría, hablando de instituciones que se dedican a atender la cultura su respuesta siempre va a ser reactiva, no hay de otra. Tú no puedes prever lo que vaya ocurrir en la marcha. Lo único que puedes hacer es responder, si lo pintan pues ir a limpiar.

Y las instituciones que tienen que ver con la cultura difícilmente también tienen capacidad de decisión en las cuestiones legales eso es mas de las autoridades.

15. ¿Considera que la autoridad del gobierno de la CDMX debería intervenir de otra manera en cuanto a estas afectaciones al patrimonio?

Insisto en que deberían de hacer su trabajo, creo que deberían de hacer su trabajo como lo hacen cotidianamente y a veces en los movimientos masivos como un partido de futbol, cuando hay presente gran cantidad de gente en un lugar, siempre es necesario poner orden. Crep que las feministas que participan en la marcha merecen respeto, no creo que el gobierno de la CDMX no enviara policías o poner vallas, es parte de su procedimiento probablemente.

Pero no podrían dejar de hacerlo, es una situación preventiva porque podría derivar en situaciones donde sí se empiezan a agrupar en un solo punto alguien puede resultar lastimado y eso se tiene que prever. Tanto las feministas como otros grupos han empezado a tener previsiones. Al interior de la organización de los manifestantes se deberían de proteger a si mismos.

16. ¿Cómo considera el papel de las autoridades/instituciones que se encargan de cuidar el patrimonio cultural, los monumentos en este caso?

Insisto en que es inevitable que sea una reacción, en la teoría de la restauración tenemos varios caminos, conservación de prevención y directa. Los restauradores siempre preferimos la primera, pero a veces es inevitable que se tomen decisiones desde el nivel de las autoridades.

Aquí en el museo, si ustedes ven todas nuestras puertas están abiertas, eso es un reto para los restauradores porque entra la contaminación, etc. Sin embargo, las puertas no se cierran porque es una política del museo. Cuando el museo abrió sus puertas el arquitecto puso ventanales porque es una invitación a que la gente entre y conozca el recinto.

Por esa razón nosotros como restauradores no podemos pedir que las puertas se cierren. Entonces lo que hacemos es monitorear y esa es conservación preventiva. Igual las autoridades tienen que responder ante lo que haya, los factores que tienen que atender y una cosa si sería la conservación preventiva. Nos quejamos que se pintan las esculturas de reforma, pero si yo me acerco en un día normal no es que le pongan tanta atención. Ahora que las están pintando es que las estamos restaurando.

Segunda entrevista: realizada en la oficina de la Subdirectora de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

Entrevistada: Julieta García, 07 de mayo, 2024.

Subdirectora de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

1. ¿Nos puede hablar un poco de su perfil curricular, ¿Cuál es su cargo? ¿Cuántos años lleva ejerciendo?

Soy la subdirectora de investigación y en el cargo llevo 12 años. Ahorita lo checo porque entré en el 2011, no, 13. Entonces, 13 años he trabajado aquí en la Coordinación de Monumentos Históricos, soy historiadora de profesión, pero antes de ser historiadora también hice DE profesora en educación primaria y después museología, estudié historia y bueno, ahorita estoy concluyendo el doctorado en historia.

Más o menos por mis profesiones, digamos, he estado trabajando en diferentes lugares, he dado clases en escuelas particulares, públicas, a nivel secundaria, universidad, he trabajado en museos prácticamente más de 15 años; en el Museo Nacional de San Carlos, Museo Nacional de Antropología de aquí de la ciudad de México. Después tuve la oportunidad de participar en proyectos de creación en el Museo de Arte Popular

2. ¿Qué sabe/conoce sobre el feminismo?

Yo que estuve tan de cerca en la facultad de Filosofía y Letras, lo que sí les ha tocado hace unos cinco años, antes de la pandemia, que fue como una cuestión mucho más consciente, digamos, y puedo decirles que lo que a mí me tocó de feminismo era saber que existe, que eso ya era una gran ventaja, pero también era nada más como una manera de ser, una ideología, una forma diferente o en contraposición al machismo.

Lo que hoy puedo ver un poco más por interés propio es que no existe un feminismo, sino que existe una gran gama de feminismos, de maneras de abordar el feminismo y de planteárselo uno mismo.

A veces yo creo que esto sucede con muchos conceptos cuando pues inician es como un gran bloque y después se va diversificando.

No me considero feminista, pero sí entiendo que hay como muchas opciones. Por eso mismo no me considero feminista, porque no sabría hacia cuál de todas ellas, porque según yo tomo como de diferentes algunas cosas.

3. ¿Cuáles son sus consideraciones respecto a este movimiento?

Yo creo que es importante porque, a ver, para plantearlo bien, digamos, creo que ha existido durante muchos siglos. A lo mejor no se le llamaba así, tampoco es que sea lo mismo que un matriarcado, son cosas muy, conceptos muy diferentes.

Sin embargo, sí se ha hecho necesaria el reconocimiento, sobre todo de una participación muy activa de lo femenino, no diría yo que, de la mujer, sino de lo femenino en diversas actividades de la sociedad. Y entonces a mí me merece un gran respeto para empezar. O sea, yo creo que hay posturas muy extremas, les decía yo, como en esta gran gama hay posturas muy extremas y yo no estoy en contra, pero bueno, creo que cualquier extremo, sea del concepto que sea, no te deja ver al siguiente, al otro justo.

Entonces yo sí creo que debería tener una postura no en los extremos, ni apática en el feminismo, ni ultra feminista. En esta amplia gama ir tomando quizás porque yo así lo considero, obviamente y de mucho respeto. O sea, hay quienes en algún momento de mi vida me he encontrado con

personas que son feministas, seguidoras, por ejemplo, de Simone de Beauvoir, o sea, muy de esta época, de esta etapa del feminismo y mis respetos.

Y hay personas, tengo muchas amigas, digamos, de, por ejemplo, de 70, 80 años o ellas les tocó o son hijas de personas que les tocó abrir brecha, digamos. Entonces, pues sí, su posición, su postura frente al feminismo es completamente distinta a la mía y es muy a la ultranza, así de, aquí no voy a ceder un paso.

Y pues es respetable también porque es como ponerlas en ese contexto realmente de lo que a ellas les tocó vivir y si abrieron brecha muchas, por supuesto.

4. Considerando su profesión ¿qué es el patrimonio cultural?

Pues es otra construcción conceptual, ¿no? Digamos que hasta hace unos 60 o 50 años le llamábamos herencia cultural, testimonio cultural, y recientemente, quizás dos, tres décadas a la fecha, se ha ido construyendo este concepto de patrimonio cultural.

Pero digamos que tienen en común que es un legado, que es ese testimonio de una sociedad y que se va heredando justamente para las sociedades futuras.

Patrimonio cultural, muchas veces, bueno, obviamente existen los conceptos tanto de la UNESCO como de los que en el propio país se elaboren, pero para mí es esa identificación, no identidad, sino la identificación.

Que cada persona pueda tener con un objeto, con un recuerdo, con una semblanza, con una persona, con un edificio, con una fiesta tradicional, con una lengua.

Es como esa aproximación y ese, pues sí, sobre todo esa vivencia que tenga para con eso a lo que se le denomine patrimonio.

5. ¿Cuál cree que es la importancia en la sociedad del patrimonio cultural?

Para mí yo creo que es muy importante, o sea que, para la sociedad, quiero decir, en mí, el concepto el patrimonio es fundamental.

Yo creo que nos hace falta a quienes nos dedicamos al estudio o a la difusión del patrimonio hacer más más ligas con esa sociedad, ¿no? Y tampoco creo que estén, así como tan olvidados. ¿Lo que pasa es que hay niveles de prioridades

Por ejemplo, yo vivo en un lugar aquí en la ciudad de México en donde sí o sí se celebra al santo patrono, que es San Sebastián, el día 20 de enero.

Y es un lugar, está Río Churubusco, está avenida Universidad y les da lo mismo, cierran las calles porque el santo va a salir y todos los preparativos que me toca ver para que se hagan las andas y demás, yo creo que sí lo valoran y sí, sí lo entienden y si lo usan y si se apropian de él, pero le dan prioridad a ciertas situaciones. O sea, no pueden tampoco eternamente vivir. Este es el patrimonio sin tocable porque lo viven las comunidades lo viven y lo hacen así suyo.

Y eso es lo padre, lo bonito, ¿O sea, para qué queremos tenerlo todo en vitrinas? Y miren que yo vengo de museos, pero los museos yo creo que también han tenido que transformarse. Porque esta cuestión así de la veneración absoluta e inamovible ya no es posible. La comunidad tiene que ser algo más lúdico, más vivo.

6. ¿Qué es un monumento?

Yo monumento aprendí qué era cuando llegué aquí, porque antes mi Concepto sería seguramente como el de muchos, algo inmenso, algo muy grande, algo destacable. Y aquí me ha cambiado mucho el concepto que yo tenía de monumento, porque sí puede referirse a algo efectivamente grandioso, voluminoso, un edificio.

Pero cuando también me enteré que, por ejemplo, los documentos que se elaboran, las actas de nacimiento que elaboraban los párrocos en el siglo 18 o un acta de una sesión en la Junta que se haga en una oficina de gobierno, también es un monumento, entonces el concepto cambia.

Lo monumental, digamos, es el valor que se le da por el contenido de ese objeto, que puede ser un edificio. Y entonces si el tamaño también lo dice o puede ser una estatua.

Nosotros cuando hacemos algunos ejercicios, sobre todo con niños, con jóvenes, cuando preguntamos esto mismo, ellos siempre nos dicen el Ángel de la Independencia estrictamente en la ley, eso no sería monumento, pero sí es monumental. Y entonces ahí existen esos pequeños deslizamientos de algo.

Lo que la propia ley va a nombrar como monumento, algo a lo que la gente le va a llamar monumento y el concepto de monumento, así como de diccionario. Entonces yo creo que lo que tendríamos que hacer es unir las tres características o los tres conceptos para elaborar nuestro propio concepto.

Entonces insisto, para mí, monumento es el contenido de los valores y el significado que se le dé otra vez pues por parte de la comunidad.

7. ¿Qué sabe sobre la iconoclasia?

Bueno, aquí también nos enfrentamos eso a cada rato, porque bueno, tan cerca del Palacio Nacional pues a cada rato yo creo que es una forma también de manifestar su relación con esos monumentos. No lo juzgo como está bien o está mal, de acuerdo con la ley está mal, es negativo y debería haber una sanción.

Pero es que luego hacen cosas tan maravillosas de verdad. O sea, cuando terminan esas, pues esas intervenciones, si uno pudiera como captar rápidamente una cámara o algo, de verdad que son

interesantes el análisis que de ahí puede salir. Ahora, bueno, legalmente obviamente no. Y hay una parte legal, pero hay otra parte que también es de toda la sociedad. Es decir, yo me pongo a pensar, bueno, mis impuestos están plasmados ahí. O sea, lo que se gasta en que alguien, un restaurador, venga y borre esos grafitis o esas intervenciones, es parte de lo que yo estoy aportando como sociedad.

Entonces, sí es un poco el conflicto, porque por una parte a mí me puede gustar, pero por otra entiendo que es un bien común, es un bien de la sociedad que no se debería alterar. Entonces, mi opinión es eso, sentimientos encontrados ante este fenómeno, ante estos sucesos que, de verdad, cuando son muy violentos, porque si nos ha tocado ver situaciones violentas, ahí también el asunto es qué ha podido suceder con estas personas para que su expresión sea de esa manera.

No las justifico para nada, ni los justifico, a nadie con la violencia. pero más bien es esa pregunta, ¿qué tuvo que suceder para que la expresión no sea en otros casos, hasta artística, sino que sea muy violenta? Para nada apoyo la violencia, pero sí creo que es una manera más de también manifestarse a través de imágenes, algunas muy violentas.

8. ¿por qué cree que algunas de las mujeres feministas afectan los monumentos durante las marchas?

Sí, yo creo que aquí va ligado, la impotencia, quizás, y de al mismo tiempo dejar su impronta, dejar marcado, pues en el clásico aquí estoy yo, aquí estuve yo. Y es como esta parte de un colectivo amorfo de alguna manera.

Ese momento tiene un nombre y tiene una firma incluso es una manera de manifestarse, vuelvo a decir, o sea, no apoyo para nada los actos violentos, ni en este, ni que tampoco las fuerzas de la

ciudad o del país intervengan de manera violenta, pero sí se dan y yo creo que es esta manera de mostrar ese enojo, pero no es, yo creo, ante el monumento en sí.

A lo mejor algunos sí, algunos sí, no, no, yo sí quiero destruir la catedral o yo sí quiero destruir la estatua de X, pero hay otros que es más bien quiero destruir lo que representa el sistema en el que vivo y entonces lo tengo que destruir, aunque me guste a lo mejor también, pero lo voy a destruir.

Yo lo percibo, así como esa manera de destruir lo que me incomoda, y ya en un colectivo, insisto, como es medio anónimo, media una situación amorfa, pues es muy, muy, muy fuerte.

8. De forma personal, ¿cuál es su postura ante esas afectaciones?

Yo no las apruebo de manera personal, pero insisto, no tanto porque vea yo la manera legal o porque, ay, se está afectando el patrimonio. Sí sé que se afecta, pero de verdad, yo contra la violencia no puedo.

O sea, esa parte ya cuando alguien se pone violento, ya digo, no, aquí tengo todas las de perder, incluso verbal, no, o sea, no me retiro del asunto, prefiero que se calmen los ánimos. Y es eso, o sea, la violencia la rechazo totalmente, y por la parte del patrimonio, insisto, creo que es por lo que les signifique, por lo que lo están afectando, no tanto porque ahora vamos a destruir la ciudad, no, yo creo que esa parte ya se hubiera dado en muchos casos.

9. ¿Y su postura como restauradora o en este caso historiadora sobre estas afectaciones, ¿cuál es su postura, en la historia que se habla?

Sí, es que justo esa parte es la que más me encanta y me fascina, porque de verdad, o sea, son instantes, de inmediato se hacen todas estas afectaciones o intervenciones en los edificios, por ejemplo, aquí en el centro, en las rejas, en muchos lugares, no nada más sobre la pared, y son instantes, o sea, si uno quisiera como ese momento mejor tienes que regresar a las cámaras de la

ciudad o ir con tu cámara fotográfica o del celular, pero así detrás de ellos, porque de inmediato las empiezan a borrar.

Y es una expresión finalmente, yo creo, sé que no, lo que digo no puede ser porque es muy difícil, pero yo creo que analizando justo estas intervenciones se podría tener un diálogo, por lo menos un intercambio de ideas de por qué haces tú esto y tratar de explicar de alguna manera qué significa para ti y qué significa para el resto de la sociedad y por qué se consideraría una afectación.

Entonces para mí es importante el registro de esta parte de la historia que nos está tocando vivir, pues ya cada vez más frecuentemente el 8 de marzo es un día clave.

Pero también, por ejemplo, en alguna manifestación de la lucha ante aborto o pro la vida, o sea, todo este tipo de situaciones no quedan ajenos los monumentos. O sea, no es que nada más sea en contra de los monumentos cuando son el 8 de marzo, no, no, sino que es en muchas de las manifestaciones y el tema que sea. Y entonces es como un gran lienzo.

Me lo imagino que aquí vamos a poner todas nuestras maneras de pensar, pero dura, es muy efímera, es una cuestión muy efímera. Entonces, sí, son momentos, son instantes. Y al historiador, por ejemplo, lo que nos queda es recoger a lo mejor esas crónicas, esas narraciones y en algunos casos.

Pues a algunas fotografías qué se puedan tener sí, se debería documentarse más, yo creo.

10. ¿Cree que las leyes de protección han sido ejecutadas en tiempo y forma para la protección del patrimonio?

Un sí sería muy corto, es que, a ver, por ejemplo, un caso, les voy a platicar aquí sobre correo mayor y está la parte trasera del Palacio Nacional. Hace algunos años, alguien, una persona muy joven también, un chico, pintó algo así, una pinta, un letrero, no recuerdo qué puso, ni siquiera era

una palabra obscena números, era una pinta. Le tocó la mala suerte de que estaba un soldado ahí, o sea casi se lo hace ahí encima.

Y lo detuvieron de inmediato como al peor de los criminales y se empezó un juicio, obviamente, o sea, porque fue infraganti, cosas así.

Sin embargo, o sea, aunque ahí fue muy pronta la intervención, digamos, de la justicia y estaba todo apegado porque eso dice la ley que tienes que hacer, ya el tema de la justicia es otra, pero la ley ahí estaba pegada.

Sin embargo, el tiempo que pasa una persona detenida, hayas hecho una acción criminal mayor o esta pinta que para algunos puede considerarse menor, es casi el mismo. Y entonces dices, no, ahí sí tengo yo mis dudas.

Otro caso, por ejemplo, que también fue muy, a lo mejor muy conocido, la intervención que le hicieron al caballito, el ácido con el que le estaban limpiando. Ahí no había dolo, no había mala fe, sin embargo, pues sí se deterioró tremendamente entre ver deslindar las instituciones y las personas, finalmente, porque las instituciones pues las hacemos personas en esa institución que autorizó a la empresa para que fuera.

Y no solamente el señor que tenía ese trapito con el ácido y tal, sino quien le ordenó a él que lo hiciera, el primero que se fue igual encarcelado fue el señor del trapito. Entonces ahí era como otra vez sentimientos encontrados de sí, se está cumpliendo la ley, pero realmente él no tenía la culpa, a él le ordenaron. La persona sigue en la cárcel a pesar de que ya está restituido y restaurado el caballito.

11. ¿Por qué cree que el tema de las afectaciones en los monumentos ha causado muchas opiniones polarizadas en la actualidad?

Yo creo que, por esto mismo, la suma de todo lo que les he contado, una sí nos hace falta socializar más con las comunidades y decir es tu patrimonio y cuídalo. Porque muchas veces ellos estas conscientes de que es algo suyo y cuando no, hace falta sensibilizarlos, pero es mínima, no sé si por el sentimiento de ser mexicanos, esta cuestión de lo nuestro si está muy arraigada.

Están conscientes de que esto es mío y lo tienen que defender y proteger, pero para otras personas es una exageración y también es válido si para mí no significa. Es un país muy diverso, pero nos hace falta llegar a esa parte, a entender la diversidad y practicarla no solo en el discurso. Y además porque casi siempre creemos tener la razón, ¿Cómo alguien va a venir a decirme algo distinto? Y es esta eterna lucha entre las nuevas y viejas generaciones, cuando a lo mejor podríamos tratar de ver que es lo que funcionó y funciona ahora, no queremos ver al otro.

Insisto a lo mejor yo no puedo estar a favor del aborto o puedo estar si a favor pero tengo que escuchar a los que están es una versión contraria, el hecho de escuchar me haga reflexionar que existen distintas opiniones y con ese saber tal vez nos podamos sentar a la mesa. Tendríamos que escucharnos por eso se polarizan.

12. ¿Considera que el tema de las afectaciones en los monumentos es un problema cultural, social o político? Sí o no y ¿Por qué?

Yo creo que es cultural y social y algunos políticos lo toman, pero no creo que sea un problema netamente político. Y yo creo que hay entornos donde desde pequeño estás acostumbrado a vestirse de una manera, escuchar un idioma, todo eso lo vas construyendo dentro de tu entorno. Y es algo inherente a esos individuos, es un aprendizaje cultural totalmente, si nosotros borramos esa parte de quitar esculturas de paseo de la reforma pues probablemente algunos digamos ¿Por qué la

quitaron si era un referente? A siguiente generación ya no es el referente, no hay esa construcción cultural.

Entonces es ambas cosas, es una construcción cultural pero también es un entorno social porque nos vinculamos de esa forma.

13. ¿Para usted, cual sería una forma de comunicación o respuestas entre los agentes culturales y autoridades ante esta problemática?

No es sencillo, pero yo siempre apuesto por el dialogo, diferentes opiniones, yo creo que las autoridades tendríamos que escuchar más a las comunidades y las comunidades también podrían escucharnos porque cada una jugamos un papel en la sociedad sobre todo cuando se trabaja con el patrimonio aquí hemos tomado el pretexto de dirigirnos a los adolescentes, por ejemplo, porque sabemos que de ese humano va a venir la familia. Eso se podría hacer a nivel comunidad, por la naturaleza de esta coordinación muchas de las intervenciones que se hacen en los edificios, hay muchos temas algunos más sencillos, pero hay otros que son más difíciles.

Dar alternativas de lo que se puede hacer, una percepción autocrítica es que nos hace falta acercarnos más a las comunidades, no nos acercamos lo suficiente. También creo que se tendría que trabajar más en ese nivel del dialogo.

14. ¿Considera que la autoridad del gobierno de la CDMX debería de intervenir de otra manera en cuanto a estas afectaciones al patrimonio cultural?

Yo creo que a cada autoridad le toca un papel por desempeñar y nosotros somos una instancia federal y hemos tenido mesas de dialogo como el tema del caballito para tratar de decir yo como instancia federal tengo ciertas facultades, pero ustedes como instancia local tienen otras. Por ejemplo, la CDMX, el tema de los permisos de vialidad le toca a la CDMX.

En este caso la CDMX debería tener más precisión en cuáles son sus facultades y como las va a implementar porque ese es el objetivo, que se cumplan las normas. Y no entrar en conflicto con otras instancias porque son instancias de apoyo, nosotros podemos ayudarnos entre nosotros. Siempre va a haber la confluencia de todas las autoridades.

En temas que son complicados se tienen que poner de acuerdo las autoridades, locales, federales y las asociaciones civiles incluso, para que todas las instancias de autoridad entorno a un patrimonio estén de acuerdo y lleven a cabo lo que se propongan

15. ¿Cómo considera el papel de las autoridades/instituciones que se encargan de cuidar el patrimonio cultural, los monumentos en este caso?

El papel creo que es una gran responsabilidad porque tan solo monumentos, inmuebles son más de 100 000 los que tenemos registrados, pero son mucho más que no se han podido llegar que no están registrados. Y de lo que se lleva registrado es un volumen muy amplio. Después, yo creo que sí se hacen cosas por proteger el patrimonio, pero nos haría falta, por ejemplo, una estrategia mejor de marketing para que la gente se entere que sí se hacen, incluso la propia comunidad a la cual fue beneficiada.

Aquí tenemos una fototeca donde hay gente que viene que dice yo vivía aquí a dos calles y ya la veo muy cambiada y quiero ver fotos de como era antes. Entonces ese tema, sí hacemos trabajo, pero nos hace falta difusión. Asumir la responsabilidad, tal vez hay cosas que no hacemos tan bien, hay que reconocerlo. Y una de las cosas es esa, tener mejores estrategias de difusión para que las comunidades sean aliados y digan, sí queremos proteger, difundir y conservar el patrimonio.

Tercera entrevista: realizada en oficina del Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología.

Entrevistada: Ana Luisa Madrigal, Historiadora encargada del Archivo Histórico del MNA, 08 de mayo de 2024.

1. ¿Nos puede hablar un poco de su perfil curricular, ¿Cuál es su cargo? ¿Cuántos años lleva ejerciendo?

Estudié ingeniería en sistemas computacionales hace más de 20 años y cuando estaba terminando esa carrera empecé a estudiar la de licenciatura en historia en la Facultad de filosofía y letras, pero para la carrera de ingeniería, llegué al museo por servicio social y vi un cartel en el metro que pedía servicio Social para el museo, y entré a la subdirección de arqueología en el año 99.

Después de hacer el servicio social me tocó la época de la reestructuración de algunas salas del Museo, como la Mexica, la Teotihuacana, Costa del Golfo, ahí fue cuando me fui a trabajar a otro lugar y venía de visita aquí al museo y cuando una amiga dejó el puesto de trabajo que tenía en movimiento de colecciones arqueológicas, el arqueólogo que era el encargado de ese departamento y que había sido mi jefe en servicio social me ofreció quedarme en el lugar de esta chica, entonces dejé mi trabajo en el instituto de psiquiatría en el área de centro de documentación y entré a trabajar al departamento de movimiento de colecciones arqueológicas.

Después de eso duré un año ahí y entré como asistente a la dirección de arqueología. Y ahí estuve como 7 u 8 años hasta que en el año 2009 se jubiló la encargada de aquí del archivo histórico, y entonces ella estaba buscando quién se quedara en su lugar.

Le propuso a la directora de ese entonces, Diana Magallón, si yo me podía quedar como encargada del archivo histórico y desde 2009 hasta la fecha estoy como encargada de aquí del archivo histórico.

2. ¿Qué sabe o qué conoce sobre el feminismo?

Muy poco la verdad, tengo más referencias malas que buenas por situaciones como de amigas y familiares donde el feminicidio se ha tomado como arma de venganza contra hombres, entonces por eso le tengo como mis reservas, he leído muy poquito acerca de lo que es el feminismo.

Pero reconozco como algunas ventajas que hemos tenido las mujeres gracias al movimiento.

3. ¿Cuáles son sus consideraciones respecto a este movimiento?

Como les digo, o sea mi generación, que ahora no son como pues muy del agrado de la gente joven, pero que sí me hace como reflexionar todo lo que las mujeres de mi edad y mi madre y mis abuelas y generaciones de mujeres hacia atrás han tenido que aguantar y que se veían como normales.

Están mal porque pues de cierta forma sí se sufrió mucha opresión, mucha desigualdad y si no hubiera sido por esta postura que empezaron a tomar las mujeres de querer tener como igualdad en el trabajo, pues sí en la sociedad en general, pues muchas cosas de las que tenemos ahorita pues no serían posibles.

O sea, de que yo esté como encargada de un archivo, de que hayamos tenido directoras mujeres y que podamos tomar decisiones, pues sí se lo debemos en parte a que este movimiento surgió, ya con respecto a la radicalización del movimiento es donde yo no estoy muy de acuerdo, porque sí estoy como la postura de que violencia genera más violencia, y como les comentaba estos casos cercanos que tengo de que mujeres se han aprovechado del movimiento para generar venganza contra los hombres.

Eso a mí ya, así como que siento que ahí ya está perdiéndose, no se ha encontrado como un medio en el movimiento cultural.

4. ¿Qué es el patrimonio cultural?

Es el legado que tenemos los seres humanos, ya sea, a través de Monumentos, áreas naturales o zonas arqueológicas que heredamos del pasado, que conservamos en el presente, que cuidamos y que vamos a heredar a generaciones futuras.

5. ¿Cuál es la importancia que usted ve en la sociedad del patrimonio cultural?

Que nos da identidad como pueblo, como seres humanos. Bueno en el caso de nosotros como mexicanos, pero también pues ya viendo así de manera global, los aportes que ha tenido como los diferentes países hacia toda la historia de la humanidad, y que nos permiten identificarnos como seres humanos como una cultura, como una región, como un país.

6. ¿Qué es el monumento?

Son edificaciones que se han levantado para conmemorar algún suceso, un movimiento o darle relevancia a alguna persona que hizo algo por su país, o en el caso de México se habla de los monumentos arqueológicos, que son todos los que existen en el país en las diferentes zonas y que hablan de nuestro pasado antes de que llegaran los españoles a conquistar y colonizar, no tiene mucho que se empezó a mencionar lo de los monumentos, bueno no sé si se consideran monumentos, pero las áreas naturales protegidas que conservan monumentos adentro, entonces están como relacionados y también muchas de estas estelas, esculturas que usaba el ejército o el gobierno para conmemorar alguna hazaña que su gente, o sea de estas organizaciones como militares o gubernamentales querían que la gente celebrara.

7. ¿Qué sabes sobre la iconoclasia?

En contra de las imágenes, de porqué la imagen lleva a adorar ciertas como figuras como predeterminadas por un grupo de la sociedad. Entonces esto como de borrar eso, como que no existió y que no haya huella para futuras generaciones, que no se siga como manteniendo ese patrón de colgarles como milagros que tal vez no hicieron y como a la fecha actual si yo tengo muy presente como esta figura de Cristóbal Colón en la Glorieta, al principio, o sea yo crecí viendo esa esa escultura porque pasábamos mi papá y yo, muy seguido por ahí, era la ruta y cuando el movimiento feminista la quitó, me sorprendí mucho cuando la quitaron. Y yo decía, no, es un referente de Reforma, ¿por qué la quitaron? Pero me gusta mucho ver a la muñequita morada, a la niña morada ahí.

Y eso me hizo como últimamente cuando cerraron el metro la línea 1 y empecé a tomar más seguido el metrobús y se volvió un caos la ciudad, como hace unos meses empecé a caminar como de Hidalgo a París, entonces pues diario estuve viendo como el monumento, y me llamó mucho la atención todos los nombres pintados alrededor, y es así como de o sea uno sabe que en México desaparece mucha gente y muchas mujeres, pero viendo todos los días así todos, todos los días está muy grave.

Ya hasta siento bonito que esté ahí con los nombres de todas estas personas desaparecidas sobre todo mujeres y me llama también mucho la atención, no sé porque se eligió el color morado, es mi color preferido y sí me hizo como reflexionar sobre la figura, o sea de Cristóbal Colón y de toda la historia que viene posterior al descubrimiento del continente americano. Sí me hizo como reflexionar sobre la figura del continente americano.

8. ¿Por qué cree que algunas mujeres feministas afectan los monumentos durante las marchas?

No sé si hay un grupo que lo haga como conscientemente, y que diga por esto que mencionan de la iconoclasia, de vamos a tachar y a destruir esas imágenes que nos impusieron como nuestros antepasados.

Entonces pues vamos a rayarlos y es como, pues sí, cancelarlos no, o sea, que, porque igual mucha gente los ha visto como del cotidiano, pero ni les presta atención, porque igual todas estas figuras de hombres que hay sobre reforma creo que nadie las tomaba muy en cuenta hasta que las chicas las empezaron a rayar y a pintar de morado y de rosa y vandalizar.

No sé, también como que eso generó presión en el gobierno y ver ahora figuras femeninas en el trayecto de reforma, igual no son todas, pero ya están presentes e igual con el tiempo las van a dejar de ver, pero por lo menos ahorita cada año cada que es 8M van y rayan a todos los señores, igual a la que veo que rayan mucho, es la escultura del caballito

9. ¿Cuál es su postura personal sobre las afectaciones a estos monumentos que surgen en las marchas?

Realmente a mí no me afecta, o sea como les decía, que están ahí y uno no les prestó atención por muchos años, hasta que se empezaron a vandalizar y si se derriban realmente no creo que pase pues nada, me duele, por ejemplo, un poco cuando rayaron la fuente del Tláloc, pero porque es el lugar donde yo trabajo.

Y entonces uno piensa, tenemos trabajo, hay que invertirle dinero, tiempo, te quita de tus actividades cotidianas, o sea, uno no quiere llegar como a su lugar de trabajo y ver que lo vandalizaron, y lo destruyeron porque pues es como ¿qué pasa? Entonces tú estás aquí cuidando las cosas que hay adentro de tu lugar de trabajo y ves que llegan por afuera y las pintan, pues eso sí te duele mucho, no sé si también por el que uno tiene cuando es joven se deja llevar, o sea, las

chicas que no están, como muy conscientes y siguen a las que empiezan a ser como el bando entonces o sea entre la emoción y que trae uno la juventud empieza con todo esto.

Están tal vez las de los grupos que están conscientes de que igual tiene un significado cancelar y tachar estas esculturas, estos monumentos, pero también están esos grupos de choque que manda el gobierno y que creo que van más allá de lo que igual un grupo como un poco más pacífico quiere hacer, porque entonces ya están las que prenden fuego o atacan negocios y esa parte pues sí cree, así como un choque muy muy fuerte y pone en duda como el movimiento.

10. ¿Cree que las leyes de protección han sido ejecutadas en tiempo en forma para la protección de este patrimonio?

Está más consciente el gobierno de que cuando hay manifestaciones sociales ya sabe a qué monumento se va como la gente como imán, entonces ponen estas bardas, la gente critica mucho eso porque pues no dejan vandalizar libremente los monumentos pero realmente así más a fondo no conozco como el plan de acción, en este caso creo que es monumentos históricos el que tiene que intervenir, para después hacer los dictámenes de cómo los afectaron, cuánto presupuesto se tiene que dar pues para restaurar si sí se rompió algo, y pues también o sea tomar todas esas medidas de precaución implica recursos humanos, recursos económicos, mucha movilización. También lo separa en cierta medida parte de la actividad de la vida de la ciudad

11. ¿Por qué cree que el tema de las afectaciones en los monumentos ha causado muchas opiniones polarizadas en la actualidad?

Porque si duda le mueve algo a la gente dentro, es como que estamos educados que a las figuras de arriba no se les toca ni se les cuestiona. Si tienen un monumento que está conmemorando un

suceso glorioso de tu país, alguien va y lo daña es como que la gente dice, ay me estas lastimando algo que ya está establecido y que no se tienen que cambiar.

Yo creo que por eso un sector de la población se sobresalta cuando ve ese tipo de acciones, si alguien te cuestiona tus creencias, te mueve algo.

12. ¿Considera que el tema de las afectaciones en los monumentos es un problema cultural, social, o político? Sí o no y ¿Por qué?

Para las tres, sí, social porque la gente sale y se manifiesta y es algo que siempre se ha dado en la historia de la humanidad, o sea si algo no parece estamos en nuestro derecho de expresar nuestro disgusto y pedir que las cosas cambien. Político porque es la reacción de nuestro cuerpo de gobierno ante esas manifestaciones sociales, tal vez son deseos encontrados y lo cultural pues es lo que está entre lo político y lo social, estas tradiciones u objetos sobre las que la gente está poniendo presión o las está tocando para modificar alguna dinámica de la sociedad y el gobierno como queriendo conservarlas para que no se afecte el control que tienen sobre el pueblo.

13. ¿Para usted, cual sería una forma de comunicación o respuestas entre los agentes culturales y autoridades ante esta problemática?

Los que trabajamos adentro estamos acostumbrados a la burocracia y es muy difícil que llegando a cierto nivel te oigan porque esos niveles ya no sabes que intereses se están manejando, entonces igual hay dinero, pero no lo quieren soltar para reparar ciertas cosas porque está destinado a otros programas. Individualmente es difícil por el proceso burocrático

14. ¿Considera que la autoridad del gobierno de la CDMX debería intervenir de otra manera en cuanto a estas afectaciones al patrimonio cultural?

No me imagino que decisión tendría que tomar uno si hay una manifestación, es parte de las mujeres policías recibir órdenes, no sé qué afectaciones tendrían si dijeran, yo no voy. Por lo general las ordenes si vienen como de este sistema establecido por hombres que luego las mujeres han adoptado y es muy difícil de romper. Individualmente no sé qué medidas tomaría con respecto a movilizaciones tan grandes.

Hablando de las marchas es un sistema un poco represivo porque volteas y de repente hay gente en los edificios, no sabes si están con armas, también cortaban la señal de los teléfonos, había zonas donde no te podías comunicar, también están los grupos de choque, donde meten a estas chicas que empiezan a agredir. Son dinámicas muy complicadas que no sé cómo se controlaría todo eso.

15. ¿Cómo considera el papel de las autoridades/instituciones que se encargan de cuidar el patrimonio, los monumentos en este caso?

Va a sonar un poquito feo, pero es así como que los intereses son ya muy personales a cierto nivel, por ejemplo, cuando escogen exposiciones o ciertos eventos en lugares determinados donde solo invitan a cierto sector de la población y entonces el resto no puede entrar.

Entonces, si es así como cuidamos el patrimonio porque así tienen un peso importante sobre la población, sobre su historia y es lo que nos da identidad como mexicanos, pero también los utilizamos a conveniencia y cuidamos quizá lo que es más representativo para ciertos eventos políticos pero lo demás lo dejamos como relegado. Tomando el museo de antropología es como el más privilegiado porque cuando hay pocos recursos, nos lo dan todo a nosotros y a todos los demás museos los dejan al amparo de dios. Y ya ni decir de los museos de sitio o zonas arqueológicas más pequeñas y yo supongo que se repite por ejemplo en Bellas Artes.

Cuarta entrevista: realizada en Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, 08 de mayo de 2024.

Entrevistada/o: Adriana Chávez, Arquitecta y Restauradora;

Andrés Morales, Arquitecto y Restaurador.

1. ¿Nos puede hablar un poco de su perfil curricular, ¿Cuál es su cargo? ¿Cuántos años lleva ejerciendo?

Adriana: Yo soy la arquitecta Adriana Chávez Vivero y tengo formación de arquitecta por la Facultad de arquitectura de la UNAM y realicé una maestría en restauración de monumentos en la universidad politécnica de Cataluña en Barcelona, llevo pues 10 años ejerciendo arquitectura y sobre todo en el campo de la restauración de bienes inmuebles, y aquí en el fideicomiso tengo cargo de JUD de apoyo técnico y llevo 3 años colaborando con el fideicomiso.

Andrés Morales: Yo soy Andrés Morales, arquitecto también egresado por parte de la Universidad Autónoma de México. Tengo la maestría en restauración en la Escuela Nacional de Conservación y Restauración y conservación de Monumentos, la ENCRYM del INAH, siempre ha sido en restauración de monumentos históricos y ha sido mucho enfocado en inmuebles afectados por sismos, que sería como algo en lo que me he enfocado particularmente, llevo en el fideicomiso tres años y yo soy el jefe departamental de estudios y proyectos del fideicomiso.

2. ¿Qué sabe/conoce sobre el feminismo?

Adriana: feminismo en un movimiento social, cultural, político, económico que es de finales del siglo XVIII, ha tomado quizá, no con ese nombre, pero ha tomado fuerza en defensa de una igualdad social en las mujeres ante situaciones con los hombres, desde derecho a otro trabajo, que

se lucha desde entonces hasta situaciones actuales. Ahorita por lo menos en la ciudad o país que son sobre todo sobre violencia física, de todo, entonces es un movimiento que en los últimos años ha tomado mucha fuerza, que han hecho muchos cambios, no solo desde las universidades, escuelas, trabajo, ahí siguen muchas cosas que todavía quedan por llegar a esa igualdad o equidad porque igual nunca vamos a ser iguales, pero sí al menos una igualdad social.

Andrés: sí, yo creo que agregando lo que dice Adriana, creo que sí el tema de la equidad de género es un tema que se ha tenido mucho en discusión en los últimos años, en las políticas públicas, pero creo que también ha sido un quehacer que se ha transparentado más últimamente, pero la falta de paridad entre los géneros siempre ha existido de una manera marcada, ¿no? se está tratando de equilibrar la balanza, no sé si se esté logrando, creo que el movimiento es muy natural, necesario, seguro, creo que en ese sentido ha tomado mucho más fuerza la cuestión de la seguridad, a la violencia contra las mujeres y en ese sentido creo que en un marco de legalidad es algo que no puede pasar desapercibido y en ese sentido creo que al momento tiene su propia voz, solamente que cómo se expresa, es algo que ya abordaremos en la próximas preguntas que tienen ustedes.

3. ¿Cuáles son sus consideraciones respecto al movimiento feminista?

Adriana: bueno, hablando igual, para mí sí el feminismo tiene diferentes formas de vivirlo, de abordarlo y expresarlo, personalmente creo que sí aplico una forma de movimiento feminista, pues al ser una mujer profesionista y que trabaja y que todos los días nos enfrentamos a situaciones que a lo mejor en unas ocasiones si hay una desventaja por ser mujer, en el campo de la arquitectura tampoco es que haya sido de toda la vida que las mujeres participaran, no sé, por ejemplo en la Academia de san Carlos, creo que solo egresó una o dos mujeres de arquitectura, hasta que estuvo la arquitectura en la Facultad de Arquitectura de la UNAM, empezaron a contribuir mujeres en la

arquitectura y sigue o era una disciplina que está llena de muchos hombres y que actualmente obviamente que no existen muchas personas, existe esto, a veces en obras sí, pues a veces en la obra se presentan cosas que por ser mujer si dificultan algunas cosas, no es lo mismo, no va a ser lo mismo un supervisor arquitecto hombre y su supervisión con los hombres, que el de una mujer, y hay ocasiones que es lo que por ser eso, no hacen tanto caso, o si cuesta un poquito más la relación, pero creo que si está cambiando porque al final es la arquitecta y tiene que ser así, pero yo creo que se puede expresar de diferentes formas.

Andrés: sí, es libertad, yo creo que es libertad y creo que lo que dice Adriana es un tema que tal vez, le llevo diez años de experiencia, en cuestiones de estar haciendo obra, el servicio público es algo que he tenido en los últimos seis años, siempre está en obra y he tenido la ejecución de obras. Hay muchas arquitectas trabajando conmigo y es totalmente complejo el respeto, no la falta de respeto, si no la atención que pueden tener los trabajadores, a una indicación que yo daré la misma, pero solo por darle una arquitecta, les cambia completamente el tema, entonces creo que hay que esa parte de la libertad de poder hacer las cosas sin que se cuestionen que es hombre o mujer.

Creo que es un tema que está muy relacionada a esta profesión de arquitectura y si lo vemos en la parte más particular de la restauración, vamos a encontrar que hay una relación inversa, si nosotros vemos en particular la restauración de bienes muebles y si ustedes ya hablaron con la CNMH y la del CNCPC van a ver que hay mayor cantidad de mujeres en relación de hombres, y en restauración también hay una paridad, pero si salimos al campo general de la arquitectura, si hay, se trata de emparejar un poco el número de hombres en relación de mujeres, pero es mayor.

Adriana: bueno y eso también yo creo es en sentido de saber que los dos somos capaces de hacer las mismas cosas y no tanto en cumplir una cuota, porque yo, por ejemplo, tampoco estoy de

acuerdo en esas cosas porque ya caes en que por cumplir la cuota de género, se contratan o se ven mujeres que a lo mejor no querían, o no tienen la misma preparación, pero no por el hecho de ser mujer u hombres, sino que somos los dos capaces de hacer las mismas actividades o ejercer la profesión de la misma forma, de acuerdo a eso, a experiencia, a interés y de acuerdo independientemente de si sea mujer u hombre y que si está equilibrado; hay cosas en las que las mujeres se interesan más, en restauración hay más mujeres que hombre y en general en arquitectura, en obra hay más hombres que mujeres.

Andrés: está raro, pero a veces estar involucrado con mujeres en el campo de restauración de bienes muebles prevalecen las mujeres.

Adriana: sí pero incluso en los técnicos restauradores también, o sea en herrería, cantera, hay muchas mujeres, que sí que ya en ejecución son las mujeres, son las que prevalecen.

Andrés: es un fenómeno que pasa, en el fenómeno de la restauración.

Adriana: quizá vinculado al arte, porque antes eran los estudiosos del arte.

4. ¿Qué es el patrimonio cultural?

Adriana: para mi es la herencia que tenemos en la que basamos toda nuestra memoria histórica y de entidad, de pertenencia a una cultura y que tenemos que conservar, estudiar y entender, para que eso prevalezca, además de sumar nuestra parte para que siga evolucionando y se siga como transmitiendo a las siguientes generaciones

Andrés: es la herencia que tú tienes, desde su definición etimológica, el patrimonio en latín es la propiedad de los padres, que tú heredas a través de tu descendencia y en ese sentido debe entenderse el patrimonio de los bienes naturales, tangibles, intangibles, a través de los valores que le das,

entonces creo que de esta pregunta particular de lo que es patrimonio cultural, yo dejaré una reflexión del tema, de que la definición de patrimonio que ustedes puedan tener y que han encontrado en todas sus entrevistas y que les damos Adriana y yo, no tenemos una definición de patrimonio cultural contenido en una ley, entonces si buscamos en un marco de referencia ¿qué es el patrimonio cultural?, vamos a encontrar una policromía de definiciones, que todas se parecen, que es el objetivo, pero al final del día no hay una definición legalmente y que la proteja, y en ese sentido, ese punto, esa puerta abierta, por donde no hay una definición legal, creo le encuentro más sentido a sus siguientes preguntas.

Adriana: por ese como vacío que existente entre definir qué es lo que debe proteger, qué proteges.

5. Personalmente, ¿cuál es la importancia en la sociedad del patrimonio cultural?

Andrés: hígole, yo creo que es el, como cuando vas dando los valores, en realidad, la escala de valores que definen al patrimonio se ha ido cambiando con el paso de los años, originalmente si nos vemos teóricos realmente los valores históricos predominaban en la definición que era patrimonio, los valores simbólicos eran también un fuerte elemento para definir qué era patrimonio, pero ahorita el valor de esos valores tradicionales, históricos, simbólicos, ha ido cambiando, la sociedad esta tan atomizada, también crece de manera dinámica, de acuerdo al uso de nuevas tecnologías, la digitalización, el uso de los medios masivos de comunicación, cambian en la escala de valores y en ese sentido, creo que es bien importante hacer un corte actual de cuáles son los valores que predominan en la sociedad contemporánea, y vamos a encontrar que ya no son los que originalmente estaban considerados como patrimonio y hay que definirlos.

Adriana: sí, pues igual como dice Andrés, pues la importancia de esta patrimonio socialmente depende justo de lo que la sociedad, la cultura le ve a esto que hereda, que a lo mejor para alguien

puede tener mucho valor un monumento o un edificio que quizá para otras persona no, entonces por eso también estas convenciones internacionales donde dicen qué monumentos, qué zonas son de valor universal, qué es valor para entender una historia de toda la humanidad y no solo de esa cultura, pero esta cultura depende de lo que signifique para ti, o sea desde una colonia o barrio, los hitos que tiene para ti identificar, porque tú creciste ahí, que te sientes acogido, que lo ves como hogar que significa que tú lo viste toda la vida desde chiquito, creciste con eso y para ti tiene esa valor personal y que ya en una escala de más de ciudad y de país, porque aquí son muchas cosas que te identifican como mexicano, que también estando fuera tú las tienes arraigadas a ti y te dan ese sentimiento y orgullo de ser, de pertenecer a esa cultura y que sin todo eso, tú también como persona y tu identidad se ve como perdida, entonces ¡qué soy!, o sea me identifico con eso primero, es parte de todo lo que una persona es porque va vinculado a tu identidad y a tu cultura, igual yo creo también que los valores cambian muchísimo, o también en algún momento el valor artístico, estilístico de cómo se ven las cosas era muy importante y la restauración también, se fue en sentido de recuperar su valor visual y artístico de las cosas y yo creo que sí, ahorita deberíamos hacer ver qué es importante en esta época porque también ya es una época muy globalizada, entonces ya ves cosas por todos lados, en tiempo real, es como mucho bombardeo de información, de lugares, de cosas que también ya se empiezan a parecer, a mezclar y pues ahí hay sociedades que definen a ciertas culturas que no puedas ver en otros y que no se estén mezclando a lo mejor, es un fenómeno muy raro.

Andrés: creo que México es un fenómeno que también hay que entenderlo por la extensión del país, o sea México son 6 Italias, es un país muy grande, a pesar de que pudiera parecer pequeño, pero si juntamos cabrían 6 Italias, entonces y precisamente si en una Italia, (es una referencia) tiene tantas zonas, o sea norte, sur, Lombardía, Benetton, el Centro, Sicilia, imagínate México cómo lo

tienes, y ese mosaico de valorizar el patrimonio es diferente, cómo valoriza un yucateco la parte del Montejo o como valoriza, el de occidente, el paisaje de tequila, o como valoriza el bajío la parte de Guanajuato y el del norte también, es un mosaico de valores que van a ser diferentes y esa integración, de la forma como valoras el patrimonio es lo que se tendría que hacer; cuando hablo de un corte es lo que se tendría que juntar, cómo ves una serie de representantes de esas zonas para tener en un solo documento el valor del patrimonio que represente un país, entonces ahorita estamos actualizados y esa es parte de lo general para tener el valor de una escala de valores contemporáneo pero funciona para todo, o sea puede ser también el tema de obras de ejecución de trabajos, los concursos, que se están, o que se dan como una forma de integrar una momento histórico, de cómo los profesionistas ven el país y creo que el ejemplo más reciente y factible es ciudad universitaria, ahí se retrata en la concepción del edificio de conjunto, la forma de cómo un grupo de arquitectos, a través de sus materiales, su plasticidad y del movimiento de los muralistas y de cómo ven en ese momento histórico, la arquitectura, y en ese instante, creo que un movimiento como ese, a través de sus concursos nacionales que aglutinan todos sus participantes, se tendría que definir el patrimonio, los valores del patrimonio que retraten al 2024 como lo ve la sociedad y seguro será diferente en 10 años, pero importa eso.

6. ¿Qué es un monumento?

Andrés: es un, regresamos a la parte del patrimonio, está definido por ley, es un bien inmueble o mueble que pertenece y lo a clasifican si es antes de la época de la llegada de los españoles, si es del periodo colonial, o si es posterior y ya tiene sus tres connotaciones, monumentos arqueológicos, histórico y artístico que forma parte de un todo, entonces ese sí está muy definido hasta dónde es un monumento la clasificación de un monumento.

Adriana: y aquí definido por ley y temporalidad, igual esto está definido por la UNESCO, cualquier obra arquitectónica, escultórica, o mural de gran dimensión, sitios arqueológicos o piezas arqueológicas, está definido por algo que podría ser más puntual o material y tangible.

7. ¿Qué sabe sobre la iconoclasia?

Adriana: el significado tal cual de la palabra es un rechazo a una representación o figura en la cual no te sientes identificado, que inició su significado más hacia lo religioso, hacia una figura o expresión o representación religiosa que tú sientes un rechazo o no estás de acuerdo y se rechaza tal cual.

Andrés: sí, rechazo a un elemento sagrado, forma parte de él, pero también a elementos que son parte de una representación de poder, es la parte de esa expresión.

Adriana: autoridad impuesta arbitrariamente que no te representa, no te sientes identificado con esos valores, hablando del tema de la escala de valores y la identidad.

8. ¿Por qué cree que algunas de las mujeres feministas afectan los monumentos durante las marchas?

Adriana: justo va relacionado, recién sé que tomaron ese término para rechazar todos estos lugares, monumentos, edificios que representan a las autoridades, en esa impotencia de que no solucionan, no hacen nada por finalizar toda esta violencia, estos casos que surgen, yo creo que lo toman por eso, porque de otra forma de expresión, cómo atraes que alguien te haga caso de algo que no puedes resolver y que ya intentaste todo y que no hay respuesta, y que además son temas y cosas muy fuertes, de homicidios a menores, y no solo eso, la tortura, violaciones, entonces es algo que no

puedes cuestionar, si alguien tiene que pasar por eso con un hijo, hermano, a ambos, es ¿cómo le haces para que te resuelva o para que haya un poco de justicia?

Andrés: sí, yo creo que las situaciones obedecen a una expresión de importancia de no poder solucionar un problema tan grave, este es un tema que seguramente afecta a familias completas, como les comentaba al inicio, es una libertad, poder hacer lo que plazca, no podremos hablar de limitantes hablando de libertad, entonces pueden hacer lo que gusten para mí puede hacerlo, ya veremos ahorita las otras preguntas cuál sería nuestra postura a esa expresión de libertad, creo que sí está bien, ahorita digo porque no.

Adriana: yo creo que ahí también, yo he visto que ha evolucionado ese movimiento y así como se ha dado, esta marcha del 8m no se ha hecho siempre, en años recientes tomó más fuerza, entonces toda esta dinámica que surgió, se dio apenas en el 2019, agosto, fue cuando pasó lo del Ángel y que de ahí desató todo esto; que también se hizo un colectivo que me acuerdo que estaba, no sé si fue el principal, que se llamaba restauradoras con glitter que lograron que se detuviera la intervención al Ángel para poder documentar todas las pintas que se hicieron en ese momento, pero también recuerdo que en esos años la violencia estaba al máximo, pasaron muchísimas cosas y era muy feo estar, yo creo que todas ya salíamos con un poco de miedo y que ahí se desató la denuncia de la menor, la denuncia de los 4 policías con la menor, que ahí dijeron las autoridades que no procede obviamente contra todo eso, pues fue esa respuesta, o sea fue como un origen de porqué se hizo eso, ya lo que ha pasado después también ha sido complicado porque crea este rechazo con la gente y la sociedad en general de que creen que las feministas solo van a destruir porque sí, y pues no.

9. ¿Cuál es su postura personal sobre las afectaciones a los monumentos que surgen en las marchas feministas?

Andrés: lo que ya te comenté, hay muchas formas de expresar este la libertad, creo que yo no tengo tema personal contra las expresiones de esto y eso que soy, si hay que ser crítico, hay que saber entender que hay varias lógicas que, por la cual, entenderías este tipo de expresiones, la impartición de la justicia, que es un tema que se viene arrastrando independientemente de la política, la parte de las investigaciones si se analizan son nefastas, hay faltas administrativas brutales que no pueden permitirse, el sistema de justicia está sobrepasado y creo que, en ese sentido, más que tener una postura personal es una postura que se tiene que cambiar y se tiene que escuchar y tratar de cambiar, en mi postura es que se tiene que hacer algo y para hacerlo, hay que hacerlo de manera que suceda, no a través de la parte sobre discursos.

10. ¿Cuál es su postura como restauradora/conservadora/arquitecto sobre las afectaciones a los monumentos que surgen en las marchas feministas?

Adriana: yo creo que igual, como ya dijimos, el valor del patrimonio va cambiando, al final no creo que se pueda desvincular de contexto cultural, histórico, artístico, político, de cada época, que sí es una herencia que van pasando años, siglos y demás, sigue vivo pero que sigue vivo, y que va cambiando y pues en esta época lo que se está viviendo y en respuesta de lo que se está viviendo es lo que está pasando y no solo sucede por el movimiento feminista, también pasa por otras cosas, como los movimientos estudiantiles, pasan en otros lados, yo creo que Francia es un ejemplo, que cuando hay descontento social se van contra los monumentos y eso es histórico, o sea destruyeron en la Revolución Francesa la Bastilla, Versalles lo destruyeron también, y tú entiendes eso ya como a perspectiva de ciertos años para entender la historia, que si eso no hubiera pasado fuera distinto,

cambia ese entendimiento de la historia, ahí marcado y clarísimo el descontento contra la monarquía, entonces aquí también es una capa social de descontento, de ¿qué está pasando? como sociedad, entre la desigualdad entre mujeres u otros descontentos, con estudiantes, por ejemplo, y que se expresan a través de eso y que pues sirve para entender el contexto social, histórico y que no se puede desvincular del patrimonio, y sí, como profesionalista, restauradora y arquitecta, yo creo que sí es un agente de riesgo, lo manejan así las marchas. y todo lo que hay ahí, también creo que hay tras cosas más que afectan el patrimonio. como malas intervenciones, a lo mejor agentes naturales de deterioro que es un parte más, es un extra a todos los agentes que podrían deteriorar el patrimonio si lo vemos en ese entendido como deterioro.

Andrés: a mí me preocupan porque soy restaurador, tu ADN lo tiene que procurar, no podrías hacer caso omiso de que no pasa, está y tiene que preocuparte por ello, si de por sí el riesgo del patrimonio cultural, hay un riesgo inherente a su naturaleza, está sujeto a malas intervenciones a fenómenos naturales, de todo, de procesos administrativos, que hay veces que la gestión del patrimonio que también tiene ese tipo de cosa, a decisiones, también hay que considerar que este tipo de expresiones forman parte y se integran a la lista de riesgos que tiene el patrimonio, en esta lista de riesgos que hay que tomar nosotros, nos invita a hacer acciones nuevas para protegerlos. En caso de sismos hay acciones corruptivas o preventivas de inmuebles afectados por sismos, pero para cuestiones de expresiones sociales, no sé, ustedes ya lo han visto, creo que si están haciendo esta investigación, pues poco a poco se han ido mejorando las barricadas en torno a los monumentos, dos días antes llegan las barreras, originalmente la ponían 5 metros, han logrado ahora que no sean 5, si no 15, entonces nunca van a llegar, entonces se ha ido perfeccionando con el paso de 4/5 años de prueba y error, cuál es el lugar correcto de las barricadas ideal para que, los emplayamientos en los pegasos de Bellas Artes o el Hemiciclo a Juárez, que quedaba todo

pintarrajeado, poco a poco se han ido perfeccionando las medias preventivas para mitigar y evitar este riesgo y afectación, pero sí, como conservadores, se incrementa a la lista de riesgos este tipo de situaciones.

11. ¿Cree que las leyes de protección han sido ejecutadas en tiempo y forma para la protección del patrimonio?

Andrés: sí, dentro de los limitantes que tiene el marco normativo y ahí si tendríamos que hacer como una reflexión de cómo funciona el marco normativo para la protección del patrimonio en el centro histórico, (algo que cuando tuve la presentación que hablamos de una tema parecido), es que en el centro histórico y en el patrimonio en general, pero más en el centro histórico, el patrimonio es de todos, pero a la hora de accionar sobre un deterioro, el patrimonio es de nadie, porque nadie se atreve a tomar acciones concretas para, por ejemplo, en cuestiones de grafitis en monumento, pues por lo menos detener la acción de las osas, de las canteras, entonces verán en algún momento quién actúa primero y en ese sentido, sí se ha actuado dentro de los limitantes, de la normativa, y habría que entender que estamos en orden de leyes; hay una Ley Federal de Monumentos, y esa ley prevalece sobre las leyes o sobre disposiciones de la Ley de Protección de la Ciudad de México, y para ver en qué tiempo de intervención, aun sea en emergencia, tiene que dar aviso con la independencia sobre la cual se ejerce, que ella tiene la facultad del cuidado del patrimonio, a veces no es tan rápido, y dicen, “es que han pasado 20 días y no se ha trabajado”, créannos que en ese sentido, nosotros actuamos al otro día, pero hay un proceso administrativo que limita la acción inmediata sobre trabajos o de mitigar el deterioro entonces, en ese sentido, creo que sí se ha actuado, en la ley no se tiende a tomar acciones que favorezcan mitigar este tipo de afectaciones o este tipo de funciones, todo se reduce a que hay un proceso administrativo que

hay que cumplir, que tiene un tiempo de respuesta y ese tiempo, el más chiquito, son de 5 días y el máximo son creo que 15 días.

Adriana: sí, justo, aunque dijeras que se cumple en tiempo y forma incluso después de sismo, todos los apuntalamientos de emergencia llevaron un tiempo que no se podían hacer luego luego, que se cumplen en tiempo y forma, ¿que ese tiempo a lo mejor podría ser distinto?, sí, pero es que están involucrados muchos agentes, muchos actores, justo en la parte de gestionar y que se logre llegar a la parte de acción, tienen que pasar muchas cosas antes de eso, entonces va en tiempo, en tiempo que se establece todo a la ley, no se puede hacer en menor tiempo que parece que no están rápido.

Andrés: sí, en el Centro Histórico hay todas, está: el INAH, SEDUVI, INBAL, la alcaldía, seguridad ciudadana para que acordone, obras de acción, obras, movilidad, semovil, para que puedan circular los camiones, ya a la hora de la operación, de la ejecución, pueden intervenir hasta 39 instancias del gobierno local, solo en el centro, en el perímetro a y b del centro. Entonces la coordinación de esas acciones, en teoría o en práctica se queda sobre la autoridad del Centro Histórico, esas instancias del gobierno de la Ciudad de México, se encarga de gestionar y coordinan para que funcione ese tipo de operaciones, y en muchos casos se tiene que esperar de cada uno, entonces pareciera que no, pero si hay acciones

Adriana: y luego entra específicamente de ver los de las intervenciones, como pintas y demás, lo que se hacen en las marchas, se tiene que ver el inmueble afectado, a quién pertenece, o sea, si el propietario es una propiedad pública, o si por ejemplo cuando lo hacían en el monte piedad eso una propiedad privada, entonces toda la gestión en propiedad privada se hace distinto que, si es propiedad pública, entonces ahí afecta una u otra.

13. ¿Por qué cree que el tema de las afectaciones en los monumentos ha causado muchas opiniones polarizadas en la actualidad?

Adriana: pues digo, por lo que comentábamos hace un momento, pues yo creo que esto, opinión polarizada, porque no todas las personas están involucradas o tienen conocimiento en sí de todo lo que significa el movimiento feminista, que también dentro del movimiento ha habido muchas personas que han hecho cosas que quizá también se desprestigia un poco.

Hay varios feminismos que para alguien que no está involucrado en esto puede resultar un poco complejo entenderlo. Y que para muchas personas es o blanco o negro y categorizan a todo en una sola cosa, no ven todo el matiz que hay. Para mí la importante fue esa marcha, que después se han hecho otras marchas, pero ahí había un sentido y una unión de colectivos que si hacen cosas, que no solo es ir por ir y estar presentes.

Que si realizan acciones que dan apoyo legal por ejemplo si sufriste alguna situación. Y al final para la gente no involucrada eso es polémico porque estás de acuerdo o estas en contra. Eso hace que obviamente no todo se entiende, incluso en las campañas políticas es difícil que las personas ese interés de informarse de todo, y que además el mismo movimiento de información para que se entienda bien todo y eso hace que socialmente estemos pensando diferentes cosas todos, eso hace la polémica también y que no solo en la sociedad si no que dentro de instituciones darle prioridad o énfasis de esta lista de riesgos que tienen el patrimonio.

Andrés: Yo creo que toda sociedad va a tener opiniones a favor o en contra, el momento en que alguien se ponga de acuerdo en este país vamos a estar en otro país. Siempre va a haber posturas radicales y mediadoras, si nosotros nos pusiéramos en la postura de es mi patrimonio seguramente satanizaríamos. En realidad, es parte de la sociedad, es un agregado más al ejercicio que hacemos

diario y que se agrega a un riesgo más del patrimonio y que a veces a pesar de pudiera decirse, ay paso esto. Hay que tomar el contexto de que el centro histórico por su escala, tenemos 3974 inmuebles catalogados.

De esos, muchos son propiedad privada, mucha propiedad federal, otros de la ciudad de México, entonces independientemente después de una marcha como las de marzo, hay que ver si es bellas artes, palacio nacional, banco de México. Toda la logística que se genera, antes, durante y después de la marcha, es una postura que forma parte de la vida del restaurador.

13. ¿Consideran que el tema de las afectaciones en los monumentos en un problema cultural, social o político? Sí o no y ¿Por qué?

Adriana: Como estamos comentando, problema como tal, es una situación que se está viviendo, es un problema social lo que estamos viviendo las mujeres, como se está ahorita, que involucra la cultura sí, porque también la forma en la que se ha llevado, la forma de violencia también es cultura del país incluso. Político igual porque afecta a las instancias, sobre todo a las autoridades que están encargadas de la justicia. Es un problema de los tres.

Andrés: Sí, es un problema de los tres, como dice Adriana, social hasta por default. Cultural, creo que ahí hay un marco cultural de entender ¿Qué es cultura? Pero tal vez los marcos de valores es lo que hay que volverlos a fijar, es un tema que hay que revisarlo, y en la parte política es una parte que queda checar porque no podemos permitirnos tener este tipo de acciones tan lentas en este tipo de afectaciones. En la medida en que se gestionen acciones más rápidas, en ese sentido se estaría haciendo una respuesta más proactiva a daños más grandes. La rapidez es lo que muchas veces nos detiene en el actuar.

14. ¿Para ustedes, cual sería una forma de comunicación o respuestas entre los agentes culturales y autoridades ante esta problemática?

Adriana: Intervienen muchísimos actores, muchas entidades y muchas autoridades para la gestión de realizar acciones ante estas afectaciones. Entonces, esos tiempos se incumplen porque son muchos los involucrados para realizar alguna acción, y no solo es una cosa involucrada, son diferentes y te lleva más tiempo. Se tienen que realizar presupuestos, proyectos antes durante y después de la marcha. La comunicación esta, pero estamos atentos a los tiempos de respuesta entre todas las instituciones. También hay prioridades, hay cosas que se tendrían que atender primero y se va viendo todo por prioridades y riesgos.

Andrés: Las vías están, las coordinaciones también están puestas en la mesa. Sí hay coordinaciones, pero la parte administrativa es donde ya no hay la rapidez con la que quisiéramos actuar. El caso de que nosotros identificáramos un edificio en riesgo, nosotros con nuestras atribuciones de la entidad, podemos dar una opinión técnica, pero existe un instituto de verificación que es el que si tienen ciertas atribuciones. Nosotros tenemos que canalizar a través de esa vía administrativa para que pueda hacerse tangible la acción.

Desde el Fideicomiso procuramos ser mesurados en revisar el tipo de afectaciones que se tienen. En cuestiones de vandalismo y de expresiones como las del 8 de marzo procuramos cuidar la evaluación del daño.

15. ¿Consideran que la autoridad del gobierno de la CDMX debería intervenir de otra manera en cuanto a estas afectaciones al patrimonio cultural?

Adriana: Como dice Andrés, hacer la evaluación de las afectaciones que hubo después de la marcha, y con base en eso generar cuestiones y sobre todo el recurso, porque todas estas acciones requieren un recurso para poder llevarse a cabo.

Andrés: El tema ahí cuando decimos preocupación, es que, si tuviéramos recursos, es un tema de financiamiento, si tuviéramos cartera abierta, que pinten lo que quieran, pero cuando vemos cuanto nos cuesta obtener un recurso para intervenir y lo que cuesta la gestión de ese recurso, porque piden el proyecto. Cuesta mucho obtener ese recurso y a veces tú pides 10 y te dan 4. Si tuviéramos cartera abierta se podría gestionar el recurso y todo sería natural, pero no es tan así. Si no se gestiona el recurso podemos tener la consecuencia de que la pinta se quede ahí porque el recurso no va a llegar tan rápido.

Hay un proceso administrativo que para que aun con la transparencia se tarde mucho, tardamos 8 meses en recibir un recurso, más que nada esa es la preocupación.

Arquitecta- En general la cultura no tiene tantos recursos, entonces para intervenciones tampoco hay recurso tan grande. Lo que falta es dinero.

16. ¿Cómo consideran el papel de las autoridades/instituciones que se encargan de cuidar el patrimonio cultural, los monumentos en este caso?

Andrés: Creo que buenas, actúan de acuerdo a sus atribuciones y actúan con las limitantes que ya les explicamos. Pareciera que no hay una atención a las afectaciones, pero ya viéndolos desde esta trinchera claro que las hay. Y hay noches de no dormir, hay un mundo de trabajo que parece que no se ve pero que si se hace.

Adriana: Apoyo con universidades, generación de proyectos, que faltan más personas también, y eso que tenemos muy limitado nuestro perímetro de acción, que es el perímetro A y B del centro. Aun así, es mucho trabajo el que se hace porque va con ese tiempo de recursos.

Andrés: Hay cosas que no se ven pero que, sí se hacen, por ejemplo, el Fideicomiso tiene su escuela de participación ciudadana y se tocan temas del patrimonio en todas sus vertientes, y a través de esos cursos se concientiza a la sociedad que vive en el centro histórico, a revalorizar lo que tienen y a apropiarse de lo que tienen. Y la importancia porque ellos son los que disfrutan esos espacios. Hay acciones que se están gestando dentro de otras instancias. Es un poco de cerca lo que se tiene a la gente que vive acá.

Referencias

Bibliografía:

- Álvarez, E. (Coord.). (2014). El derrumbe de la estatua: hacia una crítica del arte público (1952-2014). (n.º ed. 1). México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo.
- Arellano, D., & Blanco, C. (2013). *Políticas Públicas y Democracia*. Instituto Federal Electoral (pp. 19-28). Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3565/5.pdf>
- ARTICLE 19. (2022). *El derecho a la protesta social en México*. Article 19, México. Estigmatización, discriminación y violaciones a derechos humanos en la movilización de las mujeres de Ciudad de México, Chiapas y Oaxaca.
- Ballart, J. (1997). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel.
- Benítez, F., & Vélez, G. (2018). Principales logros y retos del feminismo en México. Espacios públicos: UAMEX
- Bourdieu, P., (1990). Sociología y cultura. México: Grijalbo-Conaculta
- Cervera & Monárrez. (2013). Actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010). En Cervera, L. & Monárrez, L. (Coords.). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua* (1ª ed. pp. 63-100). El Colegio de la Frontera Norte. https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/558/3/Geograf%C3%ADa%20de%20la%20violencia_Lectura.pdf
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2013). *Manifestación, movilidad y derechos humanos: una propuesta de aproximación desde los estándares internacionales*. CDHDF.
- De Beauvoir, Simone. (1949). *El segundo sexo*. Madrid. Ediciones Cátedra.

- De Miguel, A. (1974). Neofeminismo: los años 60 y 70. En De Miguel, A. (Ed.). Los feminismos a través de la historia (pp. 21-31).
- De Miguel, A. (1974). Neofeminismo: los años 60 y 70. En De Miguel, A. (Ed.). *Feminismo moderno*. (pp. 8-20).
- *Ecologistas en acción*. (s.f.). Ecofeminismo. Recuperado de <https://www.ecologistasenaccion.org/areas-de-accion/ecofeminismo/>.
- Florescano, Enrique. *El patrimonio nacional de México*. Vol. I México: Fondo de Cultura Económica, 1997. 15-27.
- Florescano, Enrique. *El patrimonio nacional de México*. Vol. II México: Fondo de Cultura Económica, 1997. 172-241.
- Freedberg, David. (2017). *Iconoclasia. Historia y psicología de la violencia contra las imágenes*. SANS SOLEIL EDICIONES. España.
- Fundación Heinrich Boll y la Secretaría de Gobernación. (2021). *LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA. Estándares internacionales de derechos humanos*. ONU-DH.
- Gamboni, Darío. (2014). *La destrucción de arte. Iconoclasia y vandalismo desde la revolución francesa*. Editorial Cátedra. España.
- García, Pilar. (2011). *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza. España.
- Giménez, G. (2005). Teoría y análisis de la cultura. (Vol. I, pp. 41). México: ICOCULT.
- González, D., & Geifti, G., & Mondain, M., & Neves, R., & Zapico, D. (2021). La protección del derecho a la protesta. En Daniel Zapico Alonso y Diana Laura González Chavarín (Coord.) *Estándares Internacionales de Derechos Humanos*. (no. 1). Oficina en

México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (onu-dh).

- Grau Elena y Pedro Ibarra (coords.), *Anuario de movimientos sociales. Una mirada sobre la red*, Icaria Editorial y Getiko Fundazioa, Barcelona, 2000, pp. 9-26.
- Llul, J. (2005). “Evolución del concepto y de la significación social de patrimonio cultural”. España: Universidad de Alcalá, pp. 177-206
- López, N. (2003). *El futuro del sistema jurídico nacional e internacional del patrimonio cultural*. Porrúa: México.
- McDowell, Linda. (1999). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Monnet, J. (1995). *Usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México, DDF*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- More, Henrietta. (1988). *Antropología y feminismo*. Traducción Jerónima García Bonafé. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul: Buenos Aires. pp. 17-18.
- País, M. (2017). Problemáticas de géneros en la gestión cultural. En *Cultura, antropología y transformación social desde las políticas culturales de México, Brasil y Argentina* (pp. 85-100). Consejo Editor de El Colegio de San Luis de Potosí, A.C. https://www.academia.edu/40582446/PROBLEM%C3%81TICAS_DE
- Pollock, Griselda. (1996). *Generaciones y geografías en las artes visuales: lecturas feministas*. Routledge. Londres

- Rivera, Esmeralda. (2017). *Las organizaciones civiles feministas como impulsores de participación ciudadana y política en México*. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Sapienza, E. & Manzotti, G. & Patel, L. (2024). Protestas. Derechos humanos y prevención de conflictos. Propuestas para repensar los modelos de respuesta estatal a la movilización social. PNUD América Latina y el Caribe. Serie de documentos de Política Pública.
- Suárez Suárez, Carmen (2004), *El feminismo atraviesa la historia o como ha sido la lucha de las mujeres*. España: Instituto Asturiano de la Mujer.

Hemerografía:

- Arévalo, J. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. *Gazeta de Antropología*, 26 (1), artículo 19. https://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html
- Aristegui Noticias. (08 de marzo de 2024). Honran a mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, epicentro de feminicidios en México. <https://aristeguinoticias.com/0803/mexico/honran-a-mujeres-asesinadas-en-ciudad-juarez-epicentro-de-feminicidios-en-mexico/>
- Ben, L. (s.f.). Políticas Públicas y Cultura. (O. c. atalaya, Ed.). En *Manual Atalaya*. Recuperado el 17 de junio de 2024, de Manual Atalaya: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-cadiz/planificacion-y-gestion-territorial-de-la-cultura/politicas-publicas-y-cultura-manual-atalaya/89612272>
- Caballero, J. & Vázquez, L. (2014). Las reformas y las políticas públicas. En Salazar, P. (Coord.), *La reforma Constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*. (1ª ed. pp. 143-176). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>

- Casas, X. (02 de noviembre de 2021). Lo que la Marea Verde nos ha enseñado a las mujeres latinoamericanas. The New York Times.
<https://www.nytimes.com/es/2021/11/02/espanol/opinion/aborto-legal-latinoamerica.html#:~:text=El%20movimiento%20surgi%C3%B3%20de%20%23NiUnaMenos,apoyar%20la%20legalizaci%C3%B3n%20del%20aborto.>
- Castro, A. (1990). El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja. *Revista de Estudios Políticos*, (no. 70), 185-207.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElFeminismoDeLaDiferencia-27086.pdf>.
- Cerca, Daniela. (2020). *Activismo feminista en las universidades mexicanas; la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra mujeres*. Revista de la Educación Superior. Vol., 49. ANUIES. México.
- Chávez Carapia, J. (2024) Más visibles, los tipos de violencia hacia la mujer. Boletín UNAM-DGCS-082, Recuperado de:
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2023_082.html
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Protesta y Derechos Humanos. Lanza, Edison.
- Contreras, J. (2020). El falso conflicto. *Hereditas*, (30), 8–15. Recuperado de:
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/hereditas/article/view/15780>
- Cortes, R. y Zapata, E. (2021). Los movimientos sociales desde la perspectiva feminista: pistas metodológicas para un análisis no androcéntrico de la acción social. *La ventana*, Vol. 6 (No. 54). SCielo.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S190054072019000200115

- Delgado, A. (2022). Las olas feministas y su histórica aportación en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. *Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM*. 5(2), 187-216. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/akade/article/download/41212/37962>
- Díaz, Alfonso y Ovalle Lilian. (2018). *Antimonumentos. Espacio público, memoria y duelo social en México*. Revista Aletheia. Universidad Nacional de la Plata.
- El Economista. (2020). ¿Qué dijo AMLO sobre la marcha feminista?. El economista. México. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Que-dijo-AMLO-sobre-la-marcha-feminista-20200929-0024.html>
- El Universal. (06 de marzo de 2025). 8M; ¿qué colores representar en la marcha y qué significa? El Mañana. <https://www.elmanana.com/noticias/curiosidades/color-morado-en-la-lucha-feminista-significado-y-origen/5954119>
- Forbes México. (2020). Proponen trabajo comunitario a quien dañe inmuebles en marchas. Forbes México Staff. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/noticias-proponen-trabajo-comunitario-quien-dane-inmuebles-marchas/>
- Fundación Heinrich Boll y la Secretaria de Gobernación. (2021). *LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA. Estándares internacionales de derechos humanos*. ONU-DH.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2020). *Gaceta oficial de la Ciudad de México*. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México.
- Hernández, A. (2005). Promoción y gestión cultural: intención y acción. En Olivo, G. (Coord.), *PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO* (no. 13, pp. 77-84). Consejo Nacional

para la Cultura y las Artes. Recuperado de:

https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/Cuadernos_19_num/cuaderno13.pdf

- Herrera, Harol. (2012). LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN Reflexiones, vol. 91, núm. 2, 2012, pp. 121-128 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.
- Llul, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, individuo y sociedad*. (17), 177-208.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1173002>
- Luhmann, N. (1997). “La cultura como concepto histórico” [1995] México, *Historia y Gráfica*, UIA, 11-33
- Marcelli, A. (2005). La promoción y gestión cultural en la perspectiva de la dimensión cultural del desarrollo. Patrimonio cultural y turismo. Cuaderno 11 (p. 60-75). Recuperado de: <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf/cuaderno11.pdf>
- Melé, Patrice. (1998). *Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable*. Alteridades. México.
- Molina, Nelson. (2013). *Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos Asociados*. Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / Reserva 04-2011-040410594300-203 ISSN No. 2007-4778 No. III Septiembre-Marzo.
- Nivón, E., y Sánchez, D. (2012). *La gestión cultural y las políticas culturales*. Universidad de Chile.
- Olmos, H., & Santillan, R. (2005), La gestión cultural y la construcción de poder. El mundo en gestión – Conferencia magistral. Patrimonio cultural y turismo. Cuaderno 11 (p. 35-44).

- Ortiz, R. (2016). Los cibermovimientos sociales. *Comunicación y Sociedad*. Vol 29 (No. 4), 165-183. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5682547>
- Ortiz, Y. (2019). EL FEMINISMO DE LA SEGUNDA OLA EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON OTROS MOVIMIENTOS DE MUJERES. *Estudios*. XVII(131), 129-143. <https://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/131/000296733>.
- Pérez Yúmari y Ramiro Diana. (2020). Monumentos confrontados: nuevos roles para el patrimonio ante los desencuentros sociales. *Arquit. Del sur*. Vol 38. N.58. concepción dic.
- Pérez, M. (2004). El concepto de Patrimonio Cultural. En Olivo (Ed.). *PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO: Patrimonio cultural oral e inmaterial* (no. 9, Vol. 1, pp. 12-26.). CONACULTA. <https://mayalorenablog.files.wordpress.com/2017/10/2004-patrimonio-inmaterial-superar-dicotomicc81a-compressed.pdf>
- Políticas de protección del patrimonio cultural en México, pasado, presente y futuro. (2018). *Diario De Campo*. (78), 46-52. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/9320>
- Querejazu, Pedro. (2018). *Somos patrimonio 144. Experiencias de apropiación social del patrimonio cultural y natural*. Convenio Andrés Bello.
- Rosas, A. (2000). La monumentalización del patrimonio: políticas de conservación y representaciones del espacio en el centro histórico. *Cuadernos de Antropología Social*, 11(24), 165-182. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4711/4208>
- Rosas, A. (2003). Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico. *Alteridades*, 13(26), 35-43. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702604.pdf>

- Secretaría de las Mujeres. (2024). Feminismos en plural. *Boletín Mujeres CDMX*, (1), 1-4.
https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_01-2024.pdf
- Sosa, P. (2010). Estrategias artísticas feministas como factores de Transformación Social: Un enfoque desde la Sociología de Género. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, Vol. 15. pp. 187-196. Redalyc.
<https://www.redalyc.org/pdf/935/93520400008.pdf>
- Urzúa, S. (2019), Aportes a una etnografía de los movimientos feministas: recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile. *Antípoda*. (35), 115-124.
<https://www.redalyc.org/journal/814/81459526006/html/#:~:text=A%20modo%20de%20cierre%20se,el%20campo%20de%20visibilidad%20pol%C3%ADtica>.
- Zárate, A. (2011). Entre gestores y promotores te veas: Nuevos contextos y perspectivas. *Revista de Gestión Cultural*, (número 1), 29-41.
<https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/931/Z%C3%A1rate-Entre%20gestores%20y%20promotores%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Documentos Electrónicos:

- *Acoso, violencia y hostigamiento laborales*. (2022). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Recuperado de:
<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/9f5bc213-e7e4-4b27-a5cf-664df866fcfa.pdf>

- Amnistía internacional. (2023). Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/>
- Asamblea General de la ONU. (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (217 [III] A). París. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Bachelet, M. (s/f). La Corte Interamericana de Derechos Humanos emite sentencia contra México en el Caso González y otras (Campo Algodonero) por feminicidio y violencia de género. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-emite-sentencia-contramexico-en-el-caso>
- Becerra, M. & Casados, E. (2021). Gestoras culturales en tiempos de pandemia. Educación feminista contra las violencias. *Creative Commos*. Universidad Veracruzana. <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/view/2772/4667#info>
- Beltrán-García, Sergio. (2022). *¿Quién respalda al barrio? Experiencias de construcción de paz en el barrio a través de la cultura y las artes 2021*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Cultural Universitario Tlatelolco. México.
- Benítez, Fabiola y Vélez, Graciela. (2018). Principales logros y retos del feminismo en México. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf>
- Betanzos, G. (12 de abril de 2023). *Frente Amplio de la Glorieta de las Mujeres que Luchan*. CMPDH. <https://cmdpdh.org/caso-frente-amplio-de-lacaso-glorieta-de-las-mujeres-que-luchan/>
- Caraballo, Perichi. (2011). *Patrimonio Cultural Un Enfoque diverso y comprometido*. México. UNESCO.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Protesta y Derechos Humanos*. EDISON LANZA.
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). “Diagnóstico de hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal 2015-2018”, CNDH, México, 2019 e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, INEGI: México.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f.). *Nace Marie Gouze, Olympe de Gouges Revolucionaria, filósofa, defensora de los derechos de las mujeres y autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/nace-marie-gouze-olymp-de-gouges-revolucionaria-filosofa-defensora-de-los-derechos-de-las#:~:text=derechos%20de%20las-,Nace%20Marie%20Gouze%2C%20Olympe%20de%20Gouges%20Revolucionaria%2C%20fil%C3%B3sofa%2C%20defensora,ejemplo%20de%20su%20imperio%20tir%C3%A1nico.>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos Mexicanos. (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). DESTACA CNDH IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS CULTURALES PARA CONSOLIDAR EL RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, TODA VEZ QUE SON UN VEHÍCULO EFECTIVO PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA, EL DIÁLOGO Y LA PLURICULTURALIDAD. Dirección General de

Comunicación. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-02/Com_2019_037.pdf

- Delgadillo, P. & Trejo, E. (3 de enero de 2022). *Sororidad, un pacto entre mujeres y para mujeres*. Recuperado el 24 de abril de 2025 de: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/sororidad-un-pacto-entre-mujeres-y-para-mujeres-#:~:text=La%20palabra%20sororidad%20tiene%20origen,tras%20verlo%20en%20otros%20idiomas.>
- Equis Justicia. (2023). *EQUIS Justicia para las mujeres*. <https://equis.org.mx/>
- Fernández, M. (2017). *Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad*. Agnosia. https://www.elclauastro.edu.mx/agnosia/index.php/component/k2/item/414-olas-del-feminismo-la-perenne-busqueda-de-la-igualdad#_ftn1
- Fundación Heinrich Boll Atiftung. (2021). Algunas reflexiones sobre el movimiento feminista en México. <https://mx.boell.org/es/2021/04/09/algunas-reflexiones-sobre-el-movimiento-feminista-en-mexico>
- Fundación Stiftung, Heinrich Boll. (2020). *Antimonumentos Memoria, verdad y Justicia*. Heinrich Boll Stiftung, Ciudad de México.
- García V. (07 de octubre de 2021). *Las olas del feminismo en México*. [Diapositivas]. Prezi. <https://prezi.com/p/adt6pw65czsh/las-olas-del-feminismo-en-mexico/?fallback=1>
- Gobierno de la Ciudad de México. (s.f.). Interrupción legal del embarazo. https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ILE/Folleto_ILE.pdf

- Hernandez, Zyanya. (2021). La iconoclasia feminista en México: impacto, historia, valor artístico y político. <https://revistas.uaa.mx/index.php/horizontehistorico/article/view/3529/2952>
- Infobae, (2020). Para protegerlos, Morena propone sancionar con trabajo comunitario a quien dañe monumentos durante marchas en la CDMX. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/27/para-protegerlos-morena-propone-sancionar-con-trabajo-comunitario-a-quien-dane-monumentos-durante-marchas-en-la-cdmx/>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. (s.f.). Movimiento Feminista. <https://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/pensamiento-y-accion/movimiento-feminista/>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2022). *Zona de Monumentos Históricos*. <https://www.inah.gob.mx/zonas-de-monumentos-historicos>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Feminismos*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/feminismos#:~:text=Por%20mencionar%20algunas%20de%20las,%2C%20feminismos%20afrodescendientes%2C%20entre%20otros>
- Jiménez, V. (2020). *El concepto de “Cultura” en el siglo XVIII*. Universidad Granada. Recuperado el 24 de abril de 2025. <https://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/CULTURA.pdf>
- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. [LCCCDMX]. Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [GOCDMX], 01 de agosto de 2019, (México). Recuperado de: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY_CULTURA_CIVICA_CDMX_01_08_2019.pdf

- Méndez, Fabiola y Mendoza, Damián. (2019). 2019, el año del #metoo en México. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/2019-el-ano-del-metoo-en-mexico/
- Ministerio de Cultura. (s.f). Patrimonio Cultural. Perú: World Heritage Convention. <https://patrimoniomundial.cultura.pe/patrimoniomundial/queeselpatrimoniomundia>
- National Women's History Museum. (05 de abril de 2021). *Feminismo: La Primera Ola*. <https://www.womenshistory.org/exhibits/feminismo-la-primera-ola#:~:text=Las%20%E2%80%9Colas%E2%80%9D%20del%20Feminismo&text=El%20art%C3%ADculo%20de%20Lear%20conectaba,popular%20de%20definir%20el%20feminismo.>
- Nivón, E., y Sánchez, D. (2012). *La gestión cultural y las políticas culturales*. Universidad de Chile.
- Nolasco, S. (2020). La estética feminista busca resignificar el arte y el espacio público. *LADOBE*. Recuperado de: <https://www.ladobe.com.mx/2020/09/la-estetica-feminista-busca-resignificar-el-arte-y-el-espacio-publico/>
- Ordaz, A. (2020). *Pide Sheinbaum a feministas protestar de manera pacífica*. Forbes México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/pide-sheinbaum-a-feministas-protestar-de-manera-pacifica-en-cdmx/>
- Organización de las Naciones Unidas, (2016). Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/HRC/31/66>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *¿Qué es el patrimonio inmaterial?*. <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

- Peniche, P. (2015). *RITA CETINA, LA SIEMPREVIVA Y EL INSTITUTO LITERARIO DE NIÑAS: UNA CUNA DEL FEMINISMO MEXICANO. 1846-1908*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/RitaCetina.pdf>
- Pérez, I. (08 de noviembre de 2019). *¿Qué significa el feminismo? Sus luchas históricas y aún vigentes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://ciencia.unam.mx/leer/926/-que-significa-el-feminismo-sus-luchas-historicas-y-aun-vigentes->
- Ramírez, G. (2020). *LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA DE OLYMPE DE GOUGES DE 1791*. Universidad Nacional Autónoma de México.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/publicaciones/3_Decla_OlympeG.pdf
- Ramos, P., & Terrazas, A. (s.f.). Los centros históricos como espacios para el desarrollo territorial: nuevas propuestas desde un enfoque integral.
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icea/n9/e6.html>
- Real Academia Española. (2014). Sororidad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de <https://dle.rae.es/sororidad>.
- *Red por los Derechos de la Infancia en México*. (2024). Violencia escolar en México (2010-2023). Recuperado de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/06/27/violencia-escolar-en-mexico-2010-2023/>
- *Redacción*. (2015). Desaparece Conaculta y entra en vigor la Secretaría de Cultura. Recuperado de: <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/desaparece-conaculta-y-entra-en-vigor-la-secretaria-de-cultura/>

- Restauero “Conservación &Arte”. [Página de Facebook]. (07 de marzo de 2024). Tensiones y acciones frente a la denuncia gráfica en edificios patrimoniales. Facebook. Recuperado el 20 de mayo de 2024 de: <https://www.facebook.com/share/v/G7e2g9KxfQ8xtev2/?mibextid=oFDknk>
- Rosado, M. (9 de mayo de 2023). El sufragismo: la primera ola del movimiento feminista. *Fundación ISD*. <https://isdfundacion.org/2023/05/09/el-sufragismo-la-primer-oleada-del-movimiento-feminista/#:~:text=El%20sufragismo%20reviste%20de%20gran,otros%20movimientos%20reivindicativos%20de%20derechos>
- Ruiz, M. (07 de marzo de 2022). Significado de los colores feministas. *La Voz de la Frontera*. <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/doble-via/significado-de-los-colores-feministas-7960044.html>
- Salazar, H. (09/03/2024). Fotogalería: Marcha por el Día Internacional de la Mujer 2024 en la CDMX. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/FOTOGALERIA-Marcha-por-el-Dia-Internacional-de-la-Mujer-2024-en-la-CDMX-20240309-0016.html>
- Schaufler, L. (20 diciembre de 2023). *UNA HISTORIA DE CONTROLES Y REAPROPICIONES*. RIBERAS. Recuperado el 24 de abril de 2025 de: <https://riberas.uner.edu.ar/una-historia-de-controles-y-reapropiaciones/>
- Secretaría de Gobernación., & Instituto Nacional de Mujeres., & Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2016). *LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO, APROXIMACIONES Y TENDENCIAS 1985-2014*. INMUJERES. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf

- Secretaría de las Mujeres, (2024). *Boletín Mujeres CDMX*. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Recuperado de: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_06-2024.pdf
- Secretaría de Turismo. (2022). OMT confirma que México se ubicó como el 3er país más visitado y el 13º en captación de divisas turísticas en 2020. Ciudad de México: Secretaría de Turismo. <https://www.gob.mx/sectur/prensa/omt-confirma-que-mexico-se-ubico-como-el-3er-pais-mas-visitado-y-el-13-en-captacion-de-divisas-turisticas-en-2020>
- Simón, E. (2015). *Las olas del feminismo*. Universidad de Alicante. <https://ieg.ua.es/es/documentos/boletines-2015/boletin-7/las-olas-del-feminismo.pdf>
- SNECA. (14 de junio de 2021). *¿Cuándo se inicia el movimiento feminista?*. Sneca bussines school. <https://www.esneca.lat/blog/cuando-inicia-movimiento-feminista/#:~:text=Movimiento%20feminista%20de%20la%20liberaci%C3%B3n%20sexual&text=Esta%20ola%20hace%20referencia%20al,humano%20y%20las%20relaciones%20sexuales.>
- Solano, R. (s.f.). Política pública cultural. Definiciones, paradigmas y potencialidades. Recuperado de: https://formarbackend.cultura.gob.ar/media/Clase_pol%C3%ADtica_culturales_-_Diplomatura_en_Pol%C3%ADticas_Culturales_UNC_-_Romina_Solano.docx.pdf
- Solís, S. (7 de julio de 2024). *¿Cuáles son las Leyes de Reforma en México? La historia detrás de su creación.* *Azcentral*. <https://www.azcentral.com/story/mexico/2024/07/07/cuales-son-las-leyes-de-reforma-en-mexico/74275268007/>

- UNESCO. (2014). *INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609>
- Universidad Nacional Autónoma de México. [TV UNAM]. (23 de septiembre de 2019). *¿Qué modelo de gestión cultural necesita México?* [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=KNPiPkFTlho>
- Vaccaro, S. (15 de enero de 2015). El origen de la palabra “feminista”. *AmecoPress*.
<https://amecopress.net/El-origen-de-la-palabra-feminista>
- Vargas, M. (28/09/2023). Así se vivió la marcha feminista por el aborto libre en CDMX. *Excélsior*.
<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/marcha-feminista-por-el-aborto-libre-en-cdmx-28-septiembre-en-vivo/1611290>
- Vargas, Marcela y Lozano, Rafael. (2021). *Antimonumenta feminista: colectivas rebautizan la glorieta de Colón*. Corriente Alterna.
<https://corrientealterna.unam.mx/genero/antimonumenta-feminista-colectivas-rebautizan-glorieta-de-colon/>
- Veloz, Estefanía, Gómez, Frida y Chávez, Andrea. (2023). *El machismo no está en cuarentena. Directorio feminista*. México. [https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-esta-en-cuarentena-directorio-feminista .pdf](https://ciss-bienestar.org/v2019/wp-content/uploads/2020/05/el-machismo-no-esta-en-cuarentena-directorio-feminista.pdf)
- Zaldívar, A. (2021). Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos. 10 de junio. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de:
<https://www.cndh.org.mx/noticia/reforma-constitucional-en-materia-de-derechos-humanos-10-de-junio>

Tesis:

- Adame, A. (2019). *Una aproximación psicosocial a los Anti-monumentos: del dolor individualizado a la visibilización colectiva*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio UNAM-Facultad de Psicología. <http://132.248.9.195/ptd2019/abril/0788382/0788382.pdf>
- Lucio, V., Paredes, L., & Rocha, A. (2020). *La revolución será activista o no ser: Análisis del activismo en la protesta feminista de la CDMX*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio UAM-X. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/24632/1/50587.pdf>
- Zúñiga, V. (2022). *PINTAS FEMINISTAS. EXPRESIONES DE COMUNICACIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas]. Ricaxcan. <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/3161/1/TESIS%20MAESTRI%c%81A%20VMZG.pdf>